

Informe de Rendición de Cuentas 2024

Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado 31 de diciembre

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

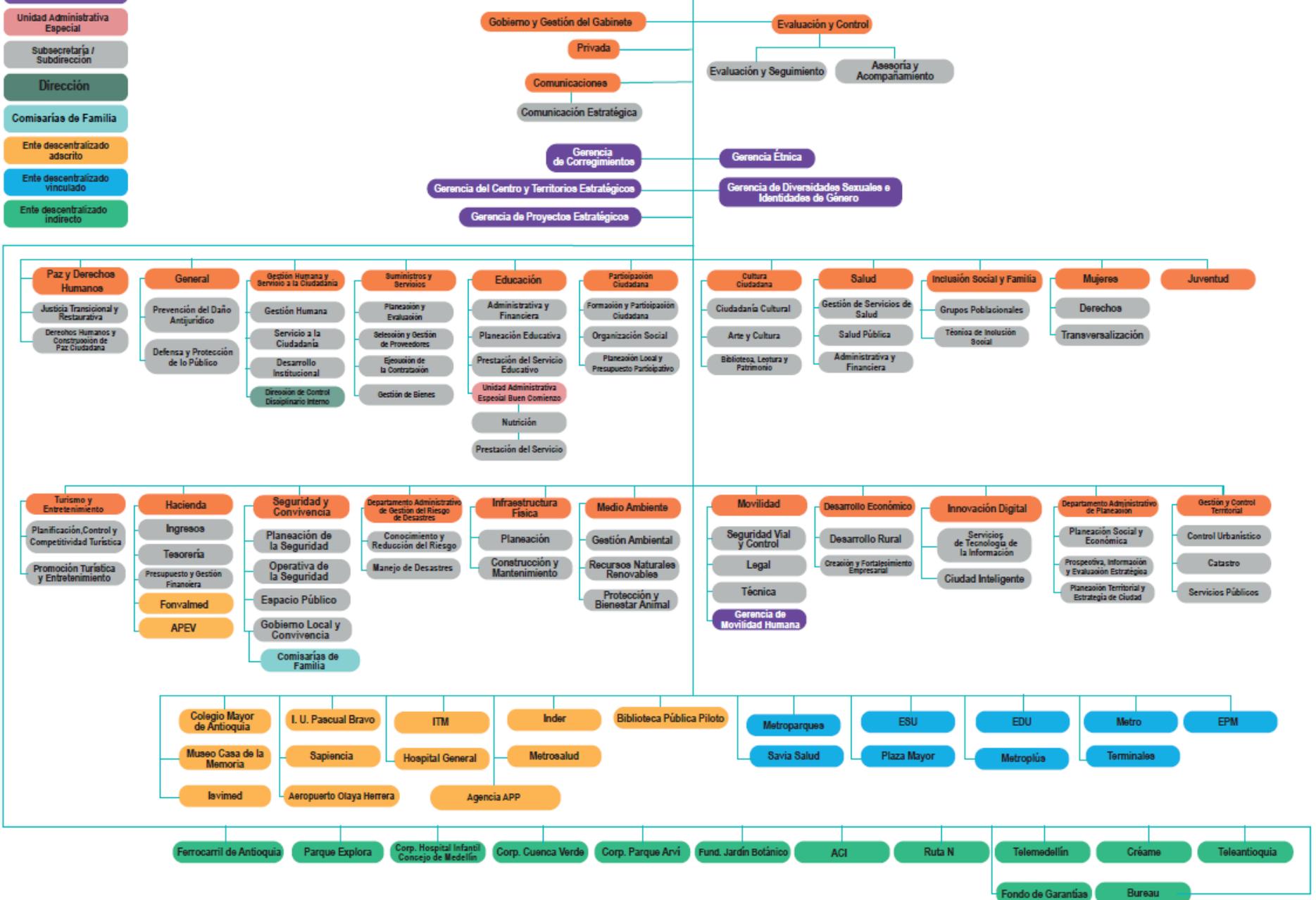


CO17/7740

Estructura Administrativa del Distrito de Medellín

- Secretaría / Departamento Administrativo
- Gerencia
- Unidad Administrativa Especial
- Subsecretaría / Subdirección
- Dirección
- Comisarias de Familia
- Ente descentralizado adscrito
- Ente descentralizado vinculado
- Ente descentralizado indirecto

Alcalde





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gabinete Distrital

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde del Distrito

RICARDO JARAMILLO VÉLEZ
Secretario de La Juventud

MARGARITA MARÍA GÓMEZ MARÍN
Primera Dama

MARÍA FERNANDA GALEANO ROJO
Secretaria de Desarrollo Económico

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Gobierno y Gestión del
Gabinete

MAURICIO CANO GUTIÉRREZ
Secretario de Evaluación y Control

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Secretario Privado

NATALIA ANDREA RAMÍREZ ÁNGEL
Secretaria de Gestión Humana y Servicio
a la Ciudadanía

SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretario General

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Secretaria de las Mujeres

ANA CATHALINA OCHOA YEPES
Directora de Planeación Distrital

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Secretario de Movilidad

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial

SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Inclusión Social y Familia

LUIS GUILLERMO PATIÑO
ARISTIZÁBAL
Secretario de Educación

CAMILO ANDRÉS CANO MONTOYA
Secretario de Participación Ciudadana

ADRIANA GARNICA VILLALOBOS
Secretaria de Comunicaciones

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Secretaria de Medio Ambiente

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretaria de Infraestructura Física

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario de Seguridad y Convivencia

CARLOS ANDRÉS QUINTERO
MONSALVE
Director de Gestión del Riesgo de
Desastres

NATALIA LÓPEZ DELGADO
Secretaria de Salud

SANTIAGO SILVA JARAMILLO
Secretario de Cultura Ciudadana

SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE
Secretario de Innovación Digital

ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA
Secretario de Paz y Derechos Humanos



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ
JARAMILLO
Secretaria de Turismo y Entretenimiento

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector Institución Universitaria - ITM

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

GERENCIAS

VERÓNICA SUÁREZ RESTREPO
Gerente de Proyectos Estratégicos

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Rector Institución Universitaria Pascual
Bravo

JULIANA CORAL POSADA
Gerente del Centro y Territorios
Estratégicos

DANIEL FELIPE ESCOBAR VALENCIA
Gerente Agencia para la Gestión del
Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas
Público-Privadas – APP

JOHNATAN DAVID HERNÁNDEZ
SERNA
Gerente Étnica

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector Institución Universitaria Colegio
Mayor de Antioquia

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VERGARA
Gerente de Corregimientos

LUIS EDUARDO VIECO MAYA
Director Museo Casa de la Memoria

ÉDGAR YEPES LONDOÑO
Gerente de Diversidades Sexuales e
Identidades de Género

VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ
Directora Instituto Social de Vivienda y
Hábitat de Medellín - ISVIMED

DIANA MARÍA CARMONA HENAO
Directora de la Unidad Administrativa
Especial Buen Comienzo

ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora General Fondo de Valorización
del Distrito de Medellín – FONVALMED

**ENTES DESCENTRALIZADOS
ADSCRITOS**

DORIS ELENA MONTOYA PEREZ
Gerente Aeropuerto Olaya Herrera
Medellín

EDUARDO SILVA MELUK
Director INDER

JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA
OSPINA
Administrador del Patrimonio Escindido de
Empresas Varias de Medellín – APEV

CLAUDIA HELENA ARENAS PAJÓN
Gerente Hospital General de Medellín Luz
Castro de Gutiérrez E.S.E – HGM

SALOMÓN CRUZ ZIRENE
Director Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA

**ENTES DESCENTRALIZADOS
VINCULADOS**

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director Biblioteca Pública Piloto de
Medellín para América Latina

JOHN MAYA SALAZAR
Gerente General Empresas Públicas de
Medellín E.S.P. – EPM





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Gerente Terminales de Transporte de
Medellín S.A.

MILTON VASCO RESTREPO
Gerente Metroparques

KATHERINE MANCO QUIROZ
Gerente Metroplús

TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR
Gerente Metro de Medellín

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Gerente Plaza Mayor Medellín
Convenciones y Exposiciones

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano –
EDU

EDWIN CARLOS RODRIGUEZ
VILLAMIZAR
Gerente Savia Salud EPS

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente Empresa para la Seguridad
Urbana – ESU

**ENTES DESCENTRALIZADOS
INDIRECTOS**

ANDRÉS FELIPE ROLDÁN GIRALDO
Director Parque Explora

CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Directora Ruta N

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Gerente Corporación Hospital Infantil
Concejo de Medellín

GISELLE VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente Telemedellín

MARIA CLAUDIA DE LA OSSA
Gerente Cuenca Verde

CLARA INÉS HEREDIA VIANA
Directora Ejecutiva Greater Medellín
Convention & Visitors Bureau

OSCAR ANDRES CARDONA CADAVID
Director Parque Arví

JOHN EDWIN GARCÍA CARDONA
Director Ejecutivo Fundación Ferrocarril
de Antioquia

CLAUDIA LUCÍA GARCÍA ORJUELA
Directora Ejecutiva Jardín Botánico de
Medellín - Joaquín Antonio Uribe

DAVID BOCANUMENT TRUJILLO
Presidente Fondo de Garantías de
Antioquia – FGA

CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO
Directora Agencia de Cooperación e
Inversión de Medellín y el Área
Metropolitana – ACI

MARGARITA ARANGO BARRERA
Gerente de Teleantioquia

JUAN MANUEL HIGUITA
Director Ejecutivo Incubadora de
empresas – Créame

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
Gerente Empresas Varias de Medellín –
EMVARIAS





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIDADES AMBIENTALES

PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR
Directora Área Metropolitana del Valle de
Aburrá

LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ
Directora Corantioquia

ENTES DE CONTROL

MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital de Medellín

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General del Distrito de Medellín

CONCEJO DISTRITAL

ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLADA
Presidente Concejo de Medellín

CLAUDIA VICTORIA CARRASQUILLA
Vicepresidente Primero

JANETH HURTADO BETANCUR
Vicepresidente Segundo

Alejandro Arias García
Alejandro de Bedout Arango
Andrés Felipe Rodríguez Puerta
Brisvani Alexis Arenas Suaza
Camila Gaviria Barreneche
Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante
Damián Pérez Arroyave
Farley Jhair Macías Betancur
José Luis Marín Mora
Juan Carlos de la Cuesta Galvis
Juan Ramón Jiménez Lara
Leticia Orrego Pérez
Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez
María Paulina Suárez Roldán
Miguel Ángel Iguarán Osorio
Santiago Narváez Lombana
Santiago Perdomo Montoya
Sebastián López Valencia





Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES	11
1.1 Principios y visión	11
1.2 Distrito de Medellín - División político administrativa y composición poblacional ...	12
1.3 Indicadores trazadores de Distrito	14
2. ASPECTOS ESTRATÉGICOS	30
2.1 Avance físico financiero - Plan de Desarrollo Distrital	30
2.1.1 Georreferenciación de la Inversión Pública por Comunas y Corregimientos ..	39
2.2 Gestión Pilares Estratégicos - Plan de Desarrollo Distrital.....	42
2.2.1 PILAR 1. Bienestar social y económico: Creemos en una ciudad global desde el talento de su gente.....	42
2.2.2 PILAR 2. Agenda social: Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	67
2.2.3 PILAR 3. Bienestar social y económico: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.....	81
2.2.4 PILAR 4. Infraestructura y desarrollo: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.....	104
2.2.5 PILAR 5. Sostenibilidad ambiental: Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	115
3. APARTADOS ESPECIALES	119
3.1 Proyectos Estratégicos.....	120
3.1.1 Proyectos estratégicos sociales	121
3.1.2 Proyectos estratégicos de infraestructura	182
3.2 Plan de Transición Distrito	217
3.3 Conglomerado Público de Medellín	245
3.4 Implementación Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	270
4. GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA	311
4.1 Gestión de los ingresos y egresos	312



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4.1.1	Gestión de los ingresos	316
1.1.2	Gestión de los egresos	335
4.2	Indicadores fiscales de solvencia y sostenibilidad	338
4.2.1	Indicadores de Ley 358 de 1997	338
4.2.2	Sostenibilidad de la deuda Ley 819 de 2003	339
4.2.3	Sostenibilidad del gasto Ley 617 De 2000	339
4.3	Calificación del desempeño fiscal y financiero	340
4.3.1	Índice de Desempeño Fiscal 2022 (IDF)	340
4.3.2	Calificaciones de riesgo crediticio.....	343
4.4	Principales logros en la gestión de la Secretaría de Hacienda	343
4.5	Estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2024	346





Aspectos generales del Distrito

Informe de Rendición de Cuentas 2024
Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027
Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Principios y visión

Gráfica 1. Principios orientadores del Plan de Desarrollo



Fuente: Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027.

Visión

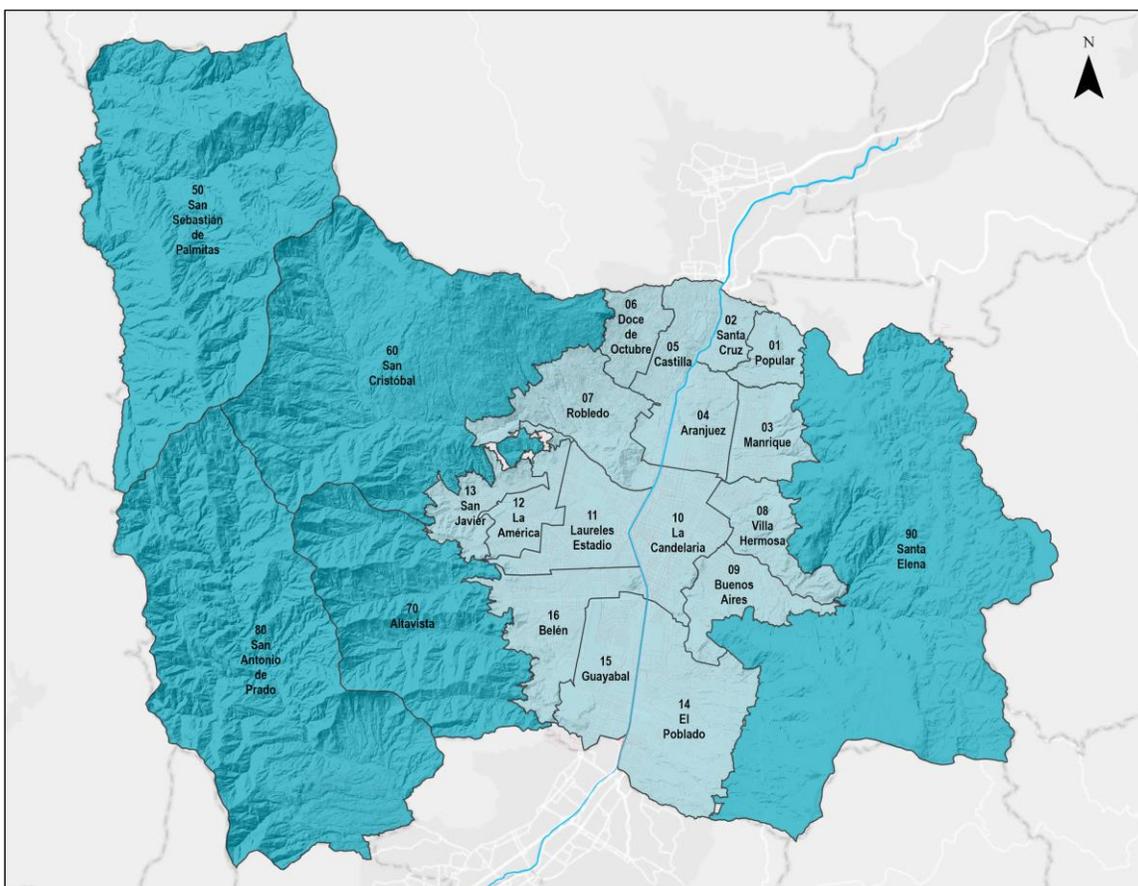
Creemos en un nuevo modelo de ciudad: Medellín unida con confianza, transparencia y cultura ciudadana. Una ciudad que apunta al crecimiento económico sustentable, al desarrollo humano integral en ejercicio de los derechos humanos, al urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible, a un distrito que detona la vocación en ciencia, tecnología e innovación en un territorio por y para la gente.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.2 Distrito de Medellín - División político administrativa y composición poblacional

Gráfica 2. Mapa de Medellín según sus comunas y corregimientos



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2024.

Composición poblacional 2024

Para el año 2024, Medellín cuenta con una población de 2.616.335 habitantes, lo que lo convierte en la segunda ciudad más poblada de Colombia; de estos, el 47,09 % son hombres, y el 52,9 % mujeres.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



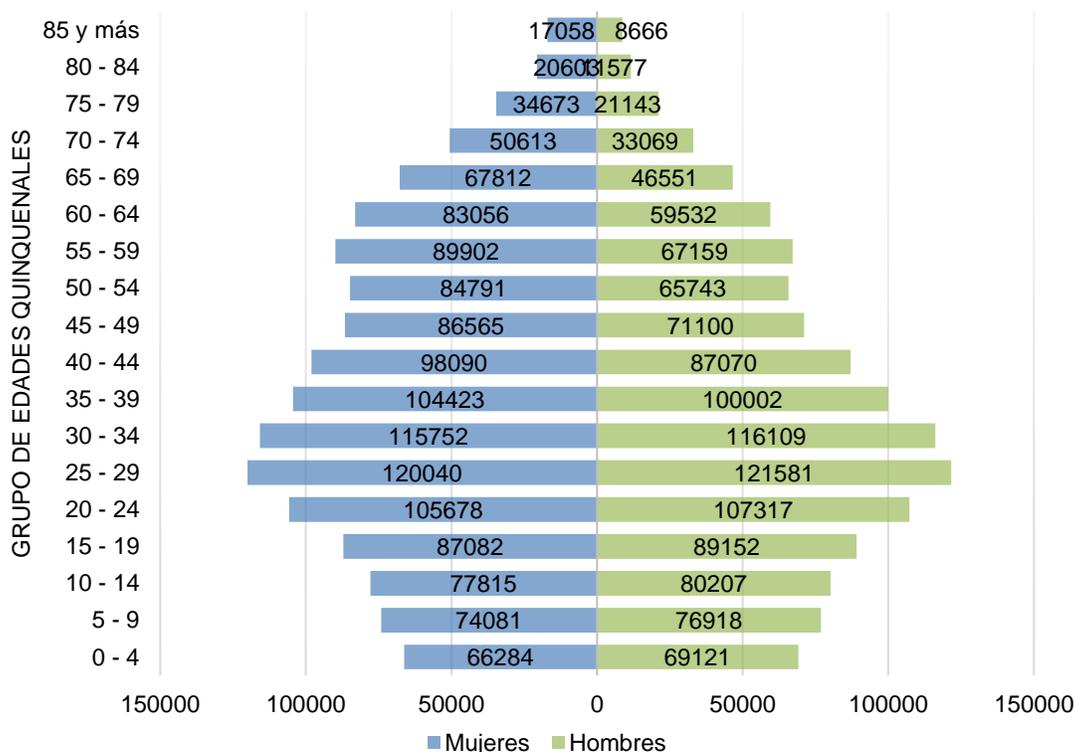
Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 3. Poblacional de Medellín, total, sexo y curso de vida, 2024



Fuente: DANE, proyecciones poblacionales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, según la actualización post Covid-19.

Gráfica 4. Distribución poblacional por edad y sexo, Distrito de Medellín, 2024



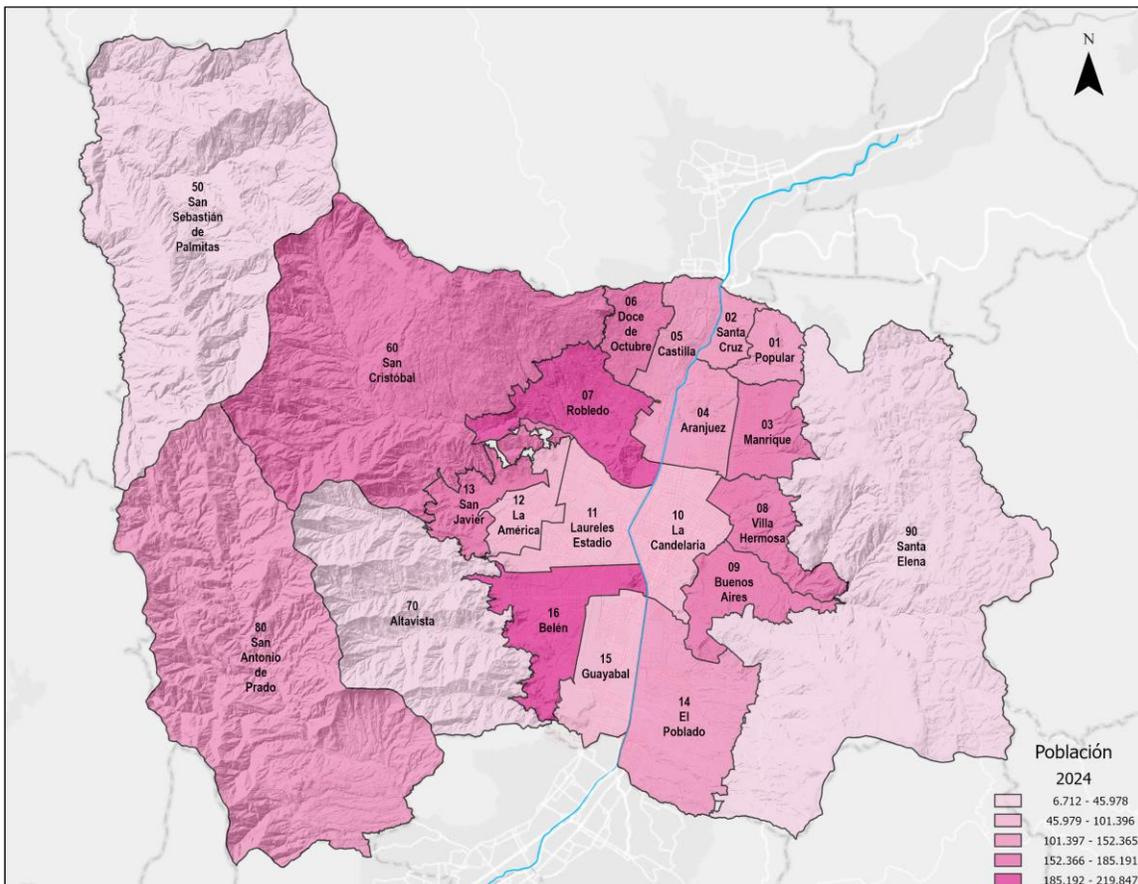
Fuente: DANE, proyecciones poblacionales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, según la actualización post Covid-19.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 5. Distribución poblacional por edad y sexo, Distrito de Medellín, 2024



Es de anotar que el Distrito actualmente dispone de proyecciones de población total Medellín, por comunas, corregimientos (por quinquenios, edades simples, sexo) y barrios (por quinquenios y sexo) para el periodo 2018 al 2030, realizadas bajo contratos interadministrativos No. 4600085225 de 2020 y No. 4600090770 de 2021 Dane - Medellín, con base en la proyección Censo 2018. A la fecha se encuentra en proceso la contratación con el DANE la actualización post Covid-19 de las proyecciones a nivel de comunas y corregimientos, por lo cual, los datos totales presentados, pueden no coincidir.

1.3 Indicadores trazadores de Distrito

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Pobreza y desigualdad





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 6. Índice de Pobreza Multidimensional, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
12,61	11,97	14,31	12,07	11,04	ND	13,44	9,83	12,23

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Departamento Administrativo de Planeación - Encuesta de Calidad de Vida (ECV).

Gráfica 7. Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa, Distrito de Medellín, 2015-2023



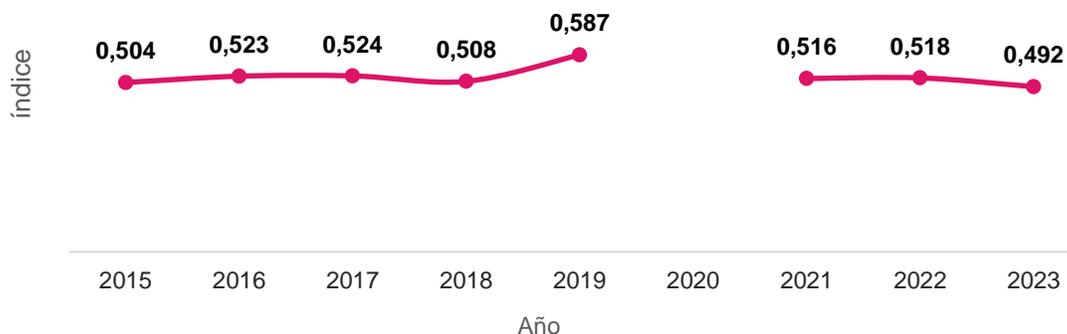
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
9	11,40	14,80	15	14,30	ND	27,08	26,27	22,05

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Departamento Administrativo de Planeación - Encuesta de Calidad de Vida (ECV).



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

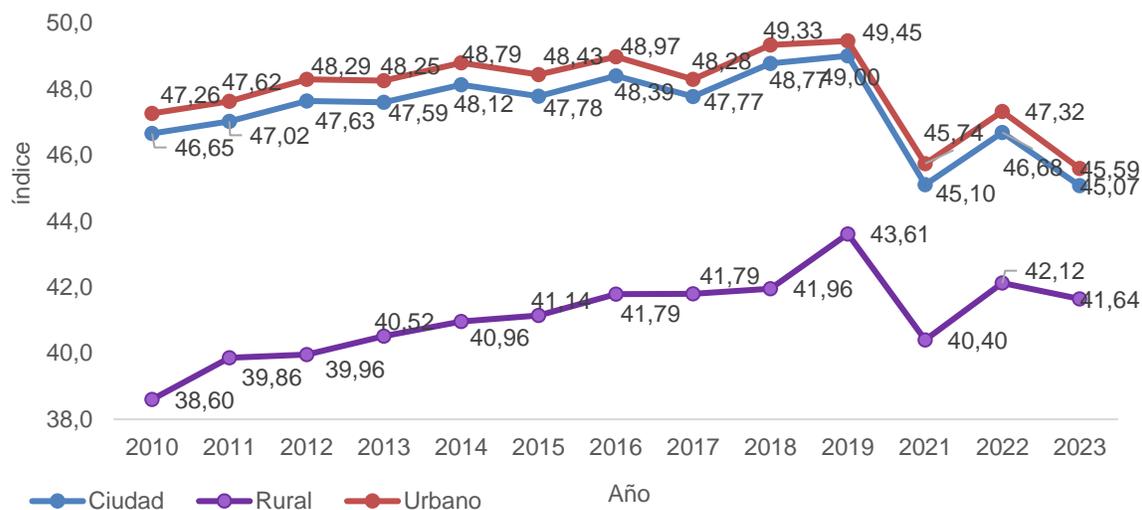
Gráfica 8. Coeficiente de GINI, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0,504	0,523	0,524	0,508	0,587	ND	0,516	0,518	0,492

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- GEIH.

Gráfica 9. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida, Distrito de Medellín, 2010-2023



IMCV	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	2023
Ciudad	46,65	47,02	47,63	47,59	48,12	47,78	48,39	47,77	48,77	49,00	45,10	46,68	45,07
Rural	38,60	39,86	39,96	40,52	40,96	41,14	41,79	41,79	41,96	43,61	40,40	42,12	41,64
Urbano	47,26	47,62	48,29	48,25	48,79	48,43	48,97	48,28	49,33	49,45	45,74	47,32	45,59

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Encuesta de Calidad de Vida (ECV).



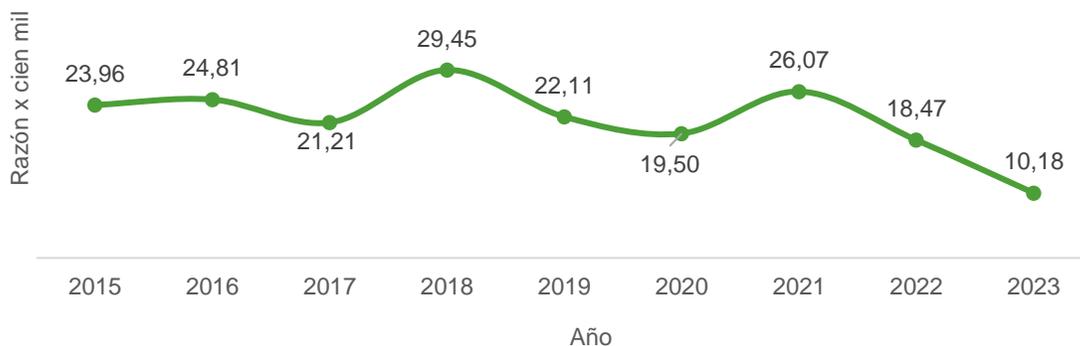


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Salud y Bienestar



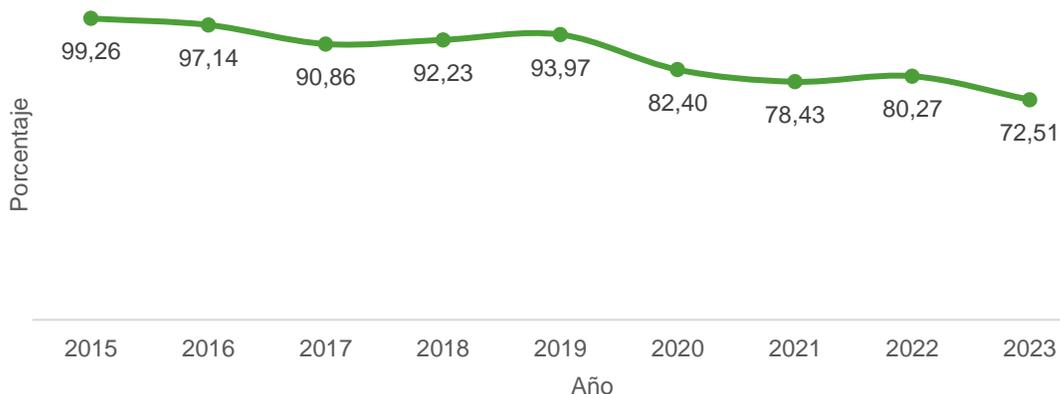
Gráfica 10. Mortalidad materna, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
23,96	24,81	21,21	29,45	22,11	19,5	26,07	18,47	10,18

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfica 11. Cobertura de vacunación en menores de 1 año con biológico trazador pentavalente, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
99,26	97,14	90,86	92,23	93,97	82,4	78,43	80,27	72,51

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Salud.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 12. Cobertura de afiliación al sistema general de Seguridad Social en Salud, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
100	101,33	100,44	103,8	104,6	109,8	110,95	109,68	108,97

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Salud.

Gráfica 13. Mortalidad por suicidio, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
6,05	6,27	6,26	6,8	7,85	7,34	8,20	7,77	8,25

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Salud.



Educación



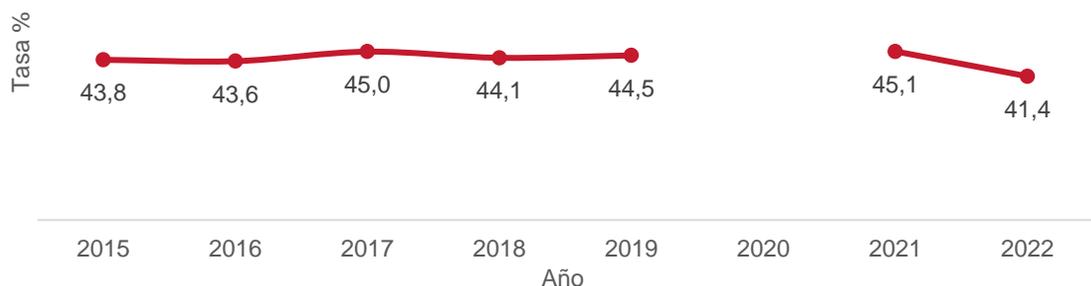
Gráfica 14. Analfabetismo en personas de 15 años o más, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2,75	2,38	2,46	2,20	2,20	2,10	2,02	2,06	ND

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Educación.

Gráfica 15. Tasa de asistencia a educación superior de 16 a 28 años, Distrito de Medellín, 2015-2023



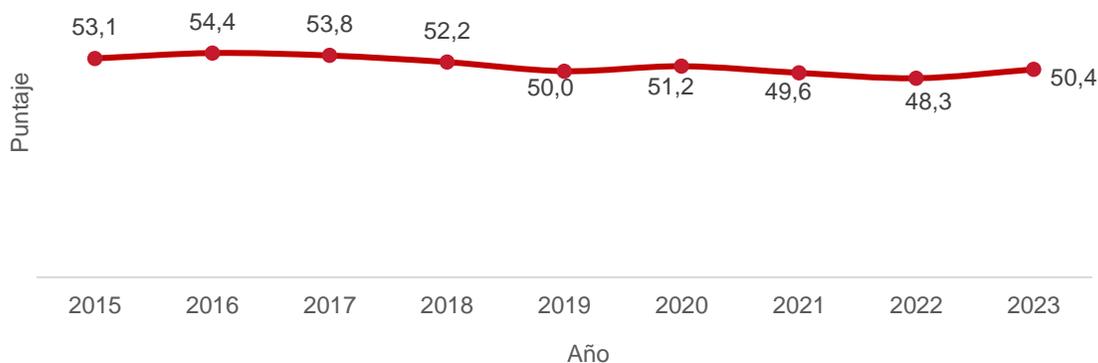
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
43,80	43,60	45,01	44,10	44,46	ND	45,05	41,36	ND

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Educación.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 16. Promedio en ciencias sociales y competencias ciudadanas en Pruebas Saber 11, Distrito de Medellín 2015-2023



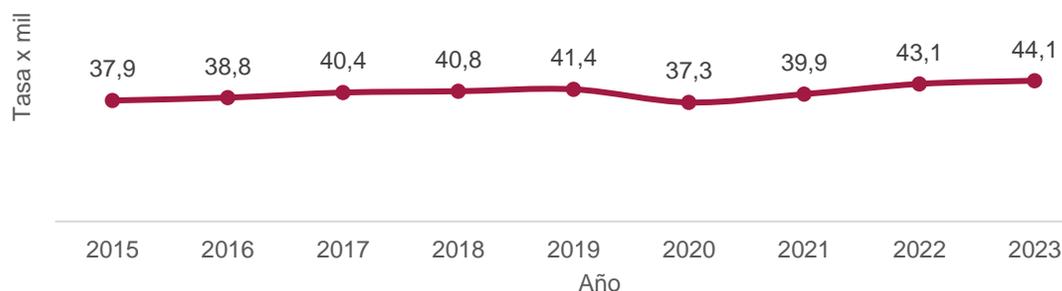
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
53,10	54,40	53,80	52,20	50,00	51,20	49,59	48,29	50,43

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Educación.

Mercado Laboral y Empresas



Gráfica 17. Densidad de establecimientos, Distrito de Medellín, 2015–2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
37,9	38,8	40,4	40,8	41,4	37,3	39,9	43,1	44,1

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Desarrollo Económico y Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (CCMA).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 18. Tasa de desempleo, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
9,03	9,39	9,98	11,24	11,94	18,7	15,77	11,12	9,45

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos (SIEM), Departamento Administrativo de Planeación, DANE – GEIH.

Gráfica 19. Tasa de formalidad laboral Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
55,78	55,76	58,08	57,63	57,44	ND	57,14	64,19	64,06

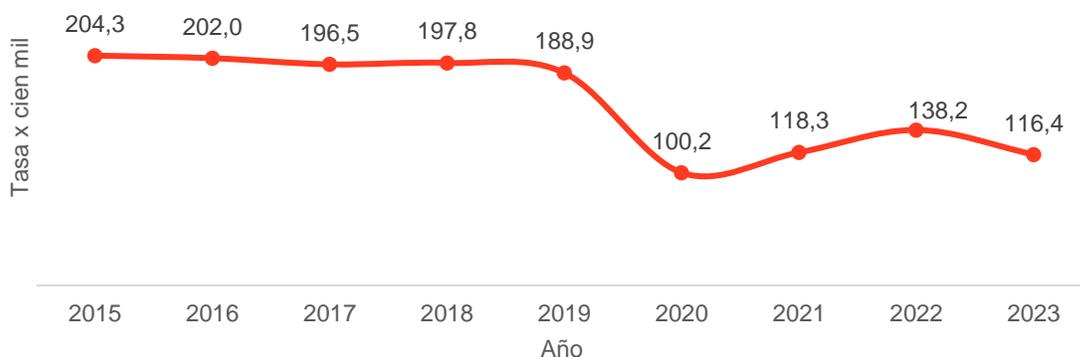
Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos (SIEM), Departamento Administrativo de Planeación, DANE – GEIH.



Igualdad de Género



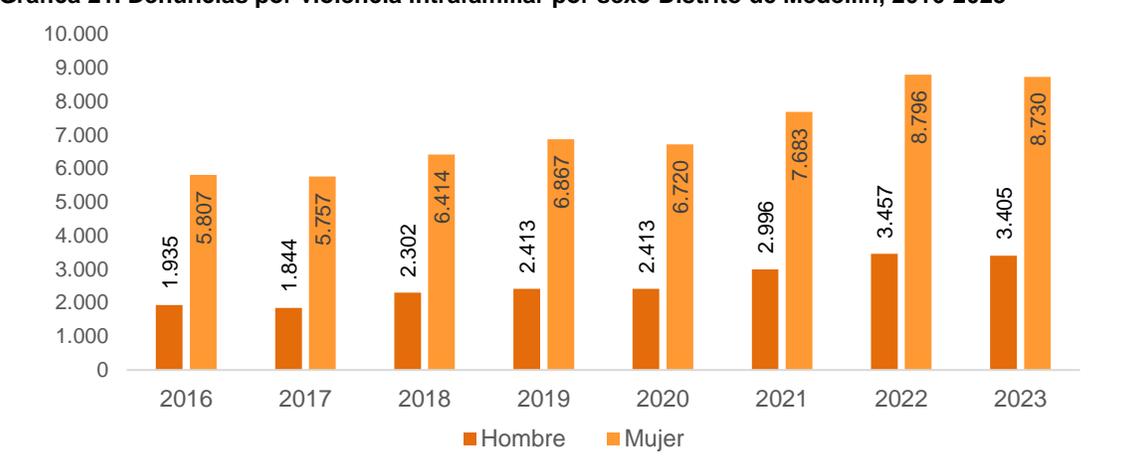
Gráfica 20. Mujeres víctima de violencia de pareja, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
204,3	202	196,5	197,8	188,9	100,18	118,25	138,18	116,38

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, SIAVAC-SIVELCE, SICLICO.

Gráfica 21. Denuncias por violencia intrafamiliar por sexo Distrito de Medellín, 2016-2023



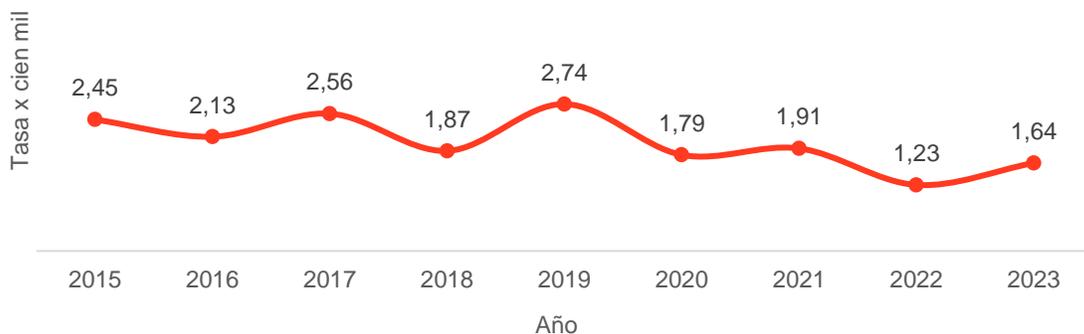
Denuncia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	1.935	1.844	2.302	2.413	2.413	2.996	3.457	3.405
Mujer	5.807	5.757	6.414	6.867	6.720	7.683	8.796	8.730

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 22. Tasa de feminicidios, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2,45	2,13	2,56	1,87	2,74	1,79	1,91	1,23	1,64

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Hábitat y vivienda



Gráfica 23. Déficit cualitativo de vivienda, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
25,77	19,69	15,99	12,98	13,05	ND	18,32	13,93	18,37

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Encuesta de Calidad de Vida (ECV).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 24. Espacio público efectivo por habitante, Distrito de Medellín, 2015-2022



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
3,66	3,64	3,68	3,74	3,77	3,93	3,96	3,96

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos (SIEM), Departamento Administrativo de Planeación.

Gráfica 25. Cobertura de acueducto, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
95,81	96,65	97,26	97,26	96,78	96,82	96,88	97,78	97,32

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Sistema Único de Información de Servicios Públicos (SUI-SSPD).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

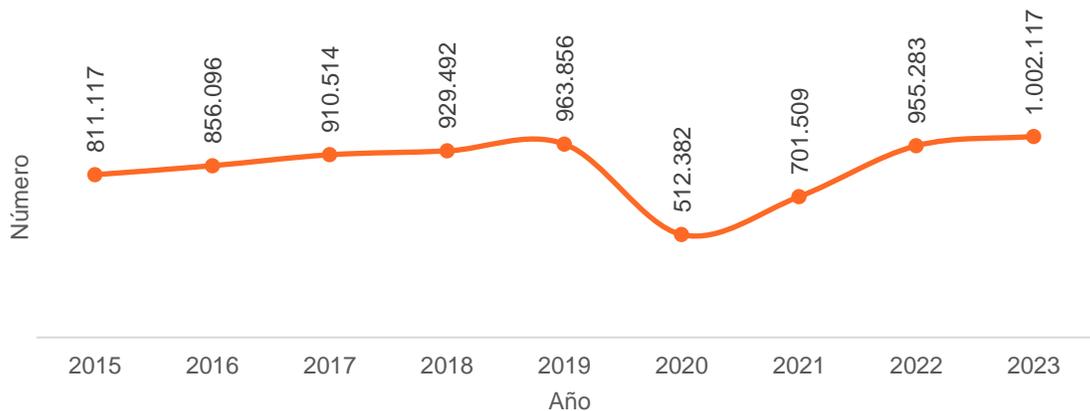
Gráfica 26. Cobertura de Energía, Distrito de Medellín, 2015–2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
97,72	96,3	96,48	97,48	97,9	97,9	97,9	91,95	90,89

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos (SIEM).

Gráfica 27. Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
811.117	856.096	910.514	929.492	963.856	512.382	701.509	955.283	1.002.177

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos (SIEM), Metro de Medellín.





Sostenibilidad ambiental



Gráfica 28. Emisiones anuales de CO2 en los sectores Energía Estacionaria, Transporte y Residuos, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3,17	3,28	3,02	3,16	3,36	3,23	3,42	3,42	3,42

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente.

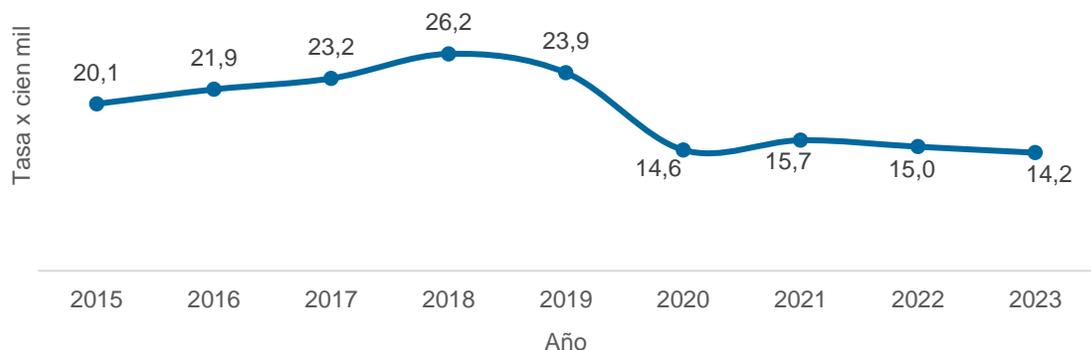
Paz, seguridad y justicia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

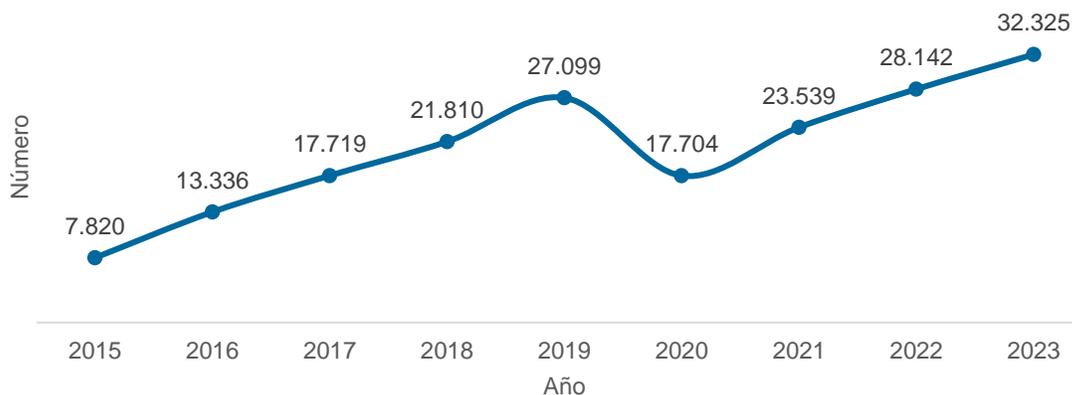
Gráfica 29. Tasa de homicidios por cien mil habitantes, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
20,13	21,88	23,20	26,16	23,88	14,57	15,74	14,96	14,24

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos (SIEM), Secretaría de Seguridad.

Gráfica 30. Hurto a personas, Distrito de Medellín, 2020-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
7.820	13.336	17.719	21.810	27.099	17.704	23.539	28.142	32.325

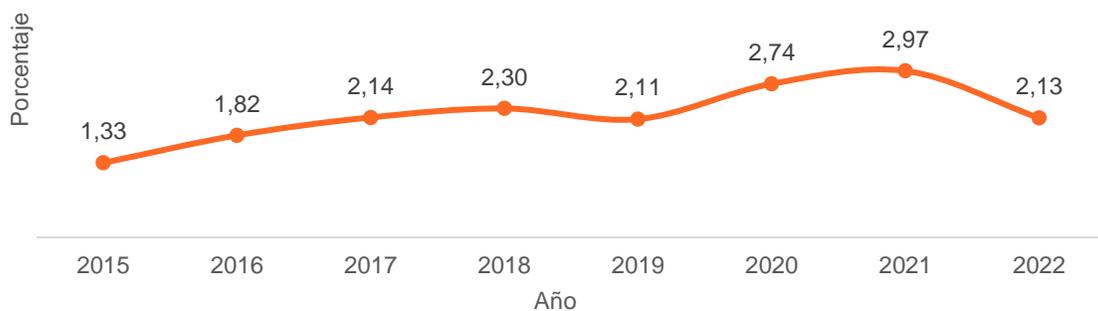
Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia.



Infraestructura e innovación



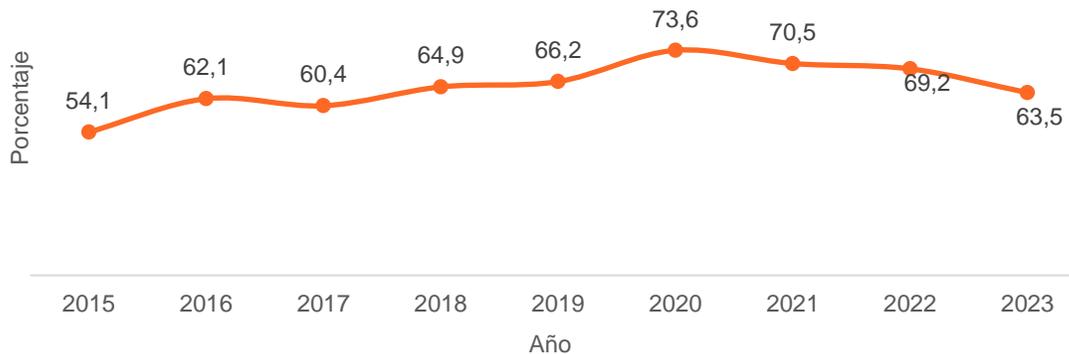
Gráfica 31. Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB), Distrito de Medellín, 2015–2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1,33	1,82	1,82	2,14	2,30	2,11	2,74	2,97	2,13

Fuente Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OcyT).

Gráfica 32. Hogares con conexión a internet, Distrito de Medellín, 2015-2023



2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
54,1	62,1	60,4	64,9	66,2	73,6	70,5	69,2	63,5

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Encuesta de Calidad de Vida (ECV).



Aspectos estratégicos del Plan de Desarrollo

Informe de Rendición de Cuentas 2024
Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027
Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

2.1 Avance físico financiero - Plan de Desarrollo Distrital

Tal y como se tuvo previsto desde la adopción del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere, este contiene todas las herramientas para guiar la ruta del gobierno distrital que permita atender y mejorar ostensible e integralmente las condiciones de la calidad de vida de la ciudadanía, definiendo los indicadores, líneas base y metas con los cuales se medirá el desempeño de su gestión y el cumplimiento de la premisa de la consolidación de una Medellín incluyente, económicamente sustentable, que asegure el desarrollo humano integral, la apropiación tecnológica, un urbanismo ambiental y sostenible y donde el ciudadano pueda ejercer plenamente sus derechos.

Este modelo de ciudad debe obedecer a una construcción colectiva que dé énfasis en el bienestar social, económico, la sustentabilidad ambiental, con tecnología adaptada para una ciudad justa y equitativa que, a través de un trabajo conjunto de la administración pública, la sociedad civil, la empresa privada y la academia puedan darle valor al contenido del Plan de desarrollo con una adaptación exitosa al reto que es hoy Medellín y la reparación de la problemática social representada en las cifras críticas evidenciadas relacionadas con hambre, , deserción escolar, inseguridad entre otras.

Con la visión de este Plan de Desarrollo, la institucionalidad asumió el compromiso de recuperación, sostenibilidad e impulso social, el cual se prevé alcanzar a través de un adecuado desempeño en su gestión, la consolidación y cumplimiento de indicadores, programas, proyectos y con estos la promesa de Medellín Te Quiere de consolidar una ciudad que apuesta por “el crecimiento económico sustentable, el desarrollo humano integral en ejercicio de los derechos humanos, el urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible”, un distrito que fortalece su vocación en ciencia, tecnología e innovación en un territorio por y para la gente”

Del resultado del desempeño institucional, durante el primer año de gobierno se registró un avance del 34,4% frente a las metas cuatrienales previstas para los 596 indicadores de producto, como resultado de las intervenciones realizadas por la Administración Distrital a través de los diferentes programas y proyectos ejecutados en el año 2024, apalancados por una inversión que ascendió a \$ 7,1 billones de pesos que representa un cumplimiento financiero del 83,2 %.

En materia de metas del Plan de Desarrollo, durante el primer año de gobierno el Pilar 1 “Creemos en la Educación y en las Oportunidades para el Bienestar Económico” registró un avance del 39%, seguido del Pilar 5 “creemos en la sustentabilidad ambiental y en el bienestar animal” con avance del 34%, por su parte los pilares 2 “Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente” y 4 “Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana” presentaron un avance de un 32% frente a las metas propuestas para el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



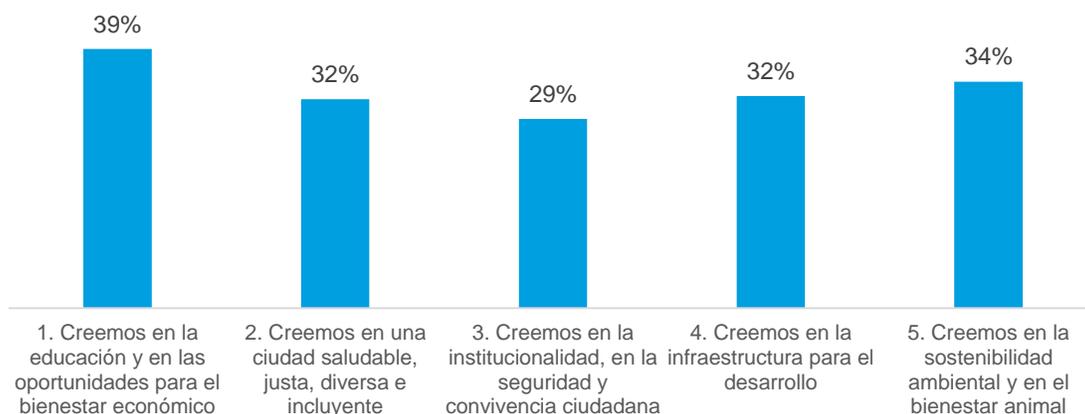
CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cuatrienio; en cuanto al Pilar 3 “Creemos en la infraestructura para el desarrollo” registró un avance de un 29% tal y como se advierte en la siguiente gráfica:

Gráfica 33. Avance Físico por Pilar Estratégico Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los Pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere en el año 2024:

Tabla 1. Inversión en millones de pesos por Pilares del Plan de Desarrollo, Medellín te Quiere 2024.

Pilar	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	\$11.565.645	\$3.217.912	\$2.820.960
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	\$8.884.908	\$2.434.355	\$2.152.841
3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	\$4.816.616	\$1.033.765	\$737.842
4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo	\$6.386.481	\$1.570.969	\$1.207.488
5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	\$659.132	\$309.506	\$211.025
Total Distrito	\$32.312.783	\$8.566.506	\$7.130.156

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos, facturas y compromisos) con corte a 31 de octubre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.



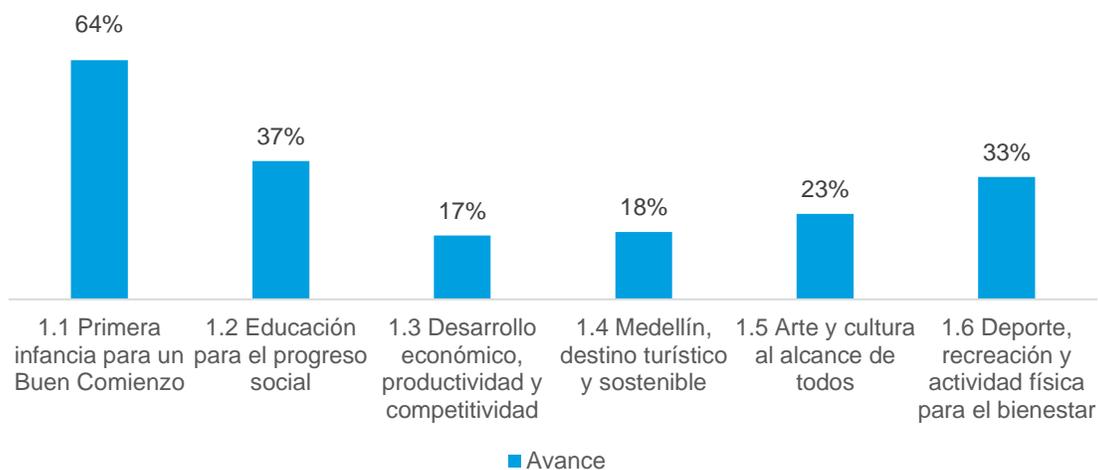
Las cifras anteriores indican que el Pilar 2 “Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente” se destaca con un cumplimiento financiero del 88,4 %, seguido del Pilar 1 “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico” con el 87,7 %, continuando con el Pilar 4 “Creemos en la infraestructura para el desarrollo” con el 76,9 %, por su parte, el Pilar 3 “Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana presentó un cumplimiento del 71,4 %, y por último el Pilar 5 “Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal” con el 68,2 % de cumplimiento financiero.

Avance físico y financiero por pilares estratégicos del Plan de Desarrollo

A continuación, se presenta en forma detallada el avance físico y financiero para cada uno de los Pilares del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere:

En el Pilar 1 del Plan de Desarrollo: “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico” la administración se trazó como objetivo: “aumentar las condiciones para el desarrollo humano integral desde la primera infancia, posibilitando la inclusión, acceso a derechos y oportunidades tanto educativas, como deportivas, recreativas y culturales para el progreso social, bienestar y calidad de vida de las y los habitantes del Distrito de Medellín”, en este propósito en el año 2024 se avanzó en un 39% frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, la siguiente gráfica presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar.

Gráfica 34. Avance Físico Pilar Estratégico 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

En este primer año de gobierno se destaca el aporte del componente: “Primera infancia para un Buen Comienzo” con un avance del 64%, seguido por los componentes “Educación para



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el progreso social” y “Deporte, recreación y actividad física para el bienestar” que cerraron el año 2024 con un avance del 37 % y 33 % respectivamente; el componente “Arte y Cultura al alcance de todos” presentó un avance de 23 % y finalmente el avance de los componentes de “Medellín, destino turístico y sostenible” y “Desarrollo económico, productividad y competitividad” fue del 18 % y 17 % respectivamente.

La inversión en este pilar fue de \$ 2,8 billones, lo que representa un cumplimiento financiero del 87,7 %; de los seis componentes que lo integran se destaca el componente “Primera infancia para un Buen Comienzo” con el 96,1 %, a continuación el componente “Deporte, recreación y actividad física para el bienestar” con el 94 %, seguido del componente “Medellín, destino turístico y sostenible” con el 90 %, continuando con el componente “Educación para el progreso social” con el 86,4 %, le sigue el componente “Productividad, competitividad e internacionalización” con el 80,7 %, por último el componente “Arte y cultura al alcance de todos” con el 80,5 % de cumplimiento financiero.

La siguiente tabla presenta la inversión realizada para cada componente.

Tabla 2. Inversión 2024 en millones de pesos en los Componentes del Pilar 1 del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	\$11.565.645	\$3.217.912	\$2.820.960
1.1 Primera infancia para un Buen Comienzo	\$1.487.350	\$480.260	\$461.432
1.2 Educación para el progreso social	\$7.740.874	\$2.085.484	\$1.801.634
1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	\$745.414	\$189.146	\$152.618
1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	\$82.228	\$16.072	\$14.467
1.5 Arte y cultura al alcance de todos	\$539.030	\$217.771	\$175.376
1.6 Deporte, recreación y actividad física para el bienestar	\$970.751	\$229.178	\$215.433

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos, facturas y compromisos) con corte a 31 de octubre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

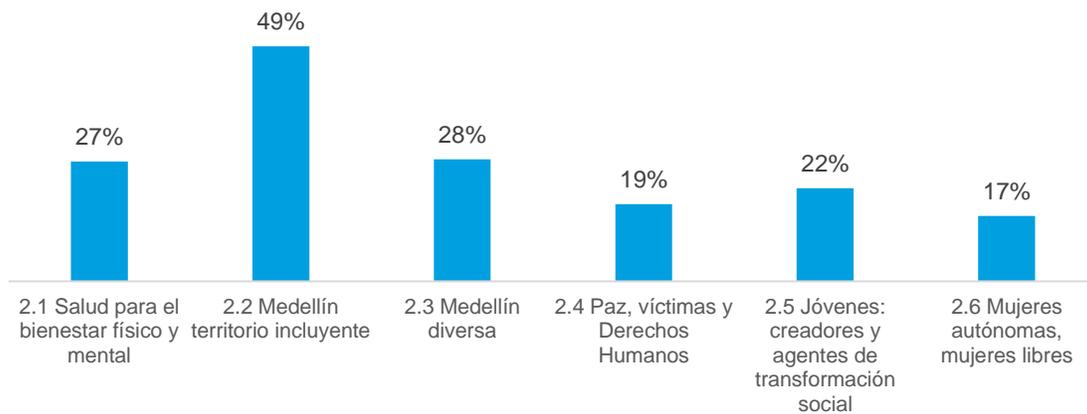
El Pilar 2 del plan “Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente”, tiene como objetivo: “promover el bienestar, cierre de brechas y las oportunidades necesarias para que los hogares del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín mejoren sus condiciones de vida, y que los sectores y grupos poblacionales que le habitan puedan vivir como sujetos activos de derechos, según sus expectativas y responsabilidades”, en este mismo propósito en el año 2024, se avanzó en un 32 % frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo. A continuación, se presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 35. Avance Pilar Estratégico 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente



■ Avance

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para este primer año de gobierno, en el Pilar 2 se destaca el aporte del componente: “Medellín territorio incluyente” con un avance del 49 %, seguido por los componentes “Medellín diversa” y “Salud para el bienestar físico y mental” que alcanzaron un avance del 28 % y 27 % respectivamente. En cuanto al componente “Jóvenes: creadores y agentes de transformación social” su avance fue del 22 % y finalmente, los componentes “Paz, víctimas y Derechos Humanos” y “Mujeres autónomas” evidenciaron un avance del 19 % y 17 % respectivamente.

La inversión de \$ 2.1 billones en este pilar, representa un cumplimiento financiero del 88,4 %; de los seis componentes que lo integran se destaca el componente 2.5 “Jóvenes: creadores y agentes de transformación social” con el 96,2 %, a continuación el componente 2.5 “Medellín diversa” con el 95,9 %, seguido del componente 2.4 “Paz, víctimas y Derechos Humanos” con el 90,9 %, respecto al componente 2.2 “Medellín territorio incluyente” se presenta un cumplimiento del 90,6 %, por su parte, el componente 2.6 “Mujeres autónomas, mujeres libres” alcanzó un cumplimiento del 88,7 %, y por último el componente 2.1 “Salud para el bienestar físico y mental” con el 87,4 % de cumplimiento financiero.

La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada una de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo en esta vigencia.

Tabla 3. Inversión 2024 en millones de pesos en los Componentes del Pilar 2 del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	\$8.884.908	\$2.434.355	\$2.152.841



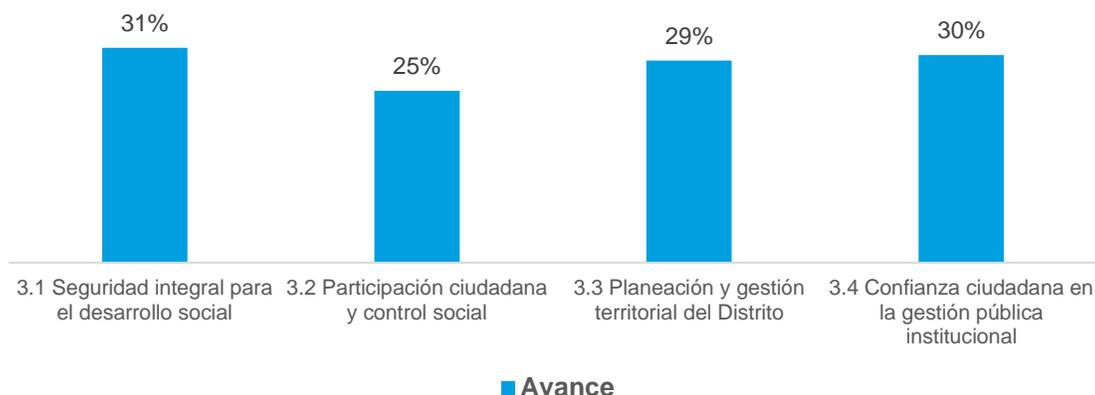
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
2.1 Salud para el bienestar físico y mental	\$6.397.054	\$1.679.005	\$1.467.410
2.2 Medellín territorio incluyente	\$2.147.689	\$643.232	\$582.768
2.3 Medellín diversa	\$28.059	\$6.954	\$6.672
2.4 Paz, víctimas y Derechos Humanos	\$138.697	\$60.769	\$55.229
2.5 Jóvenes: creadores y agentes de transformación social	\$59.721	\$18.472	\$17.768
2.6 Mujeres autónomas, mujeres libres	\$113.688	\$25.924	\$22.993

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos, facturas y compromisos) con corte a 31 de octubre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

El Pilar 3 del Plan de Desarrollo “Creemos en la institucionalidad, define como objetivo: “promover entornos seguros, ciudadanías activas e instituciones transparentes y eficientes que contribuyan al desarrollo integral de los habitantes del distrito de Medellín mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento dirigidas a coordinar y articular la gestión del conglomerado distrital, fomentar la participación organizada de actores y grupos sociales y restaurar la confianza en la institucionalidad”, en este propósito en el año 2024, se avanzó en un 29% frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo. A continuación, se presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar

Gráfica 36. Avance Pilar Estratégico 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para este primer año de gobierno, en el Pilar 2 se destaca el aporte del componente: “Seguridad integral para el desarrollo social” el cual registró un avance del 31 %, seguido por el componente “Confianza ciudadana en la gestión pública institucional” con un avance del 30%; también de cerca se tiene el componente “Planeación y gestión territorial del Distrito”



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

con un avance del 29 %, y finalmente el componente “Participación ciudadana y control social” con un avance del 25%.

La inversión de \$ 737.812 millones en este Pilar, representa un cumplimiento financiero del 71,4 %; de los cuatro componentes que lo integran se destaca el componente 3.2 “Participación ciudadana y control social” con el 91,5 %, a continuación el componente 3.3 “Planeación y gestión territorial del Distrito” con el 85,5 %, seguido del componente 3.4 “Confianza ciudadana en la gestión pública institucional” con el 66,8 %, por último el componente 3.1 “Seguridad integral para el desarrollo social” con el 64,7 % de cumplimiento financiero.

La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los Pilares Estratégicos del Plan de Desarrollo en esta vigencia.

Tabla 4. Inversión 2024 en millones de pesos en los Componentes del Pilar 3 del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere

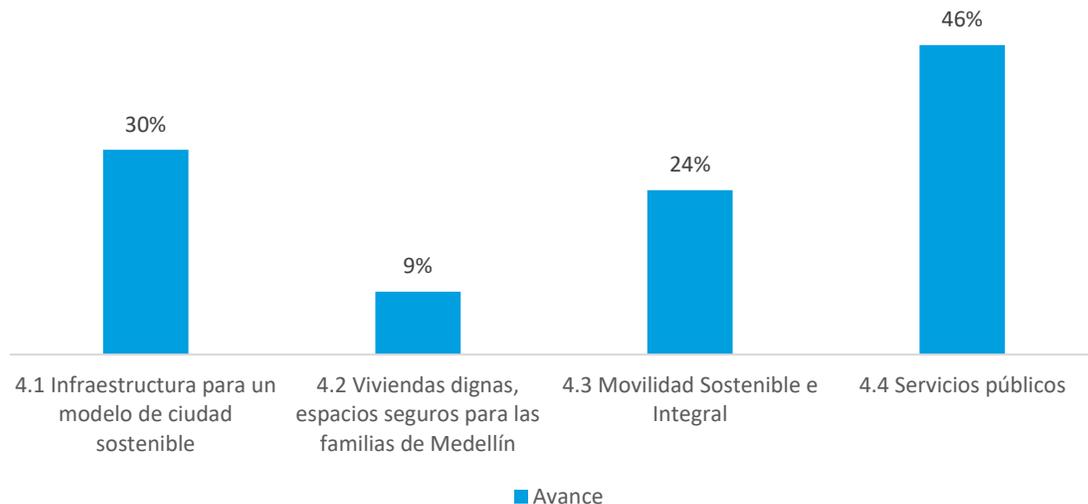
Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	\$4.816.616	\$1.033.765	\$737.842
3.1 Seguridad integral para el desarrollo social	\$1.332.906	\$439.830	\$284.631
3.2 Participación ciudadana y control social	\$1.651.293	\$64.581	\$59.098
3.3 Planeación y gestión territorial del Distrito	\$944.664	\$216.486	\$185.172
3.4 Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	\$887.754	\$312.868	\$208.941

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos, facturas y compromisos) con corte a 31 de octubre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

El Pilar 4 del Plan de Desarrollo: “Creemos en la infraestructura para el desarrollo”, plasma como objetivo: “Materializar los discursos de sostenibilidad, calidad de vida e inclusión a través de estrategias que impulsen la generación y el mantenimiento de la infraestructura de soporte del espacio público, la movilidad intermodal, la vivienda digna y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios con cobertura universal, calidad y continuidad, buscando el avance significativo en la superación de los déficits y las carencias que se presentan actualmente en el Distrito”, bajo este propósito, en el año 2024, se avanzó en un 32 % frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar

Gráfica 37. Avance Pilar Estratégico 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

Acorde con la gráfica, en el Pilar 4, componente “Servicios públicos” presentó un avance del 46 %, seguido del componente “Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible” con un avance del 30 %, continuando con el componente “Movilidad sostenible e inteligente” con un avance del 24 %, y por último el componente que presenta mayores retos es el de “Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín” con un avance del 9 %.

La inversión de \$ 1.2 billones en este Pilar, representa un cumplimiento financiero del 76,9 %; de los cuatro componentes que lo integran, el componente 4.2 “Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín” presenta un cumplimiento del 96,4 %, a continuación el componente 4.4 “Servicios públicos” con el 79,2 %, seguido del componente 4.1 “Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible”, con el 74,6 %, por último el componente 4.3 “Movilidad Sostenible e Integral” con el 71,7 % de cumplimiento financiero.

La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los componentes de este Pilar Estratégico del Plan de Desarrollo en esta vigencia.

Tabla 5. Inversión 2024 en millones de pesos en los Componentes del Pilar 4 del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo	\$6.386.481	\$1.570.969	\$1.207.488
4.1 Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible	\$2.565.931	\$471.585	\$351.712



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

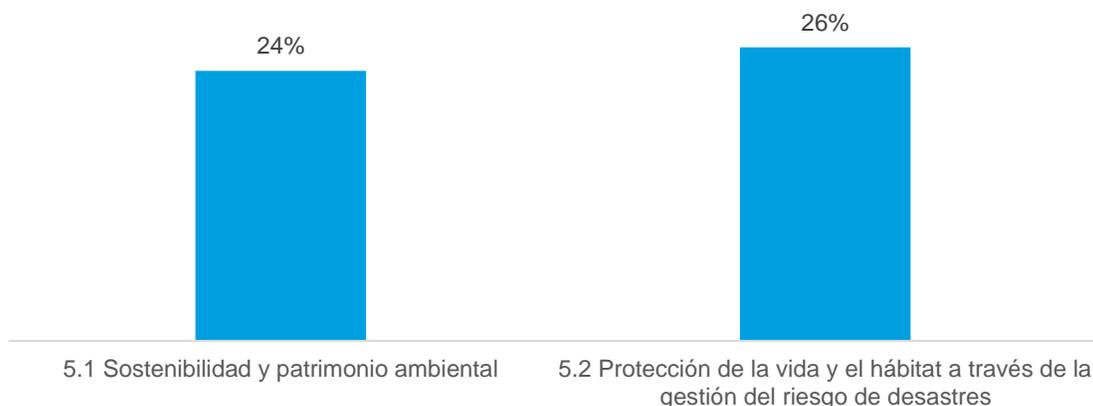
Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
4.2 Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín	\$351.880	\$84.779	\$81.725
4.3 Movilidad Sostenible e Integral	\$1.476.704	\$391.512	\$280.605
4.4 Servicios públicos	\$1.991.966	\$623.093	\$493.447

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

El Pilar 5 del Plan de Desarrollo “Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal”, tiene como objetivo: “avanzar en la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente a través de la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres, así como el cuidado de la vida en todas sus formas”, en este sentido, en el año 2024, se avanzó en un 34 % frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar.

Gráfica 38. Avance Pilar Estratégico 5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

En este primer año de gobierno, los dos componentes de este pilar, “Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres” y “Sostenibilidad y patrimonio ambiental”, reflejaron un avance del 26 % y 24 % respectivamente.

La inversión de \$ 211.025 millones en este pilar, representa un cumplimiento financiero del 68,2 %; de los dos componentes que lo integran se destaca el componente 5.2 “Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres” con el 77,8 %, finalmente



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el componente 5.1 “Sostenibilidad y patrimonio ambiental” con un cumplimiento financiero del 66.2 %.

La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los componentes de este pilar estratégico del Plan de Desarrollo.

Tabla 6. Inversión 2024 en millones de pesos en los Componentes del Pilar 5 del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024
5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	\$659.132	\$309.506	\$211.025
5.1 Sostenibilidad y patrimonio ambiental	\$477.307	\$255.861	\$169.275
5.2 Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres	\$181.826	\$53.645	\$41.750

2.1.1 Georreferenciación de la Inversión Pública por Comunas y Corregimientos

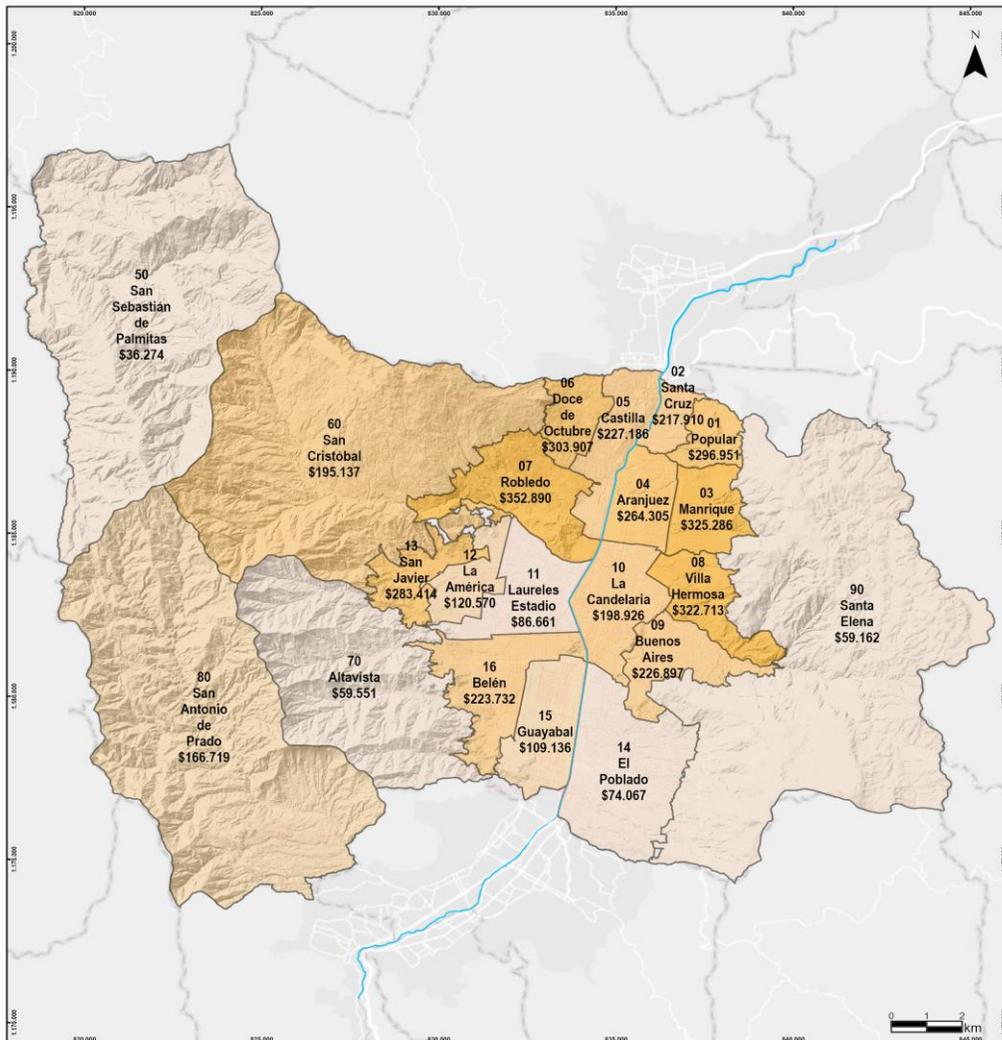
Nota técnica: información con corte a Agosto 31 de 2024

La inversión realizada en la vigencia 2024 por la Administración Distrital ascendió a 5,7 billones de pesos, para los cuales realizamos el ejercicio de territorialización de la inversión por Comunas y Corregimientos. Este ejercicio, nos permitió localizar recursos por valor de 4,2 billones de pesos, es decir, el 71% de la inversión ejecutada en dicho periodo. Las comunas que registraron mayor inversión fueron Robledo, con \$477.638 millones de pesos, seguido de Manrique y Villa Hermosa, donde se registró una inversión de \$429.737 y \$423.147 millones de pesos, respectivamente.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 39. Inversión institucional localizada por Comunas y Corregimientos Medellín 2024



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos.
Inversión con corte a 31 de agosto de 2024 (pagos, facturas y compromisos).

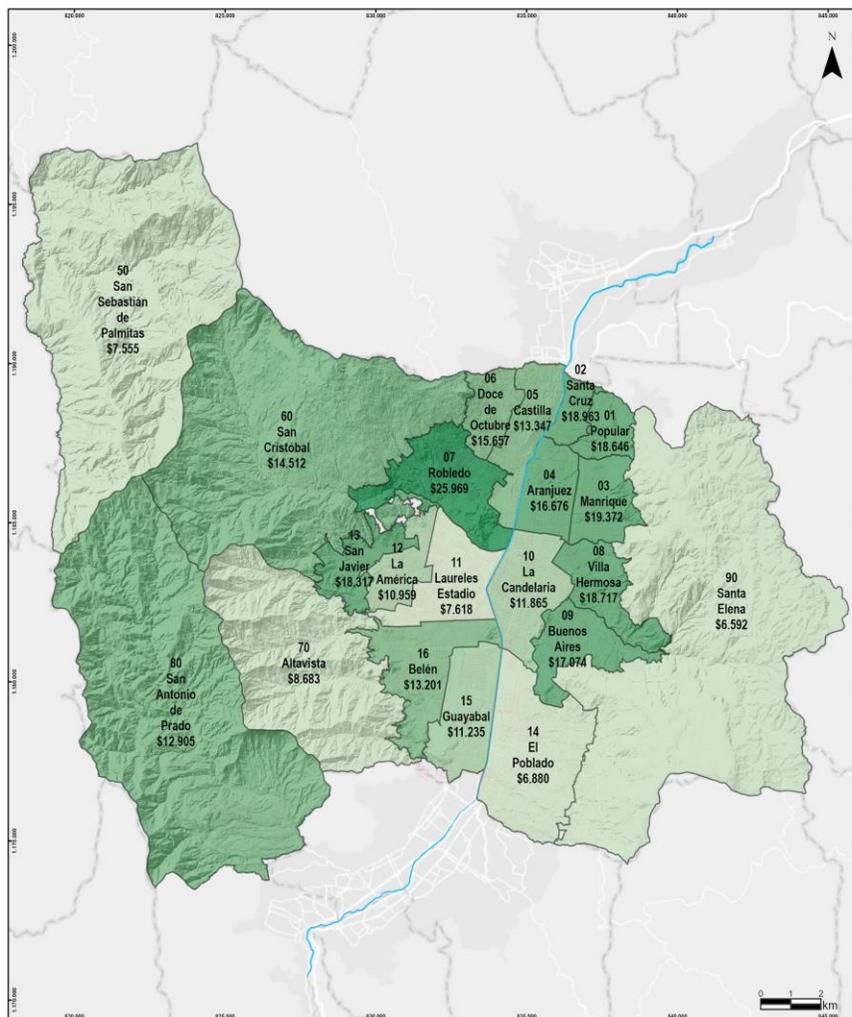
La Administración Distrital, además de los recursos de inversión institucional, asigna anualmente el 5% del presupuesto de inversión para proyectos priorizados por los habitantes de cada comuna y corregimiento a través del Presupuesto Participativo. Para la vigencia 2024, la inversión en dichos proyectos ascendió a los \$294.741 millones de pesos, siendo las comunas de Robledo, Manrique y Santa Cruz las que registraron la mayor inversión.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 40. Inversión Presupuesto Participativo, por Comunas y Corregimientos Medellín 2024
Inversión de Presupuesto participativo: \$294.741 millones



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos.

Observaciones: Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias, inversión realizada por la administración central y los establecimientos públicos.

Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2024 – 2027. Para la vigencia 2024 se toma la ejecución a 31 de agosto (pagos, facturas y compromisos).



Pilar 1

Bienestar

social y económico

CREEMOS EN UNA CIUDAD GLOBAL DESDE EL TALENTO DE SU GENTE: potenciando el ser humano desde la infancia, más música y arte, más deporte, más y mejores empresas, más innovación, conectados con el mundo para construir juntos.

2.2 Gestión Pilares Estratégicos - Plan de Desarrollo Distrital

2.2.1 PILAR 1. Bienestar social y económico: Creemos en una ciudad global desde el talento de su gente

Componente: Primera infancia para un Buen Comienzo



Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Impactos Obtenidos 2024

- Alcanzamos una cobertura del 91,5% para la atención integral a niñas y niños de 0 a 5 años, mejorando la calidad en la prestación del servicio a través de la incorporación de educadores especiales, la vinculación de auxiliares de enfermería y la creación de la red de artes para la inclusión y los procesos de desarrollo integral.
- Garantizamos la atención de madres gestantes y lactantes, logrando una cobertura del 52,0%, a través de un acompañamiento individual en el hogar y grupal, fortaleciendo su estado nutricional a través de paquetes alimentarios y acompañando la construcción de saberes que contribuyen al adecuado proceso de crianza y desarrollo integral de la primera infancia.
- Logramos que el 100% de niñas y niños de 0 a 5 años identificados con desnutrición aguda, superaran esta condición, gracias a la implementación del proyecto "Nutrir para



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sanar, Sanar para Crecer”, mejorando la salud y bienestar de las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad.

- Facilitamos el tránsito de las niñas y niños de Buen Comienzo a la educación regular en un 92,0%, asegurando un tránsito armónico y continuo en la formación escolar.
- Mejoramos la calidad en la atención de Buen Comienzo, con un 83,0% de resultado favorable según el índice de medición de la calidad, garantizando con ello mejorar las condiciones del programa e implementar las acciones necesarias para fortalecer la prestación del servicio de forma permanente.

Principales Logros 2024

- Logramos la atención de 84.524 niñas y niños de 0 a 5 años en las modalidades familiar e institucional del programa Buen Comienzo, brindándoles atención integral a través de acompañamiento nutricional, psicosocial, educación inicial, apoyo pedagógico, y gestión en salud, entre otros. Con ello garantizamos que todos los aspectos del desarrollo infantil fueran cubiertos de manera integral, brindando a niñas y niños las mejores oportunidades para crecer y desarrollarse de forma saludable y feliz.
- Acompañamos a 11.455 madres gestantes y lactantes con atención psicosocial, apoyo nutricional, y educación prenatal y postnatal, asegurando un acompañamiento completo para el bienestar de las madres y sus bebés durante esta etapa.
- Aumentamos a 313 los días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en 5 comunas priorizadas (Popular, Manrique y Villa Hermosa, y en los corregimientos San Cristóbal y San Antonio de Prado). De esta forma, fortalecimos el desarrollo integral de las niñas y niños con mayor vulnerabilidad en su estado nutricional o seguridad alimentaria, acompañándolos durante fines de semana, festivos y recesos por medio de suministro de raciones, material pedagógico y acciones de movilización social.
- Logramos la cualificación del 70,0% de agentes educativos, actualizando y ampliando sus conocimientos, movilizándolo sus creencias y concepciones, y afianzando sus capacidades y prácticas cotidianas, para promover el desarrollo integral de la primera infancia, desde un enfoque potenciador que asegura una intervención más efectiva y de calidad.
- Conseguimos la participación de 100.000 personas en las acciones de movilización social, promoviendo entornos protectores, restaurando los vínculos familiares y previniendo violencias. Estas acciones se llevaron a cabo gracias al fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores clave como la comunidad, Organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales y el sector privado.
- Capacitamos a los agentes educativos y educadores especiales a través de procesos educativos intencionados, enfocados en mejorar sus prácticas, saberes y generar nuevas comprensiones para su trabajo diario, en el marco de “*Buen Comienzo sin barreras*”.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizamos al 100% la valoración del desarrollo a niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo, facilitando una atención más personalizada y efectiva y contribuyendo a un seguimiento más detallado y particularizado de su crecimiento y bienestar.
- Acompañamos nutricionalmente al 100% de niñas y niños de 0 a 2 años identificados en riesgo o con desnutrición crónica a través del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, mejorando su estado nutricional y promoviendo su desarrollo integral.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Aumentaremos los días de atención de niñas y niños a través de Buen Comienzo 365 en todas las comunas y corregimientos del Distrito, llevando seguridad alimentaria y experiencias pedagógicas significativas durante fines de semana, festivos y recesos en la atención.
- Mejoraremos la infraestructura para la atención de Buen Comienzo a través de las siguientes intervenciones: inauguración de dos (2) jardines infantiles, inicio de construcción de cinco (5) jardines, mejoramiento de 27 sedes de atención y la formulación del Plan decenal de infraestructura para atención a la primera infancia, que le permita al Distrito marcar una hoja de ruta para suplir las necesidades de infraestructura a largo plazo.
- Disminuiremos las cifras de desnutrición aguda en la primera infancia en la ciudad, gracias al fortalecimiento del proyecto “Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer” y “Buen Comienzo 365”.

Componente: Educación para el progreso social



Secretaría de Educación

Impactos Obtenidos 2024

- Aumentamos la tasa de cobertura neta total, pasando del 84,07% al 84,58%, gracias a las iniciativas realizadas desde la campaña “En el Colegio Contamos con vos”, que promueve el acceso y la permanencia de los estudiantes del Distrito en los establecimientos educativos.
- Disminuimos la tasa de extraedad oficial en secundaria, pasando del 6,52% al 6,26%, gracias a la implementación de metodologías flexibles y estrategias pedagógicas adaptadas a las necesidades de este grupo poblacional.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Aumentamos la tasa de cobertura neta en transición, pasando del 84,08% al 85,06%, como resultado de estrategias efectivas de tránsito armónico entre Buen Comienzo y el nivel de transición, lo que facilita una mejor adaptación de los niños al entorno escolar.
- Aumentamos la cantidad de establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11 pasando del 45,21% al 48,91%, gracias a la preparación de más de 19.000 estudiantes para el desarrollo de competencias académicas, acompañamiento vocacional y motivacional en el marco de la estrategia SaberEs.
- Disminuimos la tasa de deserción oficial en edad escolar total al 4,62%, a través de estrategias de permanencia como el programa de alimentación escolar - PAE, transporte escolar, kits escolares y uniformes, entre otras.

Principales Logros 2024

- Recuperamos 4.803 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desertores de los establecimientos educativos oficiales del Distrito, reportados durante el año 2023, los cuales se integran nuevamente al sistema educativo entre los grados 0 y 11 en educación tradicional.
- Mejoramos los ambientes escolares de 147 sedes oficiales (35%) con intervenciones en su infraestructura, a través de mantenimientos, mejoramientos, adecuaciones y renovaciones; priorizando restaurantes escolares, espacios pedagógicos, unidades sanitarias, infraestructura tecnológica y espacios recreodeportivos.
- Entregamos 2.700 dispositivos tecnológicos a sedes educativas oficiales, fortaleciendo el uso de herramientas TIC para transformar las maneras de enseñar y aprender.
- Entregamos dotación completa a 20 sedes educativas oficiales con mobiliario de aula, transformando los espacios educativos para propiciar la motivación, inspiración, creatividad, innovación y experimentación.
- Formamos 13.000 estudiantes de establecimientos educativos oficiales en las seis (6) rutas de educación complementaria: ciencia y tecnología, bilingüismo, cultura, deportes y recreación, formación ciudadana y medio ambiente.
- Atendimos 10.473 estudiantes en extraedad en primaria, secundaria y media de establecimientos educativos oficiales, que requirieron una estrategia pedagógica diferente a la regular como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- Atendimos más de 14.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad, con estrategias y apoyos especializados en los 228 establecimientos educativos oficiales.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Acompañamos el 100% de las instituciones educativas oficiales, con los profesionales de apoyo institucional y psicólogos en prevención de riesgos sociales, psicosociales y la promoción de la salud mental.
- Beneficiamos 7.000 docentes y directivos docentes en programas de bienestar laboral, a través de estrategias de acompañamiento en clima laboral institucional, salud mental, preparación para el retiro laboral, seguridad, salud en el trabajo, entre otros.
- Formamos 1.200 líderes estudiantiles electos de establecimientos educativos oficiales y no oficiales, acompañados con acciones formativas en el desarrollo de competencias y habilidades ciudadanas mediante la estrategia el “Líder Sos Vos”.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Iniciaremos la construcción y ampliación de nueve (9) sedes educativas en las comunas y corregimientos con insuficiencia educativa, y realizaremos la renovación en la infraestructura de 64 instituciones educativas con el mejoramiento de sus ambientes de aprendizaje.
- Formaremos 17.500 estudiantes de establecimientos educativos oficiales en las seis (6) rutas de educación complementaria: ciencia y tecnología, bilingüismo, cultura, deportes y recreación, formación ciudadana y medio ambiente.
- Continuaremos con el acompañamiento al 100% de las instituciones educativas oficiales, a través de los profesionales de apoyo institucional, territorial y de gestión estratégica, esto con la finalidad de prevenir los riesgos sociales, psicosociales y la promoción de la salud mental.
- Formaremos 3.000 estudiantes de establecimientos educativos oficiales en espacios que promuevan la educación ambiental y cultural del Distrito.
- Beneficiaremos 2.800 docentes y directivos docentes con acciones para el mejoramiento de su salud mental.
- Formaremos 486 docentes y directivos docentes con estrategias en lengua extranjera.

Agencia para la Educación Superior -SAPIENCIA-

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos aumentar la tasa de asistencia a la educación postsecundaria, pasando de 40,48% a 41,5%, lo que se traduce en una mayor cantidad de estudiantes formados y con habilidades para el mercado laboral.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales Logros 2024

- Intervenimos cerca de 4.000 estudiantes de educación postsecundaria en las instituciones de educación superior Distritales, para favorecer los procesos de permanencia universitaria en los diferentes ciclos de formación.
- Presentamos tres (3) cursos nuevos y pertinentes en @Medellín, la cual se consolida como una plataforma actualizada en educación digital, permitiendo cerrar brechas digitales en el campo educativo de la ciudad.
- Otorgamos 710 nuevas matrículas en los fondos Sapiencia, fortaleciendo el acceso a la educación postsecundaria, mediante la línea de crédito condonable de pregrado con recurso ordinario.
- Beneficiamos a más de 5.000 personas en los espacios ofertados en la Ciudadela Occidente, con el uso de modernas aulas convencionales, aulas equipadas con tecnología avanzada y amplios espacios deportivos.
- Apoyamos 14 grupos y semilleros de investigación mediante la celebración de dos convenios suscritos con el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, para el fortalecimiento de la investigación, la innovación y el emprendimiento en el Distrito de Medellín.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Impactaremos 4.000 beneficiarios con las estrategias orientadas a fomentar la permanencia en la formación postsecundaria.
- Dispondremos la plataforma @Medellín con las actualizaciones y los procesos de formación necesarios para ampliar la participación de la ciudadanía y continuar cerrando la brecha educativa de la ciudad.
- Beneficiaremos a 1.923 estudiantes en el programa de aprendizaje de segunda lengua, para potenciar su crecimiento personal y profesional.
- Beneficiaremos a más de 5.000 personas a través del aprovechamiento integral de la Ciudadela Occidente, ampliando no solo la oferta de aulas convencionales y tecnológicas, sino también los espacios deportivos y culturales.
- Apoyaremos a los grupos y semilleros de investigación, mediante la entrega de 19 estímulos a la investigación con los Premios Medellín Investiga.

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Impactos Obtenidos 2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Contamos con 10 programas académicos con acreditación de alta calidad vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional: Bacteriología y Laboratorio Clínico, Administración de Empresas Turísticas, Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos, Biotecnología, Ingeniería Ambiental, Planeación y Desarrollo Social, Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería, Construcciones Civiles, Arquitectura, Tecnología en Gestión Comunitaria.
- Obtuvimos tres (3) nuevos registros calificados para los programas de Tecnología en Gestión de Guianza Turística, Comunicación Social y Tecnología en Gestión de la Comunicación en Medios.
- Logramos sostener los estándares de calidad en gestión académica y administrativa, otorgados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, mediante la Resolución 013165 de 2020, y a su vez, iniciamos el proceso de autoevaluación institucional, con fines de reacreditación.
- Contamos con cinco (5) grupos de investigación reconocidos y clasificados en las categorías de Minciencias: Biociencias (categoría A1), Grupo de Investigación Empresarial y Turístico -GIET- (categoría A), Ambiente, Hábitat y sostenibilidad (categoría B), el grupo de Estudios en Gestión Local y Desarrollo Territorial (categoría B), y Plan D+E (categoría C).

Principales Logros 2024

- Contamos con 10.381 estudiantes matriculados en los distintos programas de pregrado y posgrado que ofrece la institución.
- Llevamos a cabo la articulación de la educación superior con los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), en modalidad media técnica y técnica laboral, en los cuales ofrecemos 9 programas, para un total de 1.437 estudiantes matriculados.
- Obtuvimos la certificación con “Sello Diverso” otorgado por Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, a los programas ofertados en la institución en formación para el trabajo y el desarrollo humano (FTDH), lo que permite enriquecer los procesos y potenciar los aprendizajes.
- Gestionamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, 32 registros de marcas de emprendedores institucionales con un descuento del 90% en el costo del registro. Entre estos se destacan el registro de nueva variedad vegetal de café, de marca laboratorio de control calidad Colegio Mayor de Antioquia - LACMA, de marca Fondo Editorial y de la Spin-off Colmayor.
- Logramos 2.040 participantes y 12.079 asistencias en todos los servicios ofrecidos dentro de la estrategia “Quédate Colmayor”, que incide en el proceso de ingreso, permanencia y graduación oportuna de los estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Entregamos 10.000 bonos del programa de auxilios alimentario, garantizando que 1.000 estudiantes accederían a este beneficio.
- Ofertamos el curso Mooc: tutor virtual, donde certificamos 117 docentes de todos los programas afines a esta modalidad.
- Implementamos tres (3) estrategias de investigación formativa: semilleros de investigación, programa de jóvenes investigadores y financiación de proyectos de investigación de estudiantes; promoviendo la formación de talento humano especializado en ciencia, tecnología e innovación.
- Ampliamos considerablemente las oportunidades de investigación, logrando pasar de ocho (8) jóvenes investigadores en 2023, a 20 en 2024, estos se beneficiaron de 44 auxilios económicos entregados por la institución.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Mantendremos el 100% de nuestros grupos de investigación bajo el modelo de medición de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para continuar fortaleciendo el reconocimiento y visibilidad, así como alinear recursos, esfuerzos y políticas hacia el desarrollo de las funciones misionales.
- Beneficiaremos a 1.000 estudiantes con el programa de seguridad alimentaria, fortaleciendo la permanencia y el bienestar estudiantil.
- Ofertaremos acompañamiento para la adaptación académica a la vida universitaria a 4.000 estudiantes, lo que aporta directamente a tasas efectivas de graduación.
- Implementaremos la ruta de permanencia estudiantil en los programas virtuales, con el fin de disminuir la tasa de deserción en esta modalidad de programas.
- Finalizaremos el proceso de autoevaluación institucional con el fin de radicar la solicitud de renovación de la acreditación institucional en alta calidad.

Institución Universitaria ITM

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos que el 86 % de los grupos de investigación estén dentro de las máximas categorías del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual evidencia la solidez de estos grupos y sus aportes a la generación de nuevo conocimiento.
- Conseguimos el aval por parte del Ministerio de Educación Nacional, de la alta calidad de 23 programas académicos, como reconocimiento al cumplimiento de las características de alta calidad definidas por el Consejo Nacional de Acreditación.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Logramos sostener los estándares de calidad en gestión académica y administrativa, otorgados mediante la Resolución 013595 de 2020.

Principales Logros 2024

- Logramos brindar educación superior a más de 26.000 estudiantes, a través de una oferta fundamentada en una educación pertinente, diversa, inclusiva, equitativa y de calidad.
- Fortalecimos la presencia del Instituto Tecnológico Metropolitano en las comunas y los corregimientos de Medellín, a través de la estrategia “La U en mi Barrio”, por medio de la cual hemos ofertado 8 programas de educación superior.
- Logramos mantener 26 programas académicos articulados con la media técnica, materializando nuestro compromiso con los niveles precedentes a través de estrategias que facilitaron el acceso a la educación superior.
- Implementamos programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, contribuyendo a la generación de más oportunidades para la formación del talento humano en respuesta a los retos de formación del sector social y productivo.
- Consolidamos las estrategias de permanencia estudiantil, logrando intervenir a más de 15.000 estudiantes a través de acciones de base psicopedagógica y académica, que incluyen procesos de complementariedad de saberes, caracterización de la población, observación, seguimiento y análisis.
- Implementamos el restaurante universitario, buscando garantizar no solo una alimentación saludable, sino condiciones de seguridad alimentaria básica que contribuyen a la permanencia en el sistema educativo.
- Fortalecimos las habilidades investigativas a través de la conformación de 111 semilleros de investigación, en los cuales se han vinculado más de mil estudiantes; contribuyendo a la generación de conocimiento con enfoque transformativo, para el desarrollo productivo y social de la Ciudad.
- Consolidamos un Sistema de Bienestar integral para el desarrollo humano, social y familiar de la comunidad ITM, en el marco del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Logramos la inscripción de más de 2.000 estudiantes de pregrado y posgrado, a semilleros de investigación de la Institución, generando mayor dinamismo a la producción de los semilleros y promoviendo una formación de alto nivel.
- Fortalecimos la divulgación de conocimiento científico, a través de 200 publicaciones indexadas, permitiendo aumentar la visibilidad investigativa y la obtención de unos mejores indicadores en el contexto de la producción científica y tecnológica.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Continuaremos trabajando en la formulación del plan de desarrollo académico, en pro de posibilitar la diversificación y transformación de la oferta educativa a través la creación de nuevos programas, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional y con las necesidades del territorio.
- Daremos continuidad a la oferta de educación dual, a través del programa Tecnología en Gestión Comercial con modalidad virtual – dual.
- Consolidaremos el Sistema de Formación Docente con el fin de garantizar que el personal docente cuente con herramientas que permitan actualizar y perfeccionar sus saberes y la apropiación de habilidades del siglo XXI.
- Fortaleceremos el Campus Intergeneracional, ofreciendo a los habitantes del Distrito, un espacio para generar acción participativa y diálogo intergeneracional con estrategias y ofertas de bienestar para todos.
- Fomentaremos las habilidades investigativas, mediante la conformación de semilleros de investigación que contribuyan a la generación de conocimiento con enfoque transformativo, para el desarrollo productivo y social de la ciudad.

Institución Universitaria Pascual Bravo

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos que cinco (5) grupos de investigación conservaran las categorías A, A1, y B, otorgada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esto refleja el fortalecimiento del ecosistema investigativo, promoviendo avances significativos en diversas áreas del conocimiento y consolidando el liderazgo de la institución en el ámbito académico nacional e internacional.
- Sostuvimos la acreditación de alta calidad en seis (6) programas académicos, lo cual resalta el compromiso de la institución con la excelencia educativa, garantizando la formación de profesionales altamente cualificados y alineados con las exigencias del entorno global.
- Conservamos la acreditación de alta calidad institucional, logrando con ello, afianzar el reconocimiento de la Institución en la ciudad, y asegurando la oferta de programas formativos con estándares de calidad que benefician a la comunidad académica y al entorno social en general.





Principales Logros 2024

- Aumentamos el número de estudiantes matriculados de 7.245 en el 2023, a 8.504 en el 2024, lo que evidencia un aumento del 17% de estudiantes que accedieron a la educación superior en la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Incrementamos los semilleros de investigación, pasando de 23 en el año 2023, a 25 en el año 2024, lo que refleja el compromiso institucional por fortalecer la cultura científica, el desarrollo de proyectos innovadores y el pensamiento crítico en los estudiantes.
- Vinculamos a más de 1.300 estudiantes en los semilleros de investigación, fomentando su participación activa en proyectos científicos y de innovación, logrando formar a jóvenes investigadores con habilidades críticas, analíticas y colaborativas.
- Acompañamos 20 emprendimientos en las áreas de base tecnológica, empresarial e industrias creativas culturales, proporcionando apoyo integral y estratégico para su desarrollo y consolidación.
- Obtuvimos 50 publicaciones indexadas, logrando la visibilidad de la investigación producida por la institución en el ámbito académico y científico.
- Intervenimos a más de 4.792 estudiantes con estrategias de permanencia, por medio de un conjunto de acciones integrales y personalizadas para apoyar su permanencia académica y reducir la deserción.
- Implementamos el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el cual se ha logrado optimizar la infraestructura tecnológica, mejorar la conectividad y promover el uso efectivo de herramientas digitales en todos los niveles de la institución.
- Ofertamos seis (6) programas de educación superior articulados con media técnica.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Aumentaremos la cobertura a más de 8.504 estudiantes matriculados en la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Mantendremos los 25 semilleros de investigación, consolidando una plataforma clave para la formación de jóvenes investigadores y fomentando el desarrollo de proyectos innovadores.
- Vincularemos a más de 1.300 estudiantes en los semilleros de investigación, fomentando su participación activa en proyectos científicos y de innovación.
- Brindaremos estrategias de permanencia para llegar a más de 4792 estudiantes, por medio de acciones integrales que les permita continuar con su proceso formativo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Aumentaremos a seis (6) grupos de investigación en categorías A, A1, y B de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Incrementaremos a siete (7), los programas académicos con acreditación de alta calidad vigente.

Componente: Desarrollo económico, productividad y competitividad



Secretaría de Desarrollo Económico

Impactos Obtenidos 2024

- Alcanzamos ventas de 8.500 millones de pesos en el proyecto Mercados Campesinos, beneficiando a un total de 500 productores agropecuarios.
- Logramos vincular a 1.500 empresarios y emprendedores a ferias, vitrinas y eventos de ciudad, donde se alcanzó en total ventas de 1.900 millones de pesos aproximadamente. Adicionalmente en cuatro Ruedas de Negocio internacionales y tres nacionales, logramos abrirle las puertas a nuevos negocios y posibles alianzas comerciales a 250 empresarios acompañados por la Alcaldía de Medellín.
- Otorgamos 28.583 microcréditos para crear o fortalecer microempresas y combatir el flagelo del paga diario a través del Banco Distrital de Medellín en las 16 comunas y los cinco (05) corregimientos de la ciudad, una estrategia que va acompañada de educación e inclusión financiera, especialmente para los estratos uno (01), dos (02) y tres (03) de Medellín.
- Gestionamos 150 millones de dólares de inversión nacional y extranjera para el desarrollo y la competitividad.
- Medellín volvió a tener el Centro para la Cuarta Revolución Industrial afiliado al World Economic Forum que le permitirá a la ciudad potenciar su vocación de Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación
- Creamos una estrategia de economía circular, enfocada en identificar retos sectoriales y desarrollar modelos de negocios en empresas y emprendimientos que apuntan a generar sistemas productivos sostenibles y competitivos.

Principales Logros 2024

- Creamos el Clúster Creativo y Cultural de Medellín para impulsar el crecimiento y la profesionalización de nuestras industrias y el fortalecimiento de sus modelos de negocio



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

y cadenas de valor. Hoy, estas industrias cuentan con una base de 4.740 empresas que representan el 4,1 % del total de la ciudad.

- Acompañamos a través de La Comisión Fílmica de Medellín, FilMedellín, a 8 producciones audiovisuales y entregamos 500 millones de pesos en incentivos para fortalecer esta estratégica industria en la ciudad. Adicionalmente formamos a 50 productores en realización audiovisual, modelos de negocios y producción de contenidos.
- Apoyamos 40 eventos de ciudad Medellín, logrando una derrama económica aproximada de 60 millones de dólares que se traduce en calidad de vida para la gente debido al impacto económico en restaurantes, transporte público, emprendimientos locales, hotelería y demás sectores asociados.
- Acompañamos a 4.000 emprendimientos para el mejoramiento de su capacidad empresarial, a través de las sedes de desarrollo económico en el territorio.
- Vinculamos laboralmente a 3.750 Personas, a través de la Oficina Pública de Empleo.
- Acompañamos a 1.000 Emprendedores y empresarios en sus diferentes etapas de desarrollo.
- Creamos las rutas de formalización e internacionalización empresarial; iniciativa que buscan impactar empresas y emprendedores del territorio y esto a su vez aumente la competitividad del Distrito.
- Formamos 2.750 personas en habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas, potenciando el talento de nuestra gente para ingresar en las actuales industrias creativas y de la cuarta revolución industrial tan posicionada en Medellín y en el mundo.
- Creamos el clúster Creativo y Cultural del Distrito de Medellín, iniciativa que tiene como propósito fomentar el crecimiento y la profesionalización de las industrias culturales y creativas en Medellín. Esta industria, cuenta con una base de empresas de 4.740 empresas y 547 Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Cumpliremos las metas propuestas con efectividad y austeridad.
- Acompañaremos 3.000 emprendedores y empresarios, en sus diferentes etapas de desarrollo.
- Acompañaremos 12.000 emprendimientos para el mejoramiento de su capacidad empresarial, a través de las sedes de desarrollo económico en el territorio.
- Otorgaremos 61.000 microcréditos para crear o fortalecer microempresas o emprendimientos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Gestionaremos 400 millones de dólares, de inversión nacional y extranjera, para el desarrollo y la competitividad.
- Gestionaremos 10 millones de dólares, en recursos técnicos o financieros, reembolsables o no reembolsables, a invertir en proyectos de desarrollo, liderados por el Conglomerado público o el tercer sector.

Gerencia de Corregimientos

Impactos Obtenidos 2024

- Instalamos y dinamizamos el Comité Técnico Rural (CTR) y la Comisión Intersectorial Rural (CIR) del Distrito Rural Campesino (DRC), el cual consta de 33 proyectos que le apuestan a diferentes temas, tales como infraestructura, educación, deporte, salud, agricultura, entre otros, como una estrategia que apunta a mejorar la calidad de vida de la población corregimental.
- Apoyamos a productores y campesinos a través del funcionamiento del Centro de abastecimiento Lusitania, donde actualmente funciona la Cooperativa COPACORMED, integrada por 68 productores, como una apuesta al fortalecimiento de las diversas actividades agrarias de producción y comercialización realizadas por los campesinos de nuestros corregimientos.

Principales Logros 2024

- Desarrollamos la estrategia “Veredeando”, para llegar a los lugares más profundos del territorio rural, donde recorrimos 42 de las 52 veredas de los cinco (5) corregimientos de Medellín, identificando necesidades y problemáticas y gestionando soluciones mediante la articulación institucional.
- Logramos articularnos con las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del Distrito, con el fin de llevar la oferta institucional a los corregimientos, y a su vez identificar y solucionar las principales problemáticas de estos.
- Llevamos oferta cultural, mediante las diversas celebraciones tradicionales realizadas en los corregimientos, apostándole a la continuidad de las tradiciones campesinas y los saberes ancestrales propios de la comunidad.
- Fortalecimos las tradiciones y celebraciones corregimentales con cerca de 10 acciones, donde destacamos la recuperamos las fiestas de San Antonio de Prado; celebramos el “Día de los Corregimientos” y apoyamos múltiples eventos tradicionales y culturales del territorio rural.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Instalamos las Mesas Interinstitucionales Corregimentales (MICs) fortaleciendo el tejido articulador de la Gerencia de Corregimientos con diferentes dependencias del Distrito de Medellín, con el objetivo de llevar la oferta institucional al territorio.
- Logramos la instalación de la Mesa de Acueductos Veredales Corregimentales, para realizar un seguimiento periódico al estado de los acueductos, en articulación con la Subsecretaría de Servicios Públicos y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y Desastre (DAGR).
- Realizamos la entrega de dos motocargueros y un computador a la Cooperativa de Productores y Campesinos COPACORMED, en el marco del convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Establecimos un modelo de control territorial, en articulación con otras dependencias, apuntando al fortalecimiento de temas como control urbanístico y seguridad.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Fortaleceremos el Centro de Abastecimiento de Lusitania ubicado en San Cristóbal, como estrategia de implementación del Centro de Transformación e Innovación Lusitania.
- Realizaremos la instalación de los siguientes espacios de participación: Mesas Corregimentales y la Mesa Distrital, en el marco del Distrito Rural Campesino (DRC).
- Continuaremos con el monitoreo de la ruralidad y del Distrito Rural Campesino (DRC), mediante la implementación de herramientas tecnológicas.
- Continuaremos fortaleciendo las tradiciones campesinas y los saberes ancestrales, a través de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

Secretaría de Innovación Digital

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos un avance del 15% en la implementación del Plan de Gobierno Digital, a partir de la elaboración de diferentes instrumentos de planificación, tales como el Plan de Acción de Gobierno Digital, el Plan de Transformación Digital, y la definición y comunicación del Plan de Implementación de Gobierno Digital.
- Alcanzamos 47 millones de accesos en los puntos de conectividad de internet gratuito WIFI de la ciudad, garantizando el acceso a los habitantes del área rural y urbana del Distrito.

Principales Logros 2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Brindamos soporte y mantenimiento a la red de 400 puntos WIFI de acceso público, instalados en diversas ubicaciones estratégicas del Distrito de Medellín.
- Instalamos cinco (05) nuevos puntos de conectividad de internet gratuito WIFI en la ciudad, con el fin de aumentar la cobertura y democratizar el servicio de internet en los usuarios del Distrito.
- Logramos la ingesta de 881 conjuntos de datos en el lago de datos del Distrito, mediante la integración de 25 nuevos conjuntos de datos al repositorio centralizado, para el uso y aprovechamiento de los datos tanto de clientes internos como externos al Distrito de Medellín.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Instalaremos 15 nuevos puntos de conectividad de internet gratuito WIFI en diferentes puntos de la ciudad, con el fin de aumentar la cobertura y democratizar el servicio de internet en los usuarios del Distrito, priorizando las áreas rurales.
- Avanzaremos en la transformación digital y la transparencia del Distrito, materializando los diferentes productos de los habilitadores y líneas de acción de la política de Gobierno Digital para mejorar la prestación de los trámites y servicios digitales de la entidad.
- Fortaleceremos la estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Distrito, mediante la coordinación y monitoreo de la implementación de los proyectos con componente tecnológico planeados en el nuevo Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI), formulado a través de la gestión del Plan Táctico 2025 para cerrar brechas digitales existentes.
- Caracterizaremos al ciudadano contribuyente, e identificaremos los principales beneficios que reciben los ciudadanos con el propósito de formular políticas públicas basadas en datos y que impacten la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

Agencia para la Educación Superior -SAPIENCIA-

Principales Logros 2024

- Con el proyecto VISION4RIOS, que comprende cursos cortos de formación para el empleo, certificamos a 1.724 personas en sus procesos formativos en áreas de habilidades digitales y audiovisuales; así como industrias creativas, culturales y del entretenimiento para acceder al mundo laboral.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Certificaremos a cerca de 4.000 personas en el Distrito Medellín, a través del proyecto VISION4RIOS, con rutas formativas en habilidades digitales, audiovisuales e industrias creativas, culturales y del entretenimiento.

Componente: Medellín, destino turístico y sostenible

Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Impactos Obtenidos 2024

- Obtuvimos 30 millones de pesos en valoración económica de las publicaciones Free Press generadas en temas de turismo para el Distrito.
- Avanzamos un 10% en el nivel de reconocimiento de marca de ciudad en el Distrito.
- Llegamos a un 73% de ocupación hotelera para el Distrito, esto debido a la realización de grandes eventos de ciudad.

Principales Logros 2024

- Logramos un 10% de avance en la modernización del sistema para la data del turismo SIT, con la implementación de estrategias que permiten la automatización del flujo de la información desde las fuentes primarias y secundarias, hasta la visualización de los resultados en tableros de Power BI. Además de la incorporación de cinco (5) fuentes más para la captura de datos, llegando a 17 portales.
- Fortalecimos a 200 empresas del sector turístico en la prestación del servicio, con capacitaciones y sensibilizaciones en temas como seguridad turística, formalización turística y calidad en el servicio al cliente.
- Avanzamos un 10% en la implementación del Plan de Transición para el Turismo del Distrito.
- Gestionamos el 100% de las denuncias recibidas que se asociaron a problemáticas de turismo en el Distrito, durante el primer año de gestión de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, y contando con el apoyo de las Secretarías de Seguridad, Medio Ambiente, Salud y la Policía de Turismo.
- Gestionamos con EPM la instalación de 417 luminarias Led y el reemplazo de 4.400 metros de cable, con el fin de garantizar mayor seguridad y confort a los visitantes del atractivo turístico "Pueblito Paisa".
- Realizamos campañas de sensibilización en uso del espacio público, manejo de residuos sólidos, seguridad y auto cuidado, y cultura turística, beneficiando a un total de 376



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

personas y garantizando estándares elevados en la prestación del servicio y atención a los visitantes.

- Registramos 39 mil visitas del sitio web de turismo “Medellín Travel”.
- Logramos la realización de tres (3) eventos que generaron legado para la ciudad.

Evento	Acción de legado
IAAPA Summit 2024 + Latin American Amusement Expo	<ul style="list-style-type: none">• Vinculación de la Fundación Pasión y Corazón al evento.• Protocolo para la prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes – ESCNNA.
Congreso Internacional de la Industria Láctea	<ul style="list-style-type: none">• Vinculación de los artistas de la ciudad al evento.
Monitor Music Awards	<ul style="list-style-type: none">• Democratización de los contenidos del evento para locales interesados.• Visibilización de la cultura silletera en el evento.

Nota: Elaboración propia de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, 2024.

- Logramos la captación de 34 eventos a realizarse en la ciudad para la generación de turismo. La programación indica que se realizarán en lo que resta de 2024 y parte del 2025. Estos eventos convocarán un total de 40.653 asistentes y generarán un impacto económico de 11,3 millones de dólares, se estima que la realización de estos eventos impulsará la ocupación de 77.371 habitaciones en alojamiento en 109 noches de pernoctación en la ciudad.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Obtendremos 100 millones de pesos en valoración económica de las publicaciones Free Press generadas en temas de turismo para el Distrito.
- Avanzaremos un 25% en el nivel de reconocimiento de marca de ciudad en el Distrito.
- Lograremos un 73,17% de Ocupación hotelera para el Distrito.
- Fortaleceremos 900 empresas del sector turístico en la prestación del servicio, a través de acompañamiento especializado y técnico.
- Lograremos la captación de 100 eventos a realizarse en la ciudad para la generación de turismo.

Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos

Impactos Obtenidos 2024

- Alcanzamos un 62% de percepción ciudadana favorable del centro y los territorios estratégicos, producto del desarrollo de estrategias de sensibilización pedagógica y comunicacionales, y del fortalecimiento de las vocaciones en los territorios.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales Logros 2024

- Realizamos seis (6) acciones para potenciar el valor ambiental y patrimonial de los lugares naturales de interés turístico del Centro y Territorios Estratégicos.
- Lideramos ocho (8) alianzas con aliados estratégicos, para la sostenibilidad de espacios públicos en el Centro y los territorios.
- Apoyamos el 15% de los sectores de vocación socio-económica del Centro y Territorios Estratégicos, invitando al fomento de las dinámicas culturales, sociales y económicas, que impulsen el desarrollo de la ciudad.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Implementaremos 14 estrategias de sensibilización pedagógica y comunicacionales, orientadas en las vocaciones de los territorios, para incidir favorablemente en la percepción ciudadana del Centro y los Territorios Estratégicos.
- Implementaremos 14 alianzas entre las dependencias del Distrito y las mesas poblacionales, que propendan por la mejor convivencia y calidad de vida de los habitantes del centro y los territorios estratégicos.
- Llevaremos a cabo acciones de promoción y fomento en los territorios con vocación sociocultural y económica del centro y los territorios estratégicos, alcanzando un 45% de ellos.

Componente: Arte y cultura al alcance de todos



Secretaría de Cultura Ciudadana

Impactos Obtenidos 2024

- Trabajamos para que 3.500.000 ciudadanos participaran y disfrutaran del Festival Internacional de Tango, Feria de las Flores, Fiesta del Libro y la Cultura, Festival Internacional Altavoz, Festival Miradas, Festival de Navidad y San Alejo.

Principales Logros 2024

- Realizamos 60 activaciones de “Cultura Parque” en el Distrito, para promover la apropiación y uso adecuado del espacio público, como una apuesta por sensibilizar y movilizar agentes territoriales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Trabajamos para entregar a la ciudad el Parque Biblioteca Santo Domingo, permitiendo que más de 420.000 habitantes de la zona nororiental cuenten con los servicios culturales y artísticos, así como el goce de la oferta programática.
- Logramos que 8.500 niños, niñas, adolescentes, jóvenes (NNAJ) y adultos mayores, participaran de la Red de prácticas artísticas y culturales en los 134 laboratorios de formación y las 27 escuelas de música.
- Realizamos 45 acciones de voluntariado, donde ciudadanos se vincularon a los procesos y proyectos estratégicos del Distrito de Medellín, para recuperar el espacio público y ejecutar la estrategia de ciudad “Tacita de Plata”.
- Realizamos la entrega de 600 estímulos a artistas de diferentes sectores, con una inversión de \$3.582.337.664.
- Hicimos la apertura de la primera escuela de música con enfoque en el género urbano, para que jóvenes mayores de 14 años se formen gratuitamente, como el primer proceso certificado por la Red de Música de Medellín.
- Trabajamos para ejecutar el proyecto “Desarrollo de la red de prácticas artísticas y culturales”, dando apertura a la primera escuela de música de tango del Distrito, con la cual se han beneficiado a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en la cultura musical de la ciudad.
- Logramos la participación de 3.625.000 ciudadanos en los servicios y oferta del Sistema de Bibliotecas Públicas, y la participación de 500.000 personas en la programación de lectura, escritura y oralidad del Distrito.
- Logramos la participación de 300.000 ciudadanos de los estratos 1, 2 y 3, para que accedieran gratuitamente a la oferta cultural en ocho (8) museos y teatros del Distrito, a través del programa de Formación de Públicos.
- Lanzamos la campaña “Medellín es como vos” en el Distrito, con 110 tiendas de la confianza, 600 cultas y fotocultas y 400 comparsas de agradecimiento para promover normas sociales de confianza.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Trabajaremos para dar inicio a los siguientes proyectos estratégicos de infraestructura: la Cinemateca Distrital, las Casas de Música y la Casa de Música y Danza.
- Iniciaremos la implementación del Plan Decenal de Cultura 2024 – 2033, con la ejecución de acciones orientadas a las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo la conexión entre la cultura y la economía.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desarrollaremos el plan de acción de la Política de Cultura Ciudadana, con el objetivo de fortalecer la convivencia ciudadana y aportar a la construcción de una ciudadanía cultural democrática, en la que prevalezca el interés común sobre el individual.
- Realizaremos el 4° Evento del Libro y la Cultura, el cual contribuirá a posicionar a Medellín como un referente en literatura infantil y juvenil en Latinoamérica. Además, fortalecerá los procesos de lectura, escritura y oralidad de niños, niñas y jóvenes hasta los 14 años.
- Trabajaremos para incrementar la participación de los ciudadanos en la oferta pública cultural de la ciudad, promoviendo la permanencia y la calidad de los eventos artísticos y culturales, y favoreciendo la apropiación y posicionamiento del arte y la cultura en la ciudad.

Biblioteca Pública Piloto

Impactos Obtenidos 2024

- Movilizamos más de 729 mil usuarios con la oferta bibliotecaria y cultural, lo que refleja el fortalecimiento de nuestros servicios para fomentar la participación de los ciudadanos en la oferta pública cultural de la ciudad.

Principales Logros 2024

- Contamos con 576 mil usuarios participantes en actividades y programas de promoción de la lectura, escritura y oralidad, con contenidos para seguir conectados con nuestros públicos.
- Avanzamos un 25% en la adecuación de la infraestructura y los equipamientos de la Biblioteca Pública Piloto con las siguientes acciones: impermeabilizamos 3.065 m² de la terraza de la sede central, finalizamos la primera fase de la obra para conservar los materiales del archivo fotográfico y realizamos el cambio del techo en la filial Juan Zuleta Ferrer.
- Logramos un 25% de avance en el Laboratorio de digitalización y difusión de bienes bibliográficos y documentales, con las siguientes acciones: iniciamos el inventario de fondos patrimoniales, preservamos 3.910 materiales documentales, realizamos dos (2) exposiciones y el 1er festival de fotografía, beneficiando a 5.000 usuarios.
- Avanzamos un 25% en la implementación de la Biblioteca Digital con la adquisición de 6.302 títulos electrónicos, lo que incrementó en un 69% el préstamo de las colecciones digitales, beneficiando a más de 70 mil usuarios.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Con Cosmoteca LaPiloto, beneficiaremos a 110 mil usuarios con contenidos digitales, avanzando en un 50% en la implementación de esta plataforma digital.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Acogeremos a 802 mil usuarios con la oferta bibliotecaria y cultural en nutridos ambientes de aprendizaje, aumentando la asistencia de ciudadanos a equipamientos culturales de la ciudad.
- Facilitaremos el acceso de 600 mil personas a servicios y programas de lectura, escritura y oralidad, con iniciativas que promuevan el hábito de leer y la expresión escrita en diferentes formatos, como oportunidades de comprensión y transformación social.
- Digitalizaremos 85 mil materiales patrimoniales, promoviendo su apropiación con dos (2) exposiciones y el segundo festival de fotografía, aportando un 50% en el avance en el Laboratorio de digitalización y difusión de bienes bibliográficos y documentales.
- Instalaremos la cubierta ligera en la terraza de la sede central de la BPP e iniciaremos la segunda etapa de adecuación de Torre de la Memoria, para avanzar en un 50% en la adecuación de equipamientos culturales de la Biblioteca Pública Piloto.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Impactos Obtenidos 2024

- Contribuimos a la recuperación del único barrio patrimonial de la ciudad “Barrio Prado”, a través del desarrollo de Alianzas Público Privadas – APP para la revitalización del patrimonio.

Principales Logros 2024

- Apoyamos la rehabilitación arquitectónica de un bien patrimonial, propiedad del Distrito, a través de una APP que permitió la inversión de más de \$3.000 millones de pesos en el desarrollo de un mercado gastronómico en el barrio Prado, lo cual aportó a la dinamización económica del barrio y a la generación de más de 300 empleos directos e indirectos, fortaleciendo así un nuevo nodo turístico para Medellín.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Avanzaremos en la revisión y actualización del Plan Integral de gestión de Prado, desde un modelo de gobernanza que permita la articulación de los actores del territorio, para la construcción de metas comunes en torno a la puesta en valor y conservación del patrimonio.

Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos

Principales Logros 2024

- Ejecutamos seis (6) estrategias de comunicación para sensibilizar los habitantes del Centro en cultura ciudadana.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Ejecutamos 50 acciones para convocar al ciudadano a volver al Centro y los Territorios Estratégicos, con la articulación de diferentes actores públicos y privados.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Realizaremos 50 estrategias de articulación entre las dependencias del Distrito y las mesas poblacionales del centro y los territorios estratégicos, a través de las cuales se ejecuten acciones que convoquen a locales y visitantes a volver al centro.

Componente: Deporte, recreación y actividad física para el bienestar

Instituto de Deportes y Recreación -INDER-

Impactos Obtenidos 2024

- Contribuimos con el mejoramiento del bienestar físico y mental en más de 1.000.000 de habitantes del Distrito, a través de nuestra oferta institucional, uso de escenarios, y participación en eventos deportivos recreativos y de actividad física.
- Logramos un 99% de percepción de mejoramiento del bienestar en las personas que participan de la oferta de servicios deportivos, recreativos y de actividad física del Instituto de Deportes y Recreación - INDER.

Principales Logros 2024

- Fortalecimos los hábitos y estilos de vida saludable en más de 196.819 personas, a través de la práctica regular de estrategias de actividad física, y las Vías Activas Saludables – Ciclovías.
- Generamos una oferta para promover el bienestar físico y mental en 6.732 personas con discapacidad.
- Beneficiamos más de 78.000 personas en procesos formativos, prácticas de nuevas tendencias, y deportes tradicionales en el sector educativo, comunitario y asociado. Adicionalmente, desarrollamos el proyecto “Soy Educación y Deporte – SOYED”, en articulación con la Secretaría de Educación y su programa “El Líder Sos Vos”, en el cual se eligieron 240 líderes deportivos en instituciones educativas oficiales y privadas del Distrito.
- Brindamos una oferta con 37 disciplinas en las Escuelas Populares del Deporte, de las cuales se beneficiaron 38.585 niños, niñas, jóvenes y adultos, participando de manera regular en los más de 1.800 grupos de todas las Comunas y Corregimientos del Distrito.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fomentamos el ejercicio del derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con ocho (8) estrategias enfocadas en juegos tradicionales y nuevas tecnologías recreativas, en las que se beneficiaron 80.110 usuarios de la comunidad en general y población en riesgo social.
- Adecuamos cinco (5) espacios institucionales en salas Gamers, haciendo uso de dispositivos y juegos electrónicos, como una alternativa de oferta en la que participaron más de 5.700 personas pertenecientes a la población juvenil.
- Realizamos el evento “Gamer Med” en el que participaron más de 3.000 personas, fomentando las nuevas tendencias recreativas.
- Alcanzamos una participación de alrededor de 120.000 personas en eventos deportivos de carácter local, nacional e internacional, entre los que se destacan la Maratón Medellín, Ruta Medellín, y el International Tennis Federation (ITF) World Tennis Tour Juniors.
- Administramos de manera efectiva el 100% de los escenarios INDER, equivalente a 1.030 escenarios deportivos, recreativos y de actividad física, en los que se beneficiaron más de 450.000 personas de todas las comunas y corregimientos del Distrito.
- Participamos en la organización del evento Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20, y en la adecuación del estadio Atanasio Girardot para dicho acontecimiento.
- Realizamos el mantenimiento a 175 escenarios deportivos, recreativos y de actividad física, recuperando espacios para el uso y disfrute de los habitantes del Distrito.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Generaremos estrategias de intervención en actividad física para distintos grupos poblacionales, con las que se busca atender alrededor de 191.940 personas.
- Atenderemos 79.483 personas mediante procesos de prácticas deportivas y nuevas tendencias en el Distrito de Medellín.
- Llevaremos a cabo procesos de iniciación, formación y desarrollo deportivo, para 41.400 personas que forman parte de las estrategias de las Escuelas Populares del Deporte – EPD-.
- Atenderemos 82.960 habitantes en actividades recreativas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre para toda la familia.
- Continuaremos con la administración de los 1.030 escenarios INDER y mejoraremos 175 escenarios de estos, con el fin de ponerlos a disposición de la comunidad para el desarrollo de prácticas en condiciones seguras y adecuadas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Construiremos tres (3) Casas Verticales que dotarán al Distrito de nuevos escenarios deportivos, recreativos y de actividad física, para diversificar y facilitar el acceso a diferentes prácticas.
- Participaremos en la organización de los Juegos Panamericanos de Natación 2025, donde se contará con más de 2.000 deportistas en competencia.

Pilar 2

Agenda

social

CREEMOS EN PERSONAS Y FAMILIAS VIVIENDO DIGNAMENTE Y A PLENITUD: una Alcaldía volcada a que las personas y las familias avancen, con servicios y apoyos oportunos, cercanos y articulados.

2.2.2 PILAR 2. Agenda social: Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

Componente: Salud para el bienestar físico y mental

Secretaría de Salud

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos reducir la tasa de mortalidad por suicidio a 7.6 para el año 2024 con respecto al año 2023 que fue de 7.7 casos por 100 mil habitantes, gracias a la implementación de estrategias como la identificación de los riesgos en salud mental, y la articulación intersectorial para ampliar la cobertura de las acciones de promoción de la salud y gestión de casos individuales.
- Logramos identificar mensualmente a través del Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil, los niños y las niñas menores de 5 años de edad con desnutrición aguda moderada o severa, o riesgo de desnutrición, articulando el trabajo con los prestadores en salud para una atención oportuna y pertinente, lo que nos ha permitido no aumentar la desnutrición aguda en el Distrito de Medellín, logrando una prevalencia del 1,1% (valor proyectado a 31 de diciembre con información histórica).
- Disminuimos la proporción embarazo adolescente de 10 – 19 años pasando de 11,3% a 10,7% (valor proyectado a 31 de diciembre 2024), gracias al desarrollo de intervenciones en el marco de la estrategia Medellín te Quiero Saludable para prevenir el embarazo adolescente, en articulación con las Empresas Administradoras de Beneficios -EAPB- y otros actores intersectoriales.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Bajamos la fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años pasando de 1,08 a 1,0 embarazos por cada mil niñas en este grupo de edad (Logro proyectado a 31 de diciembre)
- Avanzamos en la implementación de las Rutas de Atención en salud priorizadas: la ruta de atención pediátrica nos ha permitido garantizar la atención de la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, y la ruta en Salud Mental con intervenciones en promoción, prevención ha permitido el mejoramiento del acceso a atención de la población en la red pública. Así mismo avanzamos en el fortalecimiento de la ruta de atención en salud Materno Perinatal, garantizando la atención segura de las gestantes y los recién nacidos, en articulación con la red de instituciones de salud públicas y privadas del Distrito de Medellín.

Principales Logros 2024

- Avanzamos en la Intervención del 80% de las Sedes educativas públicas con acciones de Salud pública para fomentar la cultura del cuidado.
- Logramos un avance del 55% en la implementación de la política pública de salud mental y adicciones, con la consolidación del plan de acción donde participaron las diferentes dependencias de la administración distrital.
- Fortalecimos financieramente la red de prestación de servicios de salud públicas con más de \$130.000 millones, garantizando la operación y el mejoramiento de la ESE Metrosalud, el Hospital General de Medellín y la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Gracias a esta inversión, logramos mejorar el giro cama en hospitalización, aumento en el número de cirugías y consulta externa, apertura de camas (UCI, UCE, Hospitalización y camillas de urgencias) y habilitación del helipuerto del HGM.
- Logramos atender el 100% población pobre no afiliada (PPNA) que requirió el servicio de salud durante el año, disminuyendo así los riesgos en salud en la población más vulnerable.
- Realizamos 126 visitas de supervisión al acceso de los servicios de salud a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios su red de Instituciones Prestadoras de Servicios del Distrito de Medellín
- Avanzamos en el acompañamiento y fortalecimiento del liderazgo comunitario en salud, a través de la implementación del 100% de las acciones de la política pública de participación social en salud.
- Cumplimos con el 80% de las acciones para la implementación de las rutas de atención en salud, articulando las actividades de promoción de la salud realizadas desde del Distrito con las actividades de prevención de la enfermedad responsabilidad de los actores del sistema y el fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales para la apropiación del cuidado de la salud y la consolidación la atención primaria en salud.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desarrollamos estrategias para controlar los impactos negativos de los factores ambientales que afectan la salud de las personas que habitan el Distrito de Medellín, como la implementación del 100% de las acciones para el control de enfermedades transmitidas por vectores y el 70% para enfermedades zoonóticas. Además, realizamos 6.200 intervenciones en territorio para la gestión de factores de riesgo ambientales y 9.231 acciones de inspección vigilancia y control en establecimientos de riesgo sanitario.
- Mantuvimos el Sistema de Emergencias (SEM) y sus componentes: Centros regulador de Urgencias y Emergencias de Medellín CRUE Medellín, el Programa de Atención Prehospitalaria APH y el Centro Integral de Gestión del Acceso CIGA, operando durante los 365 días del año de manera permanente y continua, con lo cual apoyamos la atención en Salud de los Accidentes de Tránsito, Emergencias Médicas, Emergencias y Desastres, además del direccionamiento de citas prioritarias y consulta externa, contribuyendo a la desaturación de los servicios de urgencias en Medellín.
- Realizamos para el 100% de los eventos de eliminación y erradicación como sarampión, rubéola, Síndrome de rubéola congénita y parálisis flácida, intervenciones adecuadas en términos de oportunidad y completitud (acciones de laboratorio y de campo), lo que nos ha permitido el control en la incidencia de estos eventos en el Distrito.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Trabajaremos en estrategias intersectoriales e integrales para la intervención de los factores de riesgo y determinantes en salud, con el fin de avanzar en la disminución de la mortalidad por suicidio.
- Realizaremos acciones articuladas con otros actores para el mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas menores de 5 años del Distrito, en aras de disminuir la desnutrición aguda y el retraso en talla, además de lograr la no ocurrencia de casos Mortalidad por desnutrición.
- Seguiremos fortaleciendo la red pública de prestación de servicios de salud y la implementación de las rutas de atención materno-perinatal, pediátrica, salud mental y urgencias, garantizando el acceso con calidad a los servicios de salud de la población del Distrito de Medellín.
- Realizaremos la intervención y gestión del riesgo en salud en más de treinta mil (30.000) familias a través de los equipos básicos de salud.
- Trabajaremos en el fortalecimiento de la red de atención en salud de la ciudad y la conformación de equipos extramurales para intensificar las estrategias de vacunación y, lograr así, coberturas del 95% especialmente para los niños y niñas menores de 5 años.
- Fortaleceremos y evolucionaremos el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y sus componentes con el desarrollo del nuevo CIGA e incorporaremos tres (3) nuevas rutas





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de atención a la plataforma SEM, lo que beneficiara la atención en salud de la población del Distrito Medellín.

- Mantendremos las coberturas de aseguramiento en salud de la población en niveles del 100% y la oferta de la prestación de servicios para la atención al 100% de la población pobre no afiliada que demande servicios de salud de primer nivel de complejidad, como garantía al derecho fundamental a la salud.
- Avanzaremos en la implementación y fortalecimiento de los sistemas de información en salud y la gestión del conocimiento como estrategias en la transición a Distrito para asumir adecuadamente las competencias y retos del sector salud.

Componente: Medellín territorio incluyente



Secretaría de Inclusión Social y Familia

Impactos Obtenidos 2024

- Disminuimos las condiciones de vulnerabilidad en el 97% de las niñas, niños y adolescentes atendidos por la Unidad de Niñez, promoviendo su desarrollo integral.
- Mejoramos las condiciones de vida de 60.474 personas mayores que habitan el Distrito de Medellín a través de acciones como: apoyo económico, alimentación, alojamiento, promoción de la participación social y la formación.
- Logramos el mejoramiento de las condiciones de vida de 7.454 personas con discapacidad y personas cuidadoras, mediante atención integral, acompañamiento psicosocial y promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades.
- Mejoramos las condiciones de vida de 2.000 hogares a partir del acompañamiento familiar en las dimensiones del desarrollo humano: Salud, educación, ingresos y trabajo, dinámica familiar, ahorro, justicia, identificación y habitabilidad.
- Consolidamos la Alianza Medellín Cero Hambre para reducir la inseguridad alimentaria moderada y severa en el Distrito.

Principales Logros 2024

- Realizamos acompañamiento familiar a 30.200 hogares en condición de pobreza extrema, acercando oportunidades que los llevan a mejorar sus condiciones de vida.
- Logramos atender 3.000 familias que participaron de talleres para el fortalecimiento de vínculos familiares y aprendizaje de herramientas en disciplina positiva en articulación con el Proyecto Estratégico Tejiendo Hogares.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Beneficiamos a 4.373 personas con discapacidad y personas cuidadoras con servicios de atención, formación, acompañamiento psicosocial y promoción de la vida independiente.
- Fortalecimos 22 Centros Vida Gerontológicos y 674 Clubes de vida con cobertura en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito de Medellín impactando a 47.872 personas mayores.
- Brindamos educación a 60.000 personas en entornos comunitarios, familiares y laborales para mejorar prácticas alimentarias y conocimientos en temas de alimentación y nutrición
- Atendimos a 9.366 niñas, niños y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados, garantizando su desarrollo integral a través de la prevención de vulneraciones y el restablecimiento de derechos.
- Formamos a 2.667 personas en la red de protección a la niñez, como un sistema de corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado para la garantía de derechos de las niñas, niña y adolescente.
- Brindamos atención básica 9.117 habitantes en situación de y en calle, proporcionándoles acceso a servicios que les permitieran suplir necesidades básicas.
- Logramos vincular a 620 ciudadanos habitantes de y en calle a procesos de resocialización para mejorar su calidad de vida y propiciar habilidades y competencias que posibiliten su reintegro de manera positiva a la sociedad.
- Logramos brindar atención psicosocial y activar rutas de acceso a derechos al 100% personas afectadas por eventos de emergencia social a través de la Línea 123 Social, lo que contribuyó a mitigar su situación de vulnerabilidad.
- Brindamos atención psicosocial y orientación en rutas de derechos a 905 personas en ejercicio de prostitución.
- Atendimos a 10.500 personas migrantes a través de la activación de rutas, posibilitándoles el acceso a servicios de la oferta local y de cooperación internacional que les permitieran mitigar su situación de vulnerabilidad.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Realizaremos acompañamiento familiar a 41.000 hogares para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Acompañaremos a 5.000 familias por medio de talleres grupales para el fortalecimiento de vínculos familiares y aprendizaje de herramientas en disciplina positiva.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Lograremos la autonomía e inclusión de 2.809 personas con discapacidad y personas cuidadoras con procesos de acompañamiento psicosocial, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades.
- Desarrollaremos acciones para la promoción del envejecimiento activo a aproximadamente 111.118 personas mayores, garantizando a su vez una vida saludable y digna.
- Trabajaremos por la reducción en la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave en el Distrito de Medellín a partir del fortalecimiento e implementación de la Alianza Medellín Cero Hambre.
- Lograremos la atención de 244.000 escolares a través de las diferentes modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar.
- Atenderemos a 9.011 niñas, niños y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados, reforzando los procesos de atención para asegurar su desarrollo integral y la garantía de derechos.

Componente: Medellín diversa

Gerencia Étnica

Impactos Obtenidos 2024

- Realizamos la identificación de 300 unidades productivas de la población étnica y la selección de 24 para el proceso de fortalecimiento económico, social y cultural con la entrega de estímulos y asesorías en gestión empresarial.

Principales Logros 2024

- Avanzamos un 80% en la formulación de la política pública para la población Afrodescendiente y con la convalidación del proceso de consulta previa con el Ministerio del Interior.
- Logramos beneficiar a 646 usuarios de la población étnica del Distrito con las estrategias de autonomía económica, social y cultural.
- Realizamos la reactivación de la mesa interinstitucional para atención a casos de racismo y discriminación racial.
- Reactivamos la red de multiplicadores para la prevención de casos de racismo y discriminación racial del Distrito.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizamos la entrega de estímulos a líderes y lideresas “Premios Changó” como reconocimiento a su trabajo en pro de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en Medellín para fortalecer las capacidades productivas, organizativas y poblacionales de los liderazgos étnicos.
- Creamos la estrategia Casa Niquitao para la atención, orientación y acercamiento de oportunidades y oferta institucional para la población Indígena en condición de vulnerabilidad.
- Implementamos la estrategia para la autonomía económica, social y cultural de la de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Lograremos la atención de 1.815 usuarios de la población étnica del Distrito en servicios de orientación vocacional y ocupacional, actividades de fortalecimiento de la identidad étnica, atención psicosocial y acercamiento a la oferta institucional.
- Beneficiaremos a 72 unidades productivas de la población étnica mediante el fortalecimiento económico, social y cultural con la entrega de estímulos y asesorías en gestión empresarial.
- Finalizaremos el proceso de formulación política pública para la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera como instrumento de planificación del Distrito.
- Realizaremos dos (2) diagnósticos e investigaciones sobre la población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera con el propósito de visibilizar las problemáticas para la toma de decisiones de política pública de la Administración Distrital.
- Daremos continuidad a la mesa interinstitucional y red de multiplicadores para la prevención y atención a casos de racismo y discriminación racial.
- Fortaleceremos el sistema propio organizativo de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.
- Implementaremos cinco (5) estrategias para la atención de los sistemas tradicionales propios de los pueblos indígenas.
- Desarrollaremos cinco (5) estrategias para el fortalecimiento de la identidad y la autonomía económica de los pueblos indígenas.





Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

Impactos Obtenidos 2024

- Implementamos acciones afirmativas contempladas en el Plan Estratégico de Diversidad y Ciudadanía 2018-2028 para incidir favorablemente en la reducción de la percepción de discriminación de la población LGBTI (Lesbiana, Gay, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales) por su orientación sexual, identidad o expresión de género, la cual se mantiene en 35,5%.

Principales Logros 2024

- Beneficiamos a 2.300 personas con las acciones afirmativas orientadas a crear entornos familiares seguros, fortalecimiento de proyectos de vida y acceso a oferta institucional para promover el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIEG) diversas y sus familias.
- Avanzamos el 30% del proceso de actualización de la Política Pública Distrital para la garantía de los derechos y la dignidad de las personas con OSIEG diversos.
- Beneficiamos a 400 personas con OSIEG diversas que participan en las acciones para promover la igualdad y no discriminación en el ámbito familiar, educativo y sistema general de seguridad social en salud en el marco de la política pública de diversidad sexual.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Lograremos la reducción de la percepción de discriminación de la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIEG) diversas en dos (2) puntos porcentuales para cumplir la meta de 33,5%.
- Contaremos con la participación de 250 personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIEG) diversas para el desarrollo de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de diversidad sexual.
- Lograremos el 80% de avance en la actualización de la Política pública distrital para la garantía de los derechos y la dignidad de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIEG) diversas.
- Beneficiaremos a 1.700 personas a través de las acciones afirmativas que promueven el ejercicio de derechos, buscando la inclusión social, la participación, promoción, protección para la garantía de los derechos de la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (OSIEG) diversas y sus familias.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Componente: Paz, víctimas y Derechos Humanos

Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Impactos Obtenidos 2024

- Avanzamos en la implementación de acciones preventivas en materia de violaciones a los derechos humanos (DDHH) y no repetición, para contribuir a al mantenimiento del índice de riesgo de victimización en el Distrito en 0,171.

Principales Logros 2024

- Atendimos 400 familias víctimas de desplazamiento forzado en sus procesos de retorno y reubicación, contribuyendo con su proceso de reparación, y aportando al cumplimiento del indicador de *Víctimas con medidas de atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto armado*.
- Brindamos ayuda humanitaria inmediata a 6.500 víctimas, quienes llegaron a la ciudad de Medellín con ocasión a hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado, o sufrieron su victimización dentro de ella.
- Realizamos atención integral a 6.500 personas, incluidas personas privadas de la libertad y sus familias, así como a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo.
- Realizamos intervención con adolescentes infractores en los centros de internamiento preventivo del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Capacitamos a 2.270 personas en tramitación pacífica de conflictos y sana convivencia, para contribuir a la transformación de los escenarios de conflicto, la reconciliación y la no estigmatización.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Consolidaremos el modelo de atención a la población en proceso de reintegración, reincorporación y a comparecientes de la Fuerza Pública, mediante su vinculación a la oferta social y económica, como parte de la estrategia que contribuye a la apuesta Distrital para la construcción de paz.
- Realizaremos 8.000 atenciones integrales a personas privadas de la libertad y pospenadas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Continuaremos el acompañamiento a adolescentes infractores en los centros de internamiento preventivo, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA.
- Capacitaremos a 5.296 personas, para disminuir los conflictos sociales en el Distrito, promoviendo la sana convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la paz ciudadana en todas las esferas de la sociedad.
- Brindaremos atención de casos de vulneraciones a los DDHH a través de las siguientes rutas: violencias sexuales; reclutamiento, uso y explotación de niños, niñas y adolescentes; trata de personas; búsqueda de personas dadas por desaparecidas; atención a familias víctimas de homicidio; representación jurídica de las víctimas de alto impacto; la ruta de atención a líderes y lideresas, defensores y defensoras de DDHH y periodistas.

Museo Casa de la Memoria

Impactos Obtenidos 2024

- Ampliamos la oferta institucional y la acercamos al territorio a través de las exposiciones itinerantes, procesos educativos, pedagógicos, culturales y artísticos, impactando aproximadamente a 2.000 personas (Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos del Distrito de Medellín.
- Logramos posicionar los contenidos generados por el MCM, a través de alianzas con actores académicos y con expertos para la construcción y divulgación de los mismos.

Principales Logros 2024

- Atendimos a más de 52.000 personas a través de estrategias pedagógicas desarrolladas por el MCM en clave de las garantías de No repetición, tales como visitas presenciales, visitas guiadas, recorridos virtuales, entre otras.
- Implementamos y entregamos cuatro (4) estímulos en Convocatoria Pública del MCM 2024 en las líneas: i) estímulo a la creación artística de una residencia en artes en narrativas de la memoria; ii) estímulo a la creación de novela gráfica o cómic que abordó narrativas para superar el conflicto armado; iii) estímulo a la composición de obra musical que abordó la construcción de paz, el reconocimiento de los derechos humanos y la memoria histórica; iv) estímulo a la creación de serie documental audiovisual sobre lugares de memoria del conflicto armado del Distrito de Medellín.
- Trabajamos en acciones de mantenimiento y adecuación a la infraestructura del MCM, para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos misionales.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizamos 20 actos conmemorativos de reparación simbólica, en pro de la reivindicación de los derechos humanos y la sensibilización de la comunidad sobre el conflicto armado y las víctimas.
- Desarrollamos seis (6) experiencias museográficas en clave de garantías de no repetición, donde se resaltó la producción editora del MCM.
- Acompañamos y fortalecimos a 32 organizaciones sociales, civiles y de víctimas en procesos de construcción participativa de memoria, reparación simbólica y reconciliación.
- Realizamos 23 agendas académicas, culturales, artísticas y de ciudad, promoviendo la participación ciudadana y divulgando en algunas de ellas, las diferentes estrategias investigativas en clave de memoria que desarrolla el MCM.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Trabajaremos en la creación y puesta en marcha de contenidos, para que más de 40.000 personas interactúen con éstos.
- Continuaremos realizando acciones de mantenimiento y adecuación a la infraestructura del MCM.
- Desarrollaremos 20 eventos conmemorativos de reparación simbólica, en el marco de las fechas emblemáticas, en correspondencia con los sentidos y necesidades de las organizaciones sociales civiles y de víctimas.
- Realizaremos cinco (5) experiencias museográficas en clave de garantías de no repetición, promoviendo la producción editora del MCM y la investigación institucional.
- Fortaleceremos 32 organizaciones sociales, civiles y de víctimas, mediante la construcción participativa de memoria, la reparación simbólica y la reconciliación.

Componente: Jóvenes: creadores y agentes de transformación social

Secretaría de la Juventud

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos la mayor participación en la historia del evento Semana de la Juventud 'Medayoung', el cual contó con 65.000 inscritos y 80.000 asistentes. El evento incluyó cicladadas, recorridos, conciertos y 30 talleres en donde participaron más de 1.300 jóvenes.
- Beneficiamos a 690 jóvenes en riesgo, por medio del proyecto Parceros Creadores, en el cual, mediante sesiones integrativas, terapia cognitivo conductual y encuentros grupales se fortalecieron habilidades para la vida.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Iniciamos la actualización del Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ) desarrollando las siguientes actividades: análisis de 17 categorías del desarrollo juvenil, primera validación de expertos y comenzamos el proceso de evaluación de la Política Pública de Juventud que será uno (1) de los insumos para la actualización de Política Pública de Juventud.

Principales Logros 2024

- Lanzamos el proyecto “Referentes” que seleccionó a 50 jóvenes entre 698 postulados, para la realización de un diplomado de liderazgo público de 110 horas a ejecutarse con la Universidad EIA (Escuela de Ingeniería de Antioquia).
- Atendimos a 700 jóvenes rurales a través de los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud.
- Logramos tener una participación de más de 3.000 jóvenes rurales en el evento de la Semana de la Juventud ‘Medayoung’.
- Realizamos 3.000 atenciones como formaciones, intercambios y alianzas que favorecieron su incidencia en sus territorios de jóvenes pertenecientes a Clubes Juveniles. Adicional, caracterizamos a más de 400 organizaciones.
- Desarrollamos el proyecto Medellín en la Cabeza con 52 recorridos donde participaron 1.315 jóvenes, permitiéndoles conocer la ciudad y fortalecer habilidades de liderazgo, participación y gestión ambiental.
- Ejecutamos el proyecto Medellín Music Lab para beneficiar a más de 250 jóvenes con becas de formación y 80 de estos participaron en un campamento creativo para la producción profesional de 32 canciones.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Fortaleceremos la ejecución del proyecto Parceros Creadores, con la participación de más de 1.000 jóvenes, buscando robustecer el componente de conexión con oportunidades de educación y empleo, así como la evaluación de la misma intervención.
- Realizaremos 3.200 atenciones a jóvenes pertenecientes a Clubes Juveniles y fortaleceremos el componente de formación y desarrollo de los clubes, así como la caracterización integral de estos.
- Desarrollaremos una estrategia para promover la participación juvenil en las elecciones al Consejo Distrital de Juventudes, con el fin de cumplir el indicador de resultado del Índice de Participación Juvenil a 0.41.
- Realizaremos la construcción del IDJ (Índice de Desarrollo Juvenil) y su implementación con el fin de caracterizar y recolectar información sobre los jóvenes, sus demandas, necesidades, calidad de vida y desarrollo.





Componente: Mujeres autónomas, mujeres libres



Secretaría de las Mujeres

Impactos Obtenidos 2024

- Formulamos 12 proyectos de inversión para el cierre de brechas de desigualdad de género, implementando la herramienta del trazador presupuestal para la equidad de la mujer.
- Activamos rutas de protección, salud y/o justicia para el 34% de las mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo, que fueron atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, correspondientes a 3.886 mujeres beneficiadas.

Principales Logros 2024

- Asesoramos a 10.000 mujeres en derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el derecho a la dignidad menstrual.
- Realizamos tres (3) estrategias para el reconocimiento y estímulo a los talentos y liderazgos de las mujeres, entre las que se destacan: reconocimiento público a las mujeres, el desarrollo de dos seminarios sobre igualdad de género y la adjudicación de 13 estímulos económicos.
- Implementamos cuatro (4) estrategias para la prevención de la violencia de género contra las mujeres, que incluyeron: la campaña “Medellín Segura para todas”, la sensibilización de 5.000 hombres en masculinidades corresponsables y no violentas, y la asistencia técnica a 30 entidades para la implementación de las acciones contempladas en el Acuerdo 082 de 2023.
- Atendimos en emergencia a cerca de 6.065 mujeres víctimas de violencias basadas en género a través de la línea 123 agencia mujer.
- Brindamos protección a 130 mujeres víctimas de violencias basadas en género, por medio de servicios de protección y/o medidas de atención para salvaguardar su vida.
- Ofrecimos asistencia técnico legal a 481 mujeres víctimas de violencias basadas en género, con procesos penales, administrativos y disciplinarios en instituciones de educación superior.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Contribuimos al cierre de brechas en educación, favoreciendo la permanencia escolar de 300 mujeres, a través de la estrategia “La escuela encuentra a las mujeres”, en las comunas 1, 3, 10 y 80.
- Logramos que 150 mujeres fortalecieran sus capacidades y habilidades para contribuir a la gestión de su autonomía económica.
- Brindamos formación a 800 mujeres a través de cursos y diplomados relacionados con la participación social y política.
- Sensibilizamos a 200 personas de la comunidad educativa en la promoción de una educación no sexista, y capacitamos a 450 estudiantes de educación de adultos con cátedra de género, aportando a la prevención de las violencias basadas en género.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Tendremos en funcionamiento seis (6) Centros de Equidad de Género y Cuidado, articulados a la oferta pública y privada para personas cuidadoras, que contribuyan a la disminución de la sobrecarga de trabajo de cuidado de las mujeres.
- Contribuiremos al cierre de brechas en educación, con la participación de 1.700 mujeres en el programa “La escuela encuentra a las mujeres”, quienes fortalecerán sus habilidades digitales y el uso de la tecnología.
- Acompañaremos a 1.940 mujeres con estrategias que fortalecerán la gestión de su autonomía económica, lo cual facilitará el acceso a nuevas oportunidades.
- Formularemos 20 proyectos de inversión para el cierre de brechas de género, que incorporan la herramienta del trazador presupuestal para la equidad de la mujer.
- Brindaremos a 130 mujeres víctimas de violencias basadas en género, servicios de protección y/o medidas de atención para salvaguardar su vida e integridad.

Pilar 3

Confianza

y transparencia

CREEMOS EN EL TRABAJO EN EQUIPO CON LA CIUDADANIA: una alcaldía que promueve la cultura ciudadana para generar transparencia, seguridad y confianza.

2.2.3 PILAR 3. Bienestar social y económico: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Componente: Seguridad integral para el desarrollo social



Secretaría de Seguridad y Convivencia

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos una tasa de homicidios de 11,11, lo cual permitió tener en el 2024 varios de los meses menos violentos de los últimos 40 años. Dicha tasa, representó una reducción del 22% respecto a la tasa de homicidios con la que se cerró el cuatrienio anterior y se ubicó un 13% por debajo de la meta planteada para el cuatrienio 2024-2027 de 12,82.
- Logramos una tasa de feminicidios de 1,06, la cual, de la mano con la disminución en la tasa de homicidios, representa un alto impacto y beneficio para el Distrito, situándose esta cifra de hecho, por debajo de la meta planteada para el cuatrienio 2024 – 2027 de 1,41.
- Alcanzamos una tasa de hurto a personas de 953,2, lo cual se encuentra por debajo inclusive, de la meta cuatrienal de 1.080 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes
- Alcanzamos aproximadamente 241 denuncias interpuestas por delitos vinculados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; para ello, desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia adelantamos la campaña “Ni lo intentes”, con la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

que se buscó prevenir y darle visibilidad a esta problemática, a la vez que se buscó un incremento de las denuncias.

Principales Logros 2024

- Atendimos por medio de la estrategia “*Parceros*” alrededor de 892 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) que estaban siendo instrumentalizados o en riesgo de serlo por grupos criminales. Lo anterior, lo logramos a través de acompañamiento psicosocial, formación en habilidades para la vida y sesiones experienciales sobre manejo y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Finalizamos alrededor de 2.800 procesos que se encontraban represados/congestionados en las Comisarías de Familia del Distrito.
- Realizamos aproximadamente 20.000 intervenciones para recuperar el espacio público mediante sensibilizaciones frente al uso y ocupación indebida del mismo, apoyos a incautaciones de elementos sin permiso para estar en el espacio público y desmonte de publicidad exterior visual que no tiene la autorización correspondiente.
- Creamos el modelo a ejecutar de la Central Estratégica y Tecnológica Contra Atracos (CECAT).
- Logramos contar a lo largo del 2024 con una disponibilidad por encima del 94% de los subsistemas del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Medellín (SIESM).
- Realizamos alrededor de 190.000 atenciones desde las Casas de Justicia por medio de asesoramiento y direccionamiento desde el Centro Especializado de Recepción e Información (CERI) y desde las diferentes acciones de proyección y descentralización de los servicios de las mismas.
- Tramitamos aproximadamente 67.500 procesos desde las Inspecciones de Policía y Corregidurías del Distrito.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Atenderemos alrededor de 1.428 Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) que se encuentran siendo instrumentalizados o en riesgo de estarlo por grupos criminales por medio de la estrategia “*Parceros*”.
- Avanzaremos en un 60% en el proceso constructivo de la Estación de Policía de la Comuna 14 – El Poblado.
- Iniciaremos el proceso constructivo del Centro de Control, Comando, Comunicacional, Cómputo y Calidad – C5.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Instalaremos alrededor de 200 cámaras de reconocimiento de placas (LPR) integradas al Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIESM).
- Pondremos en operación tres (3) equipos especiales para la prevención y atención del crimen organizado y los delitos.

Componente: Participación ciudadana y control social

Secretaría de Participación Ciudadana

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos llevar a cabo 26 acciones de incidencia, cinco (5) entre los grupos beneficiarios del proceso formativo desarrollado en las Escuelas de Participación, y 21 derivadas del ejercicio de las Juntas Administradoras Locales, generando reflexiones, diálogos y acuerdos, para transformar colectivamente problemáticas del territorio.
- Con la cuarta medición del Índice de la Calidad de la Participación Ciudadana, consolidamos una apuesta de innovación social con lecturas inteligentes de la ciudad desde diferentes dimensiones, para identificar alternativas integrales que permitan superar los retos de la participación.
- Potenciamos las capacidades internas y de gestión de 300 organizaciones, redes sociales y organismos de acción comunal, para la incidencia territorial, con acciones de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento.

Principales Logros 2024

- Fortalecimos y promovimos ejercicios de control social y gestión transparente en 337 organizaciones, instancias e iniciativas del Distrito.
- Formamos para la participación a 4.633 personas de 300 grupos, siguiendo un enfoque basado en el curso de vida, poblacional o territorial; entre estas, se destacan 112 mujeres líderes y 85 ediles y edilas de las Juntas Administradoras Locales.
- Fomentamos la innovación social y pública para mejorar el bienestar y calidad de vida de las comunidades, con la suscripción de 9 alianzas que suman esfuerzos, perspectivas y potencialidades del sector público, privado, la academia y la ciudadanía.
- Beneficiamos a 425 Juntas de Acción Comunal con la tarjeta cívica, como incentivo para el cumplimiento de sus funciones. Además, en el ejercicio de la función de vigilancia, acompañamos a 300 organismos de acción comunal en la actualización de sus estatutos y radios de acción.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizamos el ajuste normativo al Decreto Reglamentario 0473 de 2024 del Presupuesto Participativo, para posibilitar la ampliación de la participación, mejorar la efectividad y transparencia en su ejecución, optimizar los controles internos y externos, garantizar el acceso a la información pública, y consagrar proyectos de amplio alcance intercomunales.
- Dinamizamos 210 espacios de participación mediante la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, con 150.0000 participantes.
- Brindamos apoyo técnico y material a los 146 ediles y edilas de las 21 Juntas Administradoras Locales del Distrito, para el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.
- Realizamos mantenimiento y adecuación a 40 sedes sociales, garantizando la infraestructura para la participación y el encuentro comunitario.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Avanzaremos en la implementación de la Política y el Sistema Distrital de Participación, así como del Plan Estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales, principales instrumentos de gestión en materia de participación ciudadana.
- Asistiremos técnicamente a 23 instancias, 86 nuevas ciudadanías, agendas y repertorios de participación ciudadana, 250 organismos comunales y 500 organizaciones y redes sociales para su fortalecimiento interno. Así mismo, brindaremos apoyo técnico y material a las 21 Juntas Administradoras Locales del Distrito.
- Implementaremos por primera vez la Ruta de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, bajo los lineamientos del Decreto 0473 de 2024, con una estrategia de seguimiento con enfoque de eficiencia y transparencia, con una proyección de 200.000 personas participantes.
- Realizaremos la quinta medición del Índice de la Calidad de la Participación, así como los subíndices de género y juventud, y fortaleceremos el sistema de gestión del conocimiento de participación ciudadana.
- Formaremos para la participación y el control social a 440 grupos etarios, poblacionales y territoriales, 135 mujeres lideresas y 413 organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas.

Secretaría de Comunicaciones

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos que el 5% de las redes ciudadanas y de los Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos (MAICC), operen estrategias de comunicación efectivas para la movilización comunitaria.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales Logros 2024

- Implementamos una estrategia de comunicación para la movilización realizada en los MAICC y redes sociales ciudadanas.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Lograremos que el 15% de las redes ciudadanas y de los MAICC ejecuten estrategias de comunicación efectivas para la movilización comunitaria.

Componente: Planeación y gestión territorial del Distrito

Departamento Administrativo de Planeación

Impactos Obtenidos 2024

- Lideramos la formulación y construcción del primer Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024 – 2027, con la participación de 30 sectores y grupos poblacionales, convirtiéndose en la hoja de ruta que orienta el futuro del Distrito para los próximos cuatro (4) años. Este Plan se estructuró en cinco (5) pilares, 22 componentes, 111 programas y 27 proyectos estratégicos que reflejan compromiso con el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la confianza institucional, la infraestructura y el desarrollo sostenible.
- Desarrollamos la Etapa de Alistamiento Institucional para la revisión y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), e iniciamos la revisión del mediano plazo del POT.
- Creamos y pusimos en marcha el Centro Especializado de Acompañamiento a Proyectos Urbanísticos (CEA), un punto de conexión para gestionar, facilitar y agilizar los procesos de desarrollo urbanístico entre la administración distrital y los desarrolladores de proyectos urbanísticos, y hemos adelantado más de 43 mesas de acompañamiento, asesorado aproximadamente 22 empresas de desarrollo urbano e inmobiliario y acompañando la gestión de 34 proyectos urbanísticos.
- Coordinamos la formulación de instrumentos de planeación financiera, la ruta anual de planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo en el marco del nuevo Decreto 0473 del 2024. Además, realizamos el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2025.
- Avanzamos significativamente en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, logrando incrementar el Índice de Desempeño Institucional en la Dimensión de Gestión del Conocimiento en más de cuatro puntos. Pasamos de 84 en 2023 a 88,5 para el año 2024, gracias a la ejecución de diversas acciones, como la activación de la Red de Observatorios.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales Logros 2024

- Logramos cerrar la brecha en la atención de los trámites de SISBÉN, reduciendo el tiempo promedio en la aplicación de encuestas a ocho (8) días en el segundo semestre del año, mejorando así la experiencia de los ciudadanos.
- Avanzamos en la formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria, gestión y financiación del POT, destacando la implementación del Macroproyecto de La Iguaná y el Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio (PEMP) de la Macarena. También, se lograron avances en el Macroproyecto del Borde Noroccidental y en la formulación de los planes maestros El Castillo y los colegios San Ignacio Loyola – Menores y Jesús María, así como el plan parcial El Progreso. En el ámbito cultural, declaramos cinco (5) Bienes de Interés Cultural del Distrito en la Avenida la Playa, adoptamos el instrumento de financiación del Derecho de Preferencia y desarrollamos el documento técnico para la participación en plusvalía.
- Alcanzamos una ejecución del 50% en el desarrollo de los estudios técnicos requeridos para la revisión y ajuste del mediano plazo del POT, y culminamos la primera fase para la actualización de la estimación de la capacidad de soporte del territorio del Distrito Especial de Medellín, a través de la adaptación de la herramienta DENSURBAM.
- Implementamos con éxito el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín – SIEM bajo la plataforma MApGis. Este sistema se constituye en un repositorio de datos a través del cual se pueden consultar las mediciones de los indicadores más relevantes de ciudad, necesarios para el seguimiento a las diferentes temáticas que componen el eje central de la Administración Distrital y que soportan el proceso de toma de decisiones.
- Modernizamos el Visor Geográfico de Proyectos Estratégicos aprobados desde el Departamento Administrativo de Planeación, constituyéndose como una herramienta de visualización y localización de proyectos de obra pública que han sido acompañados y asesorados desde la dependencia.
- Actualizamos el portal GeoMedellín para mejorar el acceso y consumo de datos abiertos, facilitando proyectos geográficos con información actualizada permanentemente, desarrollando un tablero estadístico que revela más de 56,000 descargas de datos, realizadas desde diversos países.
- Implementamos una herramienta geográfica para el seguimiento del Decreto 044 de 2024, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Educación, generando las zonas de restricción de consumo de sustancias psicoactivas según los criterios que dan cumplimiento al Acuerdo.
- Logramos la emisión de un nuevo acto administrativo que revisa y ajusta las metas del Plan de Transición a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto 1139 de 2023), alineándolo con el Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024 - 2027 para mejorar la eficiencia en la asunción de nuevas competencias del ente territorial.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desarrollamos documentos metodológicos sobre el estado de las políticas públicas, el Plan Territorial de Salud, el diagnóstico de niñez, el Marco de Lucha contra la Pobreza y los lineamientos para la formulación y registro de proyectos en el Banco de Proyectos Distritales, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.
- Avanzamos en la disposición de información estratégica, para la planificación y focalización de la inversión social en el territorio, gracias a los datos obtenidos de la Encuesta de Calidad de Vida, La Gran Encuesta Integrada de Hogares, el cálculo de las cuentas económicas, la actualización de las proyecciones de población Post COVID a nivel de comunas y corregimientos, indicadores estratégicos de ciudad de escala territorial, SISBEN entre otros instrumentos.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Culminaremos el proceso de revisión y ajuste del mediano plazo del POT; avanzaremos en los estudios técnicos ambientales, urbanísticos y reglamentación complementaria que hacen parte del proceso de seguimiento y evaluación y sirven como insumo para la revisión del largo POT. Obtendremos, además, el Modelo de Capacidad de soporte debidamente calibrado y adaptado para el Distrito Especial de Medellín, como insumo para la revisión de escenarios prospectivos que permitan la validación del Modelo de Ocupación territorial establecido en el POT.
- Desarrollaremos proyectos de analítica espacial para focalizar proyectos e inversiones en Medellín mediante la identificación de datos, patrones y tendencias, integrándolos en la arquitectura de datos del Distrito. Además, fortaleceremos en un 20% el portal GeoMedellín y otros recursos de información geográfica, creando un espacio accesible para diversos grupos de interés y facilitando el acceso a los servicios geográficos ofrecidos por el Distrito.
- Trabajaremos en la ruta anual del presupuesto mediante un acompañamiento técnico y metodológico para la actualización de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos Distrital. También, elaboraremos el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia 2026 y desarrollaremos la Ruta Anual de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, asegurando una gestión eficiente y participativa en la asignación de recursos.
- Avanzaremos en la formulación y adopción de los instrumentos de planificación complementaria, gestión y financiación del POT, finalizaremos el diagnóstico del Macroproyecto de Borde Nororiental y continuaremos con la formulación de los planes El Noral y San Germán, así como de los Planes Maestros: El Castillo, Universidad Adventista y Colegio San Ignacio de Loyola - Menores, Jesús María. Además, ajustaremos la reglamentación específica del instrumento de financiación “aprovechamiento económico de espacio público”. Además, depuraremos y actualizaremos la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Avanzaremos en la elaboración del componente de diagnóstico de los 21 Planes de Desarrollo Local para la vigencia 2028-2040, y realizaremos acuerdos políticos/ciudadano entre las Juntas Administradoras Locales de cada comuna y corregimientos de Medellín y Administración Distrital para la formulación de los Planes de Desarrollo Local para la vigencia 2028-2040.
- Avanzaremos en la implementación del CEA mediante la depuración de procedimientos y la estructuración de una fase de acompañamiento virtual, complementando los servicios institucionales necesarios para garantizar una atención más eficaz. Esto nos permitirá acortar los tiempos de trámite para los proyectos urbanísticos, asegurando que se atiendan de manera efectiva las necesidades de los ciudadanos y promoviendo un proceso más ágil y eficiente.
- Implementaremos el modelo de seguimiento del plan de transición a Distrito de acuerdo con los plazos definidos en el nuevo decreto, así mismo, realizaremos acompañamiento en la ruta de construcción de la vocación de Distrito de ciencia tecnología e innovación desde las competencias del Departamento Administrativo de Planeación.
- Continuaremos trabajando en el acompañamiento técnico a los Observatorios del Distrito a fin de mejorar los procesos de seguimiento, evaluación e investigación en Política Pública. A partir de dicho acompañamiento, se espera incrementar el número de publicaciones de calidad que sirvan de insumo para la toma de decisiones estratégicas en el Distrito a fin de mejorar eficacia y efectividad de las intervenciones públicas.

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Impactos Obtenidos 2024

- Recuperamos 17.495 m² de espacio público en situación de invasión, a través de acciones encaminadas a la verificación del territorio respecto al modelo de ocupación determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- Realizamos sensibilización de la actualización catastral con enfoque multipropósito de las comunas 11- Laureles, 12- La América, 14- Poblado y el corregimiento 90- Santa Elena; por medio de recorridos en territorio y socialización con propietarios de predios. Producto de este ejercicio se encontraron más de 1.900 cambios en predios y/o lotes asociados a las comunas, barrios y manzanas.

Principales Logros 2024

- Avanzamos en la implementación del Sistema de Información URBAMED para el seguimiento a licencias urbanísticas, curadurías urbanas, liquidación de obligaciones urbanísticas, y trámites del Sistema de Gestión de Calidad del componente de enajenaciones.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Logramos la revisión de 2.750 licencias urbanísticas otorgadas por las curadurías urbanas de la ciudad.
- Logramos la articulación interinstitucional con Fiscalía, Área Metropolitana, Corantioquia y Corregidurías, para tener una mayor gestión en inspección, vigilancia y control del loteo ilegal.
- Sensibilizamos frente a la correcta ocupación del territorio, a través de 2.339 recorridos realizados para la intervención de conatos de construcción en predios del Distrito, y la capacitación de 6.000 actores territoriales en procesos de legalidad, construcción y ética en cuanto a la ocupación del territorio.
- Ingresamos ofertas inmobiliarias al sistema del Observatorio Inmobiliario del Distrito de Medellín, para dar cumplimiento a las 10.000 investigaciones de mercado inmobiliario previstas en el año 2024.
- Realizamos la socialización y gestión de trámites catastrales en algunos corregimientos y comunas del Distrito, brindando así un catastro de puertas abiertas y de cara a la ciudadanía a través de las Ferias de Servicios.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Continuaremos con el seguimiento, monitoreo y control del territorio mediante la liquidación de 550 obligaciones urbanísticas, la revisión de 3.100 licencias urbanísticas, el desarrollo de 4.608 revisiones a las actividades edificadoras, tanto en construcciones formales como informales, entre otras actividades planificadas.
- Ejecutaremos 22.500 trámites de conservación catastral, mejorando la gestión de los predios en todo el territorio del Distrito, y contribuyendo a una administración más eficiente, dando así cumplimiento al 100% del plan de descongestión
- Actualizaremos catastralmente con enfoque multipropósito 8.272 hectáreas del área geográfica, con el fin de mantener renovada la base de datos catastral, mediante la incorporación de los cambios presentados en los elementos físicos, jurídicos y económicos de los predios, para asegurar una gestión territorial eficiente.

Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos

Principales Logros 2024

- Avanzamos el 10% en el diseño del sistema de información para el análisis y gestión del Centro y los Territorios Estratégicos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Continuar con el diseño del sistema de información para el análisis y gestión del Centro y los Territorios Estratégicos.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Principales Logros 2024

- Gestionamos recursos por \$5.300 millones de pesos a través de la operación de los instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, con destinación específica para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Público y Colectivo.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Gestionaremos \$7.800 millones de pesos en recursos con destinación específica para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del sistema público y colectivo del POT, a través de la operación de sus instrumentos de financiación.
- Formularemos el plan estratégico de gestión de activos del Distrito y el plan maestro Distrital de parqueaderos y estacionamientos de Medellín. El primero permitirá el manejo eficiente de los bienes públicos y fiscales, en el marco de la cualificación y sostenimiento del sistema público y colectivo del POT; y el segundo planteará una hoja de ruta para el desarrollo de proyectos que mejoren las condiciones de movilidad actual de Medellín.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Mejoraremos los servicios ciudadanos digitales que presta el Distrito, a través de la identificación y priorización de cinco (05) sistemas de información del catálogo existente, para ser integrados e interoperados, mejorando la gestión de los datos y la disponibilidad de la información del Distrito de Medellín.

Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED-

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Coadyuveremos e impulsaremos la implementación de instrumentos financieros del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que permitan la concreción del Plan de Desarrollo Distrital y del modelo de ciudad, coherente con las dinámicas sociales y económicas.



Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional

Secretaría Privada

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos materializar el programa de “Confianza y transparencia administrativa”, por medio del cual se busca consolidar la confianza ciudadana en el quehacer de las instituciones públicas, a través de la coordinación de planes, programas y políticas, para facilitar que las directrices del Alcalde se ejecuten en todo el territorio de manera eficaz, y a través de la inversión eficiente de los recursos públicos, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital.

Principales Logros 2024

- Logramos realizar 88 encuentros participativos entre la ciudadanía y el alcalde, donde se trataron temas como la construcción del Plan de Desarrollo 2024 -2027, la socialización de proyectos estratégicos y la implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2024; con estos encuentros logramos superar en un 37,5% la meta establecida para el indicador encuentros del Alcalde con la ciudadanía.
- Avanzamos un 25% en la actualización del Modelo de Gobernanza del Conglomerado Público de Medellín, mediante la actualización de manuales de gobierno corporativo, de planeación estratégica y gestión, de ambientes de control, de direccionamiento jurídico, de gestión financiera, de compras y gobernanza de las comunicaciones.
- Hicimos la declaración del direccionamiento estratégico, el cual está orientado al fortalecimiento de los órganos de dirección y administración y a la toma de decisiones para un adecuado control y seguimiento de la gestión del Conglomerado Público de Medellín como ejercicio de buena práctica de la gerencia de lo público.
- Elaboramos y firmamos el Acuerdo Marco de Relacionamiento como buena práctica que compila las voluntades del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de las entidades descentralizadas, con las cuales debe adelantarse su relacionamiento y el ejercicio de la función de tutela, a través de la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, atendiendo al fin primordial para el cual fueron creadas.
- Elaboramos los instrumentos de administración del riesgo para el Modelo de Gobernanza, así como los riesgos a la representación en juntas y/o consejos directivos del Conglomerado Público de Medellín, en aras de la protección de los recursos y alcanzar mejores resultados en el quehacer institucional.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Caracterizamos en la plataforma del Sistema de Gestión – ISOLUCION, la documentación del procedimiento del Direccionamiento Estratégico para el Modelo de Gobernanza y para la designación o delegación de los miembros de junta en el Conglomerado Público.
- Impartimos con el Centro de Estudios de Gobierno Corporativo, procesos de capacitación en temas como reglamento de junta/consejo directivo, el ejercicio del control de tutela y el conflicto de interés a gerentes, directores y secretarios generales de las entidades del Conglomerado Público de Medellín.
- Avanzamos con la actualización de la Plataforma del Conglomerado Público, que da cuenta la información referente a las juntas y consejos directivos.
- Avanzamos en el nivel central, particularmente en la consolidación de las acciones del plan de transición de Municipio a Distrito que corresponden a la Secretaría Privada y que están contempladas en el Decreto 1139 de 2023. Por supuesto, dentro de estas acciones se incluyó la definición de la vocación de ciencia, tecnología e innovación lo que permitió un cumplimiento del indicador “Estatutos de entidades del Conglomerado Público actualizados” en un 11,9%. Superamos la meta del 10%, lo que se explica por los avances que se efectuaron en la actualización de los estatutos del Metro de Medellín.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Avanzaremos en la implementación y seguimiento de los lineamientos de los manuales del modelo de gerencia, del Acuerdo Marco de relacionamiento y del Direccionamiento estratégico y los riesgos a la propiedad y a la representación en juntas y/o consejos directivos.
- Desarrollaremos la Política de Propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con sus respectivos riesgos, para el adecuado ejercicio del control a la propiedad.
- Realizaremos la medición de la rentabilidad social del Conglomerado.
- Aplicaremos el Índice Multidimensional de Gobierno Corporativo, a fin de identificar y evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo implementadas en las entidades del Conglomerado Público.
- Realizaremos el informe anual de Gobierno Corporativo, en Metodología *Global Reporting Initiative* GRI, para describir los resultados de la adopción y aplicación de las buenas prácticas del Gobierno Corporativo en las entidades del Conglomerado Público.
- Procederemos, una vez definida la vocación de ciencia, tecnología e innovación para el Distrito especial, al trabajo con las entidades descentralizadas, impulsando así la adecuación del modelo de gerencia pública, el cual se socializará con los grupos de interés (directivos de las entidades, servidores, empresas, academia).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desarrollaremos el Código de Buen Gobierno para el Conglomerado público de Medellín, el cual contiene las disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades que, a manera de compromiso ético, buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.

Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

Impactos Obtenidos 2024

- Enlazamos los Sectores de Desarrollo Administrativo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, favoreciendo la imagen institucional y aumentando los niveles de confianza y transparencia por parte de la ciudadanía.

Principales Logros 2024

- Contribuimos a la articulación entre las dependencias y entidades del nivel descentralizado realizando encuentros para un seguimiento estratégico de los proyectos que garantizara el cumplimiento de todas sus metas a diciembre de 2027.
- Generamos seis (6) encuentros para propiciar articulación y relacionamiento entre las dependencias de nivel central y entidades descentralizadas que conforman los diferentes Sectores de Desarrollo Administrativo para el intercambio de información, el apoyo y la coordinación de la Secretaría.
- Realizamos articulación específica con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Suministros y Servicios y el Departamento Administrativo de Planeación. Como resultado de esta coordinación, se conformaron mesas permanentes de seguimiento a los Proyectos Estratégicos de Infraestructura Física, lo que permitió una identificación oportuna de los riesgos y la gestión adecuada de las alertas.
- Logramos una coordinación a través de las mesas de trabajo con las diferentes dependencias y entidades del Conglomerado público, facilitando la oportuna respuesta a requerimientos, consultas, asesorías y/o peticiones de órganos de control y ciudadanía en general.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Lograremos articular la gobernabilidad a través de la participación de todas las dependencias y entidades descentralizadas agrupadas en los seis (6) Sectores de Desarrollo Administrativo.
- Realizaremos una gestión y ejecución transparente y efectiva, optimizando los tiempos y cumpliendo los planes, programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo 2024-2027, logrando mejorar los índices de confianza ciudadana en la Gestión Pública.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de Hacienda

Impactos Obtenidos 2024

- Obtuvimos excelentes calificaciones de riesgo crediticio para el Distrito, por entidades de reconocida idoneidad: calificación nacional AAA (Fitch) y calificación internacional Baa2 (Moody's).

Principales Logros 2024

- Logramos la aprobación del Acuerdo 010 de agosto 30 de 2024, en el cual el Concejo Distrital aprobó la autorización de recursos por medio de las vigencias futuras, para el uso responsable de recursos del Distrito a través de proyectos estratégicos de inversión, optimizando los costos de la contratación y garantizando la continuidad del servicio hacia la ciudadanía.
- Avanzamos en la consolidación del fortalecimiento de la gobernanza de las finanzas públicas, por medio de la estrategia de la conformación de la "Mesa técnica para las finanzas públicas territoriales". Con la participación activa de los secretarios de hacienda de 19 municipios, este ejercicio se inició con los municipios del Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás.
- Actualizamos la normatividad que regula el funcionamiento de los fondos fijos reembolsables del Distrito de Medellín mediante la expedición de la resolución 15604 de 2024, por medio de la cual se modifica el funcionamiento y se cancelan algunos fondos fijos reembolsables en el Distrito de Medellín.
- Recuperamos \$ 250.703 millones, es decir, un 20,82% por encima de los \$192.773 millones proyectados como meta de recaudo de cartera morosa del Distrito.
- Implementamos el Acuerdo 008 de 2024 "Disminución temporal de la tasa de interés de mora" con el que se realizó recuperación significativa de la cartera.
- Habilitamos para los contribuyentes, el servicio para declarar y pagar en línea el Impuesto de Industria y Comercio y retenciones, permitiendo que los recursos ingresen al Distrito de forma ágil, rápida y segura.
- Actualizamos el Estatuto Tributario Distrital, con el fin de optimizar las rentas, mejorar el recaudo y generar incentivos que se articulen y posibiliten el cumplimiento de los planes y programas definidos en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Diseñamos estrategias orientadas al fortalecimiento de las finanzas Distritales mediante el aumento de los ingresos en cuatro (04) sectores: Turismo, Salud, Hidrocarburos y Construcción.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Trabajaremos por el desarrollo y fortalecimiento de los espacios de diálogo, en la Mesa técnica para las finanzas públicas territoriales, buscando la consolidación de instancias de trabajo colaborativo y la generación de capacidades y apoyo entre las entidades territoriales participantes.
- Recuperaremos \$205.591 millones, a través de la implementación de estrategias de gestión y depuración de la cartera morosa del Distrito.
- Realizaremos por primera vez la liquidación de las obligaciones relacionadas con el impuesto predial de las fiduciarias a los fideicomitentes y/o beneficiarios.
- Trabajaremos en la reestructuración del sistema de información módulo de Industria y Comercio.
- Trabajaremos en la aplicación de las políticas pública del Distrito CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) implementando beneficios tributarios que incentiven el desarrollo de estas actividades.
- Realizaremos la implementación socialización y difusión del nuevo Estatuto Tributario del Distrito de Medellín a usuarios internos y externos.
- Lograremos la virtualización de los servicios necesarios para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales de los ingresos tributarios y no tributarios.

Secretaría General

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos que el porcentaje de favorabilidad de las sentencias ejecutoriadas se mantuviera en un 86%, protegiendo así el patrimonio público y evitando elevadas erogaciones que afecten el fisco distrital.

Principales Logros 2024

- Realizamos 50 directrices y espacios de articulación jurídica, en temas de alto impacto que aportan a la univocidad jurídica.
- Estructuramos en el marco del proyecto "administración de la información jurídica" la estrategia de Gestión Jurídica Digital, enfocada en optimizar y modernizar procesos mediante nuevas tecnologías.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Mejoramos la herramienta Jurídica “Helena”, con los módulos de cobro coactivo y procesos policivos, a fin de obtener una información más completa de la gestión.
- Garantizamos la actualización permanente del normograma institucional, con el cargue de más de 1.000 documentos nuevos en la Biblioteca Jurídica Virtual – Astrea, y la generación de más de 150 boletines de alerta normativa, proactividad normativa y de novedades sobre norma nacional y local.
- Viabilizamos más de 900 actos administrativos, entre resoluciones, decretos y acuerdos distritales.
- Estructuramos el Plan de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, materializado a través del Plan de Acción de Prevención.
- Reestructuramos el nuevo modelo de Gerencia Jurídico Pública, implementando aspectos tales como la vocación de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, el pilar de direccionamiento jurídico del Conglomerado Público de Medellín y su concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, entre otros aspectos.
- Logramos el reconocimiento dentro del Cuarto Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias del Departamento Nacional de Planeación y el Banco de Desarrollo de América Latina.
- Fortalecimos la articulación Universidad-Empresa-Estado alrededor de los proyectos de gestión del conocimiento, logrando la participación adhonorem de la Universidad Autónoma Latinoamericana, IUS PUBLICUM INNOVATIO de España y ICT Legal Compliance alrededor de la gerencia jurídica pública.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Mantendremos el porcentaje de favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas y una ruta permanente para el cumplimiento de las órdenes judiciales, en procura de una eficaz gestión jurídica.
- Construiremos el nuevo procedimiento de liquidación y pago de sentencias y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Implementaremos la estrategia de Gestión Jurídica Digital en el marco del proyecto “administración de la información jurídica”, que permita actualizar las herramientas de información jurídica con tecnología vanguardista.
- Elaboraremos el Proyecto de Investigación “Desarrollo de Estrategias de Argumentación Normativa, Gramática Jurídica y Lenguaje Claro en la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de Medellín”.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de Comunicaciones

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos que el 25% de las dependencias del Distrito apliquen de manera efectiva los lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública, en la divulgación del Plan de Desarrollo Distrital.

Principales Logros 2024

- Divulgamos y acompañamos en estrategias de comunicación, el 25% de los programas del Plan de Desarrollo Distrital.
- Asesoramos el 90,9% de las dependencias del Distrito en estrategias comunicación y divulgación.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Lograremos que el 40% de las dependencias del Distrito apliquen de manera efectiva los lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública en la divulgación del Plan de Desarrollo Distrital.
- Divulgaremos el 45% de los programas del Plan de Desarrollo Distrital en estrategias de comunicación.
- Asesoremos el 90,9% de las dependencias del Distrito en estrategias comunicación y divulgación.

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Impactos Obtenidos 2024

- Creamos e implementamos el escuadrón del bienestar, como estrategia de intervención desde la promoción y prevención de la Salud Mental de los servidores, a fin de mejorar la percepción del clima laboral y la cultura organizacional y disminuir el riesgo psicosocial.
- Llevamos a cabo los estudios técnicos necesarios para las reformas administrativas a cero costos. Esto incluye la creación de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, la Dirección de Control Disciplinario Interno y siete (7) nuevas comisarías de familia.
- Logramos dar solución al 57% de las solicitudes realizadas por los ciudadanos en los diferentes trámites y servicios del Distrito.

Principales Logros 2024

- Vinculamos 217 practicantes de excelencia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Adjudicamos 220 créditos de vivienda a servidores públicos del Distrito de Medellín.
- Acompañamos a 5.475 servidores en su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber.
- Intervenimos 5.088 servidores, por medio de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Iniciamos la descongestión del archivo de historias laborales, mediante la gestión, organización y digitalización de 3200 carpetas. Esto nos permitió haber intervenido el 50% del inventario total.
- Fortalecimos el archivo de Historias Laborales, con un nuevo lugar para el funcionamiento, conservación y disposición de los expedientes laborales, bajo las condiciones técnicas emitidas por el Archivo General de la Nación.
- Unificamos tres (3) procesos de atención a la ciudadanía, generando articulaciones con la Subsecretaría de Catastro, la Secretaría de Salud y el Departamento Administrativo de Planeación.
- Aumentamos al 30% la participación de los canales digitales, por medio del Chat, Lenguaje de señas, taquillas virtuales, WhatsApp y PQRSD Canal virtual.
- Logramos alcanzar un 96% de efectividad en el Sistema Integral de Gestión - SIG, gracias a la mejora en los resultados de las auditorías internas y externas al SIG, así como a una administración eficaz de los riesgos de gestión y corrupción.
- Actualizamos la documentación de los procesos para alinearla con los ajustes en la estructura administrativa de la entidad.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Llevaremos a cabo los estudios técnicos necesarios para ajustar la estructura administrativa en respuesta a la transición de Municipio a Distrito, tanto a nivel central como descentralizado.
- Mejoraremos la infraestructura y los protocolos de atención de los Mas cercas, además de una mayor integración de las funcionalidades de WhatsApp.
- Vincularemos 249 practicantes de excelencia en las distintas dependencias, promoviendo oportunidades de experiencia digna de práctica laboral y profesional.
- Continuaremos realizando actividades de fortalecimiento de los pilares orientadores (Salud Mental y Emocional, Familia, Balance y Bienestar Físico y Equilibrio Financiero)





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

del Plan de Bienestar e Incentivos para impactar a 5.475 servidores en su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber.

- Construiremos e implementaremos estrategias enfocadas en la salud mental de los servidores, generando hábitos de autocuidado desde lo físico y emocional.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Impactos Obtenidos 2024

- Iniciamos la ejecución del Contrato de Concesión para el proyecto Cárcel Metropolitana para Sindicados, donde estamos en la fase de revisión de la implantación arquitectónica y aprobación de diseños.
- Conseguimos la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección de la Macarena, un instrumento clave para la conservación y sostenibilidad de este bien de interés cultural.

Principales Logros 2024

- Firmamos Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Movilidad, con el propósito de realizar ajuste a la estructuración del proyecto de Paraderos para los buses de la ciudad.
- Evaluamos tres (3) proyectos de iniciativa privada asociadas a un Centro de Eventos y Paraderos.
- Realizamos acompañamiento a sectores privados interesados en realizar proyectos de infraestructura en la ciudad por medio del mecanismo APP, en temas de chatarrización, paraderos de bicicletas, publicidad exterior, baños públicos, y atracciones en el Parque Norte.
- Realizamos socializaciones con la comunidad y privados sobre el mecanismo APP, con el propósito de mostrar sus beneficios.
- Realizamos la gestión técnica y económica de los bienes inmuebles propiedad del Distrito, a través de la alianza estratégica con la Secretaría de Suministros y Servicios, permitiendo la actualización y depuración de la base de datos de activos, y la priorización de inmuebles para proyectos estratégicos.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Realizaremos una APP para contratar el proyecto Paraderos de buses en la ciudad de Medellín, y continuaremos con los acompañamientos a los privados con el fin de que se presenten proyectos de infraestructura social bajo este mecanismo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Formularemos el plan estratégico de gestión de activos del Distrito y el plan maestro Distrital de parqueaderos y estacionamientos de Medellín. El primero permitirá el manejo eficiente de los bienes públicos y fiscales, en el marco de la cualificación y sostenimiento del sistema público y colectivo del POT; y el segundo planteará una hoja de ruta para el desarrollo de proyectos que mejoren las condiciones de movilidad actual de Medellín.
- Gestionaremos el desarrollo del proyecto Hotel Plaza Mayor, lo cual permitirá la vinculación de capital privado a este complejo, generando una mayor oferta de áreas libres de circulación, así como espacios para el recreo y la prestación de servicios complementarios y comerciales. En consecuencia, estas mejoras beneficiarán tanto la economía como el turismo de la ciudad.

Secretaría de Suministros y Servicios

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos que el 100% de los procesos contractuales realizados en la vigencia 2024, incluyeran al menos una estrategia de abastecimiento estratégico, cumpliendo en su totalidad con la meta establecida en el indicador "Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero".

Principales Logros 2024

- Cumplimos con la meta establecida en el indicador "Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales", que corresponde a la inclusión de este tipo de criterios en el 44% de los procesos contractuales planeados para esta vigencia.
- Capacitamos a los servidores del Distrito y entidades del Conglomerado Público en la implementación del Acuerdo 016 de 2020, "por medio del cual se establece los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado, aumentando la participación en un 30% con respecto a la vigencia anterior.
- Realizamos 138 gestiones a los bienes inmuebles propiedad del Distrito, mediante contratos de arrendamiento, arrendamiento de espacio público, comodatos y saneamiento de estos, lo que permitió una mejor administración de los recursos, reducción de costos operativos y preservación del patrimonio público.
- Atendimos el 100% de las necesidades de contratación incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de esta vigencia, para el nivel central.
- Aumentamos en un 32% el número de asistentes a las diferentes sesiones de la Escuela de Proveedores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con respecto al año anterior, generando competencias y empoderamiento, para promover su interés en participar en los procesos de contratación que realiza la Administración Distrital.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Aumentamos en un 125% del promedio de proponentes que participaron en los procesos contractuales de convocatoria pública, pasando de 4 a 9 proponentes por proceso.
- Logramos avanzar un 40% en el diseño y la implementación del tablero de las oportunidades, el cual tiene como objetivo permitir a los proveedores visualizar las oportunidades de negocio a las que pueden acceder con el Distrito de Medellín y algunas entidades que conforman el Conglomerado Público.
- Desarrollamos cuatro (4) mesas de seguimiento con las cuatro (4) Plazas de Mercado del Distrito: Minorista, América, Flórez y Campo Valdés, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas para la administración de estos inmuebles y el mejoramiento de su infraestructura.
- Realizamos compra pública conjunta como estrategia gerencial integrando las entidades del Conglomerado público para aprovechar las economías de escala en la adquisición de bienes y servicios.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Incorporaremos en los procesos contractuales del Distrito y de las entidades del Conglomerado Público de Medellín estrategias de abastecimiento estratégico, en cumplimiento del indicador Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero
- Continuaremos con las intervenciones a los bienes inmuebles propiedad del Distrito, con el objetivo de tener una administración responsable y efectiva de estos, tanto en términos económicos como sociales.
- Fortaleceremos la Escuela de Proveedores, incrementando el número de sesiones y diversificaremos la oferta de los temas de las capacitaciones para mejorar el promedio de asistentes e incrementar el promedio de proponentes que participarán en los procesos contractuales de convocatoria pública.
- Fortaleceremos la implementación del tablero de las oportunidades para que los proveedores puedan visualizar información contractual de su interés del Distrito de Medellín y de las entidades que conforman el Conglomerado Público.
- Continuaremos con las actividades que permitan la administración, dirección, coordinación y operación de los convenios de Asociación con las cuatro (4) Plazas de Mercado del Distrito, ejerciendo el debido control a los recursos.

Secretaría de Evaluación y Control

Impactos Obtenidos 2024

- Realizamos 38 trabajos de aseguramiento; 33 de ellos con origen normativo compuestos por 175 informes entregados, y 5 trabajos de auditorías basadas en riesgos conforme con





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

la priorización del señor Alcalde y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI.

Principales Logros 2024

- Modificamos el Manual Pilar Ambientes de Control, bajo el nuevo estándar internacional de auditoría interna, como parte de la estrategia del Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna, para mejorar el aseguramiento corporativo con mayor articulación y alineación de las políticas de control interno a nivel central y descentralizado.
- Actualizamos la metodología de priorización de unidades auditables, en el marco de un plan de auditoría basado en riesgos estratégicos, e iniciamos la formulación de un prototipo de plan de auditoría basado en riesgos con inteligencia artificial.
- Renovamos la infraestructura tecnológica de base e iniciamos pruebas del módulo Audit Information System AIS - SAP, como recurso tecnológico para facilitar el acceso y consulta de información relevante, en apoyo a la ejecución de pruebas de auditoría logrando dos soluciones de las cinco (5) planeadas para el cuatrienio para la modernización de los procesos de auditoría.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Mejoraremos con herramientas 4G, los instrumentos de seguimiento a la gestión de planes de mejoramiento, para optimizar la toma de decisiones estratégicas relacionadas con los riesgos institucionales.
- Aplicaremos analítica de datos y uso de algoritmos matemáticos para la implementación de tableros de control, que permitan visualizar información estratégica del Distrito para apoyar la administración del riesgo.
- Impulsaremos las auditorías priorizadas en ciberseguridad y en tecnologías de la información y las comunicaciones, para la protección del patrimonio público y de los ciudadanos.
- Iniciaremos el primer ciclo de implementación del nuevo estándar internacional en auditoría interna, como estrategia de fortalecimiento del sistema de control interno Distrital.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Departamento Administrativo de Planeación

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos un resultado de 70,3 en el subíndice de Gestión de Riesgos de Corrupción según el Departamento Administrativo de la Función Pública para 2023, mejorando respecto a la calificación de 63 puntos en 2022, siguiendo la línea de transparencia institucional, con un avance de 6 puntos comparado con la vigencia anterior.

Pilar 4

Infraestructura y desarrollo

CREEMOS EN UNA CIUDAD FUNCIONAL,
CÓMODA Y AMABLE: infraestructura para el
bienestar, la competitividad y el desarrollo.

2.2.4 PILAR 4. Infraestructura y desarrollo: Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible

Secretaría de Infraestructura Física

Impactos Obtenidos 2024

- Alcanzamos una calificación de 7,66 con relación al mejoramiento de la malla vial que se tenía a comienzos del presente año, la cual da cuenta del estado de las vías a cargo del Distrito. Lo anterior, representa un avance del 27% en el cumplimiento de la meta cuatrienal, representando para la comunidad una mayor comodidad y seguridad en el tránsito por las vías, y un ahorro de tiempo en los desplazamientos o viajes diarios.

Principales Logros 2024

- Emprendimos las siguientes acciones para recuperar nuestra Tacita de Plata:
- Realizamos el mantenimiento de 30,5 Km de vías urbanas en 12 de las 16 comunas del Distrito (comunas 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16); así mismo, intervenimos 2,1 Km de vías rurales en los cinco (5) corregimientos del Distrito; e intervenimos 10 puentes vehiculares y un (1) puente peatonal.
- Logramos el mantenimiento por administración directa, de 165 espacios públicos con un área de 159.288 m² ubicados en todas las comunas; y el mantenimiento de 134.716 m² de espacio público en Parques del Rio Centro, incluyendo las diferentes zonas verdes aledañas a éste, riveras del rio, jardines, entre otros espacios verdes, para un total de 294.004 m² de espacios públicos mantenidos.
- Logramos, con relación a los andenes, la construcción y mejoramiento de 6.124 m, y el mantenimiento de 1.650 m. Así mismo, realizamos el mantenimiento de 5,0 Km de ciclorrutas en el Distrito, y la reposición de 27 módulos de cicloparqueaderos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizamos la conservación de 1.000.000 m² de área verde de corredores y área verde en espacio público, e implementamos y adecuamos 2.200 m² de infraestructura verde en el Distrito.
- Avanzamos significativamente con la recolección de insumos para la elaboración del diagnóstico del estado actual de los espacios públicos del Distrito de Medellín, entre los cuales se tiene: la actualización de la información geográfica y alfanumérica de 112 espacios públicos de la comuna 10; la inclusión en el Sistema de Gestión de Espacio Público (SGEP) de todos los proyectos del Plan Integral del Centro (PIC) I y II; Parques del Centro y Galería Bolívar, y la actualización de 39 espacios públicos en el Distrito; entre otros.
- Logramos cumplir con el 100% de las obras relacionadas con la repotenciación de la Biblioteca Zona Nororiental, la cual representa un nuevo modelo de inclusión para los habitantes de la ciudad.
- Realizamos estudios y diseños requeridos para la construcción y mejoramiento de vías urbanas a través de diferentes proyectos viales, dentro de los que se destacan: los diseños viales, los estudios hidrológicos, de conectividad ecológica – aprovechamiento forestal, entre otros, de obras como La Cruz Bello Oriente, La Madera, La Calera, Loma de los González, Deprimido de la Feria de Ganados, y otras obras menores en diferentes sitios del Distrito, tanto de la zona urbana como rural.
- Entregamos 300 m lineales de obras de protección y estabilización a través de la ejecución de 18 intervenciones, buscando que los habitantes de los sectores beneficiados tengan desplazamientos más seguros y con menores tiempos de viaje, desde sus viviendas hasta su lugar de trabajo y viceversa.
- Alcanzamos un avance del 22% en las actividades relacionadas con las obras en el marco del proyecto Metro de la 80 a través de: el 100% de los diseños de detalle de infraestructuras; la entrega del 100% de las áreas establecidas en el contrato principal para el Patio Taller; las adquisiciones y ofertas en el marco del proceso de la gestión predial; la entrega del 90% del área de predios requerida para el proyecto (privada + pública); entre otras.
- Si bien el sistema de transporte del cable aéreo de San Sebastián de Palmitas suspendió el servicio de transporte a la comunidad a principios de 2024, continuamos con el sostenimiento del sistema mediante mantenimientos periódicos, preventivos y correctivos, requeridos para ponerlo apunto, y así pueda brindar un servicio de transporte y carga a la comunidad.
- Logramos un avance contundente en la coordinación de diseños técnicos y arquitectónicos de Parques del Río Norte, y obtuvimos el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción ante Curaduría para cuatro (4) equipamientos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Intervenimos 9.776,83 m² de espacio público y 0,17 Km de vías en los proyectos de desarrollo territorial (Mejoramiento Integral por sectores), entregando a la comunidad proyectos como Viaducto Media Ladera Tramo 3, Fase 2 en la Comuna 13; Conectividad y espacio público en el Cerro Los Valores, Sector Centro Oriental y Parque Fuente Clara del Sector Iguaná; e intervención de redes por Empresas Públicas de Medellín (EPM) en el Paseo Urbano Carrera 83, tramo1.
- Entregamos \$55.093 millones de pesos en cofinanciación para las obras del proyecto regional Autopistas de la Prosperidad “Túnel del Toyo”, como uno de los grandes ejes articuladores del desarrollo local y regional.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Continuaremos con las acciones relacionadas con el Proyecto Estratégico Tacita de Plata, así:
- Avanzaremos en el mantenimiento de la malla vial en las 16 comunas urbanas del Distrito de Medellín, y realizaremos obras de ampliación, mejoramiento de superficies, obras de arte y demás infraestructura asociada, que comprende el sistema vial de nuestros corregimientos.
- Realizaremos intervenciones en aproximadamente 10.000 huecos en las vías a cargo del Distrito y con ello, contribuiremos a bajar los índices de accidentalidad. Así mismo, realizaremos intervenciones en puentes vehiculares y peatonales, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de estas estructuras.
- Adelantaremos intervenciones en los espacios públicos del Distrito que generen mayor apropiación por parte de la comunidad, y seguiremos atendiendo de manera oportuna los requerimientos de mantenimiento de estos, tanto en la zona urbana como rural. Así mismo, ejecutaremos obras en los espacios públicos del Centro de la Ciudad, tales como los denominados Cervantes, Unaula y Palencia, y Juanambú; e iniciaremos la ejecución de obras en los espacios públicos San Cristóbal, La República y San Pablo, y la elaboración de los diseños arquitectónicos y técnicos para el mejoramiento de los parques del programa Tejiendo Hogares.
- Continuaremos con la construcción del diagnóstico del estado de los espacios públicos, realizando actividades tales como el inventario de los espacios públicos de Medellín dentro de la plataforma del Sistema de Gestión Vial –SGVIAL y del Sistema de Gestión del Espacio Público –SGEP.
- Realizaremos intervención de andenes con la construcción y mejoramiento de 8.547 m, y el mantenimiento de 8.350 m; y adelantaremos el mantenimiento de 55,7 Km de ciclorrutas y la instalación de 400 cicloparqueaderos, incentivando cada vez más el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Fortaleceremos la infraestructura verde del Distrito de Medellín, a través de la conservación de 1.000.000 m² de espacios verdes, además de la implementación de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.500 m² de jardines sobre avenidas, muros verdes, pérgolas, puentes verdes y otros estilos de jardines contemporáneos.

- Gestionaremos la compra de predios para iniciar la ejecución de proyectos viales, e iniciaremos la ejecución de algunos de ellos, entre los cuales están: Carrera 43B; Deprimido Feria de Ganados; puentes La Hueso y Pelahueso; Broches Bolivia y Echeverri; Puente La Madera; Mejoramiento Aures I; y Tercer Carril Carlos E-Macarena.
- Entregaremos el 100% del área requerida de predios (área privada + pública) para el Proyecto estratégico Metro de la 80, de acuerdo con el cronograma general.
- Adelantaremos las gestiones necesarias para poder llevar a cabo la intervención del Cable Aéreo ubicado en el Corregimiento San Sebastián de Palmitas, logrando que este pueda operar bajo condiciones de seguridad y confort.
- Iniciaremos la ejecución del espacio público en el Proyecto Estratégico Parques del Río Norte, para lograr el cometido de finalizar las etapas 1 y 2 del proyecto en la presente administración. Así mismo, gestionaremos la asignación presupuestal para los equipamientos que allí se localizan, y para la ejecución de un muro de contención en el límite con el río Aburrá.
- Propenderemos por el mejoramiento y generación de espacio público y vías en los proyectos de Desarrollo Territorial, ejecutando conectividades que permitan la articulación entre las comunidades, para recuperar el espacio público, y la movilidad peatonal y vehicular con intervenciones de calidad en los sectores Comuna 13, Noroccidental Centro Oriental, e Iguaná.

Fondo de Valorización de Medellín -FONVALMED-

Impactos Obtenidos 2024

- Finalizamos la etapa de factibilidad para el proyecto de reasentamiento El Chispero, que permitirá reubicar en sitio a las familias que hacen parte del área de influencia directa del proyecto, dando aplicación a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas del Distrito.
- Implementamos la metodología BIM (Building Information Modeling) en la actualización y elaboración de los estudios y diseños, para las obras de infraestructura vial y urbanismo de la Avenida 34 con la Loma de los González, y Vía Linares con la Loma del Tesoro.
- Recaudamos más del 99% de la contribución facturada, lo que nos ha permitido avanzar en la ejecución del proyecto de valorización de El Poblado.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales Logros 2024

- Alcanzamos para la ejecución del paso a desnivel de la Avenida 34 con la Loma de los González: el 100% de los estudios y diseños, y de los permisos ambientales; y el 60% de la adquisición predial del área requerida.
- Logramos para la ejecución del intercambio de la Vía Linares con la Loma del Tesoro: el 100% de los estudios y diseños, y del permiso de aprovechamiento forestal; la gestión de las entregas anticipadas de los predios requeridos bajo las obligaciones urbanísticas; y la adquisición de más del 50% del área requerida.
- Elaboramos el estudio de perfil del proyecto para el cruce de la Avenida 34 con la antigua estación de Bomberos y su conexión con la Avenida San Juan, para su posible financiación a través de la contribución de Valorización.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Iniciaremos la construcción de la primera etapa de la obra paso a desnivel de la Avenida 34 con la Loma de los González, la cual tiene una importancia estratégica para la movilidad y el transporte público masivo de la ladera oriental de la ciudad.
- Iniciaremos la construcción del intercambio de la Vía Linares con la Loma del Tesoro.
- Realizaremos el reasentamiento en sitio de las familias de El Chispero que se encuentran en el área de influencia del proyecto de la Avenida 34 con la loma de los González, dando cumplimiento a la Política Pública de Protección de Moradores, Actividades Económicas y Productivas del Distrito.
- Elaboraremos el estudio de perfil del proyecto de la Calle 65 con las carreras 90C y 93 (Sector La Pola), y su conexión con la Calle 64.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Principales Logros 2024

- Ejecutamos con éxito la cualificación de 8.589m² de paisaje y espacio público, transformando áreas deterioradas en espacios funcionales y activos que fomentan la interacción social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.
- Trabajamos en la cualificación del paisaje al intervenir 300m² de superficie con arte urbano, enriqueciendo el entorno cultural de la ciudad.



Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Gestionaremos los recursos necesarios para los diseños y ejecución de obra relacionada con la cualificación de 10.050m² de paisaje y espacio público, y la intervención de 10.000m² con arte urbano, con el objetivo de transformar el entorno urbano y fomentar la apropiación comunitaria a través de espacios activos y cualificados.

Componente: Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-

Impactos Obtenidos 2024

- Actualizamos las resoluciones de asignación de subsidios en el proyecto “Ciudad del Este Etapa C”, con un valor adicional de \$2.380.000 por familia, permitiendo que 315 familias superen el déficit cuantitativo de vivienda.
- Mejoramos la calidad de vida de 1.058 hogares, al proporcionar subsidios para la realización de obras de mejoramiento de viviendas, que potencien sus condiciones de habitabilidad.

Principales Logros 2024

- Realizamos 3.500 asistencias técnicas de acompañamiento social, superando la meta de 2.500 para 2024, brindando orientación sobre el acceso a soluciones de vivienda. Este logro se alcanzó gracias a estrategias tales como “Vivienda, un Proyecto Familiar”, la cual registró la participación de más de 5.000 personas en talleres sobre ahorro, crédito y subsidios de vivienda.
- Acompañamos socialmente a 100 inquilinatos en Medellín, promoviendo el bienestar y la integración de los inquilinos. Este esfuerzo garantizó condiciones de vida dignas y favoreció la convivencia comunitaria, en línea con la Política Pública para los Inquilinatos del Distrito.
- Beneficiamos a 450 hogares mediante resoluciones de reconocimiento de edificaciones, permitiendo la legalización de construcciones sin licencias y habilitando la conexión a servicios públicos, en colaboración con las Curadurías Urbanas y Cerro de Medellín.
- Titulamos 150 unidades prediales en lotes fiscales, permitiendo que más familias accedieran a subsidios de mejoramiento, y garantizando la tenencia segura de la propiedad, lo que les facilita la inclusión en el mercado inmobiliario formal.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Lanzamos la convocatoria “Compra tu Casa”, que facilita el cierre financiero para proyectos de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP); con un presupuesto de \$12.000 millones de pesos destinados a 800 subsidios, los cuales se otorgarán entre 2024 y 2025, beneficiando a familias en situación de vulnerabilidad.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Lograremos beneficiar a 1.200 hogares con subsidios asignados para la adquisición de vivienda.
- Entregaremos el proyecto Ciudad del Este tras una inversión de \$2.078.438.100 realizada durante nueve (9) años de construcción.
- Asignaremos 5.000 subsidios de mejoramientos de vivienda, llevando a estos hogares a la superación del déficit cualitativo.
- Fortaleceremos la articulación público-privada para acercar productos y servicios de compra de vivienda a ciudadanos potencialmente beneficiarios.
- Realizaremos 2.500 asistencias técnicas antes, durante y después de la asignación de subsidios, brindando orientación a la ciudadanía.
- Fortaleceremos el acompañamiento social a inquilinatos, con el objetivo de alcanzar la meta de 100 inquilinatos acompañados para el año 2025, promoviendo la integración y el bienestar de sus habitantes.

Componente: Movilidad Sostenible e Integral

Secretaría de Movilidad

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos la adecuación, señalización vial y mantenimiento de 450 km/carril en la malla vial de las cuencas 3, 4 y 6 del Distrito, para la adecuada operación del sistema del transporte público, colectivo y masivo, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización vial, tanto horizontal como vertical, en la Carrera 64C (Autopista Norte), la Avenida Las Palmas, la Avenida Regional, y la Autopista Sur.
- Iniciamos la modernización semafórica de 10 cruces con equipos y dispositivos orientados a brindar mayor seguridad vial y accesibilidad a los actores viales más vulnerables, lo que agrega mayores funcionalidades y prepara al Distrito para la futura “Semafización inteligente”.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fortalecimos de manera significativa la capacidad operativa y de respuesta de nuestros Agentes de Tránsito mediante la renovación de 200 motocicletas, y la adquisición de 30 elementos logísticos de arrastre y custodia entre los que sobresalen ocho (8) grúas y dos (2) camiones.
- Implementamos la transferencia de llamadas desde la línea 123 al Centro de Control de Tránsito (CCT), lo que ha permitido gestionar de manera más eficiente los reportes relacionados con siniestros y fallecimientos en centros asistenciales derivados de estos.
- Atendimos más de 15.000 siniestros con un tiempo de respuesta promedio de 23 minutos, lo que refleja un avance significativo en la eficiencia de nuestra respuesta. Lo anterior aportó con otras estrategias, a lograr una reducción del 7% en el total de incidentes ocurridos en el Distrito en comparación con el año 2023.

Principales Logros 2024

- Implementamos con éxito 510 comparenderas electrónicas para los Agentes de Tránsito de la ciudad, optimizando así los procedimientos contravencionales y aumentando la confiabilidad de la información reportada.
- Fortalecimos la operatividad en Medellín con 70.000 acciones de control a través de nuestro cuerpo de Agentes de Tránsito, incluyendo comparendos por: parqueo en lugares prohibidos y por condiciones técnico-mecánicas deficientes y emisiones contaminantes; transitar en lugares y horarios prohibidos (Pico y Placa); entre otras.
- Realizamos más de 400 intervenciones de orientación jurídica, psicológica y social a familiares de personas fallecidas en siniestros viales, a través de nuestro Centro de Atención a Víctimas.
- Lanzamos la Campaña de seguridad vial "Te queremos vivo", con el despliegue de acciones en territorio de carácter comunicativo a los diferentes actores viales, que permitan aumentar la percepción del riesgo para la prevención de siniestros viales.
- Contratamos 100 Agentes de Tránsito en modalidad temporal, con el objetivo de reforzar la seguridad vial y asegurar el cumplimiento de la normativa en tránsito y transporte.
- Sensibilizamos a 40.960 personas en educación vial y cultura ciudadana para la movilidad, a través de estrategias tales como la denominada "Promoción de la movilidad segura en el sector educativo", la cual sobresale representando el 60% del total de estrategias.
- Incrementamos al 20% el porcentaje de vehículos del Transporte Público Colectivo con recaudo electrónico interoperable. Esto se logró mediante la implementación del sistema en las rutas de las empresas Coonatra, y Transportes Aranjuez y Santa Cruz.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Reiniciamos la operación del sistema de control y gestión de flota en el transporte público colectivo de la ciudad, con el objetivo de generar una mayor seguridad para los usuarios y mejorar la capacidad de control y supervisión del servicio. Como resultado de ello y del seguimiento a las empresas de transporte, mejoramos el indicador de transmisión pasando de 45% al 70% de la flota operativa.
- Avanzamos en la estructuración del Fondo para la modernización y operación del transporte público, el cual permitirá implementar fuentes alternativas a los ingresos tarifarios para la expansión, mejoramiento y modernización del sistema de transporte público.
- Celebramos el convenio entre el Distrito de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) y la empresa Metro de Medellín, para la estructuración de dos (2) nuevos cables y el mejoramiento de las condiciones de integración de nueve (9) estaciones del Metro.
- Logramos que de 25.981 placas notificadas a través de llamadas pregrabadas y el envío de correos electrónicos y mensajes de texto SMS, se renovara el 86% de los SOAT y el 91% de la Revisión Técnico - Mecánica (RTM). Lo anterior, como parte de una campaña preventiva para que los ciudadanos estén al día en estos elementos.
- Adoptamos el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) a través del Decreto Distrital N°1720115915 de 2024, cuyo objetivo es reducir en un 50% las muertes en vía para 2031.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Realizaremos la intervención de los puntos que presenten altos índices de siniestralidad y mortalidad, mediante el mejoramiento y la ampliación de la señalización vial, con el fin de disminuir las cifras de víctimas fatales por siniestros viales en la ciudad.
- Modernizaremos 15 intersecciones semaforizadas, reemplazando su controlador para agregar mayores funcionalidades, y así continuar preparando el Distrito para la "Semaforización Inteligente".
- Formularemos el Plan Distrital de Parqueaderos y Centros Logísticos de Transporte, que tiene como objetivo establecer una hoja de ruta integral para la planificación estratégica en la demanda de espacio para el parqueo en la ciudad.
- Integraremos la información de las rutas del servicio de transporte público colectivo en la plataforma Google Maps.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Departamento Administrativo de Planeación

Principales Logros 2024

- Culminamos la revisión del Plan vial del Poblado y la formulación de los corredores de transporte Multimodal de la Avenida 33 (4.32) KM) y la Avenida 34 (diez (10) KM).

Componente: Servicios públicos

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Impactos Obtenidos 2024

- Avanzamos en la conexión al servicio de gas natural domiciliario, alcanzando el 89.42% de penetración del servicio en el Distrito de Medellín, con 754.705 inmuebles conectados.
- Aprovechamos 45.921 toneladas de residuos sólidos en la zona urbana de la ciudad, logrando un 21.73% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.
- Incrementamos la cobertura de acueducto al 97.32% y de alcantarillado al 96.51%, en la zona urbana y rural del Distrito de Medellín, por medio de la conexión de 363 viviendas nuevas a soluciones de suministro de agua potable, y 72 viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, localizadas en la zona rural dispersa de la ciudad.

Principales Logros 2024

- Beneficiamos 271.055 personas mes a mes, con el auspicio del mínimo vital de agua potable, hasta con 2.5 metros cúbicos de agua por persona, y la reducción del valor de la factura final de cada suscriptor. En este marco, realizamos más de 65.000 visitas a los hogares para sensibilización en el uso racional y eficiente del agua.
- Vinculamos 5.000 viviendas al programa "Tú separas, Yo reciclo", mediante el cual se reconoce la actividad del reciclador, se activan rutas de reciclaje, y se mejora la separación en la fuente.
- Logramos conectar 3.424 hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico a través del programa "Unidos por el Agua", y 4.700 hogares beneficiados con soluciones de gas natural domiciliario a través del programa "Unidos por el Gas".
- Ejecutamos la ampliación y optimización de los acueductos Piedras Blancas (Santa Elena), El Hato (San Cristóbal), la China (San Sebastián de Palmitas), y la modernización del acueducto San José (San Antonio de Prado), con la instalación de dispositivos para tele gestionar variables operativas del sistema de acueducto. Adicionalmente, realizamos la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales La Palma (San Cristóbal), y terminamos un tramo de alcantarillado en la centralidad de Palmitas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Avanzaremos con el proceso de recibo de la modernización de alumbrado público y la iluminación ornamental, de tal forma que en la vigencia 2025 tengamos 134.887 luminarias LED recibidas y actualizadas en el sistema inteligente de alumbrado público.
- Trabajaremos de manera articulada con Empresas Públicas de Medellín (EPM), para conectar 14.734 hogares a soluciones de agua y saneamiento básico, a través del programa "Unidos por el Agua", y 5.640 hogares beneficiados con soluciones de gas natural domiciliario a través del programa "Unidos por el Gas".
- Trabajaremos en el fortalecimiento de las organizaciones que prestan el servicio de aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad, para alcanzar el aprovechamiento de 50.513 toneladas de residuos sólidos, y vincularemos 27.000 viviendas al programa "Tú separas, Yo reciclo".

Pilar 5

Sostenibilidad

ambiental

**CREEMOS EN UNA CIUDAD COMPROMETIDA
CON EL CUIDADO DE LA NATURALEZA:**

tendremos un mejor aire, cuidaremos el agua, menor ruido, trataremos debidamente las basuras y respetaremos la vida animal.

2.2.5 PILAR 5. Sostenibilidad ambiental: Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal

Componente: Sostenibilidad y patrimonio ambiental

Secretaría de Medio Ambiente

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos, por medio del Programa de Protección y Bienestar Animal, que el 7.01% de los animales alojados en el Centro de Bienestar Animal La Perla fueran adoptados.

Principales Logros 2024

- Conservamos 2.000.000 de m², en conjunto con la Secretaría de Infraestructura Física, de área verde de corredores con acciones de limpieza, desmalezamientos, siembra y mantenimiento de árboles y jardines, mejorando el entorno paisajístico y potenciando los servicios ambientales que el elemento flora puede proveer a la ciudad y sus habitantes.
- Esterilizamos a 19.500 animales compañía entre caninos y felinos, a través del programa de control natal.
- Intervenimos en 120 puntos asociados a quebradas, correspondiente a 5.500 ml (Metros Lineales), dentro de los cuales se incluye la reparación de 2.380 metros lineales de estructura hidráulica,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Aportamos a la conectividad ecológica de corredores verdes con la generación de 120.000 m2 nuevos en quebrada, la siembra de 20.000 árboles, la implementación de 2.500 m2 y recuperación de 1.000 m2 de muro verde y la conservación de 600 árboles de la ciudad declarados como patrimonio cultural arbóreo del Distrito.
- Aportamos a la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante la implementación de acciones de conservación y restauración de 10 ecosistemas estratégicos.
- Protegimos 3.146 hectáreas (ha) de reservas ecológicas propiedad del Distrito y 873 hectáreas (ha) vinculadas a través de pago por servicios ambientales (PSAH), ubicados en cuencas abastecedoras de agua para Medellín.
- Realizamos más de 1.200 Intervenciones ambientales para el mejoramiento del entorno del Distrito de Medellín, recuperando la Tacita de Plata.
- Capacitamos 350 conductores de transporte público en Ecoconducción.
- Acompañamos a 29 establecimientos del sector de bares y discotecas del Distrito en la adopción de buenas prácticas para disminución de ruido.
- Acompañamos 50 organizaciones a través del programa de producción circular o negocios verdes.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Avanzaremos en un 50 % en la construcción del módulo de felinos del Centro de Bienestar Animal La Perla, que permitirá mejorar las condiciones de protección y bienestar de los felinos albergados.
- Avanzaremos en la implementación del protocolo de actualización cartográfica de la red hídrica, para lo cual, en la vigencia 2025, se continuará con la implementación de los pilotos de las metodologías de estudios de detalle y el ajuste del Decreto 265 de 2022.
- Generaremos 250.000 m2 nuevos de área de corredores verdes de quebrada.
- Alcanzaremos el aprovechamiento del 23% de los residuos reciclables y el 16% de los residuos orgánicos, respecto al total generado, así como el 45% de los residuos de construcción y demolición de los grandes generadores.
- Finalizaremos el estudio de zonificación acústica y definiremos los objetivos de calidad acústica para el Distrito.





Componente: Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRD-

Impactos Obtenidos 2024

- Logramos reducir la vulnerabilidad de 123.951 personas a eventos de desastre a través de diversas acciones y estrategias implementadas para la gestión del riesgo de desastre, lo cual equivale a un 104% de cumplimiento de la meta.

Principales Logros 2024

- Realizamos intervenciones estructurales a través de 22 obras de mitigación distribuidas en diferentes puntos críticos del Distrito de Medellín, lográndose el 96% del cumplimiento de la meta.
- Logramos el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín en infraestructura, EAHS, competencias y estrategia para la respuesta de incidentes de ciudad, consolidándose en el cumplimiento del 100% de la meta.
- Atendimos 7.800 incidentes de emergencia en la ciudad en las diferentes comunas y corregimientos con oportunidad la atención requerida.
- Inspeccionamos 6.600 establecimientos públicos, lo que permitió verificar y asegurar las condiciones de seguridad humana de los mismos, haciéndolos más seguros para la comunidad.
- Realizamos estudios de vulnerabilidad sísmica, patología estructural y diseño de reforzamiento de tres (3) estaciones de bomberos Medellín: 12 de Octubre, Buenos Aires y Floresta.
- Fortalecimos la Escuela de Bomberos de Medellín con la formación en competencias técnicas, administrativas y humanas propias de la función bomberil, correspondientes a 209 Bomberos, 560 ciudadanos y 573 personas del Conglomerado público, para un total de 1.342 personas formadas en Gestión de Riesgos de Desastres.
- Logramos el 80% de la meta correspondiente a la implementación, socialización y empoderamiento de la comunidad de ocho (8) Sistemas de Alerta Temprana.
- Implementamos la primera FASE del “Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres -SIRMED”, logrando el 100% del cumplimiento de la meta.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Adquirimos 3 “Máquinas para el control y extinción de incendios para el Cuerpo Oficial de Bomberos”, lográndose el 100% del cumplimiento de la meta.
- Logramos el 90% del cumplimiento de la meta, frente a la implementación del “Plan de acción de la Política pública de gestión del riesgo de desastres”.
- Logramos la creación y fortalecimiento de 120 comisiones de gestión de riesgo de desastres en Juntas de Acción Comunal JACs; elaboramos conjuntamente tres (3) Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres (PCGRD) en las comunas 7, 8, 15 y en el corregimiento de San Antonio de Prado.

Retos 2025 (Resultados y logros esperados)

- Implementaremos la FASE II del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Medellín (SIRMED).
- Desarrollaremos intervenciones estructurales para la reducción del riesgo en el Distrito de Medellín (22 obras de mitigación del riesgo con diferentes puntos críticos).
- Implementaremos el Plan de Acción de la Política Pública Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Medellín con un avance al 45%, y trabajaremos en el fortalecimiento de los procesos de instancias sociales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortaleceremos el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín con acciones concretas como: la adquisición de dos (2) maquinas contra incendio; la formulación de la Estrategia de Recuperación Posdesastres del Distrito de Medellín – EDRP; el fortalecimiento de la Escuela Bomberil; la potenciación del sistema de radiocomunicaciones; el mejoramiento de la infraestructura; el fortalecimiento de las competencias y las estrategias de preparación y respuesta a incidentes.
- Implementaremos 10 sistemas de alerta temprana para el Distrito de Medellín y garantiremos su correcto funcionamiento y operación. Lo anterior, implica mantener vigentes los procesos de monitoreo de variables hidrometeorológicas y los procesos de preparación y fortalecimiento comunitario que le apuntan a la sostenibilidad de los sistemas.





Apartados Especiales

**Informe de Rendición
de Cuentas 2024**

Plan de Desarrollo Distrital

Medellín Te Quiere 2024-2027

Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



Proyectos Estratégicos

**Informe de Rendición
de Cuentas 2024**
Plan de Desarrollo Distrital
Medellín Te Quiere 2024-2027
Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



3.1.1 Proyectos estratégicos sociales

Proyecto estratégico: Medellín es como vos



Serenata de agradecimiento a jardineros.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Objetivo

Visibilizar, reconocer y agradecer las acciones cotidianas que nos permiten vivir bien juntos, apuntando a la construcción confianza tanto interpersonal como institucional.

Población objeto

Esta estrategia tiene como población objeto a todos los habitantes de Medellín gracias a las estrategias de difusión en redes sociales, medios de comunicación, vallas y acciones territoriales.

Dónde se implementa

La estrategia tiene presencia en la mayoría de comunas y corregimientos. A través de estrategias de movilización territorial y laboratorios barriales hemos realizado acciones específicas en Aranjuez, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles-Estadio, El Poblado y Guayabal y San Cristóbal.

Cómo se implementa

Medellín es como vos promueve normas sociales de confianza y cumplimiento a partir de cuatro componentes programáticos:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 1) Comunicaciones: se diseñan y ejecutan todas las acciones de comunicación pública para la promoción de confianza y cultura ciudadana.
- 2) Movilización territorial: se ocupa de las acciones en territorio que buscan transformaciones comportamentales.
- 3) Transversalización: socializa y transfiere el enfoque comportamental a las dependencias de la administración distrital y demás instituciones que busquen promover confianza y cultura ciudadana.
- 4) Laboratorios barriales: se realizan intervenciones microterritorializadas que buscan modificar comportamientos ciudadanos a nivel barrial.

Principales logros 2024

- Lanzamiento e implementación de la estrategia de cultura ciudadana y construcción de confianza.
- Un aumento del 57% en inversión de estrategias para la promoción de confianza y cultura ciudadana.
- 500.000 personas alcanzadas aproximadamente.
- 2.500 cultas y fotocultas entregadas.
- 1.335 personas reconocidas por su buen comportamiento.
- 175 comparsas de agradecimiento.
- 80 tiendas de la confianza operando.
- 6 experimentos prosociales.
- 3 laboratorios barriales realizados.
- Acompañamiento en la Donación de solidaridad Medellín Cero Hambre, donde se recolectaron más de 50 toneladas de alimentos.

Retos 2025

- Aumentar el índice de cultura ciudadana de Medellín medido en la Encuesta de Cultura Ciudadana.
- Seguir gestionando desde el enfoque de cambio comportamental las problemáticas de movilidad, manejo de residuos, comportamiento entre vecinos y ruido.
- Seguir contribuyendo a la recuperación de la confianza interpersonal e institucional.
- Consolidar la presencia territorial de la estrategia a través de los laboratorios barriales que estarán en 20 barrios durante el 2025.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Tejiendo hogares



Cierre de un grupo de restauración de vínculos familiares.
Comuna 4- Aranjuez.
Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Objetivo

Fortalecer las capacidades de las familias de Medellín con el fin de que los hogares se conviertan en entornos seguros, conscientes de la importancia del buen trato y con acceso a oportunidades, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Población objeto

Nuestros encuentros de prevención de violencias sexuales y fortalecimiento del vínculo familiar, están disponibles para la ciudadanía general, entre los que se encuentran: niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia, cuidadores, integrantes de organizaciones sociales, personal de empresas, equipos de trabajo de instituciones educativas, de Buen Comienzo y del Inder, funcionarios de diferentes Secretarías del Distrito, entre otros.

Dónde se implementa

Comuna 1- Popular, Comuna 2- Santa Cruz
Comuna 3- Manrique, Comuna 4- Aranjuez
Comuna 5- Castilla, Comuna 6- Doce de Octubre
Comuna 7- Robledo, Comuna 8- Villa Hermosa
Comuna 9- Buenos Aires
Comuna 10- La Candelaria
Comuna 11- Laureles Estadio
Comuna 12- La América, Comuna 13- San Javier



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Comuna 14- El Poblado, Comuna 15- Guayabal
Comuna 16- Belén
Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas
Corregimiento 60- San Cristóbal
Corregimiento 70- Altavista
Corregimiento 80- San Antonio de Prado
Corregimiento 90- Santa Elena

Cómo se implementa

El proyecto tiene dos principales ejes de implementación:

- 1) *Fortalecimiento de Vínculos para la prevención de violencia intrafamiliar:* se realizan procesos de formación, en los que se genera conciencia sobre las prácticas de violencia al interior de las familias y se entregan herramientas para fortalecer el vínculo y el bienestar emocional.

Estos procesos de formación para fortalecer los vínculos familiares, son espacios dirigidos a cualquier miembro de una familia, y tienen como objetivo principal, la prevención de las violencias al interior de los hogares, especialmente la violencia contra las niñas, niños y los adolescentes;

A través del modelo de Disciplina Positiva, se ayuda a los participantes a transformar la visión tradicional que se tiene de la solución de conflictos, de la crianza y en general de las relaciones humanas, que se convierte en una estrategia de prevención primaria en el hogar, la escuela y cualquier entorno, contra la violencia. Los talleres pueden ser programadas en sesiones de dos horas, cuatro, seis u ocho horas según las posibilidades de la población y el deseo de profundización.

- 2) *Prevención de violencias sexuales contra NNA:* se desarrollan procesos formativos de prevención de violencia sexuales, en beneficio de niños, niñas y adolescentes, implementando un modelo de intervención integral, para desarrollar competencias en los NNA para identificar las situaciones y acciones que constituyen un riesgo para ellos; fortalecer las habilidades de los padres, cuidadores y maestros para identificar los diferentes tipos de violencias sexuales, sus síntomas, las rutas para denunciarlas y el apoyo que deben ofrecer a los niños y adolescentes en la mitigación de sus secuelas.

Asimismo, los niños y las niñas de primaria, cuentan con un ciclo de formación para reconocer la importancia de cuidar su cuerpo, y para aprender sobre los riesgos físicos y virtuales a los que están expuestos. Los juegos y el material didáctico entregado, permite que los niños y niñas se reconozcan como sujetos de derechos, que sepan que su cuerpo les pertenece y cómo pueden pedir ayuda en caso de sentirse en riesgo.

Los adolescentes por su parte, reciben herramientas de prevención a través del arte, expresiones culturales y la lúdica. Se explican conceptos como la explotación sexual y





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

comercial, los riesgos digitales y el abuso sexual, acciones preventivas, las consecuencias negativas y las rutas de atención.

Los adultos (padres y madres de familia, cuidadores, directivos, docentes y agentes educativos) juegan un papel protagónico en la prevención de las violencias sexuales digitales, por eso se realizan talleres teórico-prácticos donde se entregan herramientas para identificar los signos de alarma (emocionales, físicos y comportamentales), y las rutas de atención (salud, protección y justicia).

Se realizan procesos de cualificación con los actores responsables de la atención de los NNA víctimas de violencias sexuales, para socializarles aspectos normativos y fomentar la atención humanizada, promoviendo el bienestar, integridad y confidencialidad de los hechos, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se tiene acompañamiento integral a niños, adolescentes y familias víctimas de violencia sexual, con la activación de las rutas de salud, protección y justicia; y con acompañamiento terapéutico para restaurar el trauma.

Principales logros 2024

**Cifras con corte a octubre de 2024*

- 54.312 personas han fortalecido sus capacidades con herramientas de Disciplina Positiva, para relacionarse sin violencia.
- Se inició la implementación del programa Escuelas Emocionalmente Inteligentes con todos los jefes de núcleo y más de 70 rectores de Instituciones Educativas, esto con el fin de llegar a los docentes y estudiantes con un programa integral de Disciplina Positiva en la escuela, que pretende el desarrollo de habilidades socioemocionales en toda la comunidad educativa, que ayuden en la prevención de la deserción, el acoso y la violencia en la escuela.
- 28.230 niños, adolescentes y adultos, participaron en encuentros formativos para aprender a prevenir las violencias sexuales.
- 2.019 niños víctimas de violencia sexual con atención terapéutica.

Retos 2025

- Diseñar estrategias complementarias para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer las capacidades de los adolescentes, para relacionarse, gestionar sus emociones y tomar decisiones, que aporten en la construcción de su proyecto de vida.
- Acompañar a los niños que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, a sus familias y los equipos responsables, para prevenir futuras vulneraciones.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Ampliar la cantidad de población objeto impactada, con estrategias de prevención y atención de violencias sexuales de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer el proceso de acompañamiento a las familias con niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Proyecto estratégico: Tacita de plata

Antes



Después



Comuna 4- Aranjuez, barrio Moravia



Comuna 9- Buenos Aires, La Central.



Corregimiento 60- San Cristóbal.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo

Recuperar los espacios y equipamientos públicos limpios y en buen estado a través de intervenciones permanentes y estrategias de cultura ciudadana.

Población objeto

Toda la ciudadanía.

Dónde se implementa

En todas las comunas y corregimiento de Medellín

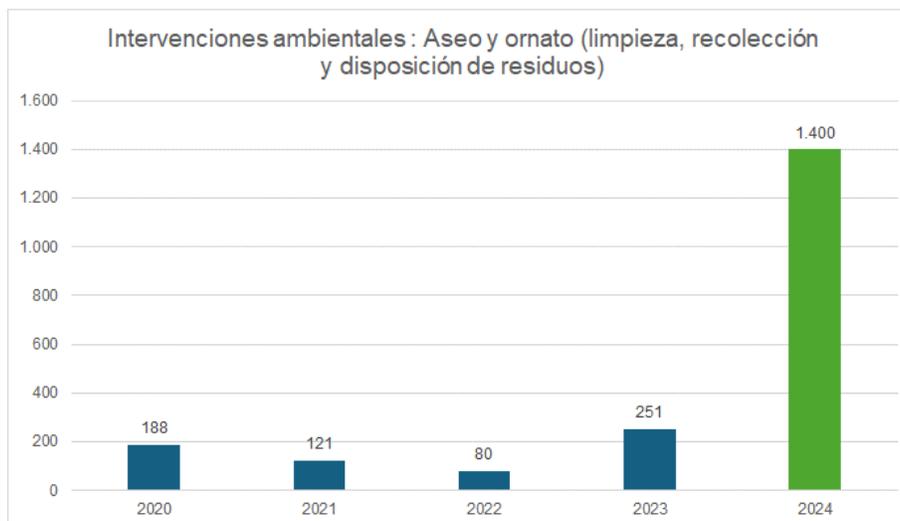
Cómo se implementa

El proyecto Medellín, Tacita de Plata tiene dos principales líneas de acción:

- 1) Diagnostico y valoración de puntos críticos para su respectiva recuperación a través de la implementación de las mesas de corresponsabilidad con el objeto de que la comunidad y actores del sector identifiquen y participen en las soluciones de tal manera que se apropien del espacio para darles sostenibilidad en el tiempo.
- 2) Intervenciones en puntos críticos de la ciudad y en general en los diferentes espacios públicos: parques, jardines, corredores verdes, quebradas, puntos comerciales, malla vial, luminarias, entre otros.
- 3) Estrategias pedagógicas y de cultura ciudadana que permitan tener una ciudadanía corresponsable con el cuidado de los diferentes espacios públicos de la ciudad y de cada metro cuadrado que se habita.

Principales logros 2024

- Más de 1.400 intervenciones ambientales para la limpieza y recolección de residuos, lo que equivale a más de del doble de lo realizado en el periodo 2020-2023.



- Se han recolectado más de 26.700 m3 (ordinarios, RCD y voluminosos), lo que equivale a más de 1.780 volquetas.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se realizaron intervenciones en 120 puntos asociados a quebradas en 5.500 ml., reparación de 2.380 metros lineales de estructura hidráulica y extracción de 6.150 m3 de sedimentos y 1.320 m3 de residuos sólidos.
- Vinculación de 36 personas como promotores ambientales y jardineros provenientes del proyecto estratégico Parceros o que están en procesos de resocialización.
- Más de 3.8 millones de m2 intervenidos (limpieza de zonas verdes, zonas duras, jardinería y pintura) y más de 1.2 millones de m2 de lavado de zonas duras. Sumado a esto, se comenzó una estrategia de medidas disuasivas, mediante las cuales, en algunas cámaras de la ciudad, se habilitaron dispositivos para transmitir mensajes que buscan persuadir el comportamiento de la ciudadanía que dispone inadecuadamente los residuos o fuera del horario establecido para la recolección por parte de EMVARIAS.
- Implementación de la estrategia de medidas disuasivas mediante la habilitación de al menos 18 cámaras con sus respectivas bocinas, con el objeto de realizar un seguimiento permanente. Lo anterior, permitió inmovilizar 4 vehículos, la emisión de 22 órdenes de comparendo y evitar estos comportamientos.
- Acompañamiento a más de 35.000 personas en apropiación en el espacio público, cultura ambiental, cuidado y protección del patrimonio ambiental y los recursos naturales, así como la invitación a la ejecución de buenas prácticas ambientales, entre otros temas.
- Recuperación de 70 puntos críticos a través de la siembra de más de 40.000 plantas, rehabilitando más de 120 mil metros cuadrados para el disfrute de los ciudadanos.
- Se han ejecutado más de 7 kilómetros de intervenciones masivas en Solla, el puente de la Madre Laura y más de 35 mil m2 de intervenciones en rango 3 (de 8 a 19.99 m3/jornada) y rango 4 (de 20 a 50 m3/jornada)
- 4.676 huecos tapados que equivalen a 7.718 toneladas aplicadas, con una inversión ejecutada de \$6.887 millones con fecha de corte al 24 de octubre de 2024.
- 8.105 ml de fallos y repavimentaciones masivas que equivalen a 18.046 toneladas aplicadas con una inversión ejecutada de más de \$13.163 millones.
- Se han realizado intervenciones de conectividad ecológica para la generación de zonas verdes en plataformas y corredores verdes:
 - Corredor verde Av. 33.
 - Corredor verde Las Palmas.
 - Plataforma verde Cristo Rey.
 - Plataforma verde Coltabaco.
 - Plataforma verde Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Más de 600 personas que cuidan el espacio público: jardineros, promotores y educadores, entre otros.
- 631.357 m2 de lavado de puntos críticos de áreas públicas.
- 19.451 ml de lavado de barandas tipo pingüino y concreto, defensas viales, de otras estructuras viales a través de hidrolavadora y lavado profundo.
- 63.710 m2 de lavado de áreas públicas como puentes y parques, incluyendo columnas principales de la estructura, columnas del viaducto, acceso peatonal y tableros en toda su estructura.
- Lavado de 53 puntos críticos de los 61 inventariados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional – PGIRS-.
- Con corte al 27 de octubre de 2024 se ha hecho mantenimiento a un total de 492 paraderos de 798 que tiene la ciudad.

Comuna	Total, paradero	%
Comuna 10	93	18,90 %
Comuna 11	86	17,48 %
Comuna 12	30	6,10 %
Comuna 13	15	3,05 %
Comuna 14	88	17,89 %
Comuna 15	37	7,52 %
Comuna 16	53	10,77 %
Comuna 2	2	0,41 %
Comuna 3	2	0,41 %
Comuna 4	20	4,07 %
Comuna 5	30	6,10 %
Comuna 6	2	0,41 %
Comuna 7	13	2,64%
Comuna 8	3	0,61 %
Comuna 9	12	2,44 %
Corregimiento 70	1	0,20 %
Corregimiento 80	4	0,81 %
Corregimiento 90	1	0,20 %
Total	492	100,00 %

- Inversión de \$13.270.767.550 para el mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización vial, tanto horizontal como vertical en la Autopista Norte, la Avenida Las Palmas, la Avenida Regional y la Autopista Sur.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realización de intervenciones en las cuencas 3, 4 y 6 de la ciudad, que buscan asegurar la adecuada operación del sistema de transporte público, colectivo y masivo.

Retos 2025

- Realizar más de 1.500 intervenciones ambientales.
- Recuperar al menos otros 80 puntos críticos con la siembra de más de 50 mil plantas e individuos arbóreos con una rehabilitación de más de 130 mil metros cuadrados.
- Continuar con el mantenimiento de la malla vial y su infraestructura asociada.
- Continuar priorizando las atenciones de los espacios públicos a partir del servicio de lavados y las actividades de mitigación.
- Continuar con los correctivos de todos los paraderos que necesitan algún tipo de mantenimiento.
- Implementar alternativas que permitan minimizar el vandalismo al que se encuentra sometido el mobiliario de Medellín (paradero, bancas y basureros).
- Ampliar la cobertura de señalización vial horizontal y vertical en las vías, con 649 kilómetros de carriles señalizados, lo cual contribuirá a la seguridad vial de todos los actores.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Alianza Medellín Cero Hambre



Lanzamiento Alianza Medellín Cero Hambre - Centro Cultural Moravia.
Comuna 4- Aranjuez.

Objetivo

El objetivo de la Alianza Medellín Cero Hambre es unir capacidades de ciudadanos, bancos a de alimentos, empresarios y fundaciones para garantizar el acceso a alimentos de calidad para la población más vulnerable y en condiciones de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Población objeto

90.283 hogares con inseguridad alimentaria severa y 131.403 hogares con inseguridad alimentaria moderada.

Dónde se implementa

En las 16 comunas y los cinco corregimientos, principalmente en los hogares con mayor inseguridad alimentaria y vulnerabilidad.

Cómo se implementa

La Alianza Medellín Cero Hambre se ha venido implementando a través tres líneas:

- 1) Línea institucional: agrupa los distintos proyectos y estrategias que se implementan con recursos de la Alcaldía de Medellín y que atienden temas de hambre y nutrición. Algunos de estos son: entrega de paquetes y bonos alimentarios, Programa de Alimentación Escolar -PAES-, Buen Comienzo 365, Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, Centros Vida Gerontológicos, Medellín Solidaria, acciones de rescate de alimentos en las plazas de mercado, la implementación de unidades productivas para



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el autoconsumo y de los centros zonales de seguridad alimentaria, los procesos de educación nutricional, entre otros.

- 2) Línea de solidaridad: a través de una campaña permanente se vinculan empresarios, fundaciones y la ciudadanía en general motivando donaciones de dinero a la Corporación Presentes, estos recursos se convierten en vales de alimentación que las familias redimen por paquetes alimentarios preestablecidos en establecimientos comerciales de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Los hogares beneficiados son seleccionados por la Alcaldía de Medellín a través de un proceso de verificación de las condiciones de alimentación previamente reportadas.
- 3) Línea de Innovación Social: a través de inteligencia artificial con la plataforma Eatcloud se conecta al ecosistema alimentario como restaurantes, supermercados y hoteles con los bancos de alimentos de la ciudad y las organizaciones sociales que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, evitando el desperdicio de alimentos y logrando mejorar el acceso y el consumo de alimentos de las personas que más lo necesitan.

Principales logros 2024

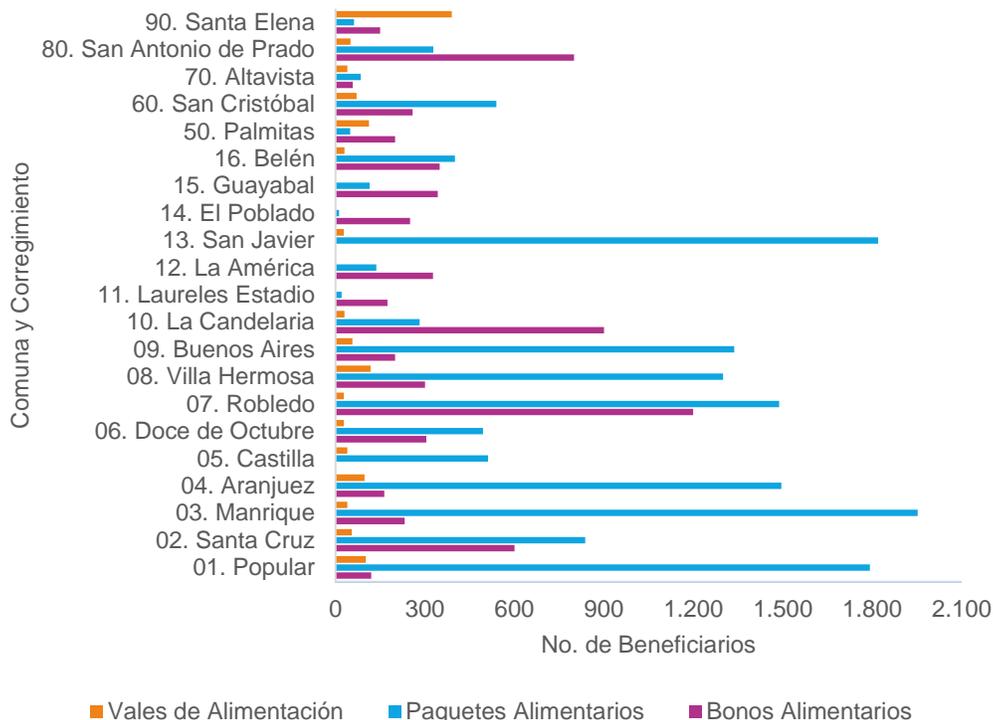
- Alrededor de \$1.500 millones recaudados en donaciones de empresarios, fundaciones y ciudadanos, convirtiendo estos recursos en vales de alimentación. Más de 1.300 familias vulnerables beneficiadas.
- Implementación de acciones de rescate de alimentos, evitando el desperdicio y redistribuyendo más de 200 toneladas de alimentos mensuales a 80.000 personas en promedio entre julio y diciembre de 2024.
- Entregamos más de 7.500 millones de pesos en alimentos recuperados a través de la plataforma y los bancos de alimentos de la ciudad.
- Implementamos un proceso de focalización para las tres líneas de atención que aseguraron que los hogares y personas seleccionados realmente necesitaran apoyo o asistencia alimentaria, aumentando la transparencia y la confianza en la institucionalidad.
- Más de 40 empresas sumadas en la Alianza Medellín Cero Hambre.
- Ampliamos la cobertura de los proyectos de asistencia y complementación alimentaria, llegando a más de 30.000 hogares en situación de vulnerabilidad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 41. Número de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria según comuna y corregimiento. Medellín 2024



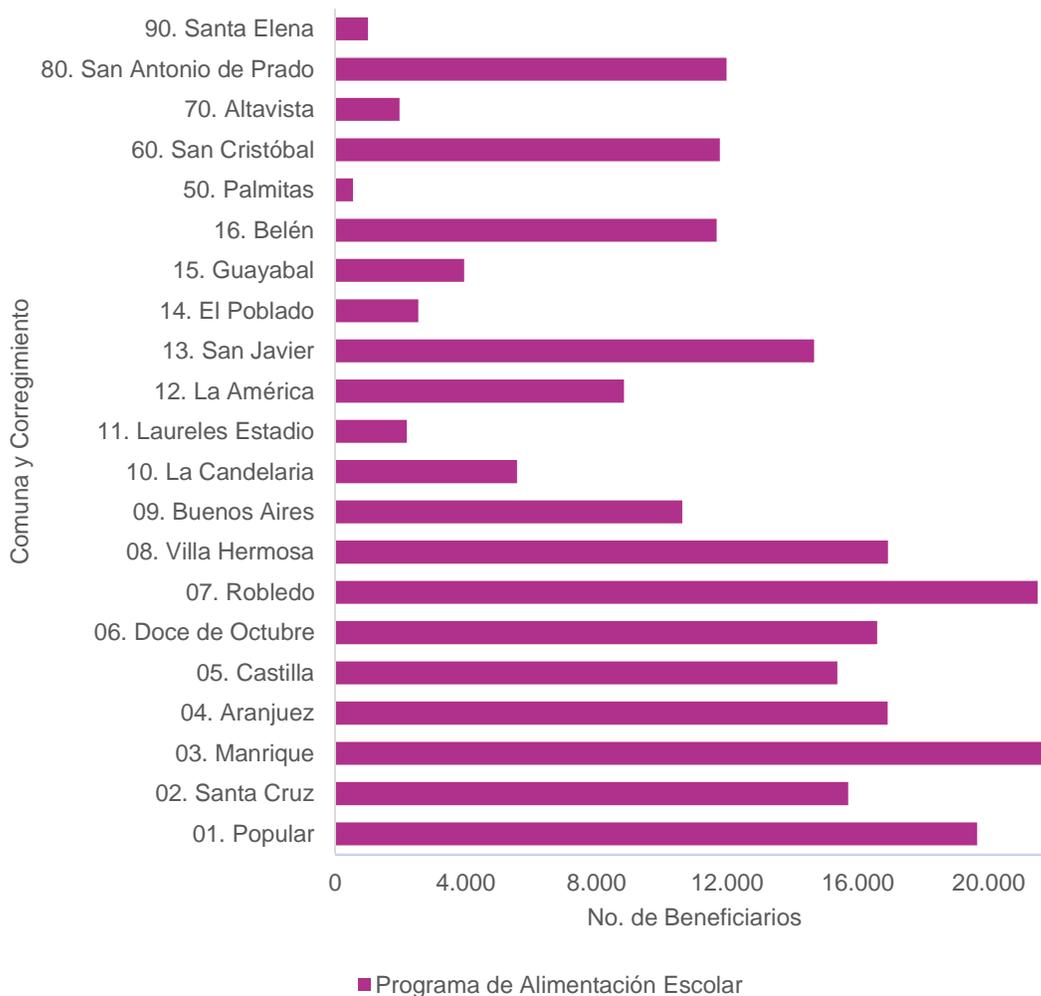
Fuente: Alcaldía de Medellín. Sistema de Monitoreo y Evaluación. Seguridad Alimentaria, 2024.

- 12.000 nuevos cupos para la atención diaria de 232.000 estudiantes con el suministro de un complemento alimentario que aporta diariamente entre el 20% y el 30% de las recomendaciones de calorías y nutrientes.

Gráfica 42. Número de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar según comuna y corregimiento. Medellín 2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación. Equipo de Seguridad Alimentaria. Año 2024.

- Acercamos oportunidades a más de 30.000 hogares a través del Programa Medellín Solidaria, logrando mejorar su calidad de vida, promoviendo su autonomía y favoreciendo relaciones protectoras al interior de las familias.
- Implementación de más de 700 unidades productivas familiares e institucionales que promueven la autosuficiencia alimentaria.
- Generación de herramientas de educación nutricional que han beneficiado a más de 60.000 personas en las diferentes comunas y corregimientos, mejorando la comprensión sobre alimentación saludable.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Más de 13.000 niños y niñas acompañados con el Programa Nutrir para sanar, sanar para crecer, que busca atender al 100% de niños con desnutrición.

Tabla 7. Número personas atendidas por comunas y corregimientos, de acuerdo al ciclo vital, con corte a octubre de 2024

COMUNA	Gestante	Lactante	Menores de 5 años	TOTAL
01. Popular	74	16	1.383	1.473
02. Santa Cruz	52	12	778	842
03. Manrique	64	15	1.310	1.389
04. Aranjuez	30	7	734	771
05. Castilla	25	4	545	574
06. Doce De Octubre	37	5	837	879
07. Robledo	44	14	914	972
08. Villa Hermosa	58	15	1.201	1.274
09. Buenos Aires	30	7	730	767
10. La Candelaria	16	3	556	575
11. Laureles Estadio	6	1	86	93
12. La América			80	80
13. San Javier	108	18	1.277	1.403
14. El Poblado			17	17
15. Guayabal	8	2	211	221
16. Belén	22	6	566	594
50. Corregimiento San Sebastián de Palmitas	2		32	34
60. Corregimiento de San Cristóbal	50	9	820	879
70. Corregimiento de Altavista	5		181	186
80. Corregimiento de San Antonio de Prado	41	4	811	856
90. Corregimiento de Santa Elena	1		72	73
Sin dato			20	20
TOTAL	673	138	13.161	13.972

Retos 2025

- Fomentar una mayor participación de empresas y ciudadanos en la campaña de donaciones.
- Buscar fuentes de financiación diversificadas para asegurar la continuidad y ampliación de las familias atendidas a través de la línea de solidaridad.
- Trabajar en la sostenibilidad de la plataforma Eatcloud como un aliado para el rescate de alimentos a través de la inteligencia artificial.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desarrollar campañas de solidaridad que impulsen a la ciudadanía a vincularse en la Alianza Cero Hambre.
- Fortalecer iniciativas que apoyen a los agricultores locales, garantizando que tengan acceso a recursos, capacitación y mercados.
- Desarrollar estrategias que ayuden a reducir el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de suministro, desde la producción hasta el consumo.
- Continuar con la estrategia búsquedas activas y articulación con el sistema de salud para el reporte oportuno y seguimiento permanente a la recuperación de niños y niñas con desnutrición.
- Establecer mecanismos de seguimiento que midan el impacto de cada programa en la reducción del hambre y la mejora de la nutrición.

Proyecto estratégico: Buen Comienzo 365



Entrega paquetes alimentarios Buen Comienzo 365.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo integral y el estado nutricional de las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años del programa Buen Comienzo durante fines de semana, días festivos y los periodos de receso en la atención.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Población objeto	Dónde se implementa
Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes participantes del programa Buen Comienzo en las comunas priorizadas	Popular, Manrique, Villa Hermosa, San Cristóbal, San Antonio de Prado Contempla la intervención en zona urbana y rural, priorizadas por las siguientes condiciones de vulnerabilidad: Mayor proporción de niñas y niños menores de 6 años <ul style="list-style-type: none">• Mayor Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)• Mayor proporción de hogares en Inseguridad Alimentaria moderada y severa.
Cómo se implementa	
<p>El proyecto Buen Comienzo 365 es una experiencia que articula los componentes alimentario, nutricional, pedagógico y movilización social con el propósito de obtener procesos integrales en la atención.</p> <p>Componentes de la intervención del proyecto Buen Comienzo 365: a continuación se describe como se implementa cada componente de intervención.</p> <p>1. Componente de alimentación y nutrición</p> <p>Este componente tiene como propósito la entrega de raciones de alimentos para los días de proyección pedagógica, fines de semana, días festivos y periodos de receso en la atención o cada mes la entrega adicional de alimentos de alto valor nutricional.</p> <p>La propuesta está diseñada de acuerdo a la modalidad de atención y con un propósito nutricional para la niña, niño, gestante o lactante, promoviendo que se mantenga su estado nutricional o se disminuya el riesgo de deterioro del mismo, además de contribuir a mejorar las condiciones de inseguridad alimentaria de estas familias, especialmente durante periodos donde no hay atención institucionalizada.</p> <p><u>Modalidad Institucional</u></p> <p>Actualmente en la modalidad institucional las niñas y niños reciben de lunes a viernes en su sede de atención, alimentación según ciclo de menú establecido por la UAEBC, distribuida en diferentes momentos o comidas: desayuno más fruta, almuerzo y refrigerio, cena en el caso de la modalidad flexible. Adicionalmente, la población identificada con malnutrición por déficit, recibe una ración alimentaria Infantil según su condición, a través del proyecto Nutrir para Sanar-Sanar para Crecer.</p>	





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Buen Comienzo 365 busca extender la atención integral a niñas y niños desde el componente de alimentación y nutrición durante los recesos de la atención, de la siguiente manera:

- Fines de semana y días festivos: Se realizará entrega cada semana de raciones de alimentos con alto valor nutricional.
- Jornada de proyección de experiencias: teniendo en cuenta que este día no se brinda atención las niñas y niños, se contempla que a través del proyecto se haga entrega de la ración Menú N°3 para ese día, de acuerdo con el grupo de edad.
- Período de vacaciones: Al finalizar el año se realizará una sola entrega de un paquete de alimentos diferenciado por grupo de edad.

En esta modalidad de atención, se ha priorizado la atención de quienes más lo necesitan:

1. Desnutrición Aguda Severa
2. Desnutrición Aguda Moderada
3. Riesgo de Desnutrición Aguda
4. Desnutrición Crónica
5. Riesgo de Desnutrición Crónica
6. Peso adecuado para la talla, pero hay inseguridad Alimentaria en el hogar

Modalidad Familiar

Actualmente en la modalidad familiar se hace entrega de un paquete alimentario al mes, diferenciado para las niñas y niños de 6 a 12 meses, de 1 a 5 años y para las madres gestantes y lactantes.

A través de Buen Comienzo 365, a todos los participantes cada mes se les realiza entrega del paquete alimentario mejorado, es decir, al paquete de alimentos que reciben de manera tradicional se adicionan unos alimentos fuentes de proteína, vitaminas y minerales, y se cuenta con un producto o alimento diferenciado para las niñas y niños (Cereal infantil fortificado) y para las gestantes o lactantes (frutos secos). Para el período de vacaciones, en la última entrega del año se hará una entrega doble del paquete de alimentos, lo que corresponde para diciembre y enero.

Aporte nutricional de las raciones de alimentos y paquetes de alimentos entregados Modalidad Institucional

Tabla 8. Ración de alimentos para los fines de semana y días festivos para niñas y niños de 6 a 11 meses y 29 días

Grupo de alimentos	N° de porciones	Ejemplo de Menú	Aporte Nutricional según requerimiento
Frutas	1	Pera	29% Calorías 17% Proteína
Cereal	1	Pandebono	61% Calcio 59% Hierro
Alimento fortificado	1	Papilla de Cereal infantil fortificado	41% Zinc 45% Vitamina A



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

*En este grupo de edad se promueve de manera especial la lactancia materna.

Tabla 9. Ración de alimentos para los fines de semana y días festivos para niñas y niños de 1 a 5 años

Grupo de alimentos	N° de porciones	Ejemplo de Menú	Aporte Nutricional según requerimiento
Frutas	2	Mango	50% Calorías 46% Proteína
		Banano	
Cereal	2	Pan Mogolla	90% Calcio 69% Hierro 109% Zinc 145% Vitamina A
		Cereal sin azúcar	
Lácteos	2	Leche UHT	

Modalidad Familiar

Con los paquetes de alimentos entregados en ambas modalidades a través de Buen Comienzo 365, se busca suministrar durante el mes un mínimo de alimentos diarios para las niñas, niños, gestantes o lactantes, logrando aportes nutricionales importantes de acuerdo a sus requerimientos. Es importante mencionar que el paquete de alimentos es prioritario para el consumo de la población objeto de atención.

Tabla 10. Aporte nutricional del paquete de alimentos según ciclo vital

	Calorías	Proteína	Calcio	Hierro	Zinc	Vitamina A
Gestantes Lactantes	34%	32%	62%	57%	49%	47%
Niños de 6 a 12 meses	51%	50%	73%	83%	75%	48%
Niños de 1 a 5 años	57%	57%	72%	120%	128%	121%

El componente está acompañado de estrategias de educación alimentaria y nutricional, que son ejecutadas por cada entidad prestadora del servicio, enfatizando en la importancia del consumo de estos alimentos por parte de la población objeto de atención, considerando los riesgos que existen de dilución de la alimentación entre los demás miembros del hogar. Además, se articula con las acciones educativas para la promoción de estilos de vida saludables planteadas en las orientaciones generales para cada modalidad de atención.

2. Componente pedagógico

Las niñas y los niños, así como las mujeres gestantes y lactantes atendidos en las sedes priorizadas de la modalidad familiar e institucional, reciben material pedagógico para el desarrollo de experiencias significativas en el hogar, las cuales promueven interacciones cálidas y amorosas que permiten el fortalecimiento de vínculos y son intencionadas desde cada una de las sedes de atención. Todo esto, a partir de experiencias enfocadas en





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

aquellas necesidades, intereses específicos y capacidades que permitan conservar y respetar sus individualidades.

Cuando se habla de orientaciones, es deseable que las familias y personas significativas no entiendan la realización de las experiencias “como una tarea para la casa”, sino como un momento significativo para compartir en familia, que sólo se define en familia. En ningún caso, se entregan fichas preestablecidas o una indicación de creación estándar para todas las niñas y los niños.

3. Componente de movilización social

Buen Comienzo acompaña las comunas y corregimientos priorizados con acciones de movilización social los fines de semana, días festivos y periodos de receso, generando un mayor impacto en la atención integral de las niñas y los niños, potenciando sus capacidades y desarrollando competencias en función de su desarrollo pleno. Es importante resaltar, que las acciones de movilización obedecen también a unas necesidades identificadas previamente, buscando generar transformaciones en las comunidades a través de unidades móviles, microfestivales y seguimiento y evaluación del proyecto.

Principales logros 2024

- Se proyectan 100 días de atención adicional no institucionalizada durante el año 2024, a través de estrategias de complementación alimentaria y experiencias pedagógicas en el hogar durante Semana Santa, días de atención pedagógica, fines de semana, días festivos y receso en la atención de fin de año.

MODALIDAD		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Modalidad Institucional	Institucional 8 horas	205	200	199	198	219	219	219	219	207	220	217	313
	Jardines infantiles	205	206	201	200	219	219	219	219	194	220	217	313
	Flexible - PP									55	210	217	313
Modalidad Familiar	Entorno Familiar	45	47	45	43	43	40	43	42	36	48	44	48

Componente de alimentación y nutrición

- Atención de 7.155 niñas y niños aproximadamente de la modalidad institucional, que son priorizados por su riesgo nutricional o inseguridad alimentaria en el hogar, ellos reciben raciones alimentarias para fines de semana, días festivos y jornada de proyección pedagógica.

Tabla 11. Proyección de niñas y niños a atender en el marco del proyecto Buen Comienzo 365 en la modalidad institucional según comuna



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Comuna	N° de niñas y niños -Sedes intervención	N° de niñas y niños priorizados para el componente de alimentación y Nutrición
Comuna 1- Popular	2454	1472
Comuna 3- Manrique	3234	1940
Comuna 8- Villa Hermosa	2464	1478
Corregimiento 60- San Cristóbal	2128	1277
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	1645	987
Total	11925	7155

- Atención de 3.652 niñas y niños y 2.261 gestantes y lactantes aproximadamente de la modalidad familiar, quienes mensualmente reciben el paquete de alimentos mejorado.

Tabla 12. Proyección de niñas, niños, gestantes y lactantes a atender en el marco del proyecto Buen Comienzo 365 en la modalidad familiar según comuna

Comuna	Gestantes / Lactantes	Niñas y niños	Total
Comuna 1- Popular	547	841	1388
Comuna 3- Manrique	464	773	1237
Comuna 8- Villa Hermosa	483	637	1120
Corregimiento 60- San Cristóbal	365	743	1108
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	402	658	1060
Total	2261	3652	5913

Estas cifras incluyen participantes FAMI, sin embargo estos participantes no reciben paquete de alimentos, pero si reciben material pedagógico.

- En el marco de la Alianza Medellín Cero Hambre y la Fundación Éxito, se firmó el convenio para recibir una donación especial de paquetes alimentarios para los beneficiarios de Buen Comienzo 365 en la modalidad familiar. La entrega representó una inversión de mil setenta y dos millones quinientos quince mil pesos (\$1.072.515.000) y benefició a un total de 4.068 personas. Entre los participantes se encuentran 1.640 madres gestantes y lactantes; 688 niñas y niños entre 7 y 12 meses; y 1.740 niñas y niños entre 1 y 5 años.

Componente pedagógico

- 15.577 niñas y niños y 2.261 gestantes y lactantes aproximadamente reciben material pedagógico para el desarrollo de experiencias en el hogar durante los fines de semana, días festivos y periodos de receso en la atención.
- Se realizó a finales del mes de octubre, la puesta en marcha de una estrategia de promoción de lectura en las 5 comunas priorizadas, logrando la cualificación de 26 profesionales del proyecto Buen Comienzo 365, la compra de 1.123 libros, de los cuales 1.057 son empleados para la estrategia de bolsas de lectura viajeras para las familias participantes del proyecto y 66 libros empleados para los nichos de lectura en las jornadas de movilización social los fines de semana. Además, se realizó la producción de 10 videos





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

educativos que le enseñan a la familia “cómo hacer” acciones manuales y artísticas con materiales básicos del hogar que están a su alcance. El propósito ha sido acompañar con estrategias sencillas de uso del tiempo libre para pasar en familia, producción de títeres, teatrinos, personajes de cuentos, entre otros.

Componente de movilización social

- Se llevaron a cabo 5 microfestivales contando con la participación de más de 1.000 personas. Estos espacios, permitieron fortalecer a los asistentes como comunidades protectoras de la primera infancia, acercar diferentes ofertas de servicio y dar respuesta a las necesidades que se presentan en estas zonas de la ciudad, contando con la articulación de 21 entidades prestadoras de servicios, tanto en la modalidad familiar como institucional.

Tabla 13. Cantidad de participantes en los Microfestivales, entidades prestadoras del servicio y otros actores articulados

	Total de participantes	N° de participantes del Programa BC	N° de entidades prestadoras del servicio	N° de entidades o actores articulados
Comuna 1- Popular	205	83	9	9
Comuna 3- Manrique	264	104	12	14
Comuna 8- Villa Hermosa	193	53	11	8
Corregimiento 60- San Cristóbal	209	71	9	9
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	224	67	2	10
Total	1.095	378		

- Además de las entidades prestadoras de servicios, se sumaron a esta iniciativa diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín y su conglomerado, el Centro Intégrate con toda la oferta para población migrante y entidades como la Corporación Cariño, Biblioteca Comfama, Biblioteca José Horacio Betancur, Biblioteca Fernando Botero, Fundación Ratón de Biblioteca y World Visión. Juntos, ofrecieron no solo la oferta de servicios, sino también experiencias enfocadas en el bienestar de las familias.
- Se llevaron a cabo durante los meses de agosto y octubre 5 jornadas de movilización social por comuna durante los fines de semana, para un total de 25 jornadas y más de 700 participantes, estas fueron ejecutadas en diferentes zonas de cada una de las comunas priorizadas por el proyecto Buen Comienzo 365.

A continuación, se relaciona el número de asistentes que ha tenido cada una de las comunas en las jornadas de movilización social realizadas, y la vinculación que se logró de las niñas, niños y familias que hacen parte del Programa Buen Comienzo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 14. Consolidado de participantes en las jornadas de movilización social durante los fines de semana

	N° de jornadas de movilización social	Total de participantes	N° de participantes del Programa BC	N° de entidades o actores articulados
Comuna 1- Popular	5	118	37	9
Comuna 3- Manrique	5	217	71	10
Comuna 8- Villa Hermosa	5	115	15	10
Corregimiento 60- San Cristóbal	5	124	35	9
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	5	150	106	6
Total	25	724	264	

Retos 2025

- Para el año 2025, desde el proyecto Buen Comienzo 365, se contará con 365 días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Dicha cobertura incrementará gradualmente en cada vigencia, hasta alcanzar todas las comunas y corregimientos en el año 2027 a población priorizada con riesgo nutricional e inseguridad alimentaria y material pedagógico para todas las niñas y niños.
- Brindar la atención a 17.259 niñas y niños en la modalidad institucional y 8.606 niñas, niños, gestantes y lactantes de la modalidad familiar, del 100% de las sedes priorizadas en el 2024 (Popular, Manrique, Villa Hermosa, San Cristóbal, San Antonio de Prado) y el 100% de las sedes de dos comunas nuevas (Santa Cruz y Aranjuez).
- Realizar evaluación del estado nutricional de las niñas, niños, gestantes y lactantes que se matriculan nuevamente al programa y que hicieron parte de la intervención de Buen Comienzo 365 en el año 2024, para identificar el resultado durante el periodo de receso en la atención.
- Ajustes de la intervención en el marco de los 3 componentes de acuerdo con resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- Lograr mayor participación y reconocimiento de las jornadas de movilización social durante los fines de semana.
- Estandarizar el material pedagógico y experiencias que puedan desarrollar las familias de acuerdo con su ciclo vital, y que la entidad prestadora del servicio pueda articularlas con sus propuestas pedagógicas y proyecciones.
- Continuar fortaleciendo la estrategia de promoción de lectura en articulación con el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Contar con una unidad móvil (bus) para generar una estrategia adicional de movilización social en el día y en la noche en el marco de fortalecer las comunidades protectoras de la primera infancia.

Proyecto estratégico: En el colegio contamos con vos



Búsqueda activa en campaña de matrícula – noviembre 6 de 2024
Comuna 3- Bello Oriente, Manrique

Objetivo

Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por medio de estrategias que posibiliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo, así como el monitoreo y seguimiento a la asistencia escolar.

Población objeto

Menores de edad en edad escolar, entre los 5 y 17 años.

Dónde se implementa

16 comunas y 5 corregimientos.

Cómo se implementa

Con la implementación de este proyecto, se busca ofrecer a los estudiantes del sector oficial servicios complementarios que apoyen su permanencia en el sistema educativo, tales como:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Servicio de protección escolar contra accidentes e incidentes personales dentro de los establecimientos educativos oficiales.
2. Servicio de transporte escolar para la población más vulnerable y que presenta dificultades de movilidad.
3. Programa de Alimentación Escolar -PAE- que ofrece un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados por los establecimientos educativos.
4. Acompañamiento en salud mental y proyectos de vida.

Adicionalmente, durante todo el año se realizan jornadas intensivas de búsquedas puerta a puerta de los hogares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren por fuera del sistema educativo o en riesgo de desertar. Los aliados son los líderes del territorio, las comunidades educativas y todos los vecinos que puedan alertar acerca de esos niños, niñas y jóvenes que no están yendo a estudiar.

Con el propósito no solamente de asegurar que quienes abandonaron el colegio vuelvan, sino de que permanezcan, se cuenta con comunidades de apoyo y un sistema de alertas tempranas para atender el riesgo de deserción.

Principales logros 2024

- Más de 60 recorridos en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad, con mayor acompañamiento en aquellos sectores donde se encuentran las instituciones educativas que han presentado la mayor deserción de estudiantes en edad escolar.
- Matriculamos a más de 22.000 estudiantes en las instituciones educativas oficiales del Distrito, que corresponde a menores de edad que no se matricularon finalizando la vigencia 2023 y algunos que se encontraban por fuera del sistema escolar, pasando a tener una matrícula en enero de 272.299 estudiantes a 303.326 incluyendo cobertura contratada, con corte al mes de septiembre de 2024.
- 8.610 niños y jóvenes volvieron a estudiar, de un total de 16.860 estudiantes que se han identificaron como desertores en 2023, ocasionando la tasa de deserción más alta en los últimos años.
- El 95.4% de las solicitudes de cupos escolares realizadas por la ciudadanía, a través del aplicativo busca tu cupo, fueron gestionadas, es decir, acompañamos a padres de familia y acudientes en la gestión de 2.968 solicitudes de cupos en instituciones educativas oficiales.
- Avance de piloto para el monitoreo y seguimiento al ausentismo escolar en 33 instituciones educativas oficiales de la ciudad, a través de un formulario de alertas tempranas que ha permitido identificar a 1.800 estudiantes con mayor ausentismo.
- A partir de la tercera semana de octubre iniciamos con la etapa de alistamiento de la campaña de matrícula vigencia 2025. En estos últimos meses del año activamos la





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

búsqueda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de múltiples recorridos por todos los barrios de la ciudad; mediante jornadas de inscripción de población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo.

- Se dio inicio a la estrategia de tránsito armónico de manera articulada con los prestadores del servicio de educación en primera infancia, tanto de Buen Comienzo como del ICBF. A la fecha hemos garantizado el tránsito de 11.586 estudiantes a nuestras instituciones educativas oficiales para la vigencia 2025.
- 12.000 estudiantes hacen parte de la estrategia de Transporte Escolar contratado y, además.
- Con la estrategia de Educación Complementaria estamos beneficiando a más de 14.461 niños, niñas y jóvenes a través del fortalecimiento de habilidades y competencias en las rutas de formación de ciencia y tecnología, cultura, bilingüismo, medio ambiente, deportes y formación ciudadana.
- 500 estudiantes han sido beneficiados con el proyecto Parceritos.
- Ampliación de la cobertura de atención a través de los modelos flexibles en básica primaria y secundaria. Hoy contamos con más de 10.000 estudiantes matriculados en estas estrategias.

Retos 2025

- Dar continuidad a las búsquedas activas en los diferentes sectores de la ciudad como estrategia de acceso, que impacte la cobertura y mitigue la deserción escolar.
- Beneficiar a 17.500 estudiantes con la estrategia de Educación Complementaria.
- Atender y acompañar los procesos de nivelación de 8.500 estudiantes que se encuentran en extraedad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Parceros y parceras



Sesión de formación en Parceros.
Club la Macarena – Llanogrande.

Objetivo

En Medellín, actualmente operan alrededor de 350 grupos delictivos. Anualmente, logran reclutar cerca de 1.000 jóvenes con edades entre 14 y 28 años y su principal fuente de ingresos es la venta de drogas, la explotación sexual y la extorsión

Nuestro objetivo es atraer, retener y fomentar la capacidad de empoderamiento y resiliencia de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de Medellín que son instrumentalizados o están en riesgo de serlo por estructuras criminales, proporcionándoles herramientas y oportunidades seguras y constructivas alineadas con sus sueños y aspiraciones, impulsándolos hacia una toma de decisiones consciente y responsable en el desarrollo de su proyecto de vida y la formación integral del ser en el marco de la legalidad.

Población objeto

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de Medellín entre 10 y 28 años que son instrumentalizados o están en riesgo de serlo por estructuras criminales.

Dónde se implementa

El programa está dividido en 4 grupos: Parceritos, Parceros Creadores y Parceras, con población de todas las comunas de Medellín. Además, Parceros con foco en San Javier, Manrique y Doce de Octubre.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

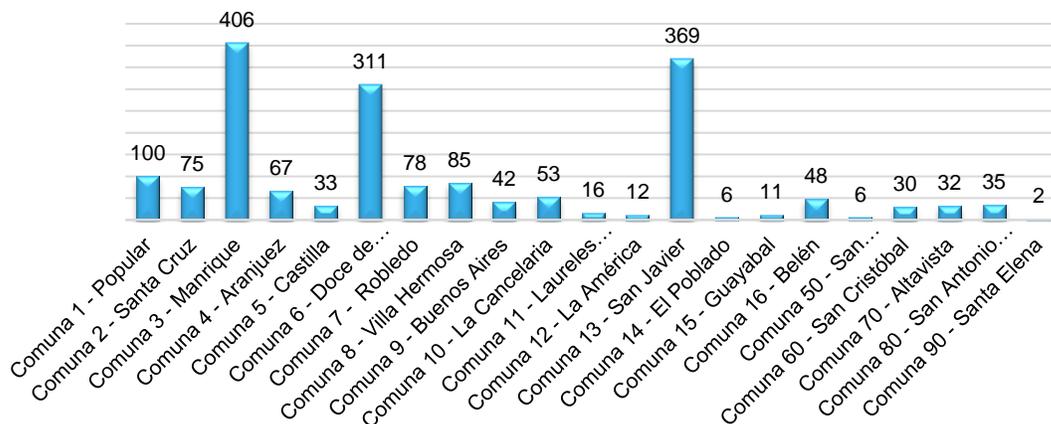
Cómo se implementa

Este proyecto se implementa a través de tres herramientas:

- 1) Promoviendo el desarrollo psicosocial enfocado en las inteligencias fundamentales para el ser humano: emocional, biológica, social y financiera mediante talleres de formación en el ser, además se tratan temas para la salud mental y el manejo de adicciones.
Los niños y jóvenes cuentan con acompañamiento psicosocial en su territorio con terapia uno a uno, tienen mentoría de referentes de país, integración de graduados del programa como modelos a seguir, acompañamiento conjunto de víctimas y victimarios del conflicto armado, entre otras.
- 2) Apostando a un cambio, que está comprobado en la neurociencia, para pensar diferente en un entorno igual.
- 3) Brindando oportunidades seguras y constructivas que permitan la formación para el trabajo y la materialización responsable de sus sueños y aspiraciones.

Principales logros 2024

- 2.806 participantes activos en el programa:



- Ampliación del programa a 4 cuadrantes:
 - Parceros: niños, niñas y jóvenes beneficiados entre 10 y 28 años que están en riesgo de ser instrumentalizados por estructuras criminales. Actualmente, hay 749 beneficiarios en San Javier, Manrique y Doce de Octubre, de los cuales 299 son mujeres y 450 hombres.
 - Parceros creadores: niños, niñas y jóvenes entre los 14 a los 28 años que ni estudian ni trabajan y que están con altos niveles de vulnerabilidad, depresión o ansiedad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

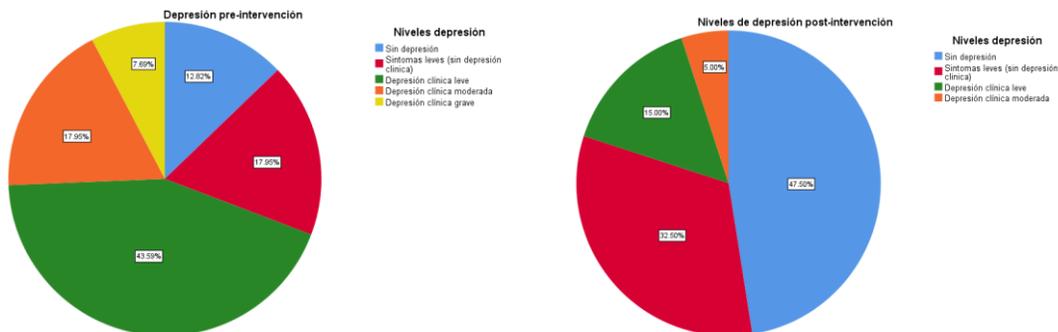
Actualmente, hay 832 beneficiarios, 304 son mujeres, 404 hombres y 122 género no binario. Los beneficiarios están localizados en todas las comunas de Medellín.

- Parceras: niñas y mujeres entre 13 y 28 años en condición de explotación sexual o actividades sexuales pagas. Actualmente, hay 235 beneficiarias, 227 son mujeres y 8 género no binario, localizadas en todas las comunas de Medellín.
- Parceritos: niños y niñas de 12 - 14 años que hacen parte de una institución educativa y que están en riesgo de ser instrumentalizados por estructuras criminales. Este año acompañamos a 495 niños y niñas, de estos 110 están en formación con el MAMM, 285 con Presencia Colombo Suiza y 100 con Fútbol con Corazón. En total 87 son mujeres y 408 hombres.
- Creación de alianzas estratégicas
 - Construimos alianzas estratégicas con el sector privado para brindar a los jóvenes más oportunidades de formación para el empleo y para la vida con empresas como Camacol, Fundación Concreto, Fútbol con Corazón, Fundación Vivir por Algo, Instituto de Ciencias Políticas, Jóvenes Resilientes de USAID Acdi/Voca, Incontacto, Sportí, empresarios del turismo, Museo de Arte Moderno de Medellín, El Colombiano, Museo de Antioquia, Evolucionarte, Mc Donald's, Supermercados Ara, Mariano Moreno, Presencia Colombo Suiza, Productora Michael Brown, Libertank, Polo Club y Be Academy.
 - Alianzas con la Alcaldía de Medellín y su conglomerado a través de Tejiendo Hogares, Buen Comienzo, Sapiencia, Telemedellín, Inder, Jardín Botánico e ITM.
- Implementación exitosa de la Terapia Cognitivo-Conductual (Cuadrante Parceros Creadores)
 - Este ha sido uno de los logros más significativos, logrando una notable disminución en los niveles de ansiedad y depresión entre los jóvenes participantes. Esta intervención no solo ha mejorado su bienestar emocional, sino que también les ha proporcionado herramientas prácticas para gestionar mejores sus pensamientos y comportamientos, lo que es clave para su desarrollo personal y alejamiento de contextos de riesgo.

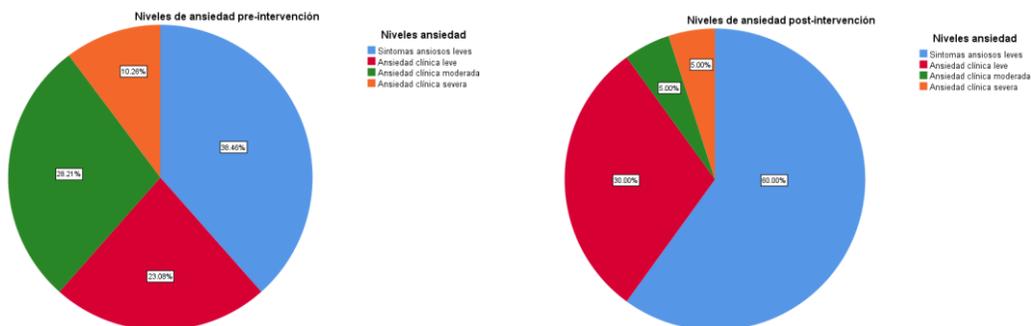




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



- Depresión: Los datos revelan una reducción sustancial en los niveles de depresión. Al inicio, solo el 12,8% de los jóvenes no presentaba depresión, mientras que el 43,6% tenía síntomas de depresión leve y el 7,7% sufría de depresión grave. Al finalizar el tratamiento, el porcentaje de jóvenes sin depresión aumentó a 47,5%, lo que significa que más del triple de jóvenes salieron de un estado depresivo. Además, la depresión grave se eliminó por completo, y la depresión moderada se redujo de 17,9% a solo 5%. Estos cambios son un indicador claro de la efectividad de la intervención.



- Ansiedad: En cuanto a la ansiedad, también se observa una mejora considerable. Inicialmente, el 38,5% de los jóvenes presentaba síntomas leves, considerados parte de la normalidad, mientras que el 10,3% tenía síntomas graves de ansiedad. Al concluir el proceso, el 60% de los jóvenes reportaba solo síntomas leves, mientras que los casos de ansiedad moderada se redujeron a 5%, y la ansiedad grave también disminuyó a 5%. Aunque algunos experimentaron eventos vitales estresantes que impactaron los resultados finales, el descenso en los niveles de ansiedad moderado y grave es notable.
- Oportunidades reales: el 81% de los jóvenes se han acercado a la oferta de empleo y educación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 416 jóvenes han obtenido acercamientos a oportunidades de empleo con empresas como Pactar, ITM, Jardín Botánico, Éxito, Mc Donald's y demás empresas que han abierto sus puertas para recibir sus hojas de vida. De estos, 118 jóvenes están en procesos activos de empleo.
- 801 se han acercado a oportunidades de estudio con empresas como CEPAR, Sapiencia, Sena, Mariano Moreno, Jóvenes Resilientes de USAID Acdi/Voca, Camacol y Fundación Concreto.
- Creación del Club Parceros para mantener el vínculo entre los jóvenes, el programa y la ciudad, invitándolos a eventos como fútbol, ópera, obras de teatro, cine, museos, Colombiamoda, Expobelleza, circo, desfiles en la Feria de las Flores.

Retos 2025

▪ Evitar la deserción en niños y jóvenes beneficiarios del programa

- Mantener un enfoque individualizado para atender las razones específicas por las que los jóvenes puedan considerar abandonar el programa. Esto puede incluir el apoyo emocional, la orientación vocacional y el establecimiento de metas a corto plazo que mantengan su interés y motivación.

- Implementar sistemas de alerta temprana para identificar indicadores de posible deserción (como ausentismo, falta de participación en actividades o disminución en el rendimiento).

- Asegurar el apoyo constante de los familiares o cuidadores de los jóvenes para que comprendan los beneficios a largo plazo y se conviertan en aliados en su permanencia en el programa.

- Fortalecer el Club Parceros con el fin de lograr constancia y participación activa que motive a los beneficiarios a permanecer y progresar.

▪ Maximizar el apoyo laboral, de emprendimientos y conocimientos para las y los jóvenes

- Fortalecer alianzas con empresas y centros de formación técnica y tecnológica para ofrecer oportunidades de empleo, pasantías, prácticas y talleres que respondan a las demandas del mercado.

- Desarrollar una oferta formativa diversificada que permita a los jóvenes adquirir habilidades blandas y técnicas, así como el conocimiento necesario para iniciar sus propios proyectos o integrarse al mercado laboral.

- Crear un sistema de seguimiento post-programa para orientar a los jóvenes en su transición a la vida laboral o al emprendimiento, brindando mentoría y asesoría constante.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Ofrecer apoyo en el acceso a capital semilla o microcréditos para aquellos que deseen desarrollar emprendimientos propios.

▪ Ampliar el apoyo con empresarios

- Construir relaciones sostenibles con empresarios de sectores clave mediante la creación de espacios de networking y sensibilización, donde conozcan el programa y las historias de éxito de jóvenes beneficiarios.

- Fomentar que empresarios y profesionales brinden mentoría a los jóvenes, compartiendo su experiencia y ayudándoles a desarrollar habilidades esenciales.

- Organizar eventos conjuntos donde empresarios puedan ser testigos del impacto del programa y colaboren en proyectos de responsabilidad social que apoyen directamente a los jóvenes.

▪ Caracterizar a más jóvenes para ser beneficiarios del programa y reducir su retención por estructuras criminales

- Realizar un mapeo más amplio y detallado de los sectores y comunidades con mayor riesgo, identificando las necesidades y perfiles de jóvenes vulnerables.

- Trabajar en colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y líderes locales para facilitar la identificación de jóvenes en riesgo y referirlos al programa.

▪ Monitorear el impacto y la evolución de los beneficiarios a largo plazo

- Crear un sistema de seguimiento posterior a la finalización del programa para evaluar el impacto y la estabilidad de los cambios logrados en los jóvenes.

- Desarrollar una red de exbeneficiarios que sirva de inspiración y apoyo a nuevos participantes, promoviendo el sentido de comunidad y continuidad del programa.

▪ Incorporar a otros actores sociales en el proceso (ONG, instituciones educativas y gubernamentales)

- Establecer acuerdos y colaboraciones con ONG, instituciones educativas y autoridades locales para consolidar una red de apoyo integral que fortalezca la sostenibilidad del programa.

- Integrar a estos actores en actividades de sensibilización y en iniciativas específicas, ampliando los recursos y oportunidades disponibles para los beneficiarios.





Proyecto estratégico: Salud mental y proyectos de vida



Campaña salud mental: *Todo pasa, a todos nos pasa.*
Secretaría de Salud de Medellín.

Objetivo

Mejorar las condiciones de salud mental de nuestra gente, a través de la prevención–atención de los trastornos mentales y promoción de la salud mental.

Población objeto

Toda la población.

Dónde se implementa

En todas las comunas y corregimientos de la ciudad.

Cómo se implementa

Estamos fortaleciendo los servicios de salud mental, especialmente en la red pública y en articulación con las EPS y prestadores de la red privada:

1. Conectando las acciones de promoción, prevención y detección que hacemos en el territorio con el sistema de salud.
2. Integrando todas las instituciones educativas con entornos protectores y con espacios de atención psicosocial.
3. Continuando con el acompañamiento psicosocial en los hogares para el fortalecimiento de vínculos.
4. Creando espacios de esparcimiento y vida sana asociados al deporte, el arte, la cultura y, en general, a la construcción de comunidad.



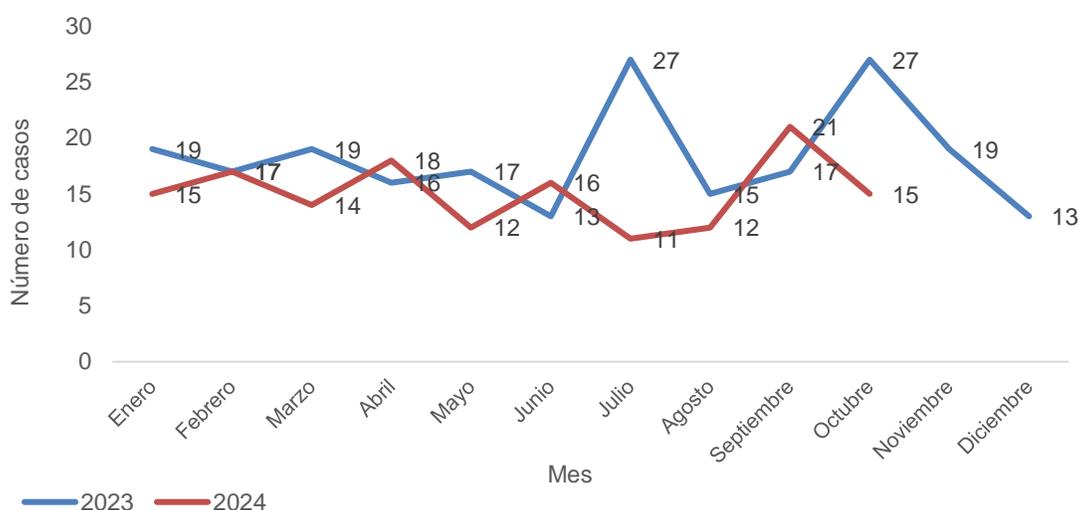
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En todo este proceso, es necesario que la familia recupere su rol como primer espacio seguro para el desarrollo pleno de la vida, que nos miremos a los ojos, y que nos abracemos como sociedad. Tanto en promoción como en prevención-atención, estamos poniendo especial foco en poblaciones vulnerables a las afectaciones de salud mental.

Principales logros 2024

- Se evidencia una reducción del número de casos de muerte por suicidio e intento de suicidio en la ciudad.

Gráfica 43. Comparativo de casos de mortalidad por suicidio años 2023 y 2024. Corte a semana epidemiológica 43.



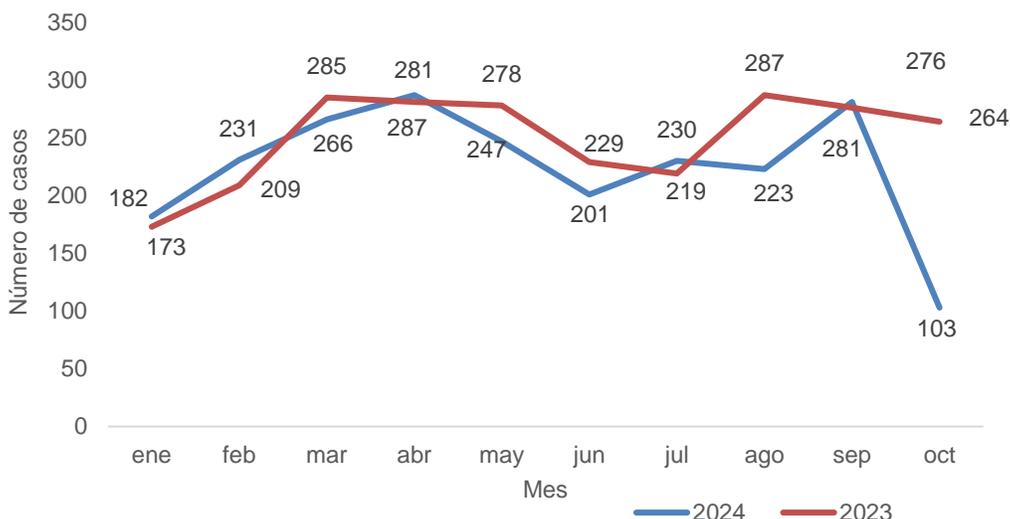
Fuente: 2023 DANE Preliminar y 2024 RUAF Preliminar.

- Durante la vigencia 2024 evidenciamos una reducción importante en los casos de muerte por suicidio, que a cierre de septiembre, corresponde a 15% (24 casos menos) que a septiembre de 2023.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 44. Comparativo de casos de intento de suicidio años 2023 y 2024. Corte a semana epidemiológica 41.



Fuente: SIVIGILA. Datos 2024 preliminares.

- Durante la vigencia 2024 se ha logrado una reducción de los casos de intento de suicidio. Con corte a la semana epidemiológica 41, se ha logrado reducir en un 9.9 % los casos de mortalidad por suicidio, es decir 250 intentos de suicidio menos que en el año 2023.
- 148 profesionales de psicología para el acompañamiento en salud mental de las Instituciones Educativas públicas, privadas y de cobertura de la ciudad desde la estrategia Medellín Te Quiere Saludable.
- Se desarrolló un nuevo modelo de intervención para prevenir la conducta suicida.
- 18.252 acciones educativas colectivas en salud mental y 41.420 intervenciones individuales.
- Se han recibido 24.292 llamadas en la Línea Amiga Saludable, la cual funciona las 24 horas de día los 7 días de la semana.
- Se han activado 1.682 Códigos Dorados, los cuales facilitan la atención oportuna en salud mental y la reducción del riesgo de mortalidad por suicidios e intoxicación por consumo de SPA.
- Se han beneficiado 1.160 familias con la estrategia de Familias Fuertes y Resilientes para la prevención de las diferentes formas de violencia y la promoción de la sana convivencia con 3.180 personas beneficiadas.
- Se lanzó la campaña de Salud Mental “Todo Pasa, a Todos nos Pasa” para sensibilizar en la búsqueda de ayuda de salud mental.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- En el marco de las estrategias de salud mental, se lanzó “Quédate” durante el mes de octubre, logrando más de 19.000 cuentas alcanzadas en articulación con seis influenciadores digitales.
- 3.233 personas beneficiadas en sus entornos laborales con acciones de promoción y prevención en salud mental.
- Se han realizado 430 capacitaciones en Primeros Auxilios Psicológicos que permiten brindar herramientas para el manejo de las crisis en salud mental.

Retos 2025

- Consolidar la reducción de la tasa de mortalidad por suicidio para llegar a 7.4 casos por 100.000 habitantes en 2024.
- Establecer la Ruta de Atención Integral en Salud Mental en articulación con las EAPB e IPS de la ciudad para mejorar el acceso oportuno y efectivo a la atención integral en salud mental.
- Llevar la capacitación en el nuevo modelo de prevención del suicidio de la ciudad a todo el personal de Psicología de la entidad territorial.
- Avanzar en el abordaje de la prevención y manejo de los problemas de pareja y los conflictos familiares en la Ciudad.
- Fortalecer la campaña de salud mental en la ciudad de manera permanente.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Cultura del fútbol



Así Suena el Fútbol.
Participación en el Desfile de Silleteros.
Comuna 10- La Candelaria.

Objetivo

Promover procesos de convivencia, tolerancia, corresponsabilidad y cultura ciudadana alrededor del fútbol, así como acercar a las personas que hacen parte de las barras a oportunidades reales de formación, empleo, emprendimiento y el acceso a la oferta cultural y deportiva de la ciudad.

Población objeto

Jóvenes barristas
Hinchas
Aficionados del Fútbol

Dónde se implementa

Dentro y fuera del Estadio Atanasio Girardot, especialmente en Instituciones Educativas y escenarios de encuentro ciudadano.

Cómo se implementa

Dentro del proyecto se destacan los componentes:

1. Territorial: consiste en la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales en las comunas y corregimientos del Distrito, que permitan la promoción de la convivencia y el respeto por la diferencia entre las hinchas de los equipos locales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Convivencia y confianza ciudadana: contiene la realización de acciones que permitan la promoción y el cumplimiento del Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
3. Oportunidades reales: busca construir y promover, con el apoyo de la institucionalidad, espacios pedagógicos y procesos formativos, así como el acercamiento a la oferta de empleo y emprendimiento de la ciudad.
4. Memoria: fomenta y acompaña las acciones promovidas por las barras populares y organizadas locales, en común con los organismos competentes y espacios de memoria que hayan representado hechos trascendetales para la hinchadas.

Principales logros 2024

- En el marco de la Política Pública de Cultura del Fútbol se viene trabajando en la consolidación de estrategias de prevención contra las diferentes violencias asociadas y no asociadas al fútbol más allá del Estadio Atanasio Girardot.
- Implementación de la estrategia “Alentando por mi Comuna”, que se llevó a cabo en los parques principales de las comunas Buenos Aires y Villa Hermosa, donde se realizó un carrusel de oferta institucional con la promoción del autocuidado y hábitos de la vida saludable, especialmente en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impactando más de 1.000 personas.
- Realización del mini-clásico de fútbol en la comuna San Javier, con objetivo de promover la convivencia entre las hinchadas del Deportivo Independiente Medellín y el Club Atlético Nacional, en previas al clásico paisa.
- Realización de visitas a Instituciones Educativas públicas y privadas de la ciudad, con el fin de realizar encuentros y actividades que demuestren la importancia de la convivencia entorno al fútbol y el barrismo.
- Elaboración, actualización y publicación del Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
- Implementación de procesos formativos con los líderes de las barras populares y organizadas que hacen presencia en la ciudad.
- Ocho actividades “Así suena el fútbol” en diferentes escenarios de la ciudad, principalmente en Instituciones Educativas.
- Acompañamiento en temas logísticos, informativos y financieros a los proyectos presentados de manera colectiva (por las barras, el combo o el grupo de hinchas organizados) que con viabilidad social y económica le apostaron a la transformación social y cultural de sus territorios.
- Ocho encuentros de la Mesa Pedagógica y de Convivencia en el Fútbol que tiene por objetivo visibilizar, comunicar y potenciar los procesos, proyectos e iniciativas culturales y pedagógicas que le apuesten a la convivencia en el fútbol.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Como parte de la construcción de memoria local del fútbol, se realizó el Congreso “Miradas del Fútbol” para celebrar el día de la Cultura Fútbol, dando a conocer el proceso histórico y formativo del barrismo, y la apuesta de la ciudad en la generación de espacios y entornos protectores y formativos para los jóvenes barristas.

Retos 2025

- Generar un ambiente pacífico, incluyente y cultural entorno a la fiesta del fútbol, promoviendo acciones de activación en diferentes barrios y sectores de la ciudad, donde la ciudadanía participe de manera activa, previamente a partidos clásicos entre los equipos profesionales, realizando actividades artísticas, culturales y de emprendimiento.
- Acercar oportunidades reales de formación, empleo y emprendimiento a barristas que buscan fortalecer sus proyectos de vida.
- Fortalecer las acciones en los territorios -y en el estadio- que tengan como objetivo la promoción de la cultura de autocuidado y los hábitos de vida saludable, junto con estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Actualizar y publicar semestralmente, el Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Así como mantener y actualizar un diagnóstico de las barras populares y organizadas en el fútbol, para hacer frente a los fenómenos de seguridad y convivencia que consideren intervención prioritaria, poniendo en la agenda pública no solo acciones de contención, sino también acciones colectivas que promuevan la protección de la integridad y el fomento de un buen comportamiento en los diferentes territorios.
- Mantener una formación continua que a través de estrategias contextualizadas fortalezcan las aptitudes y capacidades de autogestión de estos grupos intervenidos para la mediación de conflictos y la sana convivencia.
- Construir herramientas ciudadanas que permitan mitigar, por medio de la autogestión, aquellos comportamientos contrarios a la convivencia.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Círculos de cuidado



Evento de lanzamiento Círculos de Cuidado.
Unidad de Vida Articulada La Alegría – UVA la Alegría.
Comuna 3- Manrique.

Objetivo

Generar acciones para la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado y remunerado, habilitando rutas para la transformación del uso del tiempo, el autocuidado, la formación y la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

Población objeto

Personas cuidadoras de dependientes como niños menores de seis años, personas mayores y población con discapacidad o enfermedades graves.

Dónde se implementa

Actualmente se está realizando el piloto en Manrique y para finalizar el año 2024 se espera iniciar con Castilla y Villa Hermosa.

Cómo se implementa

Articulando la oferta institucional, comunitaria y pública en territorio para facilitar el acceso de personas cuidadoras y dependientes (niños, personas mayores y personas con discapacidad) a los servicios, en un radio de 100m, 500m o hasta 1 km con un tiempo de desplazamiento máximo de 20 minutos.

Principales líneas de trabajo:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 1) Acompañamiento en actividades de cuidado de la salud mental, acercamiento a oportunidades educativas y laborales, así como el acceso a la oferta cultural y deportiva de la ciudad y a mecanismos para la seguridad.
- 2) Implementación de centros de lavado en las zonas que más lo necesitan, en alianza con el sector privado.
- 3) Creación de esquema de prácticas con facultades de medicina y enfermería, que apunten a liberar tiempo de personas cuidadores de personas mayores y población con discapacidad o enfermedades graves.

Principales logros 2024

- 83 talleres realizados en las comunas y corregimientos Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal, Belén, y en los corregimientos San Cristóbal, San Antonio de Prado y Santa Elena, con la participación de 4.898 personas sensibilizadas sobre el reconocimiento, redistribución y reducción de las labores domésticas y de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en sus hogares.
- Se estableció un Convenio de Cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del programa Generando Equidad, para brindar apoyo técnico en el piloto de los Círculos de Cuidado en la comuna Manrique.
- Acuerdo de Voluntades con de Bogotá para el intercambio de conocimiento con el Sistema de Cuidado que permite a Medellín adoptar mejores prácticas y optimizar los recursos.
- Se realizó un Acuerdo de Voluntades con la Fundación EPM para proporcionar espacios adecuados en la comuna Manrique y articular la oferta de servicios.

Retos 2025

- Implementar el piloto del Centro de Lavado Comunitario en las comunas Manrique y Villa Hermosa.
- Avanzar en la implementación de los Círculos de Cuidado en las comunas Popular, Santa Cruz, Doce de Octubre, Robledo, San Javier y en el corregimiento San Cristóbal.
- Implementar un modelo de prácticas de excelencia a través de las Facultades de Enfermería de la ciudad, con el objetivo de ayudar a liberar el tiempo que destinan las mujeres a labores de cuidado de personas mayores, con discapacidad o enfermedades graves.
- Desarrollar estrategias de relevo en los Círculos de Cuidado.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Mayor cuidado



Foto archivo. Encuentro grupo Clubes de Vida

Objetivo

Fortalecer oportunidades existentes y nuevas para las personas mayores más vulnerables, pasando por la garantía del acceso a los servicios de salud física y mental, así como oportunidades de formación, empleo, emprendimiento, y la participación en actividades deportivas, culturales y recreativas que mejoren su calidad de vida.

Población objeto

Personas mayores de 50 años

Dónde se implementa

En las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad, con especial énfasis en las comunas y corregimientos con mayores retos sociales.

Cómo se implementa

Este proyecto está compuesto por cinco principales líneas de acción:

1. Fortalecimiento de redes de apoyo y vinculos familiares.
2. Centros Vida Gerontologicos y Clubes de Vida como espacios que promueven un envejecimiento activo y saludable en las personas mayores, donde se brinda atención integral a través de servicios de nutrición, ocupación productiva del tiempo libre, apoyo psicosocial, actividades lúdico recreativas, deportivas, culturales, entre otros.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Generación de espacios en áreas de educación, empleabilidad, emprendimiento y autonomía económica.
4. Desarrollo de procesos de formación para el cuidado.
5. Atención a través de la estrategia Medellín Te Quiere Saludable a través de los equipos básicos de salud (EBAS), conformados por enfermera, nutricionista, psicólogo, higienista bucal, entre otros.
6. Institucionalización de personas mayores más vulnerables en larga estancia y dormitorio social.

Principales logros 2024

- Mejoramos las condiciones de vida de 60.474 personas mayores.
- Logramos oferta del INDER a través de Canas al Aire, en el dormitorio social, 15 hogares gerontológicos y 648 clubes de vida.
- 22 Centros Vida Gerontológicos y 651 Clubes de vida fortalecidos con cobertura en las 16 comunas y 5 corregimientos, impactando 47.872 personas mayores.
- A través de los Centros Vida Gerontológicos garantizamos el componente biopsicosocial y alimentario de 1814 personas mayores.
- 1.974 personas mayores atendidas a través de los modelos gerontológicos de larga estancia y semi institucionalizado de manera ininterrumpida.
- 110.787 personas mayores se acercaron a servicios que promueven mejoras en la calidad de vida y el ejercicio ciudadano a través de la atención, la integración social, la promoción y adopción de estilos de vida.
- 13.485 intervenciones a personas mayores a través de los equipos básicos de salud.
- Educación y entrega de kit de salud bucal a 1.547 personas mayores.
- 3.457 personas acompañadas en salud mental (859 hombres y 2.598 mujeres).
- 6.865 personas mayores recibieron educación en estilos de vida saludable.

Retos 2025

- Desarrollar acciones en torno a la promoción del envejecimiento activo a aproximadamente 111.118 personas mayores, garantizando a su vez una vida saludable y digna.
- Mitigar la desprotección social y familiar de 2.180 personas mayores en extrema vulnerabilidad favoreciendo la restitución y acceso a derechos, así como la mejora en la salud mental, bienestar y la calidad de vida.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Ampliar la oferta de cuidado, para prevenir el abandono y la institucionalización de las personas mayores.
- Mejorar la infraestructura para la atención de las personas mayores, de manera que se genere incremento de cupos de atención en larga estancia y espacios para desarrollar actividades que prevengan el abandono.
- Acercar oportunidades de educación, empleo y emprendimiento a personas mayores a través de los Clubes de Vida y otros programas de atención a esta población.
- Acompañamiento al 100% de centenarios de la Ciudad.
- Crear un repositorio con las memorias recolectadas durante estas visitas a las personas centenarias.
- Implementar un modelo de prácticas de excelencia a través de las Facultades de Enfermería de la ciudad, con el objetivo de ayudar a liberar el tiempo que destinan las mujeres mayores a labores de cuidado de personas dependientes.
- Articular la oferta de la estrategia Canas al Aire de manera regular en la Colonia Belencito, centros de protección y los Centros Vida Gerontológicos.

Proyecto estratégico: Formación en habilidades digitales



Lanzamiento estrategia de matemáticas gamificadas.
Ciudadela de la Cuarta Revolución y la transformación del aprendizaje





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo

Desarrollar rutas de formación en habilidades digitales en todo el ciclo de vida, integradas con competencias en inglés y habilidades para el empleo, apuntando a mejorar el desempeño en áreas asociadas al mundo digital y los nuevos roles de las industrias 4.0 y 5.0.

Población objeto

Niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales de Medellín.
Jóvenes entre los 16 y 28 años y adultos entre los 29 y 59 años.

Dónde se implementa

En instituciones educativas, en universidades aliados, en instituciones educativas oficiales de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

Cómo se implementa

El desarrollo del programa de formación en habilidades digitales, se realiza bajo metodologías de prácticas intensivas en conocimientos específicos, complementándolo con el idioma inglés y haciendo uso de las competencias socioemocionales como un facilitador dinámico del conocimiento, todo esto articulándolo a estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de oportunidades de ingresos y acceso a un empleo de participantes en la formación.

Los componentes operativos del proceso de formación son los siguientes:

1. Componente de Identificación y selección de los participantes: en este componente se lleva a cabo la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de los beneficiarios.
2. Componente de formación: La educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco de la educación para adultos comprende la educación informal, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.
3. Componente de estrategias transversales: se realiza acompañamiento técnico, psicosocial para la permanencia y gestión para la generación de ingresos.
4. Seguimiento automonitoreo al proceso formativo: a través del comité técnico y el equipo de supervisión se hace el monitoreo y seguimiento a la ejecución del proceso de formación.

Además, para el caso del proceso de formación en Instituciones Educativas de la ciudad, la implementación se ha realizado a través de alianzas con distintas entidades (universidades públicas, instituciones privadas y miembros del sector de base tecnológica) en términos de formaciones, acceso a plataformas digitales y asesoría en temáticas pertinentes y necesarias. Durante este año se han trabajado cuatro componentes:

1. La matemática como base del mundo computacional y digital con una estrategia de aprendizaje digital gamificada.
2. La programación de software como la llave para las industrias 4.0 y 5.0 a través de semilleros de programación.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Los procesos de comunicación digital como eje en el entorno del siglo 21 a través de una ecosistema de comunicación escolar digital.
4. La ciberseguridad como una competencia transversal en los entornos digitales para nuestros niños y jóvenes

Adicionalmente, en la Ciudadela Universitaria Digital @medellín se realizaron cinco convocatorias en el 2024 donde se ofertaron cursos en habilidades digitales relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI) como son:

- Diplomado Inteligencia Artificial aplicada a microempresas y pequeños negocios. - 96 horas
- Excel Avanzado para la gestión y optimización de datos. - 40 horas
- Inteligencia de Negocios BI. - 40 horas
- Diplomado en Ciencia de Datos con Python. - 96 horas
- Excel intermedio: fundamentos para la formulación y análisis - 48 horas
- Alfabetización Digital. - 2 horas
- Fundamentos de Robótica e inteligencia artificial. - 48 horas
- Fundamentos de Big data. - 48 horas
- Fundamentos de LoT (Internet de las cosas). - 48 horas
- Preparando los negocios hacia el marketing digital. - 40 horas
- Ciencia e Ingeniería de Datos. - 25 horas
- Game Design. - 48 horas
- Iniciación a Python. - 20 horas
- Análítica básica con Python. - 48 horas
- Programación con c++. - 20 horas
- Big data; None data y Little data. - 25 horas
- Captura y análisis de datos en Big Dat. - 48 horas
- Educación para el talento 4RI. - 25 horas
- Herramientas de programación 4RI. - 25 horas
- Modelos de negocio a través de Blockchain. - 48 horas
- Preparando los negocios hacia el marketing digital. - 40 horas
- Crea tu propia IA (Inteligencia Artificial). - b48 horas
- Robótica Social. – 48 horas
- Hábitat 4RI - 25 horas
- Industria 4RI – 25 horas

Finalmente, el proyecto VISION4RIOS realizó 2 convocatorias en la vigencia 2024 donde se ofertaron cursos en habilidades digitales relacionados con la 4RI tales como:

- Programación para machine learning
- Desarrollo de aplicaciones Android
- Creación de productos Audiovisuales con IA
- Análítica y gestión de los datos
- Generación creativa de informes con Power Apps





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Herramientas de IA para procesos creativos
- La Tecnología como apoyo a los creadores y mezcladores de sonido
- Robótica
- Edición de Video en After Effects
- Desarrollo de entornos y herramientas digitales para la creatividad en el aula
- Creación de Narrativas Digitales para Dispositivos Móviles
- Fotografía digital para potenciar productos en el mercado creativo y cultural
- Lenguaje de programación javascript
- Diseño 2D y 3D-Básico

Principales logros 2024

- Diseño y puesta en marcha de la estrategia Estud-IA para dar inicio a las convocatorias que se realizan de manera conjunta con los diferentes aliados públicos y privados.
- Contrato interadministrativo con la Institución Universitaria Pascual Bravo, a través del cual se certificaron 647 ciudadanos en cursos cortos en habilidades digitales.
- Convenio de asociación con ESUMER, donde se encuentran matriculadas 400 personas en el proceso de formación en cursos cortos como análisis de datos, ciberseguridad, inteligencia artificial, programación y arquitectura, en la formación se tienen inmersos los módulos en inglés especializado y habilidades blandas para el empleo, la meta se superó en un 63%, al 31 de diciembre se estarán certificando como mínimo 320 de los participantes matriculados.
- En el mes de octubre se está proyectando una adición al convenio para la formación de 295 personas en un curso de Excel con énfasis en inteligencia artificial, de los cuales se estarán certificando como mínimo 236 de los participantes matriculados.
- El programa VISION4RIOS otorgó 1.167 becas en cursos relacionados con habilidades digitales, tanto en cupos directos como en cupos gestionados por Sapiencia con las entidades tutoras, esto permitió matricular un porcentaje adicional y con ello se mantuvieron altos índices de permanencia en las rutas formativas ofertadas.
- El 80% de la población beneficiada bajo el proyecto VISION4RIOS representada en 934 estudiantes, correspondió a estratos 1, 2 y 3, población vulnerable y diversa.
- La Ciudadela Occidente abrió sus puertas para que la formación práctica en habilidades digitales se hiciera allí a la luz del proyecto VISION4RIOS.
- Se matricularon 6.199 personas en cursos alojados en la plataforma @medellin relacionados con temas de habilidades digitales, de los cuales 3567 fueron mujeres y 2630 fueron hombres.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- A través de los procesos de formación en Instituciones Educativas se ha impactado a un total de 3.510 niños, niñas y jóvenes.



Fuente: Alcaldía de Medellín. Secretaría de Educación

Retos 2025

- Formar mediante los proyectos de formación para jóvenes y adultos a 8.400 personas en habilidades digitales y enfocadas en lo que el universo empresarial demanda.
- Suscribir una alianza que permita la articulación con la oferta de cursos en habilidades digitales para los jóvenes del Distrito de Medellín.
- Posicionar y darle mayor visibilidad a la plataforma @medellín de manera que se aumente la oferta de cursos, incrementando a su vez el número de participantes en temas de habilidades digitales.
- Generar alianzas estratégicas con diferentes entidades del conglomerado público que tiene en su haber el componente de formación en habilidades digitales y a su vez la integración con la universidad y la empresa bajo el modelo de formación dual.
- Frente a la formación en Instituciones Educativas, alcanzar la meta proyectada de 6.500 estudiantes formados. Adicionalmente, se espera trabajar en habilidades digitales específicas como Inteligencia Artificial y creación entornos de entretenimiento digital.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Medellín, Capital creativa



Campamento Medellín Music Lab.

Objetivo

Generar espacios y condiciones que posicionen a la ciudad en el mundo como un actor de primer nivel en el sector audiovisual y cinematográfico, a través de procesos de formación articulados a las necesidades del sector e integradas con el desarrollo de habilidades digitales, inglés y habilidades para el empleo.

Población objeto

Jóvenes entre los 16 y 28 años.
Adultos entre los 29 y 59 años

Dónde se implementa

En todas las comunas y corregimientos de Medellín

Cómo se implementa

El desarrollo del programa de formación en habilidades audiovisuales y cinematográfica, se realiza bajo la ruta de formación en conocimientos específicos, complementándolo con el idioma inglés y haciendo uso de las competencias socioemocionales como un facilitador dinámico del conocimiento, todo esto articulándolo a estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo de participantes en la formación.

Los componentes operativos del proceso de formación son los siguientes:

1. Componente de Identificación y selección de los participantes: en este componente se lleva a cabo la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de los beneficiarios.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Componente de formación: La educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco de la educación para adultos comprende la educación informal, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.
3. Componente de estrategias transversales: se realiza acompañamiento técnico, psicosocial para la permanencia y gestión para la generación de ingresos.
4. Seguimiento automonitoreo al proceso formativo: a través del comité técnico y el equipo de supervisión se hace el monitoreo y seguimiento a la ejecución del proceso de formación.

Asimismo, a través de la Ciudadela Universitaria Digital @medellín se realizan convocatorias donde se ofertan cursos en temas sobre procesos creativos de las artes escénicas, cinematografía, lenguajes audiovisuales como son:

- Diseño básico de vestuario escénico - 36 horas
- Narrativa creativa - 36 horas
- Creación de Stop Motion con dispositivos móviles - 36 horas
- Apreciación Cinematográfica - 36 horas
- Introducción a la ilustración análoga - 36 horas
- Diplomado en producción y montaje audiovisual - 144 horas

Los cursos son autogestionables en modalidad virtual, sin embargo, se realizaron dos clases prácticas presenciales en la Ciudadela para la Cuarta Revolución Industrial (C4ta) con una intensidad de cuatro horas por clase, el diplomado se hizo en modalidad virtual y presencial.

Además, el proyecto VISION4RIOS realizó dos convocatorias en la vigencia 2024 donde se ofertaron cursos en industrias creativas y del entretenimiento relacionados y asociados con la Cuarta Revolución Industrial, cada uno con una duración mínima de 318 horas. Los cursos ofertados fueron:

- Creatividad e Innovación para el entretenimiento en la 4RI.
- Desarrollo de aplicaciones Android.
- Gestión de artistas: formulación de proyectos en la 4RI.
- Creatividad en las artes visuales: Producción audiovisual en la 4RI.
- VFX para las industrias creativas.
- Maquillaje para industrias creativas.
- Estilismo de moda para industrias creativas.
- Fotografía para las industrias creativas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas a la música urbana.
- Ecoturismo Con Realidad Aumentada.
- Uso inteligente de las Redes Sociales como Estrategia para los Medios de Comunicación en las Industrias creativas.
- Producción Musical y de Sonido.
- Diseño de páginas web con enfoque comunicacional aplicado a las industrias creativas y culturales.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fotografía digital para potenciar productos en el mercado creativo y cultural.

Finalmente, a través del proyecto Medellín Music Lab se está conectando el talento de los jóvenes con la industria musical. El proceso de selección incluye una convocatoria abierta a jóvenes de todas las comunas y corregimientos del Distrito, seguida de una preselección, evento de formación y networking, audiciones presenciales, campamento de formación intensiva y creación musical con profesionales de la industria y por último, una etapa que cuenta con estrategias de visibilización, promoción y proyección de los jóvenes destacados.

A través de estos pasos, Medellín Music Lab promueve la capacitación y visibilización de artistas emergentes y roles asociados, contribuyendo al desarrollo cultural del Distrito.

Principales logros 2024

- Diseño y puesta en marcha de la estrategia Estud-IA.
- Contrato de prestación de servicios con Valencia Producciones que tiene como metas la matrícula y formación de 2.000 personas en Guion y storytelling, realización audiovisual con celulares, narrativo audiovisual y dirección, postproducción, contenidos para social media.

Los participantes finalizarán con conocimientos básicos para realizar “cine hecho en dispositivos móviles”, la formación está dada en el marco del festival Smartfilms que se realizará el 30 de octubre y premiarán los 40 mejores cortometrajes seleccionados del proceso de formación, para el 20 de noviembre se certificarán como mínimo 1.600 de los participantes matriculados.

- Contrato de mandato con la Asociación Canal Local de Televisión Telemédellín, a la fecha se tienen en proceso de formación 765 personas en los siguientes cursos: Inteligencia artificial, Diseño Sonoro y Producción Audiovisual Digital/ Producción Musical, Desarrollo de Videojuegos, Arte Digital y Producción Básica de Modelos 3D, en la formación se tienen inmersos los módulos en inglés especializado y habilidades blandas para el empleo, para el 31 de diciembre se certificarán como mínimo 612 de los participantes matriculados.
- 953 becas a través VISION4RIOS en cursos relacionados con industrias creativas, culturales y del entretenimiento, tanto en cupos directos como en cupos gestionados por Sapiencia con las entidades tutoras, esto permitió matricular un porcentaje adicional y con ello se mantuvieron los altos índices de permanencia en las rutas formativas ofertadas.
- Se matricularon 1.120 personas en cursos alojados en la plataforma @medellin relacionados con industrias creativas, culturales y del entretenimiento, de los cuales 732 fueron mujeres y 387 fueron hombres.
- Apertura de la escuela MUTAR y oferta abierta al público con 11 laboratorios creativos y de exploración sonora en la comuna 13 – San Javier.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 100 iniciativas son intervenidas para mejorar capacidades productivas, comerciales y empresariales a través de la estrategia de formalización- Crecer es Posible, estrategia enfocada en entregar herramientas y desarrollar habilidades a emprendedores y empresarios a través de talleres prácticos y asesorías personalizadas, esta intervención se realizan en 4 Cedezos: Santa Cruz, Castilla, Robledo y Villa hermosa
- 30 empresas del sector entretenimiento y cultural son intervenidas a través de acompañamiento especializado y actividades comerciales, buscando fortalecer sus capacidades de exportación e internacionalización, impactando así su competitividad y crecimiento.
- 80 iniciativas de la Industrias Creativas y Culturales (Audiovisuales) reciben formación avanzada en la gestión y desarrollo del sector audiovisual.
- Durante el 2024 se avanza en estructurar y dinamizar el Clúster Creativo y Cultural, con el cual se busca fomentar el crecimiento y la profesionalización de las industrias culturales y creativas en Medellín.
- 250 jóvenes formados con Medellín Music Lab por medio de una plataforma digital en habilidades y herramientas técnicas en industria musical.
- Producción musical de 32 canciones interpretadas por jóvenes y realizadas en el campamento de Medellín Music Lab.
- Donación de la Fundación Vibra en Alto para la creación y adaptación de un estudio musical en la Comuna 1.
- La estrategia Medellín Music Lab institucionalizada en un proyecto de acuerdo Distrital.

Retos 2025

- Formar 2.000 Personas en habilidades para la industria audiovisual y cinematográfica.
- Suscribir una alianza estratégica que permita la articulación con temas sobre procesos creativos de las artes escénicas, cinematografía, lenguajes audiovisuales a través de la Ciudadela Digital Universitaria @medellin.
- Posicionar y darle mayor visibilidad a la plataforma @medellin de manera que se aumente la oferta de cursos, incrementando a su vez el número de participantes en temas de industrias creativas y del entretenimiento.
- Formar mediante el proyecto VISION4RIOS 1.000 personas en industrias creativas, culturales y del entretenimiento, enfocadas a lo que el universo empresarial demanda.
- Publicar la primera convocatoria en formación de educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH del proyecto VISION4RIOS, con especial énfasis de formación la industria creativa, cultural y del entretenimiento, en la cual se espera formar a 984 personas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Llevar la formación en habilidades digitales a un modelo de dualidad, en donde el beneficiario en la medida que esté recibiendo su formación, a la par esté realizando su práctica en el sector productivo asociado al alcance de la formación recibida.

Proyecto estratégico: Inglés como segunda lengua



Convocatoria Ciudadela Universitaria @medellin

Objetivo de los diferentes proyectos de formación

Desarrollar rutas de formación en inglés como segunda lengua en todo el ciclo de vida, potenciando la generación de oportunidades y el desarrollo local.

Población objeto

Ciudadanía en general, con foco en niños, jóvenes y adultos.

Dónde se implementa

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Cómo se implementa

El desarrollo del programa de formación en inglés como segunda lengua, se realiza bajo metodologías intensivas en conocimientos específicos articulando a estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo de participantes en la formación.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los componentes operativos del proceso de formación son los siguientes:

1. Componente de Identificación y selección de los participante: en este componente se lleva a cabo la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de los beneficiarios.
2. Componente de formación: La educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco de la educación para adultos comprende la educación informal, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.
3. Componente de estrategias transversales: se realiza acompañamiento técnico, psicosocial para la permanencia y gestión para la generación de ingresos.
4. Seguimiento automonitoreo al proceso formativo: a través del comité técnico y el equipo de supervisión se hace el monitoreo y seguimiento a la ejecución del proceso de formación.

Adicionalmente, el programa de bilingüismo de Sapiencia se compone de:

- Plataforma para el aprendizaje en línea LMS+SMS: sistema de aprendizaje disponible las 24 horas del día siete días a la semana, respaldada por tecnología con inteligencia artificial (IA), que incluye informes en tiempo real para monitorear el progreso y desempeño de los estudiantes de manera precisa y oportuna.
- Sistema para la conversación: un ecosistema dinámico e integrado, compuesto por una plataforma y acompañado de un modelo de enseñanza del idioma inglés con tutorías presenciales.
- Tutor inteligente – IA: el modelo de aprendizaje ofrece un tutor digital soportado con inteligencia artificial, este analiza los datos de aprendizaje de los estudiantes para ofrecer actividades complementarias y planes de lecciones.

Principales logros 2024

- Contrato interadministrativo con la Institución Universitaria Pascual Bravo, a través del cual se certificaron 191 ciudadanos en cursos cortos en inglés.
- Convenio de asociación con la Institución Universitaria ESUMER, a la fecha se encuentran 400 personas matriculadas en el módulo de inglés, la cual hace parte de la formación en habilidades digitales, es de resaltar que la meta del contrato inicialmente era matricular como mínimo 250 participantes y esta se superó en un 63%. En el mes de octubre se está realizando una adición al convenio para impartir un módulo exclusivo de inglés en el cual la meta es matricular como mínimo a 450 personas, para un total de 850 matriculadas en inglés, para el 31 de diciembre se certificarán como mínimo 680 de los participantes matriculados.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Contrato de mandato con la Asociación Canal Local de Televisión Telemedellín, a la fecha encuentran 765 personas matriculadas en el módulo de inglés, para el 31 de diciembre se certificarán como mínimo 612 de los participantes matriculados.
- 2.133 personas hicieron parte del programa de bilingüismo con los cursos de Sapiencia. Al finalizar su formación, las personas inscritas recibieron una certificación oficial válida para su hoja de vida.
- Entre los 2.000 preseleccionados se encontró que la distribución demográfica está segmentada con la siguiente clasificación (tabla 1 y 2).

Tabla 15. Segmentación por sexo.

Sexo	No. de personas	Porcentajes
Mujeres	1.448	67,9%
Hombres	685	32,1%
TOTAL	2.133	100%

Tabla 16. Segmentación por edades.

Edades	No. de personas	Porcentajes
18 – 25 años	636	29,8%
26 – 45 años	1.348	63,2%
46 – 60 años	139	6,5%
60 + años	10	0,5%

- A través del programa de Distrito Bilingüe se favoreció a 2.105 estudiantes de los grados décimo y undécimo de 15 Establecimientos Educativos Oficiales distribuidos en 12 comunas, con la implementación de un proceso de formación en inglés como lengua extranjera.
- Desde la Administración Distrital se estableció una ruta de formación en bilingüismo desde el programa de Educación Complementaria con procesos de formación en inglés para 582 estudiantes en 20 establecimientos educativos oficiales.
- Con alianzas estratégicas entre el Distrito y la empresa privada se aplicaron pruebas de suficiencia en inglés a todos los docentes de los establecimientos educativos oficiales ubicados en los cinco corregimientos, con el fin de consolidar una línea base con el nivel de inglés de los 11.936 docentes del Distrito.
- El Distrito avanzó en la formación de 70 docentes en el uso y apropiación de un aula virtual para la enseñanza de inglés. En este mismo foco de población, propuso un programa de cualificación para 300 profesores en la mejora de la competencia comunicativa en inglés.
- Con inversión de recursos propios, el Distrito inició con la aplicación de pruebas de suficiencia en inglés a estudiantes de los grados (3°, 5°, 7°, 9° y 11°), en establecimientos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

educativos oficiales que se proyectan en la certificación de Colegios Bilingües Nacionales y con la formación de estudiantes de undécimo para la presentación de prueba internacional para su certificación del idioma.

- En Medellín se reactivó la Red de Maestros Bilingües de la Ciudad, con el propósito de conversar sobre las buenas prácticas y las experiencias significativas en la enseñanza y el aprendizaje de inglés.
- La Alcaldía de Medellín celebró la reactivación de relaciones con Embajada de Estados Unidos a través de la ACI y Colombo Americano, para la proyección de becas, inmersiones y acompañamiento en la formación de estudiantes y docentes de Establecimientos Educativos Oficiales.

Retos 2025

- 3.500 personas formadas en inglés como segunda lengua a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Matricular 6.000 personas en el programa de bilingüismo implementado por Sapiencia.
- 3.000 estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de Medellín se beneficiarán del programa de bilingüismo.
- 1.500 cupos a estudiantes de medias técnicas de habilidades digitales harán parte del programa de bilingüismo de Sapiencia.
- En alianza con los sectores público – privados, la Universidad de Antioquia, otras Instituciones de Educación Superior e investigadores, la Alcaldía proyecta crear un aula lingüística e intercultural en el Metro. Un espacio dentro de nuestro medio de transporte insignia para que la comunidad del Distrito conozca la ciudad a través de la segunda lengua.
- En la ciudad se avanzará con en la consolidación de los procesos de formación en todos los ciclos de formación en inglés para todos los grados de enseñanza (desde jardín hasta undécimo) para docentes y estudiantes del Distrito y sus corregimientos.
- La Administración Distrital tiene como reto acompañar en la generación de ecosistemas bilingües a los establecimientos educativos oficiales que promueven las buenas prácticas en la enseñanza de la lengua extranjera, esto con líneas de acompañamiento desde lo curricular, pedagógico y didáctico, con diferentes ejes de formación para 486 docentes y directivos docentes, 8.330 estudiantes y familias.
- La Administración proyecta articular los colegios privados destacados en inglés para apoyar el acompañamiento, fortalecimiento y mejora en el nivel de suficiencia en inglés en cooperación con colegios oficiales.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desde las orientaciones que se reciben desde el grupo estratégico, el Distrito proyecta la estructuración y ejecución de una estrategia de inmersiones locales, nacionales e internacionales para docentes, estudiantes y habitantes de la Ciudad en general.
- Creación de la estrategia “Inglés al Barrio”, que busca acercar el aprendizaje del idioma inglés a las comunidades, fortaleciendo la integración y el desarrollo social y educativo en cada barrio. A través de actividades dinámicas, talleres prácticos y eventos culturales, esta iniciativa conecta a las comunas y sus habitantes con nuevas oportunidades de aprendizaje.

Proyecto estratégico: Turismo responsable



Foto archivo. Constelaciones.
Comuna 3- Manrique.

Objetivo

Aumentar las acciones de prevención y seguridad turística, fortaleciendo el turismo cultural, artístico y ecológico, así como promoviendo el desarrollo económico y social.

Población objeto

- Turistas nacionales e internacionales,
- Comunidades locales.
- Actores del sector turístico.

Dónde se implementa

En todo el Distrito, con foco prioritario en:
Popular
Manrique



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aranjuez
Villa Hermosa
La Candelaria
Laureles Estadio
San Javier
El Poblado
Belén
Santa Elena
Altavista
San Cristóbal
San Sebastián de Palmitas
San Antonio de Prado

Cómo se implementa

El proyecto estratégico de Turismo responsable se implementa a través de estrategias claves como:

- Seguridad para los turistas mediante el aumento de la vigilancia, el fortalecimiento de la prevención de delitos y la creación de líneas de atención inmediata para emergencias.
- Capacitación y fortalecimiento a los actores y empresas del sector turístico en temas como atención al cliente, seguridad, sostenibilidad y derechos humanos para que el turismo en Medellín responda a estándares internacionales y locales de responsabilidad y respeto.
- Sensibilización dirigida a la población local y a los turistas sobre la importancia de un turismo responsable, que valore la cultura local y fomente la convivencia segura.
- Articulación institucional entre las diferentes instituciones públicas y privadas que operan en el sector turístico para ofrecer una respuesta coordinada y efectiva a los desafíos de seguridad y sostenibilidad.
- Fortalecimiento del turismo comunitario y responsable en las comunas y corregimientos de Medellín.
- Promoción de la innovación en el sector turístico para crear formas de turismo cada vez más sostenibles y responsables, atendiendo las nuevas tendencias y necesidades de los visitantes y de la comunidad anfitriona.
- Monitoreo y evaluación a través de sistemas que permitan medir y ajustar continuamente las estrategias para asegurar su efectividad y adaptabilidad en el tiempo.
- Consolidación de Medellín como un destino de eventos de gran magnitud y potenciamiento de las economías creativas emergentes, incluyendo sectores de música, cine y cultura.

Además, en los corregimientos se tiene la siguiente implementación:

1) El reconocimiento y posicionamiento de las tradiciones corregimentales, campesinas y relevo generacional como una oferta socio cultural que inviten a su conocimiento e integración en el territorio.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2) La identificación y visibilización de los escenarios turísticos existentes dentro de los corregimientos.

Principales logros 2024

- Se ejecutaron estrategias de inspección, vigilancia y control a los operadores y prestadores de servicios turísticos de la ciudad. A octubre de 2024 hubo un total de 69 operativos.

Tabla 17. Resultado de acciones de los operativos. Corte a octubre de 2024.

Acción realizada	Cantidad
Inspección a apartamentos	205
Inspección a hoteles	136
Inspección a agencias de viajes	9
Cierre de hoteles	26
Cierre de viviendas turísticas	24
Suspensión de agencias de viajes	3

- Se estableció la creación del Comité Distrital de Seguridad Turística de Medellín.
- A través de la estrategia de formación para taxistas fueron capacitados 394 conductores de taxi en temas como turismo responsable (prevención del delito de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – Escnna), atractivos turísticos, servicio al cliente y fundamentos básicos de inglés.

Participaron conductores de las siguientes empresas:

- Tax Super
- Tax Andaluz
- Cootransmede
- Tax Belén
- Tax Poblado
- Tax Individual
- TaxiRed
- Envitaxis S.A.
- Metromovil S.A.S.

- Se cualificaron 2.667 actores corresponsables en el marco de la Red de Protección de Niñez.
- Se desarrollaron 1.000 acciones enfocadas en asistencia técnica, articulación interinstitucional, movilización social, espacios de formación, sensibilización y gestión territorial para la promoción de derechos, prevención de las vulneraciones y atención de la Explotación Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).

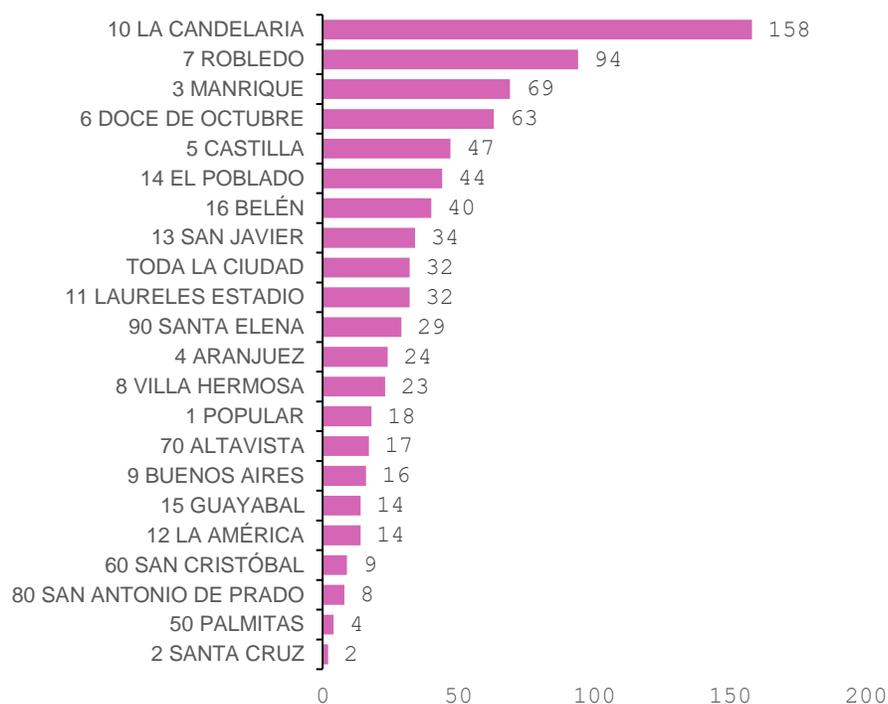




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desde los Equipos de Atención en Territorio, se realizan recorridos territoriales y activaciones de rutas al 100% de los casos identificados para garantizar la atención integral, integrada y humanizada de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas de Explotación Sexual Comercial.
- Se trabajó en garantizar la atención al 100% de los casos de niñas, niños y adolescentes en presunta explotación sexual comercial a través de acciones de acompañamiento que incluyen la activación de rutas, identificación de riesgos, orientación y sensibilización en prevención y atención de las violencias sexuales.

Gráfica 45. Acciones realizadas para la prevención de la ESCNNA por comunas y corregimientos 2024



Fuente: Matriz Plan Intersectorial contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

- En alianza con Fenalco Antioquia se construyó un protocolo para la seguridad turística en Medellín. Este protocolo incluye 18 consignas para que, entre todos, turistas y habitantes de la ciudad, sea posible lograr un turismo responsable.
- Asesoría gratuita, técnica y personalizada a actores del sector turístico sobre los requisitos y aspectos legales necesarios para operar formalmente. En total asistieron 126 personas, entre ellas guías, agentes de viajes, operadores, prestadores de servicios turísticos y estudiantes de diferentes comunas de la ciudad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fortalecimiento de 11 empresas de operadores y prestadores de servicios turísticos. Las empresas seleccionadas para ser fortalecidas recibieron formación grupal e individual en normas técnicas sectoriales turísticas, modelo de negocios, emprendimiento, identificación del mercado, costos e inversión, marketing digital, negociación, gestión comercial, entre otros.
- Implementación de estrategia de fortalecimiento empresarial para los prestadores de servicios de vivienda turística de las comunas Laureles-Estadio y El Poblado. En total, 30 prestadores de servicios de vivienda turística fueron beneficiados.
- 385 personas de los gremios del sector acompañadas: guías turísticos, personal de hoteles, conductores de chivas y guardas de seguridad.
- Se llevó a cabo la campaña Medellín segura para todas, para promover los espacios seguros para las mujeres y niñas del Distrito.
- Fortalecimiento del turismo comunitario a través de la implementación de actividades integrando a la comunidad y su experiencia. Estas acciones se realizaron en Popular, Manrique, Aranjuez, Villa Hermosa, La Candelaria y el corregimiento San Cristóbal.
- Identificación de imaginarios y dinámicas locales a través de talleres realizados en los barrios Santo Domingo, Constelaciones y Villa Hermosa, con los que se exploraron las percepciones y valores de los habitantes respecto al turismo en sus territorios.
- El reconocimiento de la oferta turística en el corregimiento San Cristóbal y la comuna Aranjuez. Las acciones realizadas sirvieron para la integración de los actores culturales en la oferta turística.
- Socialización del Plan de capacidad de carga turística en la comuna San Javier, donde se informó a la comunidad y a los operadores turísticos sobre los límites y regulaciones necesarias para garantizar un turismo responsable y sostenible en el área de las escaleras eléctricas.
- Fortalecimiento de la estrategia “Veredeando”, donde se logró la identificación de emprendimientos rurales turísticos con enfoque de género, que fueron incluidos en los Planes Promocionales Turísticos.
- Acompañamiento metodológico a las iniciativas enmarcadas en las “Ideas Rurales”, una estrategia del Convenio de Cooperación Internacional con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Retos 2025

- Fortalecer las estrategias de seguridad turística y aumentar el número de operativos a los operadores y prestadores de servicios turísticos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fortalecer acciones para la promoción de derechos, prevención de los riesgos, las vulneraciones y acceso a la justicia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y comercial.
- Asistir técnicamente en temas de legalidad y/o formalización a 781 empresas.
- Capacitar en áreas como atención al cliente, idiomas, gestión de destinos, sostenibilidad, marketing digital y nuevas tecnologías a 553 personas del sector turístico.
- Fortalecer los atractivos turísticos del Distrito.
- Realizar 39 eventos de promoción de ciudad.
- Lograr captar recursos para financiar iniciativas privadas en el marco de las “Ideas Rurales”.
- Fortalecer el posicionamiento de los cinco corregimientos del Distrito alrededor del turismo responsable.

3.1.2 Proyectos estratégicos de infraestructura

Proyecto estratégico: Instituciones educativas de primer nivel



Nueva Sede educativa Versailles.
Comuna 3- Manrique.
Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Render Jardín Infantil Buen Comienzo Parques del Río Norte.
Comuna 2- Santa Cruz.
Fuente: Cauce Arquitectos.

Objetivo del proyecto

Transformar los espacios educativos para propiciar la motivación, inspiración, creatividad, innovación, experimentación y el trabajo colaborativo, apoyando la pertinencia de los contenidos educativos y favoreciendo la culminación de la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación postsecundaria.

El proyecto busca fortalecer los entornos educativos del Distrito, consolidándolos como espacios dignos, seguros, adecuados y didácticos, que inspiren y apoyen el aprendizaje, incentivando la creatividad e innovación en nuestros ambientes de aprendizaje.

En este marco de ideas, se atenderán en el cuatrienio los 421 establecimientos educativos oficiales del Distrito, iniciando por intervenciones en su infraestructura física, así como la restitución, ampliación y creación de nuevos espacios para fortalecer la cobertura educativa y fortaleciendo los entornos educativos del Distrito mediante la implementación de un ecosistema digital integral que mejore la infraestructura tecnológica, conectividad, y formación digital en 421 sedes oficiales. El proyecto busca consolidar una escuela inteligente garantizando ambientes de aprendizaje funcionales, acceso a herramientas tecnológicas, y soporte técnico especializado.

Además, se construirán nuevos jardines infantiles y mejoraremos y adecuaremos la infraestructura existente, con el fin de fortalecer los equipamientos, garantizando el mantenimiento físico y la dotación para la atención integral de la primera infancia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Localización del proyecto																					
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

Escuelas inteligentes	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto			X		X	
% de avance	-	-	1%	-	30%	-

Jardines Infantiles	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			
% de avance	80%	66%	70%	2%	-	-

Principales logros 2024

- Desde el Distrito de Medellín se dio inicio al proceso de estudios, diseños, permisos y licencias requeridos para la adquisición predial y la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa para la construcción de 9 infraestructuras educativas, a través de un contrato interadministrativo suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).
- De acuerdo con la meta establecida en la vigencia 2024 se ha realizado la entrega de 145 sedes educativas que corresponden al 34,4% de la meta proyectada para el cuatrienio, que han contado con intervenciones de mantenimiento general o integral en sus espacios pedagógicos, administrativos o mejorando sus condiciones en zonas como baterías sanitarias, cubiertas, restaurantes escolares o áreas recreo deportivos.
- En cuanto al mejoramiento de ambientes de aprendizaje, se adelantó la dotación de 46 sedes educativas con menaje y dotación de restaurantes escolares, 74 sedes educativas con la adquisición de sillas universitarias y la dotación integral de 33 sedes educativas adicionales para un total de 105 sedes impactadas.
- Desde la administración distrital se entregaron más de 3.887 equipos de cómputo y más de 400 dispositivos tecnológicos para 218 sedes educativas; también se han instalado y/o renovado más de 1.960 puntos eléctricos y/o de datos en 100 sedes educativas lo que ha





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

permitido mejorar las condiciones de conectividad para estudiantes y docentes en establecimientos oficiales.

- Se logró la culminación de los diseños de los proyectos Jardín Infantil Buen Comienzo – JIBC Libertad, Chambacú y Pascual Bravo, y el inicio de los procesos de contratación.
- Se logró la articulación entre la Secretaría de Educación y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la atención integral tanto niños de primera infancia como estudiantes en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, proyectando la ampliación de la sede con el fin de cubrir y mejorar las condiciones de los estudiantes teniendo en cuenta la alta demanda de estudiantes y al mismo tiempo brindar un espacio adecuado para la primera infancia.
- Por primera vez se realizó un acompañamiento técnico a detalle a los diseños de los Jardines Infantiles, de acuerdo con los lineamientos de primera infancia en aspectos como bioclimática, pedagogía del color, relación técnica de espacios y dotación de espacios con enfoque de innovación.
- A través del uso de sistemas de información geográfico y cifras DANE, SISBEN y caracterizaciones poblacionales, se consiguieron insumos para la priorización de proyectos y los cupos necesarios a habilitar en cada uno.

Retos 2025

- Iniciar la construcción de 9 proyectos (3 sedes nuevas y 6 ampliaciones/restituciones de sedes educativas) de acuerdo con los procesos de diseño adelantados en 2024.
- Llevar a cabo la renovación de 64 establecimientos educativos que serán intervenidos de forma integral en sus componentes de infraestructura física, tecnológica y de dotación para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar la dotación integral en los componentes de restaurantes escolares, mobiliario de aula y pedagógica, dotación deportiva, material didáctico, espacios STEM y de bienestar para los docentes de 133 sedes educativas, transformando sus ambientes escolares pedagógicos, administrativos y deportivos.
- Transformar el modelo de conectividad escolar realizando la intervención de infraestructura tecnológica existente en 253 sedes que permita aumentar la velocidad de navegación, conectar nuevos espacios en la escuela y, además, implementar puntos de acceso comunitario para la ciudadanía en horas no escolares, utilizando las infraestructuras de conectividad existentes.
- Realizar la dotación de 7.746 dispositivos tecnológicos, así como la adecuación de 2.200 puntos de datos y/o eléctricos instalados y renovados en sedes educativas oficiales que permitan mejorar las condiciones tecnológicas en los ambientes de aprendizaje.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Culminar los proyectos en ejecución JIBC Libertad, JIBC Chambacú y JIBC Pascual Bravo.
- Completar los diseños técnicos y arquitectónicos, así como avanzar en el trámite de licencias y permisos necesarios para la contratación de la ejecución de obra de los proyectos relacionados con Jardines Infantiles restantes que dan cumplimiento al Plan de Desarrollo de Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere.

Proyecto estratégico: Los mejores escenarios deportivos para vos



Render Cancha Polideportiva San Jose la Cima.
Comuna 3- Manrique.
INDER Medellín.

Objetivo del proyecto

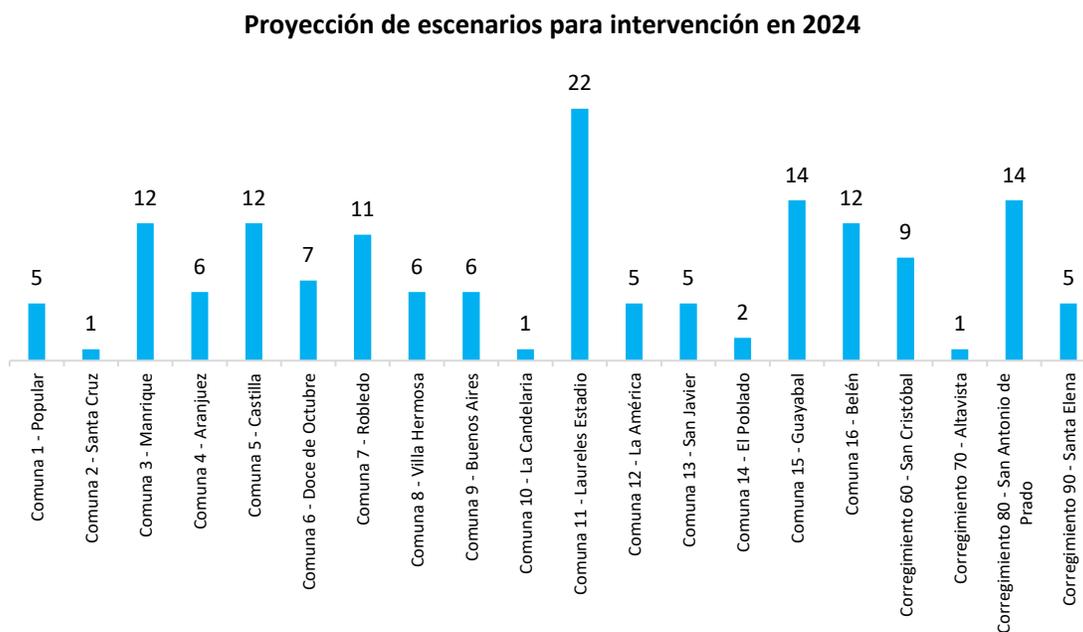
Mejorar las condiciones físicas de los escenarios deportivos del Distrito de Medellín, incrementando su funcionalidad, seguridad y durabilidad, mediante la implementación de intervenciones técnicas y la contratación de obras especializadas.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Localización del proyecto	
01-Popular	
02-Santa Cruz	
03-Manrique	
04-Aranjuez	
05-Castilla	
06-Doce de Octubre	
07-Robledo	
08-Villa Hermosa	
09-Buenos Aires	
10-La Candelaria	
11-Laureles Estadio	
12-La América	
13-San Javier	
14-El Poblado	
15-Guayabal	
16-Belén	
50-San Sebastián de Palmitas	
60-San Cristóbal	
70-Altavista	
80-San Antonio de Prado	
90-Santa Elena	
Todo el Distrito	

Gráfica 46. Comunas – corregimientos y escenarios intervenidos 2024



Fuente: Subdirección de Escenarios - Inder

Etapas en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapas del proyecto				X	X	X
% de avance	-	-	-	10%	46%	54%





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales logros 2024

- Se realizó la actualización integral del plan maestro de escenarios, alineado con los objetivos estratégicos.
- Se identificaron y priorización 700 escenarios en condiciones deficientes para su reparación, mejorando la planificación de mantenimiento.
- Se llevó a cabo la georreferenciación completa de los escenarios deportivos administrados por el INDER, optimizando su gestión y localización estratégica.
- Se desarrolló un sistema de monitoreo para evaluar el estado de los escenarios deportivos en tiempo real, lo cual permitió ejecutar intervenciones preventivas.

Retos 2025

- Diseñar y ejecutar procesos de convocatoria pública para la intervención de 175 escenarios, asegurando la participación de proveedores con capacidad técnica y financiera sólida.
- Gestionar el trámite de vigencias futuras para lograr mejorar las condiciones físicas de 87 canchas polideportivas, promoviendo el desarrollo de la infraestructura deportiva.
- Ejecutar una intervención integral en la Pista de Trote ubicada en el Parque Juan Pablo II, lo cual busca mejorar la funcionalidad y experiencia para los usuarios.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Distrito cinema y Casas de música



Render de la Casa de Música el Jordán.
Comuna 7- Robledo.
Secretaría de Cultura Ciudadana.



Render de la Casa de Música Guayabal.
Comuna 15- Guayabal.
Secretaría de Cultura Ciudadana.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Render de la Casa de Música Parques del Río Norte.
Comuna 2- Santa Cruz.
Secretaría de Cultura Ciudadana.



Render Cinemateca Distrital de Medellín.
Comuna 14. El Poblado.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Objetivo del proyecto

El proyecto tiene dos enfoques, el primero busca generar espacios para el acceso y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales con enfoque en música y danza en el Distrito de Medellín y el segundo tiene como finalidad propiciar los espacios adecuados para la creación, producción y fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del distrito de Medellín.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
------------	---------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------	------------------------------	------------------	--------------	-------------------------	----------------	------------------

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

Casas de Música	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			
% de avance	60%	100%	60%	-	-	-

Cinemateca	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			
% de avance	100%	100%	100%	-	-	-

Principales logros 2024

- La Administración Distrital realizó la revisión preliminar de los estudios y diseños de las Casas de Música de El Jordán y Guayabal, los cuales se encontraban finalizados desde el año 2014, a través de la cual se recupera la inversión generada en aquella vigencia, para la cual fue necesaria la coordinación técnica para la revisión del estado de los proyectos y la actualización de elementos para garantizar la construcción de estos.
- Actualmente se está avanzando en los estudios y diseños del “Museo del Reggaetón”, la cual se encontrará en el barrio Francisco Antonio Zea de la Comuna 5 – Castilla.
- Medellín avanza en la finalización de los estudios y diseños de la Casa de Música de Parques del Río Norte, la cual se encontrará en la Comuna 2 – Santa Cruz.

Retos 2025

- Se finalizará con la actualización de los estudios y diseños de las Casas de Música de Jordán en la Comuna 7 - Robledo y Comuna 15 – Guayabal, las cuales se encuentran en un porcentaje de avance del 60%.
- Para la vigencia 2025, el Distrito de Medellín consolidará los estudios y diseños del “Museo del Reggaetón” en la Comuna 5 – Castilla.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se iniciará la construcción de las cuatro Casas de Música y una Casa de Música Danza.
- Se iniciará la construcción del Centro Cultural de Ciudad del Río, el cual ampliaría los escenarios para el encuentro y el fortalecimiento de las prácticas artísticas y culturales de los sectores audiovisuales y cinematográficos.

Proyecto estratégico: Corredores verdes



Corredores verdes.
Comuna 14- El Poblado.
Secretaría de Infraestructura Física.

Objetivo del proyecto

Consolidar una red de conectividad ecológica con la generación y articulación de zonas verdes, convirtiéndolas en redes conectoras como parte de la infraestructura verde y cualificando la cobertura vegetal, otorgándole así un alto valor funcional y ecológico para que se constituyan como bienes tangibles e intangibles y que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en la ciudad, con la protección, restauración y promoción de los recursos naturales brindando diversos servicios eco sistémicos para la ciudad.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
------------	---------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------	------------------------------	------------------	--------------	-------------------------	----------------	------------------





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto					X	
% de avance	-	-	-	-	59,96 %	-

Principales logros 2024

- El Distrito de Medellín consolidó la conectividad ecológica de corredores verdes en quebrada con la generación de 135.980,65 m2 nuevos y la conservación de 2.000.000 de m2 existentes; la siembra de 20.000 árboles, la implementación de 2.500 m2 y la recuperación de 1.000 m2 de muro verde y; la conservación de 659 árboles de del Distrito declarados como patrimonio cultural arbóreo.

Retos 2025

- Para la vigencia 2025 se proyecta la generación de 250.000 m2 nuevos de corredores verdes en quebrada y la conservación de 2.000.000 de m2 existentes.

Proyecto estratégico: Corredores azules



Corredores azules.
Comuna 14- El Poblado (Quebrada La Presidenta).
Secretaría del Medio Ambiente.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

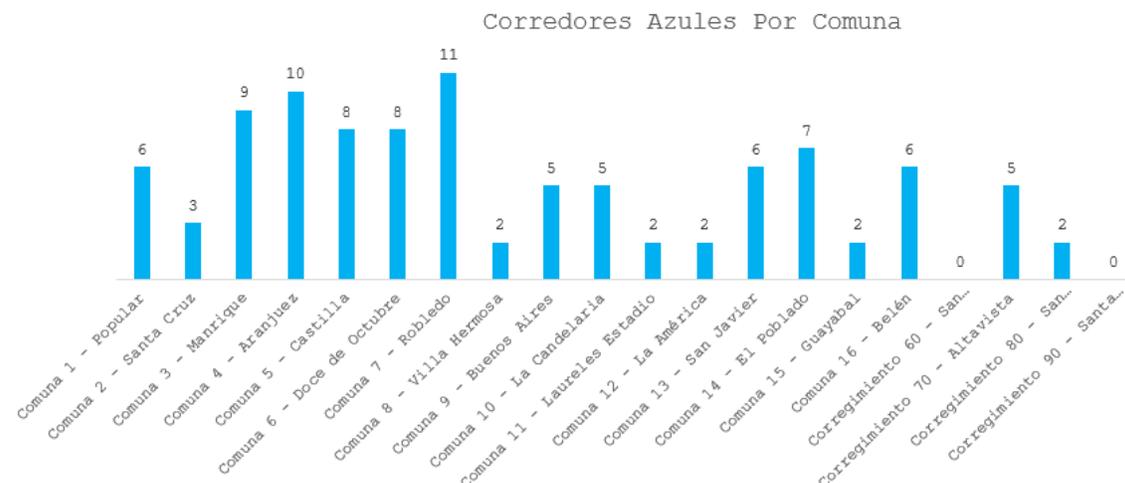
Objetivo del proyecto

Medellín busca avanzar en la ejecución de acciones de optimización hidráulica en cauces prioritizados, así como intervenciones de mantenimiento preventivo, correctivo y la gestión de infraestructuras para reducir los riesgos de desastres asociados a la capacidad hidráulica de las quebradas del Distrito, avanzando la adaptación ante el aumento de las lluvias derivadas de la variabilidad y el cambio climático.

Las acciones definidas para cumplir con el objetivo del proyecto cubren las 4.217 quebradas que conforman la red hídrica del Distrito de Medellín, cuyas acciones se ejecutarán acorde con criterios técnicos de priorización, lo que representa un avance del 45% de la meta global.



Gráfica 47. Comunas y Corredores Azules 2024



Etapas en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapas del proyecto						





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
% de avance	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Principales logros 2024

- Se han intervenido 5.196 metros lineales de cauces con acciones de mejoramiento u optimización.
- A través de los contratos de mantenimiento de quebradas de la vigencia anterior, se intervinieron en promedio entre 12 y 20 puntos críticos, de acuerdo con la correcta planeación y la eficiencia de los recursos. Este año se intervinieron 38 puntos críticos por medio del contrato de mantenimiento, que junto a las acciones de la cuadrilla de obreros de la Secretaría del Medio Ambiente y al contrato de obra hidráulica, se impactaron en total 102 puntos críticos de quebradas, optimizando la gestión y protección de los recursos hídricos locales.
- Se lograron retirar 1.342 metros cúbicos de residuos sólidos y 5.959 metros cúbicos sedimentos del cauce, contribuyendo a la limpieza y mejora ambiental de las diferentes zonas.

Retos 2025

- Realizar intervenciones en 1.500 metros lineales de cauces hídricos con acciones de mantenimiento u optimización en puntos identificados y priorizados por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.



Proyecto estratégico: Cerros para vos



Cima del cerro Las Tres Cruces.
Corregimiento 70- Altavista.
Secretaría de Medio Ambiente.

Objetivo del proyecto

Impulsar el desarrollo sostenible, desde la dimensión ambiental y económica, visibilizando nuestros cerros como el principal patrimonio ecológico de fauna y flora del Valle de Aburrá, con actividades que logren potenciar su vocación turística, recreativa y ecológica como ecoparques metropolitanos.

El enfoque principal del proyecto es recuperar el espacio público verde en el cerro de las Tres Cruces.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
------------	---------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------	------------------------------	------------------	--------------	-------------------------	----------------	------------------



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			X
% de avance	80%	95%	60%	-	-	-

Principales logros 2024

- Gestión de recursos a través del Comité de Direccionamiento Estratégico del Departamento Administrativo de Planeación (DAP), para que la ejecución del proyecto sea cofinanciada con recursos de la cuenta específica de obligaciones urbanísticas.
- Aprobación por parte del Departamento Administrativo de Planeación de los diseños iniciales para la intervención.

Retos 2025

- Ajuste de diseños, para incluir el espacio público en la base del cerro y adecuación de espacio para venteros estacionarios en la parte media de la cima, según procedimiento de la Subsecretaría de Espacio Público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Realizar la suscripción del contrato e iniciar la ejecución del mismo, logrando un avance de ejecución de obra física del 50%, entre la zona de descanso de la parte media y la base del cerro ubicada al frente del colegio Padre Manyanet.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Casas verticales - Centros de atención social y actividades deportivas y culturales



Casa vertical Belén los Alpes.
 Comuna 16- Belén.
 INDER Medellín.

Objetivo del proyecto

Implementar un sistema de construcciones verticales en diferentes sectores del Distrito de Medellín, que ofrezca espacios públicos comunitarios seguros, confortables y adaptados a las necesidades locales, promoviendo la integración social, el bienestar y el desarrollo integral de las comunidades.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
------------	---------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------	------------------------------	------------------	--------------	-------------------------	----------------	------------------

Etapas en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapas del proyecto	X	X	X			



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
% de avance	40%	0%	20%	-	-	-

Principales logros 2024

- Se suscribió y dio inicio al Contrato Interadministrativo que tiene por objeto realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de seis Casas Verticales: Centros de atención social y actividades deportivas y culturales, el cual fue celebrado con la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín.
- Se articuló la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER, con el fin de que a través de las Casas Verticales se acerque y brinde oferta cultural a las comunas que se identificaron no contaban con la misma.

Retos 2025

- Iniciar la ejecución de las obras en el primer semestre del año 2025, cumpliendo con los cronogramas planificados.
- Finalizar las actividades de obra de las Casas Verticales ubicadas en la Comuna 16- Cancha Polideportiva Belén Los Alpes, Corregimiento 70- Altavista y Comuna 6- Cancha de Fútbol Brisas de Robledo, garantizando que cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas establecidas en la etapa de planeación de cada uno de los subproyectos.
- Gestionar el trámite de vigencias futuras para la construcción de tres Casas Verticales, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín, te Quiere.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Unidos por el agua



Programas unidos por el Agua.
Comuna 9 - Buenos Aires.
Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Objetivo del proyecto

Aumentar la cobertura a 50.000 familias, con la conexión a los servicios de acueducto y alcantarillado, mejorando la calidad de vida de estos hogares con la prestación de estos servicios con altos parámetros de calidad y continuidad, buscando el desarrollo de esas comunidades, mitigando el riesgo geológico de las zonas habitadas y promoviendo una cultura de legalidad y cuidado del agua.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
------------	---------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------	------------------------------	------------------	--------------	-------------------------	----------------	------------------



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto					X	
% de avance	-	-	-	-	5,9 %	-

Principales logros 2024

- Actualmente se ha logrado la conexión a 2.929 hogares, los cuales han mejorado su calidad de vida.
- Se suscribió el contrato interadministrativo 4600102770 de 2024 entre el Distrito de Medellín y EPM por un valor de \$ 3.000.000.000, el cual tiene como objeto la aplicación de subsidios a la conexión de acueducto y alcantarillado con el cual se beneficiarán a 1.000 hogares en la vigencia 2024, a través de la construcción de acometidas, aportando a la meta de Unidos por el Agua mediante la línea de intervención de conexión de edificaciones.
- Se aprobaron las vigencias futuras excepcionales ante el Concejo de Medellín para las vigencias 2025, 2026 y 2027, con el fin de suscribir un contrato interadministrativo con EPM con el cual se financiarán obras de infraestructura para la ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado que beneficiarán a 8.000 hogares de la ciudad. Con estos recursos se ejecutarán proyectos de abastecimiento comunitario, habilitación de viviendas y conexión de edificaciones.
- Se consolidó la articulación de las dependencias del Distrito de Medellín con EPM para investigar las zonas de la ciudad más afectadas por la ausencia de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con el fin de identificar los sectores que pueden ser intervenidos por el programa Unidos por el Agua mediante la línea de intervención de abastecimiento comunitario.
- Se ha logrado avanzar en un 85,5 % de la meta establecida para el presente año. y un 5,9 % con relación a la meta propuesta para el cuatrienio.

Retos 2025

- Avanzar en la certificación de zonas de difícil gestión por parte del Departamento Administrativo de Planeación para suministrar agua potable y la evacuación de aguas residuales a través de redes no convencionales sin costo para los usuarios y en forma provisional, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1272 del 28 de julio de 2017.
- Suscribir un contrato interadministrativo en enero de 2025 entre el Distrito de Medellín y EPM con un periodo de ejecución de tres años con el fin de beneficiar a 8.000 hogares de la ciudad. Este contrato se soporta mediante la aprobación de vigencias futuras





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

excepcionales y garantizará la planeación y continuidad de los contratos de obra que permitirán cumplir las metas planteadas.

- Priorizar las zonas de intervención y la metodología de la prestación del servicio dependiendo de las condiciones sociales y físicas.
- Estructurar el equipo de trabajo que permitirá hacer un adecuado seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo que se suscriba con EPM, con el fin de garantizar una inversión de los recursos aportados por el Distrito de Medellín de forma eficiente y transparente.
- Disminuir los impactos ambientales y riesgos geotécnicos que se generan con el indebido vertimiento de las aguas residuales y conexiones fraudulentas a las redes de EPM.

Proyecto estratégico: Unidos por el gas



Programas Unidos por el Gas.
Corregimiento 70- Altavista.
Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Objetivo del proyecto

Incrementar la cobertura para el acceso al servicio de gas natural domiciliario en el Distrito de Medellín, beneficiando 25.230 hogares del Distrito de Medellín de estratos 1, 2 y 3 que actualmente tienen cobertura del servicio de gas natural, pero no han podido acceder al mismo por dificultades económicas para cubrir los costos de conexión y de redes internas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De los 25.230 hogares beneficiados del Distrito de Medellín, 14.494 corresponden a estratos 1 y 2, los cuales tienen asignados subsidios a los cargos por conexión al servicio de gas natural domiciliario por \$ 882.955, y para los costos de conexión interna se entregará un subsidio por \$ 882.955, por otra parte, a los 10.736 hogares de estrato 3 se les asignarán subsidios a los cargos por conexión al servicio de gas natural domiciliario, por valor de \$ 882.955.

Localización del proyecto																					
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto					X	
% de avance	-	-	-	-	4.19%	-

Principales logros 2024

- A través del programa Unidos por el Gas del Distrito de Medellín se han beneficiado 1.057 hogares, los cuales ya pueden disfrutar de este servicio público domiciliario.
- Suscripción del contrato interadministrativo 4600102728 de 2024 entre el Distrito de Medellín y EPM por un valor de \$ 6.533.867.592, el cual tiene como objeto la aplicación de subsidios a la conexión y redes internas del servicio público de gas natural domiciliario y por medio del cual se beneficiaron 4.700 hogares en el año 2024.
- Empresas Públicas de Medellín ha logrado la ampliación de las zonas de cobertura del servicio de gas natural por medio de gestiones articuladas con el Departamento Administrativo de Planeación para habilitar algunas zonas de difícil gestión.
- Con el desarrollo de este proyecto el Distrito de Medellín ha impactado directamente al medio ambiente, reduciendo los residuos contaminantes, debido a que es un combustible que genera menos emisiones de CO₂.



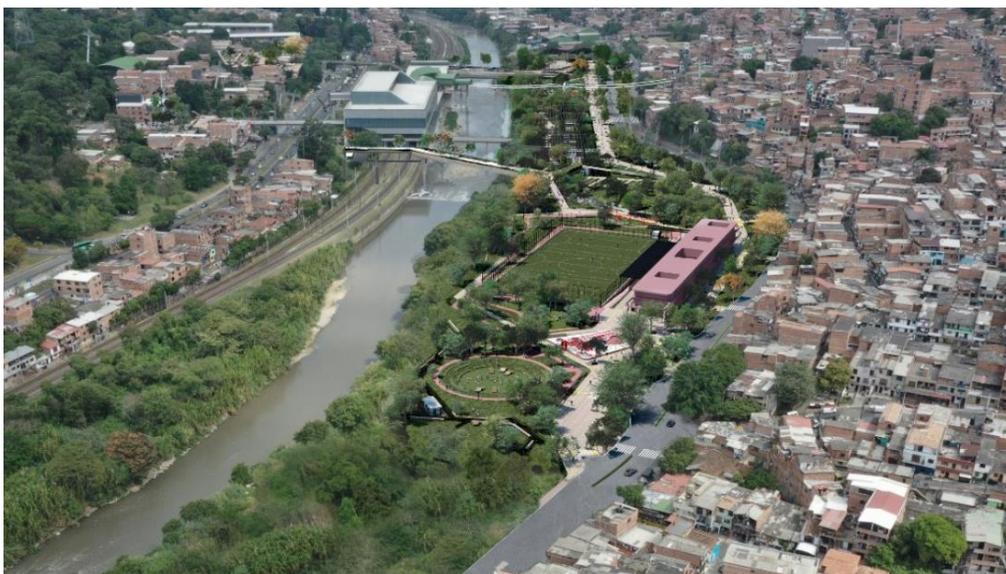


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025

- Avanzar en los estudios de viabilidad por parte del Departamento Administrativo de Planeación para suministrar gas natural domiciliario a viviendas a las cuales se les ha negado el servicio por no cumplir requisitos de conexión relacionados a incumplimientos del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Ampliar la cobertura del servicio de gas natural domiciliario en centros poblados y zona rural dispersa.
- Suscribir un contrato interadministrativo en enero de 2025, entre el Distrito de Medellín y EPM, por un valor total de \$ 7.841.000.000, con el cual se beneficiaran a 5.640 hogares.
- Priorizar las zonas de intervención y la metodología de la prestación del servicio dependiendo las condiciones sociales y físicas.
- Estructurar el equipo de trabajo que permitirá hacer un adecuado seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo que se suscriba con EPM, con el fin de garantizar una inversión de los recursos aportados por el Distrito de Medellín de forma eficiente y transparente.

Proyecto estratégico: Parques del Río Norte



Proyecto Parques del Río Norte.
Comunas 1 y 2- Popular y Santa Cruz.
Secretaría de Infraestructura Física.





Objetivo del proyecto

Integrar las infraestructuras educativas, culturales y recreativas existentes y nuevas, buscando la consolidación de la oferta de equipamientos y las transversalidades entre ambos márgenes del río, generado nuevo espacio público en el Norte del Distrito de Medellín.

A través del proyecto se busca mejorar los indicadores de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo a partir de la cualificación de los equipamientos necesarios para el libre desarrollo de la comunidad, además de la conformación de una red peatonal que conectará el norte del Valle de Aburrá con el centro de la ciudad.

Localización del proyecto	
01-Popular	02-Santa Cruz
03-Manrique	04-Aranjuez
05-Castilla	06-Doce de Octubre
07-Robledo	08-Villa Hermosa
09-Buenos Aires	10-La Candelaria
11-Laureles Estadio	12-La América
13-San Javier	14-El Poblado
15-Guayabal	16-Belén
50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal
70-Altavista	80-San Antonio de Prado
90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto			X			
% de avance	100 %	98 %	89 %	3,9 %	-	-

Principales logros 2024

- Finalización asistencia técnica de C40 Cities Finance Facility donde se obtuvo un plan de aprendizaje y formación sobre el análisis de costo beneficio del proyecto dado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible - IISD, estudios sobre el cambio y riesgos climáticos, y soluciones basadas en la naturaleza por la Universidad de Antioquia (UdeA), análisis de factibilidad realizado por la firma consultora IDOM a partir del estudio de impacto ambiental, análisis de riesgos, estudio de equidad e inclusión, relocalización, propuesta de gobernanza y estrategia de comunicaciones.
- Finalización y proceso de aprobación de estudios y diseños técnicos y arquitectónicos.
- Obtención de licencia de curaduría para la ejecución del proyecto.
- Estructuración e inicio del proceso de contratación para la ejecución del espacio público de la etapa 1.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Gestión para la aprobación de recursos ante el Comité de Direccionamiento Estratégico asignados en el POAI 2024 y solicitud de vigencias futuras requeridas para la ejecución del espacio público de la etapa 1.

Retos 2025

- Inicio ejecución de obras de espacio público correspondiente a la etapa 1 la cual equivale a una intervención de 26.000m².

Proyecto estratégico: Metro de la 80



Render Estación Floresta Metro de la 80.
Comuna 12- La América.
Metro de Medellín.

Objetivo del proyecto

El Metro de la Avenida 80 es un proyecto integral estratégico de movilidad urbana y espacio público, ubicado en el territorio urbano del Distrito de Medellín, que conectará la zona occidental de la ciudad de norte a sur y que aportará mejoramiento de la calidad de vida de cerca de un millón de habitantes, equivalente al 38 % de la ciudad.

El propósito del proyecto estará orientado en avanzar en las gestiones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura, respetando siempre el bienestar y la economía de las familias del occidente de Medellín.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
------------	---------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------	------------------------------	------------------	--------------	-------------------------	----------------	------------------

Etapas en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapas del proyecto		X	X		X	
% de avance	-	55 %	90% (Tramo 1)	-	20 % avance global	-

Principales logros 2024

- Se inició la etapa de pre construcción, en esta el contratista ha adelantado actividades como provisionales, movimientos de tierras, campamentos, demoliciones, instalación de redes de servicios públicos, urbanismo, adecuación de fachadas, estructuras (viaductos, muros, soterrados, puentes), quebradas, patio taller, paradas y estaciones.
- Se ha avanzado en más de un 55 % en la Gestión Predial del proyecto.
- Por parte del Distrito se dio cumplimiento a los compromisos presupuestales que se tenían en virtud del convenio de cofinanciación suscrito con el Gobierno Nacional y se honraron los mismos con celeridad.
- El Distrito cumplió con el aporte en especie delimitado en el convenio de cofinanciación.

Retos 2025

- Finalizar la gestión predial del proyecto, incluyendo los intercambios viales Rinconcito Ecuatoriano y la 70.
- Dar cumplimiento con las compensaciones delimitadas en el Comité Intersectorial de Direccionamiento Estratégico de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas - CIDEPP para la gestión predial.
- Continuar con el traslado de redes de servicios públicos e iniciar las obras de patio taller.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto estratégico: Medellín Blindada: Central estratégica y tecnológica contra atracos



Reunión de coordinación estratégica de las propuestas operativas para contrarrestar los delitos priorizados. Comuna 10- La Candelaria. Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Objetivo del proyecto

Recuperar la confianza de la ciudadanía a través de un fortalecimiento de las capacidades institucionales y un enfoque de articulación y coordinación multisectorial, que permita no solo reaccionar ante los contextos de delincuencia y criminalidad, sino también prevenir que los factores de riesgo se deriven en delitos o afecten la convivencia.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito
------------	---------------	-------------	-------------	-------------	--------------------	------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	----------	------------------------------	------------------	--------------	-------------------------	----------------	------------------





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

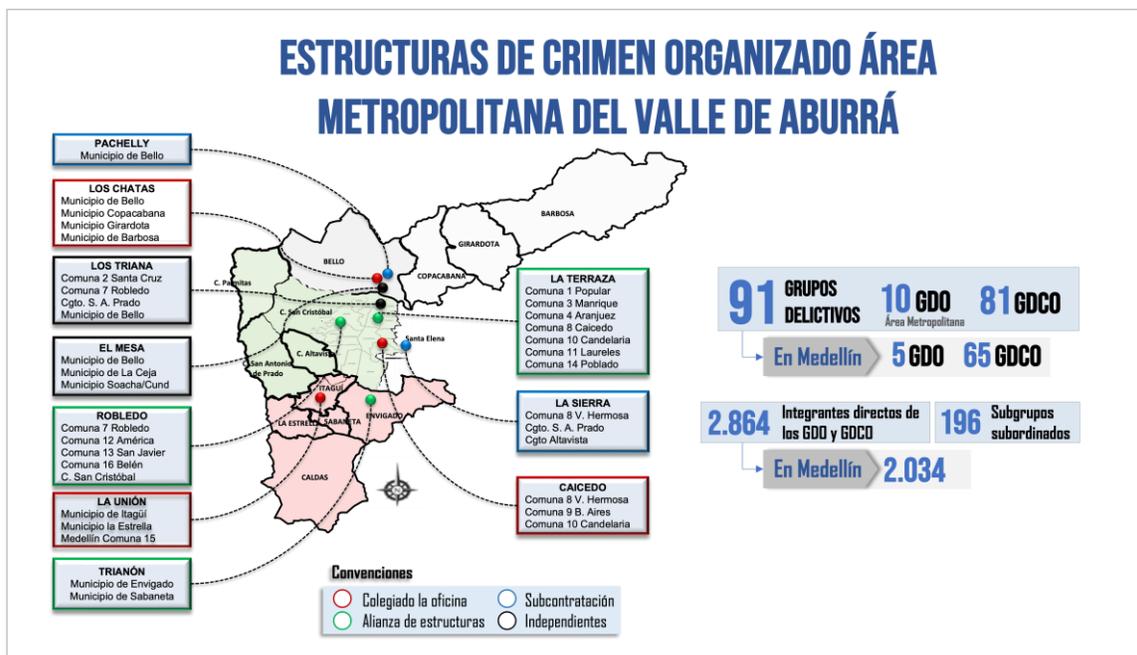
Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X		X	X		
% de avance	100%	-	100%	95%	-	-

Principales logros 2024

- El Distrito estableció una metodología de integración de capacidades con las autoridades de seguridad y justicia, para definir y priorizar los delitos y actores criminales que tienen incidencia en la ciudad de Medellín y su área metropolitana. De esta manera, se desarrolló un plan de trabajo conjunto, que permitió definir el Inventario Criminal Unificado.
- El Inventario Criminal Unificado optimizó la planeación operacional mediante la revisión de instancias y mecanismos de recolección, tratamiento, análisis y consolidación de información.

Gráfica 48. Inventario Criminal Unificado del Área Metropolitana del Valle de Aburrá



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Actualización de la Resolución 202350080073 del 2 de octubre de 2023, que establece el sistema de pago de recompensas para el Distrito de Medellín, ajustando los montos y condiciones en las cuales se realizan los pagos correspondientes, según las nuevas estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo Distrital.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- En lo que va del año, a través de la Estrategia de Pago de Recompensas, se han entregado \$339.000.000, de los cuales \$180.000.000 se destinaron al esclarecimiento de homicidios, y \$159.000.000 a la afectación de componentes estructurales de los Grupo Delictivo Organizado - GDO y Grupo Delincuencial Común Organizado - GDCO.

Gráfica 49. Presupuesto destinado para el pago de recompensas en 2024



Fuente: elaboración propia con base en los datos suministrados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- El Distrito de Medellín a través de una acción coordinada entre la Policía Nacional, la Fiscalía y las Fuerzas Militares y bajo el direccionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia ha logrado mejorar las capacidades investigativas y judiciales, garantizando que los delitos sean investigados de manera efectiva y focalizada.
- Además, las capacidades del SIES-M, que integra varios subsistemas tecnológicos, ha sido determinante para el proceso de recolección, procesamiento y análisis de información, lo cual ha fortalecido las investigaciones judiciales en el marco de la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia. Asimismo, se ha logrado fortalecer el talento humano del personal encargado de las investigaciones, con 39 fiscales, 68 investigadores de la Seccional de Investigación Criminal – SIJIN, 48 del Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal - Gaula, 67 del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI y 8 del Grupo de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia - Ginad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 50. Componente investigativo para delitos priorizados



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Se ha establecido un trabajo articulado y coordinado con los organismos de seguridad y justicia, priorizando los grupos delictivos que han sido identificados y registrados en el instrumento del Inventario Criminal Unificado. Estas capacidades se han organizado para planear y ejecutar intervenciones en diferentes sectores de la ciudad.
- De igual manera, se diseñó y gestionó la implementación de las centrales operativas para impactar los delitos priorizados como la Central Estratégica contra el Crimen Organizado (CEACO), Fuerzas Articuladas contra el Delito (FUCDE), Grupo de Análisis Estratégico (GRUAN) y Central Estratégica contra los Cibercrimes (CECIB).



Gráfica 51. Planes Operativos Especiales contra el Delito



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia

- De acuerdo con la encuesta Invamer Poll publicada en el mes de octubre, el hurto a personas (Atraco, Cosquilleo, Raponazo, Fraude, Engaño, Paseo Millonario, etc.), mostró una importante reducción en los registros de victimización. En agosto, el 22,9 % de los encuestados reportaron haber sido víctimas de algún tipo de hurto en los últimos 12 meses, mientras que en octubre esta cifra cayó al 16,8 %, marcando una disminución significativa de 6,1 puntos porcentuales, lo que puede sugerir una mejora en la percepción de seguridad (Invamer poll, 2024).
- Disminuyeron los homicidios de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en un 38%, pasando de 8 a 5 casos, con un 80% de esclarecimiento. De igual manera, los homicidios a mujeres se redujeron un 29%, con 17 casos registrados en 2024 respecto a los 24 hechos que se presentaron en 2023, de los cuales el 65% fueron resueltos. Esta reducción refleja la efectividad de los esfuerzos institucionales para la protección de grupos vulnerables, aunque persisten desafíos en el esclarecimiento de los homicidios de habitantes de calle, que representan el 16% del total y solo alcanzan un 36% de esclarecimiento.
- Durante 2024, se han realizado 193 capturas, 48 de ellas en flagrancia y 145 por orden judicial, lo que demuestra una reacción eficiente por parte de las autoridades. Comparado con el año anterior, aunque las capturas disminuyeron ligeramente respecto a las 212 del 2023, el porcentaje de casos esclarecidos en 2024 es del 43 %, con 18 casos adicionales con vocación de éxito en el proceso judicial.
- Se incrementó en un 8 % en la incautación de armas de fuego, pasando de 545 en 2023 a 586 en 2024, lo que viene reduciendo la disponibilidad de estos medios de violencia y

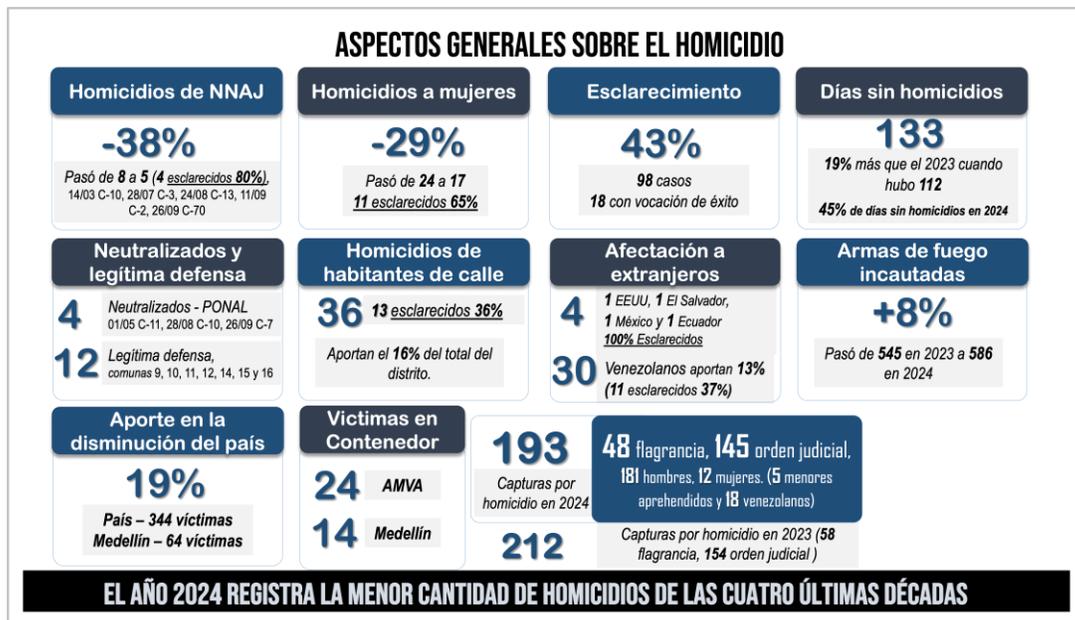


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

previene potenciales delitos. Por otro lado, se registraron cuatro casos de neutralización por parte de la Policía Nacional y doce casos de legítima defensa en diferentes comunas, lo que refleja tanto la acción policial como la respuesta reactiva de la ciudadanía en contextos de violencia. Asimismo, la afectación a extranjeros ha tenido una particular atención: se esclarecieron el 100 % de los casos de víctimas de países como Estados Unidos, México y Ecuador.

- La ciudad ha logrado avances notables en la reducción del número total de homicidios y ha incrementado los días sin homicidios en un 19%, acumulando 133 días sin muertes violentas en lo que va del año. Esta mejora impacta de manera positiva en la percepción de seguridad, con un 45% de los días de 2024 libres de homicidios. Además, Medellín ha aportado significativamente a la reducción nacional del homicidio, con 64 víctimas menos que el año anterior, contribuyendo al 19% de la disminución nacional.

Gráfica 52. Aspectos generales frente al comportamiento del homicidio



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
 Periodo de análisis: Del 1 de enero al 20 de octubre de los años 2023 y 2024.

- En el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de octubre de 2024, Medellín avanza en una reducción significativa en varios delitos de impacto, consolidando los avances en materia de seguridad y convivencia ciudadana. El homicidio intencional se redujo en un 22%, pasando de 294 casos en 2023 a 230 en 2024, lo que equivale a 64 homicidios menos. Además, se ha logrado erradicar completamente los hurtos a bancos, al pasar de 6 casos en 2023 a 0 en 2024, lo que demuestra avances en la prevención de delitos financieros.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- El hurto a personas se redujo en un 20 %, con 5.226 casos menos, pasando de 25.869 a 20.643 denuncias en el mismo período comparado. Asimismo, el hurto a comercio cayó en un 35% (953 casos menos), mientras que el hurto a motocicletas disminuyó en un 12%, con 657 casos menos.
- El secuestro tuvo una disminución de 17 a 5 casos en 2024, lo que representa una caída del 71%. En cuanto a la extorsión, esta mostró una reducción del 6%, con 49 casos menos.
- El hurto de celulares cayó en un 48%, pasando de 9.556 casos en 2023 a 4.939 en 2024, lo que refleja el impacto de las campañas de prevención y el mejoramiento de las actividades de vigilancia y control. De manera similar, el hurto a bicicletas se redujo en un 64%, con 310 casos menos.

Tabla 18. Comportamiento de los delitos de impacto en Medellín

DELITOS DE IMPACTO MUNICIPIO DE MEDELLÍN				
DELITOS	Del 01/01/2023 al 20/10/2023	Del 01/01/2024 al 20/10/2024	Variación absoluta	Variación porcentual
Homicidio intencional	294	230	-64	-22%
Hurto a personas	25.869	20.643	-5.226	-20%
Hurto a residencias	1.434	1.290	-144	-10%
Hurto a comercio	2.729	1.776	-953	-35%
Hurto a motocicletas	5.412	4.755	-657	-12%
Hurto a bancos	6	0	-6	-100%
Secuestro	17	5	-12	-71%
Extorsión	766	717	-49	-6%
Hurto a celulares (cantidad)	9.556	4.939	-4.617	-48%
Hurto a bicicletas (cantidad)	484	174	-310	-64%

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Retos 2025

- Mediante la implementación de la Central Estratégica y Tecnológica contra el Atraco se dispondrán de los componentes adecuados para prevenir, atender, intervenir y judicializar los casos de hurto violento o modalidad de atraco.
- Para lograr la prevención y atención del crimen organizado y delitos priorizados se gestionarán los equipos especiales que se requieran para lograr impactar con mayor contundencia el homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurto y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Mejorar los mecanismos de comunicación y cooperación para que todas las instituciones responsables y corresponsables de la seguridad trabajen alineadas, para combatir los delitos de alto impacto, con especial atención en el atraco y agilizar los procesos judiciales.
- En este sentido, se impulsará la articulación con organismos de seguridad y justicia y el despliegue de capacidades diferenciales de la administración, para la atención, control, intervención e investigación frente al delito, priorizando la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y la trata de personas.
- La Cecat continuará trabajando de la mano con la ciudadanía a través de estrategias innovadoras, que garanticen una atención oportuna y efectiva a las víctimas de delitos, para que puedan realizar las denuncias pertinentes y recibir el apoyo necesario en la búsqueda de justicia.
- La Cecat deberá estar preparada para adaptar sus estrategias con enfoques operacionales que no solo se orienten a la persecución del delito, sino también que integren la prevención y disuasión con acciones concretas, especialmente en aquellas zonas con mayor incidencia delictiva y conflictividad social.
- La Cecat se encargará de lograr que la ciudadanía no solo participe, sino que se involucre de manera permanente, aportando información valiosa y formando parte de las estrategias de prevención, disuasión y control del delito en sus territorios. Se espera que las redes de participación cívica y los comités territoriales sean puntos clave en la ejecución de este tipo de iniciativas.
- Aumentar el uso de herramientas tecnológicas avanzadas como la videovigilancia y la analítica de datos, es un factor de atención prioritario.
- La Cecat se enfocará en liderar la modernización tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para brindar un análisis delictivo más efectivo, integrando herramientas como el sistema de reconocimiento de placas y el análisis de datos en tiempo real. Adicionalmente, se trabajará para realizar las acciones pertinentes que permitan gestionar y disponer de los componentes humanos y tecnológicos de la Estrategia contra el Ciberdelito para el Distrito de Medellín.
- Desarrollar e implementar programas de prevención innovadores que no solo prioricen la vigilancia policial, sino que integren la tecnología y la participación de la comunidad en la planeación de la seguridad ciudadana.
- Consolidar los planes especiales contra el delito para fortalecer la seguridad y convivencia en los diferentes sectores de la ciudad, articulando los esfuerzos entre la Administración Distrital y los líderes barriales.





Plan de Transición a Distrito

**Informe de Rendición
de Cuentas 2024**
Plan de Desarrollo Distrital
Medellín Te Quiere 2024-2027



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



3.2 Plan de Transición Distrito

Por reforma constitucional, que adiciona los artículos 328 y 356, Medellín pasó de ser entidad territorial municipal a distrital, cambio que se formalizó mediante el Acto Legislativo 01 de 2021 " *Por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones*". Esta declaratoria dispone varias particularidades con relación a los demás distritos del país, entre ellas:

- Es el primer distrito especial en el país con vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Cuenta con la posibilidad de mantener la división política administrativa por comunas y corregimientos, sin la obligación de dividir su territorio en localidades¹.
- Las competencias y funciones de la autoridad ambiental urbana continúan en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá pueden acceder a los beneficios que se reglamentan en la ley para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- La ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes, que fomenten y promuevan desarrollos en ciencia, tecnología e innovación.
- Las normas especiales que se expidan con ocasión del desarrollo del Acto Legislativo sobre régimen político, administrativo y fiscal se aplicarán a los demás Distritos Especiales que así lo consideren.

En el año 2023, mediante la Ley 2286 se le dota al distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín de competencias, facultades, instrumentos y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo, fiscal y consolidar su vocación. Establece igualmente esta norma, otra particularidad para el Distrito de Medellín, al disponer el compromiso de formulación y adopción de un plan de transición en el término de doce (12) meses a partir de la promulgación de la ley, y de cuatro (4) años para su ejecución desde la adopción del mismo, a través de un decreto distrital (ver artículo 33 de la Ley 2286 de 2023).

En cumplimiento de lo anterior, el distrito emitió el Decreto 1139 de 2023 mediante el cual se adopta la formulación del Plan de Transición de entidad territorial municipal a distrital, con el objeto de fijar las acciones, responsables y plazos para la asunción de las competencias de Medellín como entidad territorial del orden distrital. Este plan de transición integra de manera estratégica las acciones proyectadas resultado tanto de los análisis normativos, como de los planes de acción realizados por cada dependencia y entidad; planteando como premisa la generación de capacidades que permitan asumir de manera adecuada las competencias y funciones como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, consolidando así una ruta de trabajo para el periodo 2024 – 2027, organizado en cinco (5) transiciones, 11 estrategias y 92 acciones.

¹ Artículo 4, Ley 2286 de 2023.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En desarrollo de dicha ruta y el cumplimiento de la Ley 2286 y el Decreto 1139 de 2023, durante el año 2024 se trabajó en varias líneas de trabajo, con los resultados que se describen a continuación:

Modificación Decreto 1139 de 2023

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027 *Medellín te Quiere* (Acuerdo 03 de 2024); se inició el proceso de revisión del Decreto 1139 de 2023 (en cumplimiento del párrafo del artículo 33 de la Ley 2286 de 2023, el cual indica que el Plan de Transición debe ser revisado por lo menos una vez en cada vigencia), esto con el fin de garantizar su cumplimiento a la luz de una nueva administración distrital, y a las realidades administrativas y fiscales de la entidad territorial.

Este proceso ha sido liderado por el Departamento Administrativo de Planeación como director metodológico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1139 de 2023. En ejercicio de esas funciones durante lo corrido del año 2024, se adelantaron reuniones y acompañamiento a las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, y fruto del trabajo coordinado y colaborativo, se concluyó que es necesario ajustar algunos productos, plazos, incluso algunas acciones del Plan de Transición vigente; en coherencia y correspondencia con el plan de desarrollo adoptado y su plan operativo anual de inversiones, así como también la articulación y coordinación entre las dependencias que favorecen la asunción de competencias como distrito con oportunidad y cumplimiento en el plazo establecido.

Así es como a la fecha se cuenta con un borrador de Decreto modificatorio y compilatorio del Decreto 1139 de 2023 en proceso de revisión por la Secretaria General, en el cual se consolidaron los cambios introducidos al Plan de Transición a Distrito, de conformidad a las justificaciones debidamente allegadas por los secretarios de despacho, directores de departamento administrativo, gerentes y/o representantes legales de entidad descentralizada respectiva, y con la revisión y aprobación por el Departamento Administrativo de Planeación, tal y como se encuentra documentado en el expediente administrativo del trámite de este proyecto de acto administrativo.

Conformación y puesta en operación del Organismo Asesor del Sistema distrital de CTI

La Ley 2286 de 2023, crea el Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital como la instancia de asesoramiento a las autoridades del distrito para la implementación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo determina su conformación, indicando que este estará integrado por 12 miembros de diferentes entidades públicas y privadas del distrito.

Una de las principales apuestas al inicio de gobierno, ha sido impulsar la consolidación del ahora Distrito de Ciencia, tecnología e Innovación, por lo que tener activos todos sus actores es el primer paso; en este sentido se definió una ruta para la selección de los miembros faltantes para la adecuada operación de esta importante instancia, esto teniendo en cuenta





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

que solo se habían posesionado siete (7) miembros, los cuales habían sesionado en una única oportunidad en 2023, faltando entre otros el representante de las organizaciones de base social y el representante los empresarios que debían darse mediante convocatoria pública.

A la fecha informamos que se cuenta con un Organismo asesor conformado en pleno y sesionando de manera permanente. Durante el año 2024 se han realizado cinco (5) sesiones, en las cuales se ha discutido y aprobado importantes temas como:

- Aprobación del reglamento interno del organismo asesor CTI.
- Emisión de concepto sobre la destinación de recursos del Fondo CTI, vigencia 2025.
- Presentación y difusión de la Política distrital de CTI para la sostenibilidad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Plan decenal de CTI.



Segunda sesión del Organismo Asesor, primer encuentro del año 2024 (Junio 18).

Ejecución Fondo CTI 2024

Para el año 2024 el Fondo CTI tuvo una apropiación presupuestal de \$103.593.405.215, de los cuales el 58,6% correspondieron a recursos provenientes del impuesto de industria y comercio distrital. De estos recursos al mes de septiembre se habían ejecutado \$95.008.793.151, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución del 92%².

La aprobación de los proyectos y la asignación de los recursos del Fondo 2024, se realizó en la vigencia 2023, del cual no se cuenta con soporte documental del trámite de socialización

² Extraído del Informe Oficial de Ejecución Presupuestal de Gastos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, mes de Septiembre de 2024.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ante el organismo asesor. La ejecución de estos recursos se realizó conforme al Presupuesto aprobado por el Concejo distrital mediante acuerdo 95 de 2023.

Estos recursos del fondo CTI fueron asignados principalmente en cuatro dependencias con proyectos cuyo enfoque es CTI. A continuación, se describe cada uno de los proyectos, con sus principales logros:

Secretaría de Innovación Digital.

Proyecto: Fortalecimiento de la política de gobierno digital.

Este proyecto está orientado a la simplificación de trámites para el ciudadano y hacia la desmaterialización documental e incentivar la participación ciudadana. Además del diseño de una arquitectura empresarial para la administración municipal, que alinee sus propósitos misionales con la estrategia tecnológica y cuyas principales apuestas son:

1. Mejorar el acceso a la información y al conocimiento de los servicios ciudadanos, a través de plataformas digitales.
2. Apropiar el uso de herramientas tecnológicas
3. Optimizar los procesos y servicios digitales internos y externos
4. Apoyar el plan de transformación digital que permita la implementación de soluciones digitales
5. Incorporar la innovación en el desarrollo de las soluciones y servicios ciudadanos.
6. Incrementar las capacidades de procesamiento, almacenamiento, disponibilidad y seguridad de las plataformas tecnológicas para satisfacer las necesidades digitales.
7. Aplicar las políticas públicas que rigen el sector. En general la aplicación de la política de Gobierno Digital.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Transformación Digital de los procesos de la entidad vigencia 2024.
 Formación y capacitación en competencias para el uso de herramientas digitales

Recursos asignados: \$ 26.226.503.811	
Ejecución física y financiera: \$ 25.799.625.609	Ejecución física: 75% Ejecución financiera 98,37%

Principales logros:

- Se ha logrado ingestar (870) conjuntos de datos en total en el lago de datos del Distrito, mediante la integración de catorce (14) nuevos conjuntos de datos al repositorio centralizado con corte al 30 de septiembre, para el uso y aprovechamiento de los datos tanto de clientes internos como externos al Distrito de Medellín.
- Articulación interinstitucional con las entidades y secretarías del distrito para el desarrollo del programa Medellín Distrito Inteligente y específicamente en el proyecto Ciudadano 360, donde se vincula Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Hacienda, DAP, Desarrollo Económico, Ruta N, entre otras, logrando identificar los impactos más relevantes para el ciudadano, en menor tiempo y menos costos.
- Brindamos soporte y mantenimiento a los 395 puntos wifi de acceso público (navegación y funcionalidad) instalados en diversas ubicaciones públicas y estratégicas del Distrito de Medellín con corte al 30 de septiembre de 2024. Actualmente, se está concertando la integración de esta red con los puntos WIFI del Metro de Medellín para mejorar en eficiencia y cobertura en beneficio de los ciudadanos y visitantes del distrito.
- Se ha logrado integraciones con Xroad para estampillas, catastro y con la banca para mejorar la experiencia del ciudadano en trámite de pagos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Impactos:

- Logramos mejorar la experiencia del ciudadano a través de nuevos servicios en línea a través del portal ciudad, donde se reducen tiempos de espera de los ciudadanos, mayor capacidad de gestión para el contribuyente, menos presencialidad y mejor recaudo de ingresos para el distrito.
- Revisión del plan de acción de la política de gobierno digital para priorizar las actividades que incorporan al plan de implementación para cumplir la estrategia del programa Medellín Distrito Inteligente. Se tiene un avance de implementación del 15% en la vigencia de 2024.
- Accesos en conectividad de internet en el Distrito a través de los puntos Wifi Medellín Digital, gestionando la operación de 395 puntos WIFI distribuidos en área rural y urbana del distrito, verificando el correcto funcionamiento de la red. Se ha alcanzado más de 32 millones de accesos con corte al 30 de septiembre de 2024.
- Estamos realizando con apoyo del conglomerado público, en especial Ruta N, los estudios de mercado, análisis técnicos y diagnósticos para la medir de forma adecuada la percepción de los ciudadanos en el uso de los servicios digitales ofertados en la herramienta IA seleccionada.

Secretaría de Desarrollo Económico -SDE

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con el mayor número de proyectos con enfoque CTI, que durante la vigencia 2024 tuvieron asignación de recursos del Fondo, estos son:

Recursos asignados: \$47.213.148.397	
Ejecución física y financiera: \$44.228.927.736	% Ejecución: 93,68%

Proyecto: Consolidación de la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad-corporación Ruta N.

Este proyecto busca consolidar el desarrollo integral del Ecosistema CTI de la ciudad región, a través del diseño e implementación de estrategias que impacten la inversión (ACTI/PIB) en el distrito mediante tres componentes: Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema CTI, desarrollo de negocios de alto impacto y consolidación del Centro de la Cuarta Revolución Industrial.

Recursos asignados: \$30.000.000.000	
Ejecución física y financiera: \$30.000.000.000	Ejecución física: 10% Ejecución financiera: 100%



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Estrategia Medellín Venture Capital.

Centro de la Cuarta Revolución Industrial en la ciudad.

Evento "Conexión Entrepreneur SUMMIT". 2-3-4 octubre 2024. Plaza Mayor.

MEDELLÍN VC

Medellin VC generaría los siguientes impactos positivos en los elementos claves para dinamizar el ecosistema

Fundraising / LPs



>100 M USD invertidos en fondos de VC

1 billón USD movilizados en el ecosistema

>1.000 inversionistas locales y extranjeros formados en VC para invertir localmente

Retornos atractivos



1+ unicornios basados en Medellín como referente del ecosistema

1+ VC local reconocido entre el Top 50 de la región

Inversión / GPs



>10 nuevos vehículos de VC creados localmente

>20 gestores de VC nacionales** apalancados

>500 inversionistas activos en Medellín VC

2 VC top con representación en la ciudad

Liquidez / Salidas



1+ startups locales listadas en un mercado público como referente de éxito

Targets / Startups



>500 startups en Latam con inversión articulada por MVC

2X de fondos invertidos destinados a startups nacionales, que hagan landing o generen negocios y empleos

20.000 nuevos empleos proyectados

Condiciones Legales



20+ pilotos exitosos realizados en zonas de tratamiento especial de la ciudad

Top 5 posicionamiento de Medellín como entre las ciudades con condiciones más atractivas para invertir y crear startups

Presentación de principales Impactos a generar con la estrategia Medellín Venture Capital. 2024.

Principales logros:

- Formalización de la membresía con el Foro Económico Mundial para la operación del Centro de la Cuarta Revolución Industrial en la ciudad: Con la entrada en operación del C4RI se cuenta en la ciudad con una capacidad para el co-diseño de marcos de gobernanza con la participación continua de múltiples actores (gobiernos, negocios, organizaciones internacionales, sociedad civil, academia e innovadores) y el pilotaje en los ámbitos locales, nacionales y regionales, maximizando los beneficios de la Cuarta Revolución Industrial para el desarrollo inclusivo y sostenible, buscando el equilibrio entre la gobernanza tecnológica, el uso de los datos y la adopción de tecnologías emergentes.
- Dos proyectos del Plan CTI formulados y aprobados para ejecución.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Apropiación social de la CTI: Este proyecto busca promover la divulgación, cultura y formación de los estudiantes y las comunidades tech, colaborando con actores del ecosistema, mediante estrategias de inspiración y capacitación en habilidades y oficios CTI, con énfasis digital, inteligencia artificial, industrias 4.0, con orientación a la empleabilidad de calidad y/o el emprendimiento.

Las acciones principales de este proyecto para el 2024 son:

. *Atracción y fidelización de empresa*: Acompaña y genera valor para la llegada y crecimiento de startups y empresas en tecnologías emergentes que contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudad, a través de la generación de empleo de calidad, transferencia de conocimiento y tecnología mediante eventos de conexión con oportunidades.

. *Habilidades digitales para el empleo*: Inspirar personas hacia el desarrollo de habilidades digitales, upskilling y reskilling, eventos de conexión con oportunidades laborales y realizar inteligencia, relacionamiento y articulación de oferta y demanda de empleo.

- Medellín ciudad inteligente: Se atienden los retos de ciudad por medio de tecnologías emergentes en función del desarrollo económico y social de la ciudad, promoviendo que los ciudadanos apropien estas tecnologías y así potenciar la condición de ser un Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las acciones principales de esta estrategia para el 2024 son:

. *Observatorio CTI*: Mide y hace seguimiento de los indicadores CTI, realiza estudios de vigilancia tecnológica que permitan sustentar, identificar y priorizar nuevas oportunidades de desarrollo para la ciudad y participación en rankings nacionales e internacionales que proyecten acciones en el mediano y largo plazo.

. *Laboratorio de políticas públicas (LabPP)*: Gestionar el diseño, prototipado y validación de Políticas Públicas en función del desarrollo sostenible de los territorios, promoviendo la articulación y participación de distintos actores del ecosistema CTI.

- Apoyo en la Formulación y aprobación de la Zona de Tratamiento Especial como acción estratégica. Busca consolidar la primera Zona de Tratamiento Especial (ZTE) de Medellín teniendo en cuenta las dinámicas sociales y económicas de la Zona norte, sector donde estará ubicada. Desde el componente de CTI, el primer elemento que se habilitará será la apropiación social de la ciudadanía (residentes y visitantes), donde se implementarán distintos instrumentos para la sensibilización y participación en la ZTE que permitan la identificación y despliegue de una oferta cultural, gastronómica, comercial y de servicios que acompañen el desarrollo del sector. De manera paralela se diseñará una metodología que convierta el territorio en un *sandbox* al aire libre para el testeado de tecnologías que fortalezcan la plataforma de desarrollo y transferencia tecnológica del ecosistema. Finalmente, se documentará el proceso para que la estrategia de ZTE pueda ser llevada a otros territorios ampliando su impacto en otras vocaciones productivas, susceptibles de intervención con CTI, y otras zonas de la ciudad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Estrategia Medellín Venture Capital:** Programa para consolidar e impulsar la industria de venture capital en la ciudad y en el país, a través de la inversión, la formación y la conexión en vehículos de venture capital. El principal resultado de este proyecto para el 2024 es la estructuración de la estrategia de venture capital y la validación con los actores que hacen parte del ecosistema y materializando una primera inversión este mismo año.

Impactos:

- **Apropiación social de la CTI:** Un ecosistema fortalecido de emprendedores, empresarios, investigadores, estudiantes y comunidades tech, colaborando con actores del ecosistema, con capacidades en habilidades y oficios CTI, con énfasis digital, inteligencia artificial, industrias enfocadas en 4ª Revolución industrial (4.0) que fomenten la creación de empleos y desarrollo de negocios que aporten al indicador inversión en actividades CTI per cápita de la ciudad.
- **Medellín ciudad inteligente:** Implementación de soluciones tecnológicas emergentes que abordan retos de ciudad que impacten el desarrollo económico y social, promoviendo que los ciudadanos apropien estas tecnologías y así potenciar la condición de ser un Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Los principales impactos que se esperan lograr en el cuatrienio de la estrategia *Medellín Venture Capital* están relacionados con:
 - . *Capital Inteligente:* Invertir 100 M USD por parte de Medellín VC en una estructura de fondos de Venture Capital, movilizándolo 1 billón USD a 2027.
 - . *Formación:* Formar 1.000 inversionistas locales y extranjeros en venture capital (ángeles, family offices y CVCs), que estructuren al menos 10 nuevos vehículos de venture capital locales a 2027.
 - . *Conexiones:* Consolidar red de capital inteligente con al menos 500 inversionistas activos (invirtiendo) a 2027.

Proyecto: Desarrollo de estrategia de transferencia económica - Estrategia “REJUNTE”.

Este es un proyecto en apoyo con Parque Explora fue diseñado para promover la apropiación de las Sedes de Desarrollo Económico en el Territorio a través de tres (3) componentes:

1. Caracterización de las Sedes de Desarrollo Económico en el Territorio y puntos de atención.
2. Formación a los emprendimientos y/o empresas a través de charlas, talleres, laboratorios y acompañamiento con expertos y ferias.
3. Análisis de valor agregado que permita identificar la disminución en las brechas del público objetivo y el valor ganado con este proyecto.

REJUNTE significa Regenerar+Juntarse+Emprender. “Rejunte” es una palabra popular que alude a la juntanza y la colaboración.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Recursos asignados: \$3.424.862.287	
Ejecución física y financiera: \$2.187.276.552	Ejecución física: 60% Ejecución financiera: 63,86%



Comuna 1-popular.



Comuna 5-castilla.



Comuna 8-villa hermosa.

Primera charla programa "REJUNTE" 2024.

Principales logros:

- Visibilizar procesos de creación y producción en el territorio.
- Nuevos conocimientos individuales y colectivos desde enfoques multidisciplinares, nuevas tendencias y prácticas de innovación tecnológica.
- Espacios de intercambio de ideas y experiencias que enriquezcan los procesos de los emprendedores.
- Experimentar desde el hacer, con objetos, técnicas y elementos.
- Inspirar y potenciar la creatividad con enfoques innovadores actuales y amigables con el entorno y el planeta.
- Promover soluciones ingeniosas, aprovechando las materias primas disponibles en los territorios y las cercanías.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fomentar habilidades socioemocionales como la autoconfianza, la escucha y capacidad de conversación.
- Orientaciones estratégicas y personalizadas para el fortalecimiento de los emprendimientos.

Impactos:

- Implementación de mejores procesos de creación y producción en territorio con nuevos conocimientos y prácticas de innovación tecnológica.
- Implementación de nuevas soluciones empresariales con materias primas, experiencias en los territorios.

Proyecto: Formación para inserción laboral.

Tiene como propósito complementar, actualizar conocimientos, que le permita a la población participante generar ingresos. Además de desarrollar rutas de formación en habilidades digitales, integradas con competencias en inglés y habilidades para el empleo que potencien la generación de oportunidades de ingresos y empleo de los jóvenes y adultos de la ciudad de Medellín, tendiente a mejorar su calidad de vida e impulsar la economía local.

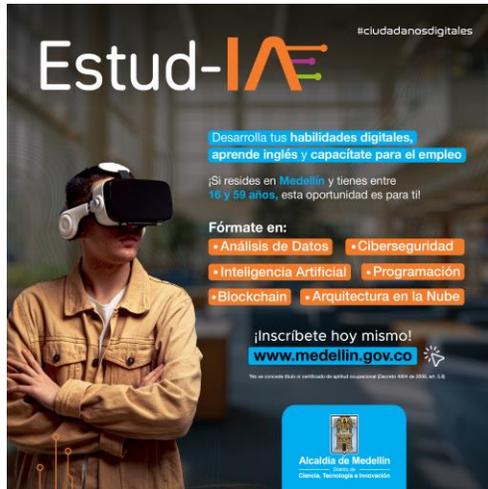
La formación en habilidades digitales, se realiza bajo metodologías de prácticas intensivas en conocimientos específicos, mediados por el idioma inglés y haciendo uso de las competencias socioemocionales como un facilitador dinámico del conocimiento, todo esto articulado a estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo de los participantes en la formación.

Recursos asignados: \$1.234.348.268	
Ejecución física y financiera: \$1.089.348.268	Ejecución física: 53% Ejecución financiera: 88,25%





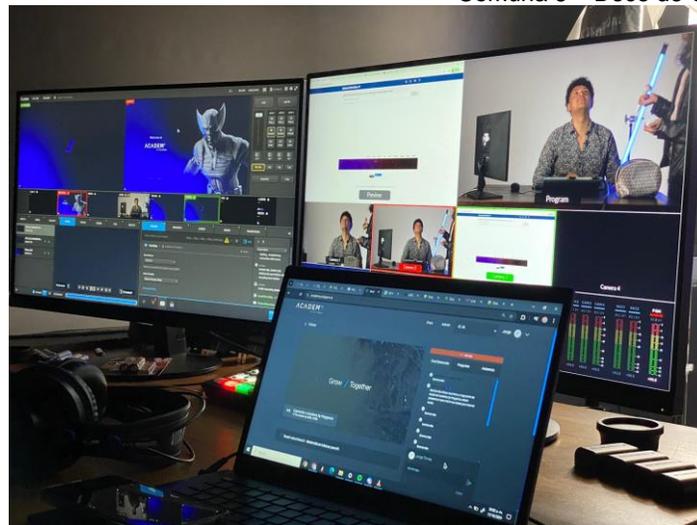
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Pieza comunicacional estrategia Estud-IA de la Unidad de Formación



Formación en habilidades digitales para el sector creativo, Cine hecho en dispositivos móviles, Institución Educativa Triunfo Santa Teresa, operador Valencia Producciones
Comuna 6 – Doce de Octubre



Formación en habilidades digitales en el sector creativo, estudios de producciones de Poligy Us, operador Telemedellín. Comuna 14- El Poblado.

Principales logros:

- Formación en habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas a 2750 personas del Distrito.
- Se brinda formación en habilidades digitales del sector de la economía creativa, que permite desarrollar contenidos audiovisuales a través de dispositivos móviles,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

articulándola con las estrategias transversales para la permanencia y la gestión en la generación de oportunidades de ingresos.

- Formación en conocimientos básicos para realizar “cine, hecho en dispositivos móviles”, en el marco del festival *Smartfilms* que se realizará el 30 de octubre y premiarán los 40 mejores cortometrajes seleccionados del proceso.
- Formación en habilidades digitales en el sector creativo basados en la cuarta revolución industrial, este proceso tiene dentro de sus actividades la formación de 765 personas en los siguientes cursos: Inteligencia artificial, Diseño Sonoro y Producción Audiovisual Digital/ Producción Musical, Desarrollo de Videojuegos, Arte Digital y Producción Básica de Modelos 3D; al interior de la formación se cuenta con los módulos en inglés especializado y habilidades blandas para el empleo.

Impactos:

- Formación para el mejoramiento de competencias y perfiles de las personas que participan en el proceso.
- Acceso de las personas a un mejor empleo para mejorar sus ingresos.

Proyecto: Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica - RUTA DE EMPRENDIMIENTO.

La Ruta del Emprendimiento es liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y operado por Créame Incubadora de Empresas, que busca que los emprendedores y empresarios de base tecnológica de la ciudad puedan acceder a un acompañamiento y fortalecimiento especializado del Distrito, ajustado a las necesidades específicas y a la etapa en que se encuentra su negocio.

El modelo de la Ruta del Emprendimiento está compuesto por un proceso de acompañamiento estructurado en las necesidades de cada emprendedor y una oferta de incentivos para emprendedores en etapas tempranas (incubación y preincubación) a través del programa Capital Semilla.

En las etapas maduras (aceleración y consolidación), la duración del acompañamiento depende de las necesidades de cada emprendedor. Así mismo, estos emprendedores maduros tendrán la posibilidad de redimir por medio de voucher asesorías y acompañamientos por parte del banco de aliados de la Ruta del Emprendimiento, un grupo de empresas e instituciones orientadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación y emprendimiento que apoyan el programa y hacen parte del ecosistema CTI.

Recursos asignados: \$ 6.489.371.570	
Ejecución física y financiera: \$5.501.232.000	Ejecución física: 38% Ejecución financiera: 84,77%



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Pieza comunicacional programa Ruta del emprendimiento de la Unidad de Ciencia Tecnología e Innovación



Kick Off (Bienvenida). Etapa de Incubación Comuna 13 San Javier. Operador Creame Incubadora de Empresas/Parque e



Entrenamiento en solución del problema. Cohorte 1 etapa de Ideación. Comuna: 10 La Candelaria. Operador Creame Incubadora de Empresas. Programa Ruta del Emprendimiento. Secretaría Desarrollo Económico, 2024.

Principales logros:

- Intervenimos 550 emprendimientos y empresas de Base tecnológica a través del programa Ruta del Emprendimiento en sus diferentes etapas (*ideación, preincubación, aceleración y consolidación*), cerrando brechas en sus modelos de negocios para ser más competitivas en mercados nacionales e internacionales.
- Acompañamos a 60 emprendedores de la etapa de *preincubación e incubación*, que fueron beneficiados a través del concurso capital semilla en la 21° versión con incentivos en especie hasta \$10.000.000.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se entregaron a 40 empresarios en etapa de aceleración y consolidación “vaucher a la medida” que consiste en asesorías especializadas a necesidad, esto con el fin que sus empresas cierren brechas puntuales, estas asesorías se realizan con expertos y un banco de aliados (empresas del sector ciencia, tecnología e innovación y emprendimiento), el valor aproximado por emprendedor es \$20 Millones.
- Los 10 mejores emprendedores y empresarios participantes de la Ruta del emprendimiento fueron beneficiados de una (1) misión internacional a México, cuyo propósito fue identificar buenas prácticas en procesos de aceleración y acceso a nuevos mercados.

Impactos:

- Consolidación de La Ruta del Emprendimiento con un modelo de acompañamiento ajustado a las necesidades de los emprendimientos y/o empresas según su etapa de desarrollo y crecimiento.
- Consolidación del Distrito de Medellín como un epicentro de creación de *startup* en emprendimientos de base tecnológica y desarrollo de negocios.
- Fortalecimiento de las empresas de base tecnológica para la generación de empleos de calidad.

Proyecto: Fortalecimiento de la estrategia de Medellín digital.

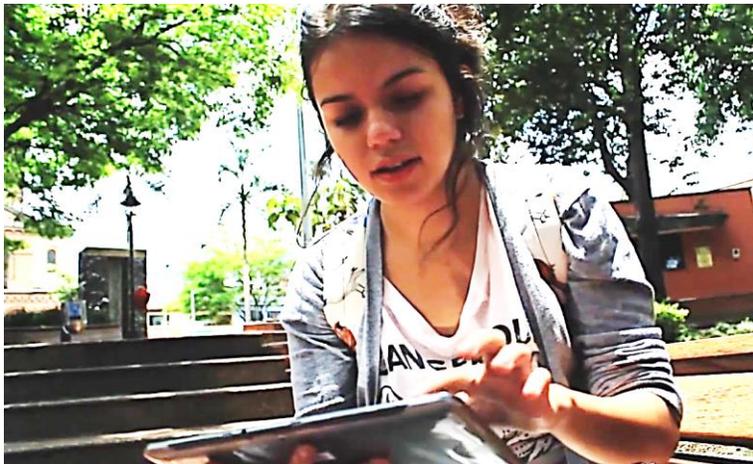
Brindar acceso a Internet en espacios y equipamientos públicos de la ciudad de Medellín, mediante una red Wifi a la que pueden acceder los usuarios con sus dispositivos móviles, e igualmente, con equipos ubicados en algunas sedes externas de la alcaldía. Proveer un portal cautivo para el registro y autenticación de los usuarios que se conecten a la red, con la capacidad de ser auto administrado por el personal de la alcaldía.

Recursos asignados: \$ 5.459.991.644	
Ejecución física y financiera: \$5.451.070.916	Ejecución física: 100% Ejecución financiera: 99,84%





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Adultos, jóvenes y niños aprovechan este recurso de conectividad wifi. Despejando dudas.

Principales logros:

- Se brindó acceso a Internet en espacios y equipamientos públicos de la ciudad de Medellín, mediante una red *Wifi* a la que pudieron acceder los usuarios con sus dispositivos móviles, e igualmente, con equipos ubicados en algunas sedes externas del distrito.
- El servicio se prestó con 395 puntos de conectividad, distribuidos en todas las comunas del Distrito Especial de Medellín y sus corregimientos.
- Utilización del servicio por más de un millón (1.000.000) de personas de forma gratuita, convirtiéndose en un servicio ampliamente utilizado y demandado por los habitantes de Medellín.
- Todos los sitios conectados contaron con todas las características de seguridad y protecciones requeridas desde el momento de su implementación. Protección ante escuchas secretas de RF (WIPS). Detección, localización y contención de intrusiones (WIDS). Soporte de los estándares de seguridad DES, 3DES, TKIP, L2TP, AES, IKE, 802.1X EAP (PEAP, TLS, TTLS), WEP (40, 104 y 128), WPA, WPA-PSK, WPA-802.1x, WPA2, 802.11i.

Impactos:

- Mejoramiento del acceso a Internet en espacios y equipamientos públicos en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Implementación de soluciones tecnológicas que permitieron brindar conexión a Internet en los espacios y equipamientos públicos seleccionados por el Distrito, con puntos de acceso inalámbrico (*Wifi*), mejorando los anchos de banda actuales y todos los servicios necesarios para tener una solución centralizada.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Observaciones de la ejecución: Durante la ejecución del contrato No. 4600096532 UNE EPM cumplió y no hubo inhabilidades e incompatibilidades en el proceso que comprometieran la ejecución del Contrato. El proyecto fue asignado en el segundo semestre de 2024 a la Secretaría de Innovación Digital de la Alcaldía de Medellín.

Proyecto: Implementación de centros de innovación especializados.

Con el proyecto se busca implementar la operación de los centros de innovación especializados para su total funcionamiento, según las áreas priorizadas en la Política Pública de Desarrollo Económico, contribuyendo a la solución de retos de ciudad por el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía, así garantizar la atención a los usuarios de los programas, en las diferentes sedes en el territorio.

Recursos asignados: \$ 254.574.628	
Ejecución física y financiera: \$ 0	Ejecución física: 0% Ejecución financiera: 0%

Debido a que los recursos asignados iniciaron posteriormente a la fecha de corte del presente informe, se reflejará la ejecución del proyecto en los meses de octubre a diciembre de 2024. Cabe anotar, que los recursos señalados (\$ 254.574.628) son correspondientes a una adición al proyecto. Estos recursos se asignan para apoyar el funcionamiento y operación de los “centros de innovación especializados” que aportan finalmente logística a servicios de emprendimiento, desarrollo económico y fomento a actores del ecosistema en los actuales CEDEZOS.

La ejecución del contrato, por su objeto, está en la Secretaría de Suministros y Servicios, y hacen para de contratos genéricos, que por su particularidad pueden pasar de vigencia. Dado que con la adición presupuestal se espera cubrir los servicios prestados para los meses de noviembre a diciembre del 2024, la ejecución con corte a octubre se encuentra en ceros, sin embargo, se tiene proyectado realizar pagos por el 100% del recurso.

Proyecto: Fortalecimiento de la estrategia acceso a mercados.

Busca promover espacios de comercialización para los emprendedores y empresarios acompañados a través de los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de que puedan acceder a mercados nacionales e internacionales, generar mayores contactos e incrementar sus ventas.

Recursos asignados: \$ 350.000.000	
Ejecución física y financiera: \$ 350.000.000	Ejecución física: 100% Ejecución financiera: 100%





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Luminarium - Startup World Cup Medellín, Conexión SUMMIT. 2024.

Principales logros e Impactos:

- A corte de octubre de 2024 este proyecto y su ejecución se logró promover a Medellín como un destino de reuniones, eventos, ferias y convenciones a través de los eventos CONEXIÓN: ENTREPRENEUR SUMMIT y el evento START WORLD CUP Medellín - Luminarium.
- Se tuvo la oportunidad de participar con 6 empresarios de base tecnológica acompañados por la Alcaldía de Medellín, quienes tuvieron la oportunidad de presentar un pitch, frente a jurados internacionales, la duración de este pitch fue de 2 minutos y solo quienes lograrán pasar la segunda fase podrían presentar un segundo pitch de cinco minutos para continuar con la posibilidad de continuar el proceso.
- Se conocieron nuevas ideas de negocio innovadoras, fomentando diferentes tipos de posibilidades de expansión en cada una de las presentaciones y, finalmente, se tuvo un grupo de emprendedores locales “soñando con transformar el mundo”.
- CONEXIÓN: ENTREPRENEUR SUMMIT fue un gran evento de emprendimiento que conectó el ecosistema de Medellín con América Latina, y articuló conversaciones con inversión, negocios, relacionamiento y conocimiento.
- Este escenario de CONEXIÓN marcó un hito en la ciudad de Medellín, donde el emprendimiento, la creatividad, el entretenimiento y la innovación ponen a Medellín de nuevo en el mapa global de la innovación con 30 speakers nacionales e internacionales, Fondos de inversión de más de 22 países, 50 startups de todas las industrias, talleres y masterclass e innovation Lab. Fue el espacio donde las grandes ideas se encontraron con grandes oportunidades. Más de 80 fondos y ángeles inversionistas se reunieron para descubrir startups (empresas nacientes) más top de la región.
- Estos espacios especializados generan articulaciones y relaciones con un público de nivel empresarial, el cual logra ser bastante productivo para los empresarios apoyados desde la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que permite la visualización de sus marcas y la posibilidad de crear contactos estratégicos que aportan de manera positiva a las empresas.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA.

Proyecto: Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento sapiencia

Busca fomentar y estimular la investigación, la innovación y el emprendimiento en el distrito de Medellín, mediante el apoyo a grupos, semilleros de investigación, organizaciones y empresas a través de convenios con actores y entidades establecidas con trayectoria y prestigio en el Distrito que aporten al desarrollo económico y social de la región.

Además, el fortalecimiento de las capacidades investigativas y de innovación en función de la solución de problemáticas sociales y la articulación con el sector público y privado. También desarrollamos estrategias para promover la divulgación científica, la democratización de la información y la apropiación del conocimiento científico. Adicionalmente los Premios Medellín Investiga son una estrategia de fomento y estímulo a la investigación de estudiantes y docentes de las instituciones de Educación postsecundaria o de investigadores adscritos a los centros de investigación o innovación con sede en el Distrito.

Recursos asignados: \$ 1.747.984.323	
Ejecución física y financiera: \$ 747.984.323	% Ejecución: 42,79%

Se estima que la ejecución proyectada a diciembre 31 de 2024 será de 99,995%.



Reunión de Investigadores - Propietarios: Sapiencia Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín y CTA Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales logros:

- Consolidación del sistema de investigación, innovación y emprendimiento en Medellín, logrando fomentar la creación de nuevos startups, generando empleo y diversificando la economía hacia sectores emergentes como la tecnología y la biotecnología.
- Hemos implementado soluciones innovadoras para abordar desafíos urbanos, mejorando la calidad de vida en el Distrito.
- Hemos posicionado a Medellín como un referente en innovación urbana, atrayendo inversión internacional y promoviendo el turismo de innovación.
- Creamos espacios que conectan la investigación con el sector empresarial, facilitando la colaboración y transferencia de tecnología para impulsar el desarrollo económico y social.
- Mediante la estrategia “Premios Medellín Investiga” hemos incentivado a estudiantes e investigadores a contribuir en la solución de problemáticas sociales, estableciendo una cultura de ciencia y tecnología que valora la dedicación y el compromiso hacia el desarrollo del Distrito.
- Fortalecimos la infraestructura tecnológica y de software de cinco laboratorios del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.
- Fomentamos la investigación interdisciplinaria de cinco grupos de investigación del ITM Instituto Tecnológico Metropolitano.
- Diseñamos y alojamos en la Ciudadela Universitaria Digital @Medellín cuatro cursos cortos de herramientas de ciencias de datos y un diplomado en Inteligencia artificial para el aula beneficiando a 300 docentes del Distrito de Medellín

Impactos:

- Generamos capacidades para la formación investigativa de 128 estudiantes pertenecientes a ocho (8) semilleros de investigación del ITM Instituto Tecnológico Metropolitano.
- Creamos ocho (8) nuevas asignaturas en los programas virtuales de la Facultad de Ingeniería del ITM Instituto Tecnológico Metropolitano, beneficiando a 775 estudiantes matriculados en dichos programas.
- Desarrollamos un programa de acompañamiento a 60 estudiantes pertenecientes a 24 grupos de investigación en el desarrollo de emprendimientos basados en tecnología y economías creativas de las instituciones: ITM Instituto Tecnológico Metropolitano, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Llevamos a cabo la décimo novena convocatoria de los premios Medellín investiga 2024 en la cual entregamos 19 premios de fomento a la investigación.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizamos dos (2) foros que permitieron conectar a la comunidad con la importancia de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Se certificaron 50 estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Distrito en la apropiación de la metodología Design Thinking para la solución de retos de ciudad.

Secretaría de Educación

Proyecto: Fortalecimiento tecnológico, soporte y conectividad de las sedes educativas oficiales.

Crear, consolidar y fortalecer todo el ecosistema digital educativo del Distrito de Medellín, abordando temáticas de inclusión digital, educación digital, transformación digital, fortalecimiento tecnológico, soporte técnico, conectividad de alta velocidad en las sedes educativas oficiales, desarrollo de sistemas de información que aporten a la mejora de todos los procesos administrativos y que aporten al fortalecimiento de la educación de la ciudad, analítica y gestión de datos.

Recursos asignados: \$ 21.000.000.000	
Ejecución física y financiera: \$ 17.342.842.696	Ejecución física: 97% Ejecución financiera: 82,58%



Activación Evento Ciudad de la Transformación Educativa - Vivero del Software
Comuna 14- Poblado





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales logros:

- Suscripción al soporte y actualización de licencias de Microsoft en el 100% de las sedes educativas y las sedes administrativas de la secretaría, el cual permite el funcionamiento de todos los equipos y a su vez el uso del Word, Excel Power Point, y toda la plataforma Office 365.
- Suscripción al soporte y actualización de licencias de la Suite Creative de Adobe, herramienta que se implementa en los programas de Media Técnica de las instituciones educativas del Distrito.
- Prestación de servicios tecnológicos en la gestión de los fondos de servicios educativos, el cual consiste en la actualización, soporte y mantenimiento de las herramientas tecnológicas de los fondos educativos en cada una de las instituciones educativas del Distrito.
- Prestación de servicios de apoyo tecnológico en el 100% de las instituciones educativas y las sedes administrativas de la secretaría, el cual brinda apoyo técnico de la plataforma tecnológica de cada una de las sedes para una prestación de servicio con calidad.
- Prestación de servicios de conectividad en el 100% 100% de las instituciones educativas y las sedes administrativas de la secretaría.
- Adquisición de infraestructura de hardware y partes tecnológicas, lo cual se describe en el suministro de computadores, tabletas, AP, discos duros, teclados, memorias internas, mouse y toda una cantidad de elementos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo.

Impactos:

Durante el presente año el proyecto *Fortalecimiento tecnológico, soporte y conectividad de las sedes educativas oficiales*, ha logrado mejorar las condiciones tecnológicas de la población estudiantil y en ámbito general a toda su población académica, mediante el relacionamiento y ejecución de cada una de sus actividades, beneficiando a las 421 sedes educativas oficiales y las sedes administrativas de la Secretaría de Educación.

Partiendo esencialmente de los procesos de servicios de apoyo de las tecnologías, asegurando una infraestructura tecnológica eficiente a través de un soporte técnico y un apoyo tecnológico de las plataformas de red, garantizando que las herramientas para la implementación de las tecnologías sean optimas, y se complementen con un servicio de conectividad, un mejoramiento de las redes de datos, la actualización y renovación de licencias educativas y equipos de cómputo, fortaleciendo los ambientes de aprendizaje, brindando a los docentes herramientas para impulsar las dinámicas de enseñanza, modelos educativos y procesos de formación, impulsando el aprendizaje e impartiendo sus conocimientos en las clases de manera más innovadora y lúdica. Creando un ambiente educativo de acuerdo al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este fortalecimiento tecnológico incrementa en la comunidad estudiantil, la motivación de aprender sobre las nuevas tendencias con las que se relacionan a diario en los ámbitos educativos y sociales, el aprendizaje se refleja en una actividad de crecimiento y desarrollo personal, lo que mitiga la deserción estudiantil y potencia la calidad educativa.

Proyecto: Fortalecimiento de la educación media de los estudiantes oficiales en el ámbito de las TIC y la economía digital.

Fortalecer las competencias académicas y laborales de los estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito acorde a las necesidades de los clúster de la ciudad. Este proyecto busca el tránsito exitoso entre la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano y/o superior, propiciado desde un diálogo que integre los sectores productivos y educativos en una alianza de educación, empresa y Estado.

Recursos asignados: \$ 7.405.768.684	
Ejecución física y financiera: \$ 6.889.412.787	Ejecución física: 93% Ejecución financiera: 93,03%



Programa Cocina del Nodo Turismo de la Media Técnica – I.E La Esperanza.
Comuna 5- Castilla

Principales logros:

- Formación de 25.469 estudiantes de instituciones educativas oficiales que participan en programas de media técnica para el desarrollo de competencias y habilidades en clave del sector productivo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Acompañamiento y fortalecimiento a las 219 instituciones educativas oficiales del Distrito que cuentan con el programa de Media Técnica.

Impactos:

La formación en Media Técnica en Medellín ofrece a los estudiantes de la Media la oportunidad de obtener conocimientos técnicos y prácticos en diversas áreas, además de su educación académica básica. Este enfoque dual proporciona una educación integral y les permite desarrollar habilidades que pueden aplicarse directamente en el mundo laboral o en estudios superiores.

Se relacionan algunos de los principales impactos de esta gran apuesta del Distrito desde la Secretaría de Educación:

- Posicionamiento de la imagen institucional y sus programas. Gracias al programa de articulación en la Educación Media, los estudiantes amplían su horizonte de instituciones y programas; esto permite que las universidades públicas más tradicionales de la ciudad, ya no sean las únicas de preferencia de parte de los bachilleres.
- Aumento de la demanda de cupos en las instituciones universitarias. Consecuentemente con lo anterior, los programas de universidades no tradicionales comienzan a recibir cantidades de estudiantes mayores cada año y sobre todo, en programas no tradicionales.
- Disminución de los índices de deserción. El paso por la educación media en articulación con programas técnicos, forja en los estudiantes actitudes de disciplina que muestran sus frutos en el primer año de universidad, pues estos estudiantes llegan con mejor capacidad de adaptación.
- Ampliación del portafolio de programas. En razón a los dos literales anteriores, las universidades articuladoras se ven en la necesidad de ampliar y renovar sus ofertas académicas, teniendo como base las necesidades del mercado.

La Media Técnica en Medellín es una propuesta educativa que integra formación académica y técnica, preparando a los estudiantes para el entorno laboral y dándoles herramientas sólidas para su desarrollo personal y profesional.

Se puede decir que este programa no sólo brinda a los estudiantes oportunidades de un futuro más promisorio, sino también, que aporta al fortalecimiento familiar, social y productivo de nuestro Distrito

Presupuesto Fondo CTI 2025.

Con avance en el proceso de reglamentación del Fondo CTI, en forma transitoria la administración distrital emprendió una convocatoria de los proyectos de inversión institucional





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

objeto de financiamiento a través del Fondo CTI para el año 2025. Debido a la acogida y la necesidad de establecer el fomento de la vocación del distrito en CTI se estableció un procedimiento para la priorización de los proyectos, que se constituye en insumo técnico para la emisión de conceptos técnicos y la ejecución del fondo propiamente dicha; que se ve implementada en el Proyecto de Acuerdo 23-2024 *Por medio del cual se establece el presupuesto general del distrito especial de CTI de Medellín para la vigencia fiscal.*

Para el año 2025, el Fondo Distrital para la Financiación de la Política y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo a la proyección presupuestal contará con un monto de \$125.509.539.758, distribuidos así:

- Recursos destinados a proyectos presentados y formulados por la Administración Distrital, conforme al PDD: \$ 74.819.023.213.
- Recursos para proyectos gestionados por el ecosistema conforme al PDD y la Política de CTI: \$ 50.690.516.544.

Con el fin de impulsar proyectos en los temas de ciudad prioritarios para el plan de desarrollo *Medellín Te quiere 2024-2027*, se alinearon los programas con seis (6) trayectorias específicas del Plan decenal de Ciencia, Tecnología e Innovación distrital.

La priorización de estas seis (6) trayectorias está relacionada con el enfoque propuesto por el Gobierno para el desarrollo de la ciudad sobre cuatro ejes clave. El primer se centra en programas educativos para desarrollar habilidades digitales, cruciales para preparar a la población para las demandas de la Cuarta Revolución Industrial. El segundo dirigido a la creación de fondos de capital semilla para apoyar emprendimientos de base tecnológica, fomentando así el ecosistema de innovación y emprendimiento en la ciudad. El tercer aborda la gestión de residuos sólidos mediante inversiones en programas que aplican principios de economía circular, buscando soluciones sostenibles para el manejo de residuos. Y el cuarto se enfoca en inversiones en infraestructura digital, dotando de internet a espacios públicos e instituciones educativas, lo que facilitará la digitalización del gobierno y mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.

Estos ejes tienen correlación con las siguientes áreas estratégicas y trayectorias del Plan decenal de Ciencia, Tecnología e Innovación distrital:

- Área Estratégica Desarrollo Ambiental Sostenible.
 - Trayectoria 3. Gestión y manejo integral de todo tipo de residuos con visión regional.
 - Trayectoria 5. Gestión territorial de la ocupación del suelo y uso del recurso hídrico que prioriza la sostenibilidad y los servicios ecosistémicos de la región.
- Área Estratégica Transformación Digital.
 - Trayectoria 2. Respuesta a desafíos de ciudad con herramientas digitales con producción y aprovechamiento democrático de datos.
- Área Estratégica Desarrollo Social-Humano.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Trayectoria 5. Educación de calidad y promoción de vocaciones STEAM.
- d. Área Estratégica Desarrollo Económico.
- Trayectoria 3. Dinamización y sofisticación del sistema de innovación y emprendimientos de base tecnológica.
 - Trayectoria 5. Modernización y sostenibilidad de las actividades agroindustriales.

Tabla 19. Balance Dependencias y proyectos Fondo CTI 2025

Dependencia	Nombre de la propuesta o proyecto
Departamento administrativo de Planeación	Direccionamiento para la transición a distrito
Secretaría de Movilidad	Fortalecimiento del servicio de transporte público
Sec. Gestión y Control Territorial	Diseño, estructuración y ejecución de proyecto para la sensorización, automatización, telegestión y telemetría para planta de tratamiento de agua potable en población rural dispersa (corregimiento de San Cristóbal), que responda eficientemente a la ecuación Costo / Riesgo / Desempeño
Secretaría de Desarrollo Económico	Fortalecimiento en habilidades digitales
Secretaría de Medio Ambiente	Desarrollo de una plataforma de gobernanza y formación para la acción climática
Secretaría de Desarrollo Económico	Fortalecimiento del ecosistema del Emprendimiento
Secretaría de Educación	Implementación de eventos SER+STEM para la cuarta revolución industrial en Medellín
Secretaría de Educación	Implementación de la jornada complementaria Medellín
Secretaría de Salud	Desarrollar, implementar y soportar el Sistema de Información Integral en Salud (SIISMED).
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	Fortalecimiento especializado y competitivo de las capacidades del sector
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	Fortalecimiento de la Promoción y mercadeo de la ciudad
Secretaría de Medio Ambiente	Promoción de la Innovación y transformación de residuos sólidos
Secretaría de Movilidad	Innovación tecnológica y gobierno de los datos para la movilidad
Innovación Digital	Implementación de las estrategias CTI para un distrito inteligente
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Análisis y producción de información cualitativa y cuantitativa a partir de recopilación de datos e investigaciones sobre temas de seguridad y convivencia
Secretaría de Educación	Formación cualificada de maestros, directivos y agentes educativos
Sec. Gestión y Control Territorial	Servicio de gestión catastral
Secretaría de Medio Ambiente	Diagnóstico del estado actual de circularidad y vulnerabilidad climática del Distrito y propuesta de alternativas para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En este contexto, los proyectos CTI evaluados y aprobados se alinean de manera precisa con el marco estratégico descrito. Por ejemplo, iniciativas dirigidas a la implementación de tecnologías innovadoras para la gestión de residuos, el desarrollo de plataformas digitales para la formación en habilidades tecnológicas, proyectos de modernización del transporte urbano, iniciativas relacionadas con la automatización en la gestión de acueductos rurales o la puesta en marcha de una ruta de emprendimiento integral para el impulso del emprendimiento de base científica y tecnológica, son claros ejemplos de cómo las inversiones en ciencia y tecnología están orientadas a resolver los problemas clave de la ciudad. Estos proyectos no solo responden a las trayectorias priorizadas, sino que también fortalecen la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida en Medellín, consolidando así su posición como un referente de innovación a nivel nacional e internacional.

La política CTI del distrito de Medellín, la cual encuentra sentido en la definición del Plan Decenal de CTI 2024 2033 y los ejes estratégicos de la administración local, está posicionada para generar un impacto significativo en el desarrollo de la ciudad. Los proyectos aprobados dentro de esta agenda, gracias a la participación activa de los miembros integrantes del Organismo Asesor, son prueba del compromiso de una Medellín unida con el avance tecnológico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Sistema de seguimiento y avances en el Plan de transición

Con el fin de facilitar el proceso de seguimiento del plan de transición, se construyó una herramienta para el monitoreo y visualización, la cual permitirá la recolección periódica de información y la generación de informes para los diferentes actores. Siendo este un avance importante en una de las metas del programa “Direccionamiento estratégico para la transición a Distrito”, que corresponde al modelo de seguimiento del Plan de transición a distrito diseñado.

Esta herramienta se alinea a los cronogramas de los instrumentos para el seguimiento al plan de desarrollo, optimizando el capital instalado en los enlaces técnicos de las dependencias y la programación de las acciones del plan de transición para el cuatrienio; dado que contamos con la formulación y el reporte semestral coincidente con el corte de junio y diciembre, que además se articula con el ejercicio de rendición de la cuenta a las autoridades del distrito y la ciudadanía en general.

A continuación, se ilustra los reportes generados a partir de la herramienta implementada, en la cual se pueden visualizar las acciones la meta planteada para cada vigencia, el logro al periodo de seguimiento y el avance con relación a la meta, como se ilustra en la imagen.





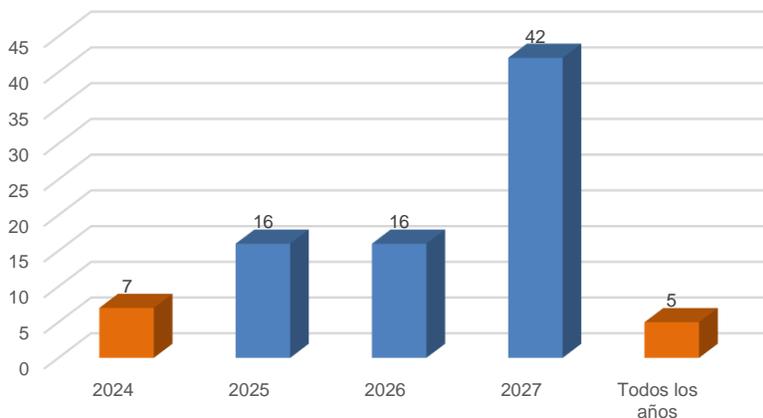
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 53. Imagen de referencia del modelo de seguimiento al Plan de Transición a Distrito

2 Transición asunción de competencias como Distrito Especial							
Estrategia: 2.11 Articulación Interinstitucional							
ACCIONES:							
Código	Unidad	Meta Plan	Meta 2024	Logro Octubre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrimestral	Responsable Reporte
2.11.1	Actualizar el plan estratégico y la política de turismo.	Porcentaje	100	0	0	0%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
2.11.2	Articular con los organismos de control y vigilancia el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas del distrito.	Porcentaje	100	0	10	NA	Secretaría de Participación Ciudadana
Observaciones Se cuenta con un acuerdo de voluntades suscrito en el mes de agosto de 2024 y plan de trabajo de procesos formativos interinstitucionales.							
Estrategia: 2.2 Desarrollo de programas y proyectos							
ACCIONES:							
Código	Unidad	Meta Plan	Meta 2024	Logro Octubre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrimestral	Responsable Reporte
2.2.1	Formular e implementar programas para apoyar y asesorar a las empresas que realicen actividades relacionadas con el turismo de interés social, en especial aquellas que tengan por objeto la construcción de infraestructura y/o el desarrollo, promoción y ejecución de programas y proyectos de servicios turísticos de interés social o prioritarios a desarrollar.	Porcentaje	100	0	0	0%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
2.2.2	Diseñar, coordinar y ejecutar los programas de mercadeo y promoción turística.	Porcentaje	100	0	0	0%	Secretaría de Turismo y Entretenimiento
2.2.3	Formular y tramitar ajustes a políticas y programas para la promoción del empleo y la protección de los desempleados.	Número	1	0	0	0%	Secretaría de Desarrollo Económico
2.2.4	Desarrollar acciones de mantenimiento, conservación o restauración a los bienes patrimoniales culturales a cargo del Distrito.	Número	120	30	51	170%	Secretaría de Cultura Ciudadana

Con relación al Plan de transición ajustado, este contiene 86 acciones para el período 2024-2027, en la siguiente grafica se ilustra la programación de metas del plan por año:

Gráfica 54. Acciones previstas en el Plan de transición por vigencia



De acuerdo con el informe de avance a 31 de octubre, se encuentran cumplidas el 50% de las 12 acciones programadas para la vigencia 2024, las cuales incluye a aquellas cuya ejecución es anual y las propias de la anualidad, las demás acciones reportan avances importantes y se tiene previsto su cumplimiento al cierre de la vigencia.





Conglomerado Público de Medellín

**Informe de Rendición
de Cuentas 2024**
Plan de Desarrollo Distrital
Medellín Te Quiere 2024-2027
Corte proyectado 31 de diciembre

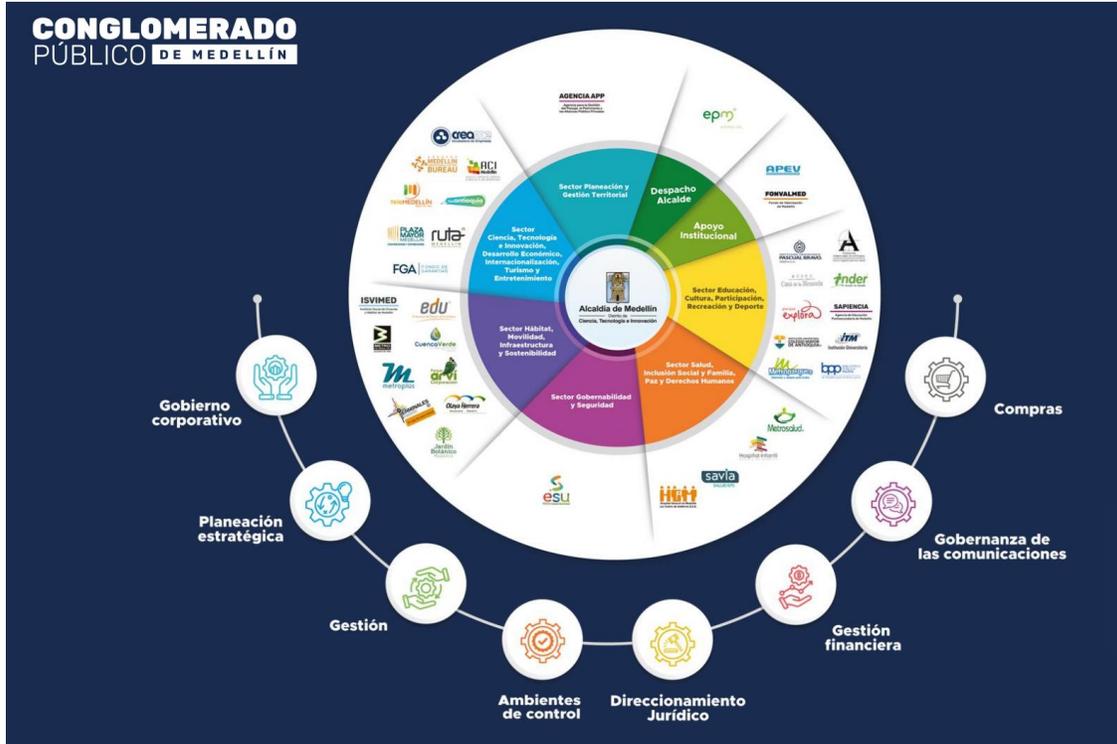


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN



El Conglomerado Público de Medellín es una estrategia de alta gerencia que impulsa las grandes transformaciones de la ciudad, a través de una estructura organizacional sólida que trabaja mediante la generación de sinergias entre las entidades descentralizadas y las dependencias de la alcaldía, para convertir a Medellín en un referente nacional por la implementación de prácticas empresariales innovadoras y su capacidad para ejecutar proyectos estratégicos de interés público bajo los principios de eficiencia, coordinación, transparencia, economía y buen gobierno.

Al respecto, el Modelo propende por la generación de valor social y económico, mayor impacto en el territorio, la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Modelo de Gerencia Pública del Distrito Especial de Medellín es la herramienta para el direccionamiento estratégico, el buen desempeño, la articulación y la perdurabilidad en el tiempo de los organismos del nivel central y el nivel descentralizado por servicios, en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Distrito.

Los Pilares son los soportes transversales que habilitan la gestión del Modelo y que establecen las líneas generales de temas estratégicos alineados a todas las entidades incluidas en el Modelo de Gerencia Pública. Estos pilares se establecen bajo la premisa de coordinación y articulación de las actuaciones y se desarrollan a través de lineamientos que son comunes a las entidades y que propenden por la generación de mayor valor social y el desarrollo alineado del Distrito.

Cada uno de los pilares del conglomerado cuenta con un manual detallado en el que se exponen los asuntos transversales correspondientes a su temática, y los lineamientos específicos que potencien las actividades asociadas con el relacionamiento articulado entre los organismos del nivel central y las entidades descentralizadas, con una mirada de sostenibilidad que captura sinergias y que desarrolla la estrategia del Distrito en el largo plazo

Pilar 1: Gobierno corporativo

Objetivo del pilar

Establecer lineamientos encaminados a la generación de buenas prácticas y fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín, en busca de un efectivo ejercicio del control de tutela y el direccionamiento estratégico para una adecuada articulación de sus políticas, planes, proyectos y programas con los de la Administración municipal (artículo 76 del Decreto 883 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

Principales logros 2024

- Actualizamos el Manual del Pilar de Gobierno Corporativo, que establece los lineamientos y mecanismos de Buen Gobierno Corporativo para la toma de decisiones y el adecuado relacionamiento y control de los organismos del nivel central y descentralizado por servicios, a través de la implementación de buenas prácticas de gobernanza.
- Acompañamos e impulsamos a los demás pilares del Conglomerado Público para revisar y actualizar la totalidad de los manuales, con la finalidad de establecer recomendaciones desde el nivel central, para así fomentar una mayor transparencia y coherencia en la gestión de las entidades del conglomerado público, contribuyendo a construir confianza en la ciudadanía, y cumplir el Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere” 2024-2027.
- Caracterizamos en la plataforma del Sistema de Gestión – ISOLUCION, la documentación del procedimiento del Direccionamiento Estratégico para el Modelo de Gobernanza y para la designación o delegación de los miembros de junta en el Conglomerado Público.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Avanzamos con la actualización de la Plataforma del Conglomerado Público, que da cuenta la información referente a las Juntas y Consejos Directivos.
- Realizamos múltiples reuniones estratégicas desde el Comité de Gestión con los pilares del conglomerado, promoviendo la revisión y reforma de los manuales de cada pilar, preparando estrategias para el impulso y mejora del Conglomerado Público, y estableciendo plazos y planes para la implementación de los lineamientos establecidos en los manuales.
- Logramos una articulación con las Secretarías Generales y áreas financieras de las Entidades del Conglomerado, para facilitar la implementación de las políticas de gobierno corporativo y asegurar el alineamiento estratégico, respetando la autonomía de cada entidad.
- A través del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo, impartimos capacitaciones en Buenas Prácticas y Lineamientos de Gobierno Corporativo, abordando temas como: gobierno corporativo en tiempos de crisis, criterios normativos, pautas para una adecuada elaboración de actas, aspectos clave sobre Juntas y Consejos Directivos, la relevancia del gobierno corporativo en la calificación de riesgo, conflictos de interés, entre otros. Estas capacitaciones proporcionaron a los Secretarios Generales y responsables financieros del conglomerado herramientas y conocimientos esenciales para fortalecer su liderazgo y mejorar los procesos de toma de decisiones en sus entidades. Este enfoque no solo fomenta una mayor coherencia en el conglomerado, sino que también optimiza el uso de los recursos públicos, beneficiando tanto a la administración como a la ciudadanía
- Relanzamos, articulados con el pilar de comunicaciones, la marca del Conglomerado Público de Medellín.

Retos 2025

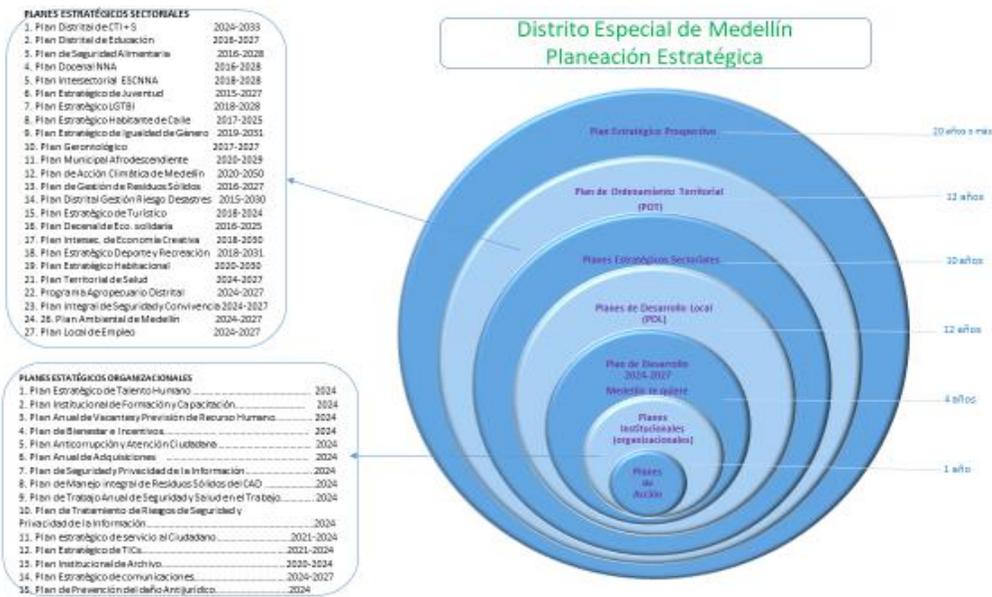
- Avanzaremos en la implementación y seguimiento de los lineamientos de los manuales del modelo de gerencia, del Acuerdo Marco de relacionamiento y del Direccionamiento estratégico
- Desarrollaremos la Política de Propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con sus respectivos riesgos, para el adecuado ejercicio del control a la propiedad.
- Aplicaremos el índice Multidimensional de Gobierno Corporativo, a fin de identificar y evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo implementadas en las entidades del Conglomerado Público.
- Haremos la declaración del direccionamiento estratégico, el cual está orientado al fortalecimiento de los órganos de dirección y administración, así como a la toma de decisiones para un adecuado control y seguimiento de la gestión del Conglomerado Público de Medellín como ejercicio de buena práctica de la gerencia de lo público.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pilar 2: Planeación estratégica



Objetivo del pilar

El objetivo del pilar de planeación estratégica es establecer los lineamientos dirigidos a fortalecer la planeación estratégica del Conglomerado Público a través de la apropiación de los instrumentos de planeación territorial, políticas públicas o agendas internacionales oportunas de aplicación en lo local". (Artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

Principales logros 2024



Se actualizó el Manual de Gestión del pilar de Planeación Estratégica a su versión 3 de 2024 para su adopción por Decreto Distrital con el cual se dan los lineamientos a las entidades que conforman el Conglomerado para alinear sus instrumentos de planeación de largo, mediano y corto plazo con los instrumentos de planeación del desarrollo del distrito. Esto es, los planes estratégicos de largo plazo de las entidades descentralizadas, sus planes de gestión 2024-2027 y sus planes de acción anuales se busca armonizarlos en sus indicadores y metas trazadores de los ODS del Distrito y con el Plan de Desarrollo 2024-2027: Medellín Te quiere en las metas de producto y resultados del plan indicativo del PDD

2024-2027 en aquellos programas en los cuales cada entidad tiene responsabilidades y/o corresponsabilidades de implementación.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025

- Compilar y sistematizar la planeación estratégica de las entidades descentralizadas del Conglomerado; planes estratégicos de largo plazo, planes de gestión y plan de acción con los indicadores y metas del largo plazo del Distrito, ODS e indicadores y metas del PDD 2024-2027 en los cuales cada entidad descentralizada del Conglomerado tiene responsabilidades y corresponsabilidades de implementación.

Pilar 3: Gestión



Primer encuentro del pilar de Gestión del Conglomerado Público – Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. Septiembre 26 de 2024

Objetivo del pilar

Establecer lineamientos generales dirigidos a fortalecer la gestión del Conglomerado Público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con ejercicios de buenas prácticas, que permitan articular las estrategias, monitorear los resultados y mejorar el desempeño de las entidades.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Principales logros 2024

- Se logró la articulación de las dependencias del nivel central con las entidades descentralizadas en los temas de: Control disciplinario Interno, Servicio a la Ciudadanía y Estructura Administrativa y bienestar de los servidores. Esto se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2024, en el marco del primer encuentro del pilar de Gestión del Conglomerado Público, con la participación de las siguientes entidades descentralizadas del Distrito de Medellín: Colegio Mayor de Antioquia, ITM, I.U Pascual Bravo, Metro de Medellín, Metrosalud, Metro Parques, Empresas Varias, Museo Casa de la Memoria y Telemedellín, entre otras entidades del Conglomerado, así:

Control disciplinario Interno:

- Aplicación y respeto por los principios de la Ley Disciplinaria, desde los roles y la competencia asignada.
- Transición normativa y aplicación del código general disciplinario, así mismo, identificación de los retos más presentativos al dar cumplimiento a la nueva normativa.
- Estructura Dirección de Control Disciplinario Interno en el Distrito de Medellín determinada mediante el Acuerdo 01 del 15 de marzo de 2024, ahondando en la separación de roles entre Instrucción y Juzgamiento para ejercer la acción disciplinaria.
- Lineamientos que se deben seguir como Conglomerado para el ejercicio de la acción disciplinaria.
- Buenas prácticas aplicadas por la Dirección de Control Disciplinario del Distrito como implementación de los recursos digitales y el desarrollo de la función de prevención y minimización de la ocurrencia de faltas disciplinarias.

Servicio a la Ciudadanía:

- Se realizó un intercambio de experiencias con los asistentes, basado en un taller de preguntas con foco en canales de atención, proceso de gestión de PQRSD-Trámites, digitalización/racionalización de trámites, autogestión, buenas prácticas y casos de éxito cada entidad, con la participación de: Parque Arví, Instituto Universitario Pascual Bravo, Agencia APP, Terminales Medellín, Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Administrador del Patrimonio, Escindido de Empresas Varias de Medellín, Metro de Medellín, ISVIMED, Empresas Varias, Metrosalud, Sapiencia, INDER, Museo Casa de la Memoria, Alcaldía de Medellín.

Estructura Administrativa y bienestar de los servidores públicos:

- Se realizó mesa de trabajo con las Subsecretarías de Gestión Humana y Desarrollo Institucional, en temas de la reforma administrativa del modelo de Conglomerado público y en los temas propios de bienestar de los servidores.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se contó con la presencia de 21 entidades del Conglomerado Público del Distrito de Medellín.
- Se socializó la ficha de buenas prácticas a implementar en el Distrito de Medellín establecida en el Manual del Pilar de Gestión, en el segundo encuentro de Red de Observatorios del Distrito de Medellín, realizado el día 29 de octubre, con la participación del asesor territorial para Antioquia del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Retos 2025

- Identificar y documentar por lo menos dos (2) buenas prácticas con los líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional del nivel central y las entidades descentralizadas del Conglomerado Público del Distrito de Medellín.
- Implementar el repositorio de buenas prácticas en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación como líder de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Pilar 4: Ambientes de Control

Objetivo del pilar

Direccionar los lineamientos y el seguimiento a la implementación del manual del Pilar Ambientes de Control, en el nivel central y descentralizado, con el fin de tener un modelo de auditorías orientado a la prevención y administración de riesgos.

Principales logros 2024

- El Manual del Pilar Ambientes de Control, se modificó en su tercera versión, iniciando un nuevo ciclo y reto en la implementación del Marco Internacional Para la Práctica Profesional en auditoría interna, en aras de fortalecer las capacidades de los auditores frente a los nuevos desafíos en la valoración de los riesgos y así contribuir en forma efectiva a la protección de los recursos públicos.
- Desde el Comité Distrital de Jefes de auditoría interna del Conglomerado Público, se brindó capacitación en temas relevantes a los auditores internos, en tecnología, riesgos, auditoría forense, inteligencia artificial, Transparencia y Ética, procedimientos de auditoría bajo normas internacionales.
- Se identificó riesgos estratégicos con alcance corporativo en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, Medellín Te Quiere.
- Se consolidó seguimiento al Acuerdo 016 de 2020, compras públicas sostenibles en articulación con los jefes de auditoría del Conglomerado Público.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025

- Estrategia para la Transición de los jefes de auditoría interna del Conglomerado Público, por cumplimiento de periodo.
- Capacitación equipos de auditoría interna, bajo el nuevo marco de las nuevas normas globales en auditoría interna y entrenamiento en herramientas nuevas tecnologías para la optimización del aseguramiento en las entidades descentralizadas.
- Asesoría para la transición de los nuevos estatutos y mandatos en auditoría interna.
- Consolidación de la Mesa Técnica del Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del Conglomerado Público.
- Seguimiento e identificación de riesgos estratégicos con alcance de Conglomerado Público.

Pilar 5: Direccionamiento jurídico



Objetivo del pilar

El pilar de gestión de Direccionamiento Jurídico propende por el fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Pública a través de un enfoque de gestión estratégica, mediante la utilización de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

políticas y programas que se orienten a la solución de problemas jurídicos de alto impacto, la identificación de las causas de daño antijurídico, la generación de lineamientos para su administración y prevención, la defensa judicial de las entidades que integran el Conglomerado, en el cumplimiento de los fines y propósitos del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas, respetando la autonomía técnica, administrativa, jurídica y financiera de las mismas.

Principales logros 2024

El Modelo de Gerencia Pública del Distrito Especial de Medellín es la herramienta para el direccionamiento estratégico, el buen desempeño, la articulación y la perdurabilidad en el tiempo de los organismos del nivel central y el nivel descentralizado por servicios, en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Distrito.

Los Pilares son los soportes transversales que habilitan la gestión del Modelo y que establecen las líneas generales de temas estratégicos alineados a todas las entidades incluidas en el Modelo de Gerencia Pública. Estos pilares se establecen bajo la premisa de coordinación y articulación de las actuaciones y se desarrollan a través de lineamientos que son comunes a las entidades y que propenden por la generación de mayor valor social y el desarrollo alineado del Distrito.

Uno de estos pilares es el que le compete a la Secretaría General, el de Direccionamiento Jurídico, que se desarrolla a través del Modelo de Gerencia Jurídica Pública adoptado mediante Decreto Distrital 2112 de 2015 y que lo incorpora como una herramienta de gestión, orientación estratégica y control al proceso de gestión jurídica del Distrito de Medellín, con la finalidad de lograr los objetivos propuestos; es decir, la atención oportuna y efectiva de tipo preventivo en las actuaciones administrativas, acciones judiciales y extrajudiciales para la protección del patrimonio público y la unificación del racionamiento jurídico, tanto en trámites y actuaciones administrativas de todas las dependencias del nivel central como a nivel descentralizado a través de las directrices de la Secretaría General.

En este marco, los principales logros alcanzados para el año 2024 y los retos a afrontar en el 2025, son los siguientes:

- Actualización del Manual de Direccionamiento Jurídico atendiendo a las nuevas dinámicas del Distrito.
- Reactivación de los comités de Articulación, que entraron en desuso en el periodo 2020-2023.
- Realización de cátedras jurídicas abiertas, dirigidas a las dependencias del Distrito y a su Conglomerado, donde se les ha capacitado en materia de Gerencia Jurídica de diversos temas de interés.
- Estructuración del Plan de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, materializado a través del Plan de Acción de Prevención.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Reestructuración el nuevo modelo de Gerencia Jurídico Pública, implementando aspectos tales como la vocación de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, el pilar de direccionamiento jurídico del Conglomerado Público de Medellín y su concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), entre otros aspectos, haciendo partícipes de su construcción.
- Asesoría en defensa y prevención a las dependencias del Distrito y las entidades del Conglomerado.

Retos 2025

- Implementación del nuevo Manual de Gerencia Jurídica Publica.
- Socialización del nuevo Manual de Gerencia Jurídica Publica a dependencias del Distrito y su Conglomerado.
- Integración de las normas del Distrito y su Conglomerado en la Biblioteca Jurídica Virtual ASTREA.
- Articulación de eventos de Gerencia Jurídica Pública de los 10 años del Conglomerado.
- Implementación de herramientas tecnológicas desde lo aplicativos existentes para facilitar el acceso a los lineamientos de Gerencia Jurídica a las dependencias del Distrito y su Conglomerado.
- Continuar orientando al Distrito y su Conglomerado frente a los lineamientos jurídicos básicos en el ejercicio de la prevención del daño antijurídico con la finalidad de disminuir la litigiosidad.

Pilar 6: Gestión Financiera

Objetivo del pilar

Establecer políticas y procedimientos aplicables a las entidades que conforman el conglomerado público que permitan la elaboración de los estados financieros consolidados del Distrito de Medellín.

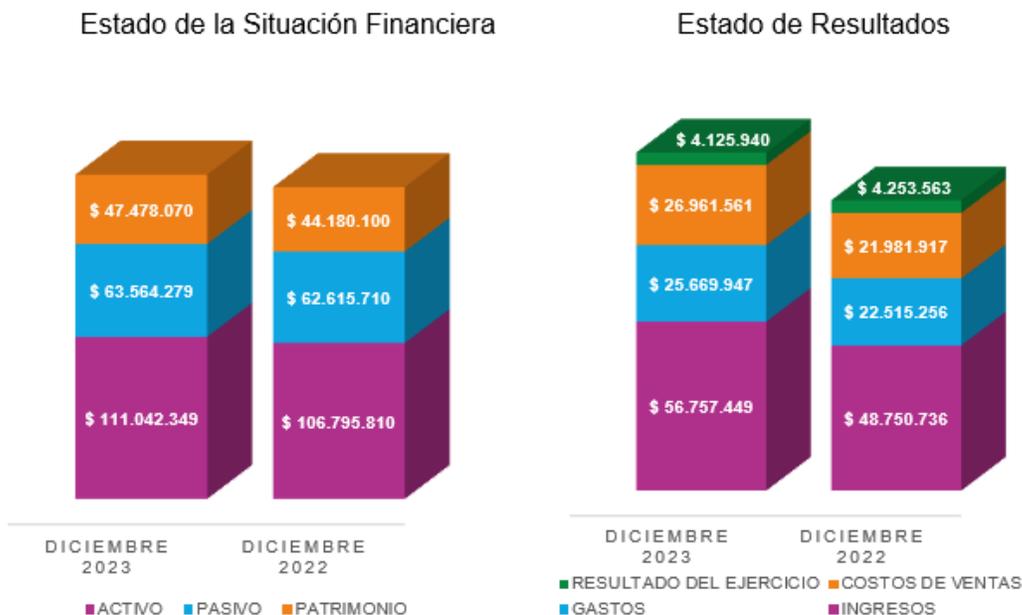
Principales logros del 2024

1. La Secretaría de Hacienda elaboró los estados financieros consolidados del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de la vigencia 2023, acorde con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y cumpliendo con lo establecido en el Manual del Pilar de Gestión Financiera.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 55. Estados financieros consolidados del Distrito de Medellín, comparativo 2022 y 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos.

Al final del período 2023 el Conglomerado público de Medellín presentó en sus estados financieros consolidados un total de activos por \$111,04 billones de pesos, conformado por el nivel central y 39 entidades descentralizadas, entre las que se encuentran EPM y sus filiales, un 4% más que en el 2022. A su vez los pasivos incrementaron un 1,5% y el patrimonio en 7,5% cerrando el período 2023 en \$47,48 billones de pesos.

Los ingresos consolidados en 2023 ascendieron a \$56,75 billones de pesos, un 16,4% más que en 2022; y en cuanto al resultado del ejercicio presentó una utilidad por \$4,1 billones de pesos, un -3% menos que en 2022.

2. Se realizó un diagnóstico financiero de las entidades descentralizadas.

En el primer trimestre del año 2024, la Secretaría de Hacienda finalizó la labor de conocer a fondo la situación financiera de las entidades que conforman el conglomerado, 36 entidades en total sin incluir las filiales de EPM, sus necesidades y expectativas frente al relacionamiento con el Municipio de Medellín, a la luz del pilar de Gestión Financiera establecido.

De este diagnóstico se obtuvo las siguientes conclusiones:

- El Distrito de Medellín fue reportado en el boletín de deudores morosos del estado.
- Desfinanciación de programas y proyectos por \$2,86 billones, que ha generado un impacto negativo en sectores fundamentales como infraestructura, educación, salud y





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- transporte, comprometiendo la capacidad del Distrito de cumplir con las expectativas de los ciudadanos y de continuar los proyectos heredados de administraciones anteriores.
- Malas prácticas administrativas.
 - Carencia en la prestación de servicios en los diferentes sectores.
 - El seguimiento financiero se circunscribía al envío de la información contable y presupuestal, pero sin un análisis conjunto o retroalimentación.
 - Se detectaron vacíos conceptuales financieros en las entidades, principalmente en el análisis financiero.
3. Se formuló e implementó la primera etapa de un modelo de gerencia financiera, con el cual se gestiona y analiza la información financiera de las entidades, a través de mecanismos como juntas directivas y mesas técnicas que fortalecen la comunicación y la toma de decisiones.

Gráfica 56. Modelo de Gerencia de Valor del Pilar de Gestión Financiera del Conglomerado Público de Medellín. Secretaría de Hacienda Distrito de Medellín.



El modelo contempla un sistema estructurado que desde el gobierno corporativo promueve la planificación y control de los recursos financieros de las entidades, son cuatro verticales de acción lideradas por la Secretaría de Hacienda en el marco del pilar de Gestión Financiera.

En la primera vertical de este modelo “Juntas Directivas” se ha llegado a 24 entidades descentralizadas, con el desarrollo de bitácoras que contienen el análisis de la información contable y financiera para el direccionamiento estratégico en los consejos y juntas directivas. En esta vertical se logró para las entidades analizadas:

- Consolidar en las actas de Juntas y Consejos Directivos, los hallazgos y recomendaciones derivados de los análisis.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Generar alertas preventivas que permitieron identificar necesidades y priorizar recursos.
- Aprobar adiciones y modificaciones presupuestales de la Entidades descentralizadas.
- Presentar observaciones en la aprobación de los EEFF 2023 de algunas entidades.
- Transmitir un mensaje de austeridad y eficiencia.

Se elaboraron 130 bitácoras ejecutivas para los miembros de juntas y consejos directivos de 24 entidades buscando que estos tuvieran información oportuna para la toma de decisiones. A continuación, se relacionan las entidades:

1. Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Institución Universitaria - ITM
3. ESE Metrosalud
4. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.
5. Metro de Medellín,
6. Hospital General de Medellín
7. Plaza Mayor
8. Metroparques
9. Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
10. Agencia APP
11. Telemedellín
12. Ruta N
13. Terminales Medellín
14. Metroplús
15. Savia Salud EPS
16. Parque ARVÍ
17. Biblioteca Público Piloto
18. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
19. Institución Universitaria Pascual Bravo
20. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín - APEV
21. Aeropuerto Olaya Herrera
22. Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín - ACI
23. Hospital Infantil Concejo de Medellín
24. Central Ganadera

En la segunda vertical denominada “Mesas Técnicas” se han implementado para 14 entidades mesas de trabajo en conjunto, en las cuales se realizó la articulación de los equipos de trabajo con la Secretaría de Hacienda y se implementaron ejercicios de análisis financiero para comprender los principales problemas presupuestales y financieros de cada entidad.

En las mesas técnicas se analizaron los problemas relacionados con endeudamiento, liquidez, cartera, pago a proveedores y contratos, donde se identificaron las causas y el impacto en sus estructuras financieras. Con base en los hallazgos, se generaron alertas y recomendaciones que permitieron priorizar los recursos entregados a las entidades.

Estamos poniendo la casa en orden, en esta vertical tuvimos los siguientes logros para las entidades analizadas:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se realizó un análisis exhaustivo de los ingresos de cada una de las entidades con el fin de identificar y propender por la diversificación de las fuentes de ingresos y disminuir los aportes del Distrito en el marco de la política de eficiencia del ingreso y del gasto, permitió la optimización de los recursos en la realización de aportes y contratos por parte del distrito.
- Se enfatizó en la racionalización del gasto en las entidades descentralizadas priorizando los egresos que aseguren la continuidad de la operación en el corto plazo.
- Se identificaron las necesidades de las entidades en materia de recursos para su operación y posteriormente una gestión eficiente de las transferencias por parte del Distrito en los gastos de inversión.
- Se generaron estrategias de trabajo conjuntas entre entidades y Distrito, para mejorar el recaudo, manejar la relación con proveedores y obtener un manejo eficiente de la caja.
- Se definieron indicadores de desempeño financiero para realizar seguimiento periódico a las entidades, esto permitió generar alertas tempranas y mitigar los riesgos.
- Se analizaron riesgos financieros derivados de los pasivos contingentes de algunas de las entidades, allí se generó eficiencia en el uso de los recursos de caja.
- Se hizo un análisis a detalle del impacto del deterioro de cartera con el fin de tener mayor certeza de las cuentas por cobrar que sumen al capital del trabajo de cada una de las entidades, esto permitió precisar los indicadores de liquidez y priorizar la asignación de recursos por parte del distrito.
- Se diseñaron e implementaron instrumentos de gestión y prospección financiera para el seguimiento, control y optimización de los recursos que las entidades disponían.
 - Flujos de Caja Operativos proyectados por escenarios.
 - Baterías de indicadores de desempeño por sector.

Con el desarrollo de los lineamientos del Manual del Pilar de Gestión Financiera y la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, se realizó seguimiento a la inversión eficiente de los recursos transferidos por el Distrito.

- \$1,39 billones de pesos fueron adicionados al presupuesto general del Conglomerado Público de Medellín.
 - \$748.288 millones adicionados a las secretarías del nivel central.
 - \$642.789 millones adicionados a las entidades descentralizadas.

Gracias a estas adiciones se priorizaron recursos para atender la crisis del sector salud en la ciudad, a continuación, el detalle de los \$165.850 millones que se destinaron al fortalecimiento de la red pública de salud en el año 2024:

- \$87.450 millones al Hospital General de Medellín.
- \$75.400 millones a Metrosalud.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- \$3.000 millones al Hospital Infantil Concejo de Medellín.

Retos 2025

- Consolidar un modelo de gobernanza para la gestión financiera del Conglomerado Público de Medellín que garantice su sostenibilidad.
- Implementar una solución de inteligencia de negocios mediante procesos de automatización de informes, que permita a través de herramientas tecnológicas la integración de información financiera de las Entidades del Conglomerado, su análisis con aplicación de inteligencia artificial y visualización a través de Tableros de BI, con técnicas de gobernanza de los datos, los cuales pueden ser consultados por los usuarios finales interesados y aumentará la oportunidad para generar una adecuada planeación de los recursos con base a la información histórica analizada y facilitar una toma de decisiones oportuna.
- Implementar la vertical de conocimiento, con la realización de talleres y conferencias de conocimiento financiero para las entidades descentralizadas, mediante el aprovechamiento de la experiencia específica que cada entidad ha acumulado en la ejecución de su objeto misional, de tal manera que redunde en beneficio para el conglomerado y en la generación de valor económico y social.

Pilar 7: Gobernanza de las Comunicaciones



Nueva identidad gráfica del Conglomerado Público de Medellín.
Secretaría Privada.

Objetivo del pilar

De acuerdo con el artículo 76 del Decreto 883 de 2015, el objetivo del Pilar de Gobernanza de las Comunicaciones es "[...] *orientar las políticas para el manejo de la imagen corporativa*



y el relacionamiento con los diversos públicos de interés del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la imagen institucional, la información oficial y la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre gobierno y ciudadanía; se mejore el conocimiento del quehacer institucional y se promueva la participación de los ciudadanos en los temas de interés colectivo".

Principales logros del 2024

- En el año 2024 se actualizó el Manual del Pilar de Gobernanza de las Comunicaciones, que establece las nuevas instancias de interacción y cohesión de la Secretaría de Comunicaciones, como responsable del Pilar, con las diferentes entidades que conforman el Conglomerado Público.
- En el nuevo manual se actualizaron los lineamientos que rigen cada uno de los ámbitos de las comunicaciones que establece el Pilar: información al servicio de la ciudadanía, relacionamiento asertivo con los públicos de interés, comunicación organizacional para el servicio público, comunicación para la movilización ciudadana, comunicación digital que acerca a la ciudadanía y marca e imagen corporativa.
- El manual fue debidamente socializado con los responsables de las comunicaciones de las diversas entidades y se vienen aplicando los lineamientos e instancias establecidos para el ejercicio de la Gobernanza de las Comunicaciones, lo que se refleja en los 3.319 productos registrados por los miembros del Conglomerado en el Comité Editorial y gestionados por los grupos funcionales de la Secretaría de Comunicaciones, un 20 % del total de los productos aprobados y tramitados a través de esta instancia.

Gráfica 57. Recuento de productos registrados en la matriz de Comité Editorial



Imagen tomada del tablero de datos de la Secretaría de Comunicaciones
(bit.ly/Tablerodedatosdecomunicaciones)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 58. Número de productos registrados por cada entidad del Conglomerado

Porcentajes por productos



Imagen tomada del tablero de datos de la Secretaría de Comunicaciones
(bit.ly/Tablerodedatosdecomunicaciones)

Gráfica 59. Porcentaje de productos registrados por las entidades del Conglomerado
Número de productos por nivel

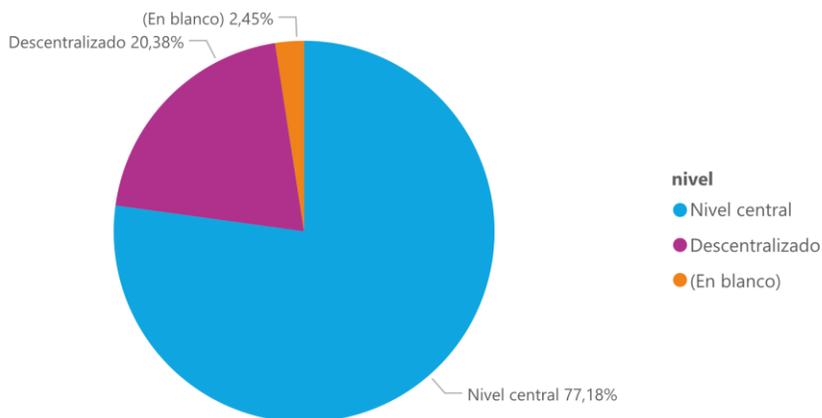


Imagen tomada del tablero de datos de la Secretaría de Comunicaciones
(bit.ly/Tablerodedatosdecomunicaciones)

- Se formuló la estrategia de comunicaciones y el Plan de Comunicación del Conglomerado, que identifica y segmenta los públicos clave y establece tácticas específicas para cada uno. Esta estrategia busca fortalecer el posicionamiento del Conglomerado, destacando su rol en la construcción de un modelo sostenible, transparente y al servicio de la ciudadanía, apelando al sentido de pertenencia, orgullo y amor por la ciudad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Desde la Secretaría de Comunicaciones se aprobó y socializó, tanto con directivos como con comunicadores del Conglomerado, la nueva identidad gráfica del mismo, dando inicio a la primera fase de implementación de la estrategia de comunicaciones.
- Así mismo, se apoyó el encuentro de conmemoración de los 10 años del Conglomerado, otra de las acciones incluidas en la primera fase de la estrategia de comunicaciones del Conglomerado, para fortalecer el relacionamiento y promover la sinergia entre los miembros de este modelo de gestión.

Retos 2025

- Implementar estrategias comunicacionales dirigidas a generar sentido de pertenencia en todos los servidores y promover el Conglomerado Público de Medellín como un modelo de alta gerencia que favorece la gestión de gobierno distrital.
- Disponer los recursos para la implementación del Plan de Comunicaciones del Conglomerado Público de Medellín.
- Generar espacios periódicos de formación y diálogo en torno a las comunicaciones del Conglomerado, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y ajustes a la implementación del Pilar.
- Promover la participación activa de las entidades del Conglomerado en la construcción de políticas de comunicaciones, a partir de la experiencia particular y necesidades propias de su objetivo misional.
- Articular los esfuerzos de comunicación del Conglomerado para favorecer su posicionamiento como modelo de gestión y eficiencia en materia ambiental, social y económica, a nivel nacional.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pilar 8: Compras



Capacitación en Secop II y TVEC.
Comuna 10- La Candelaria.
Centro Administrativo Distrital (CAD) - Auditorio Guillermo Cano.

Objetivo del pilar

Coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, por medio de la implementación de los componentes del Abastecimiento Estratégico para mejorar la función de compras orientada a (i) incrementar la transparencia en el gasto, (ii) lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra y (iii) obtener beneficios económicos para mejorar la calidad e incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.

Principales logros 2024

- Acercamiento con las entidades: desde el Pilar de Compras se realizó acercamiento con cada una de las entidades del Conglomerado Público con el propósito de fortalecer las relaciones interinstitucionales, poniendo la casa en orden y recuperando el trabajo conjunto.
- Convenio interadministrativo marco: desde el Pilar de Compras se logró la firma del convenio interadministrativo sombrilla con 17 entidades sujetas al Modelo de Conglomerado Público del Distrito de Medellín y demás organizaciones adherentes, el cual tiene como objetivo principal unir esfuerzos y centralizar la etapa precontractual de la adquisición de bienes y servicios transversales demostrando que juntos hacemos que las cosas pasen.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Control Convenio Sombrilla y FERIA de la Transparencia

Entidad
 Todas

Convenio Sombrilla FERIA de la transparencia Tablero Compras Públicas

Fecha Actualización: lunes, 28 de octubre de 2024

TOTAL LISTOS	25	24	16	17	
ENTIDAD	ENLACE CONVENIO	CARTA DE INVITACIÓN	DOCUMENTACIÓN	ACTA DE ADHESIÓN	OBSERVACIONES CONVENIO SOMBRILLA
CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN	✓	✗	✓	✓	Acta de adhesión firmada
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM	✓	✓	✗	✓	19 de septiembre: Se realizó reunión el día de hoy, cuentan con toda la disposición. 24 de septiembre: No han enviado documentación ni han firmado el acta.
MUSEO CASA DE LA MEMORIA	✓	✓	✓	✓	
TELEMEDELLIN	✓	✓	✓	✓	10 de octubre: Se programó reunión para mañana a las 10:00 am.
AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLIN	✓	✓	✓	✓	3 de agosto: Dispuestos a firmar, se les envió correo electrónico solicitando la documentación el miércoles 28 de agosto. Se ha tenido comunicación permanente, mañana suministran la información. 9 de septiembre: Pendiente por subsanar información y enviar acta de adhesión firmada. 10 de septiembre: Adhesión firmada y enviada a Duglas.
FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLIN	✓	✓	✓	✓	3 de agosto: Recibieron el oficio de invitación, me contacto Yesica por directriz de la dra. Angelica, le explique mediante una llamada, se le envió el link del seccop, quería revisar información adicional a la enviada. Esta recolectando la información para enviarmela y proceder con la firma. 9 de septiembre: En revisión por parte de la jurídica de la entidad. 19 de septiembre: (Se estableció contacto y se agendará reunión para la próxima semana). 8 de octubre: Acta de Adhesión firmada.
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	✓	✓	✓	✓	3 de agosto: Se realizó la reunión el 21 de agosto del presente año, plantearon varios escenarios, si era ético que la ESU firmara el convenio sombrilla, si el conglomerado contrataría con ellos y si esto sería una oportunidad de negocio. Frente a la feria de la transparencia, recomendaron realizar mediciones de asistentes al evento. 24 de septiembre: Continúan sin enviar documentación y firmar acta de adhesión, se le hizo la alerta a la jefe nancy. 3 de octubre: Acta de adhesión firmada.
METROPARQUES	✓	✓	✓	✓	8 de octubre: Acta de adhesión firmada.
AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLIN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI-	✓	✓	✓	✓	9 de septiembre: Se envió invitación. 19 de septiembre: Me contacto la jurídica Monica Roldan, me indico que en el transcurso de la semana envían la documentación junto con el acta firmada. Se estableció contacto y se agendará reunión para la próxima semana. 28 de septiembre: Se programó reunión para el lunes, 30 de septiembre, a las 9:00 am. 3 de octubre: Se realizó reunión el día de ayer, dispuestos a firmar.

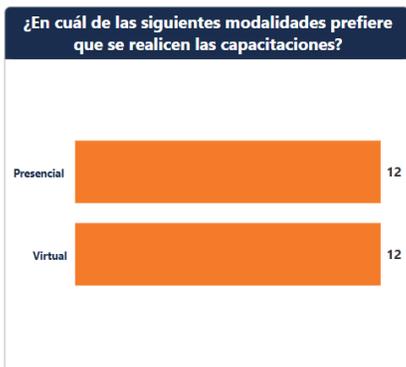
- Tablero de compras públicas: se logró la articulación con entidades del Conglomerado Público para centralizar sus procesos de contratación, en el tablero de compras públicas.

Este tablero se crea como un buscador de oportunidades del Conglomerado que permite a los proveedores encontrar en un solo lugar los procesos de convocatoria pública de las diferentes entidades, sin importar la plataforma por la que se adelante su proceso, con lo cual el Distrito de Medellín avanza en el acercamiento con los proveedores y fortalece la transparencia de sus procesos.





Sondeo Capacitaciones



- Herramientas de abastecimiento estratégico: el Pilar de Compras puso a disposición de las entidades que conforman el Conglomerado Público, el tablero de abastecimiento estratégico que contiene las estrategias desarrolladas en distrito para la consulta y apoyo en la estructuración de procesos contractuales.

TABLERO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Abastecimiento Estratégico

Secretaría de Suministros y Servicios



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fichas de Categoría
- Análisis histórico contratos por categoría
- Análisis de Empresas
- Análisis de IPC
- Acuerdos Marco Vigentes

TABLERO DE ESTRATEGÍAS

Catálogo de Herramientas Abastecimiento Estratégico

	ENLACE
1	Tariffario de Papelería 2024
2	Tariffario de Aseo y Cafetería 2024
3	Tariffario de Elementos de Protección Personal 2024
4	Tariffario de Muebles y Enseres 2024
5	Tariffario de Alimentación 2024
6	Tariffario de Preimpresos
7	Bolsa Mercantil
8	Caracterización del Mercado Laboral - CML
9	Mesas de trabajo conjunto para el desarrollo del tariffario de costos de los presupuesto de obra pública (Resolución S55202350050539-26 junio 2023)
10	Factor Prestacional para salarios de mano de obra
11	Guía y modelo para el cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) de Obra Pública
12	Metodología y herramienta de presupuestación por productos ATENEA WEB
13	Guía Metodológica y modelo para el cálculo del Factor Multiplicador del Distrito de Medellín
14	Formato de Cotización y ejecución Eventos
15	Guía de eventos sostenibles
16	Mesa estratégica de eventos (circular S55202460000063)
17	Tariffario de Eventos
18	Acuerdo 016 de 2020
19	Acuerdo 093 de 2023 - Estamillas

12 ATENEA ODISEO HEFESTO





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Retos 2025

- En el marco de Pilar de Compras se busca implementar el modelo de abastecimiento estratégico en las entidades del Conglomerado.
- Lograr mayor número de compras conjuntas con las entidades del Conglomerado generando economías de escalas en la adquisición de bienes y servicios transversales.
- Generar capacidades en el personal asociados a los procesos de contratación del Conglomerado público a través del fortalecimiento del ciclo de capacitaciones y acompañamiento.
- Lograr mayor participación de las entidades del Conglomerado en el tablero de las oportunidades buscando incrementar la participación de los proveedores en los procesos de contratación.
- Implementar el microsítio transaccional para adelantar la etapa precontractual en la generación de compras trasversales con las entidades del Conglomerado Público.



Implementación Acuerdo de Paz

**Informe de Rendición
de Cuentas 2024**
**Plan de Desarrollo Distrital
Medellín Te Quiere 2024-2027**
Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.4 Implementación Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Este apartado se estructura a la luz de las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, en el marco del proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027, en relación a la incorporación integral de las temáticas relacionadas con la Paz, mediante la circular 024 -4 del 26 de abril de 2024.

Es importante precisar que el presente ejercicio tiene toda la relevancia para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en tanto la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, elevado a rango constitucional. Marco normativo que ha sido acogido por este Ente Territorial, al formular la Política Pública de Paz, Reconciliación y no Estigmatización, crear la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, movilizar acciones en favor de las víctimas del conflicto armado de la ciudad como eje central del Acuerdo de Paz, articular estrategias con las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el cual se encuentra integrado por la Jurisdicción Especial para la Paz, Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y difusión del legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, además de movilizar acciones desde las diferentes Secretarías, Gerencias y entidades del Distrito que aportan a la implementación integral de los puntos que lo conforman.

En coherencia con los lineamientos constitucionales y normativos, el Distrito, ha incorporado estrategias en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere, que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz y al logro de esta como derecho fundamental; en este sentido el presente informe dará cuenta de las acciones desarrolladas en la presente vigencia y cuya competencia les asiste a los entes territoriales, esto a la luz de lo enunciado en la circular del DNP.

1. Reforma Rural Integral



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Construcción de nuevo equipamiento
Ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).
Corregimiento 60- San Cristóbal.

El Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral tiene como propósito central contribuir a la transformación estructural del campo, cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Además de integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. Objetivos que se encuentran en las apuestas misionales de diferentes Secretarías, Gerencias y Entidades descentralizadas del Distrito.

Así mismo, es importante destacar qué Medellín cuenta con una extensión total de 37.639,95 Hectáreas, de las cuales el 69,88 % corresponden a suelo rural, lo que da cuenta de la importancia que tiene el sector rural dentro de los diferentes contextos del Distrito.

En este sentido desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se han desplegado una serie de acciones orientadas a contribuir a la implementación de la Reforma Rural Integral en la ciudad, mediante el desarrollo de intervenciones y estrategias en materia de: i) Construcción y mejoramiento en infraestructura vial en vías terciarias, ii) Ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales, iii) Construcción de infraestructura educativa en zona rural, iv) procesos de levantamiento y actualización de la información catastral e implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín, v) Infraestructura productiva en zonas rurales del Distrito. vi), Gestión de recursos para adecuación de infraestructura para Unidades Hospitalarias en zona rural, vii) Acciones de articulación para la implementación de procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, nos permitimos dar cuenta de las acciones desarrolladas en cada uno de los ítems descritos anteriormente:

i) Construcción y mejoramiento en infraestructura vial en vías terciarias.

Desde la Secretaría de Infraestructura Física en la presente vigencia se desarrollaron intervenciones en los corregimientos del Distrito, las cuales estuvieron orientadas principalmente a la construcción, rehabilitación, mantenimiento de las vías terciarias, las cuales fueron ejecutadas a través de proyectos de inversión o con el apoyo del personal de la dependencia, las cuales se relacionan a continuación:

- Obras ejecutadas a través de proyectos de inversión:

Tabla 20. Proyectos de inversión infraestructura vial.

Corregimiento	Intervención	Km/ Mts
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	Actividades de mantenimiento.	0.25 km de vías.
Corregimiento 60 - San Cristóbal	Suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial.	0.18 km
Corregimiento 70- AltaVista.	Actividades de conservación y mantenimiento	0.62 km
Corregimiento-50 San Sebastián de Palmitas	Mejoramiento del sendero peatonal de acceso al puente sobre la quebrada La Frisola ubicado en el sector La Volcana Guayabal	30 mts de sendero peatonal

- Obras por administración directa.

Con el apoyo del personal de la Secretaría de Infraestructura Física en la presente vigencia se ejecutaron los siguientes trabajos en las vías rurales de los corregimientos:

Tabla 21. Intervención y mantenimiento de vías rurales.

Grupo de obra	Tipo	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Belén Aguas Frías	70 - AltaVista	Limpieza de vías	26/10/2024	26/10/2024	20,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	La Frisola	50 - San S. de PALMITAS	Limpieza de vías	23/10/2024	25/10/2024	185,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	La Potrera	50 - San S. de PALMITAS	Limpieza de vías	20/10/2024	20/10/2024	40,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	La Frisola	50 - San S. de PALMITAS	Limpieza de Vías	10/10/2024	11/10/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda La Volcana	50 - San S. de PALMITAS	Limpieza de vías	10/10/2024	10/10/2024	10,00	m3



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grupo de obra	Tipo	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda la verde parte alta	80 - San Antonio de PRADO	Limpieza de vías	2/10/2024	2/10/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda La Palma	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	21/09/2024	22/09/2024	133,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	Vereda Las Playas Parte baja	60 - San Cristóbal	Cunetas	16/09/2024	22/09/2024	21,00	m
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Santa Elena	90 - Santa Elena	VIAS Conformación y Mtto vial.	12/08/2024	27/08/2024	410,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Travesías	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	2/08/2024	2/08/2024	14,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Santa Elena	90 - Santa Elena	VIAS Conformación y Mtto vial.	30/07/2024	17/08/2024	186,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Santa Elena	90 - Santa Elena	VIAS Conformación y Mtto vial.	16/07/2024	8/08/2024	161,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Santa Elena	90 - Santa Elena	VIAS Conformación y Mtto vial.	15/07/2024	26/08/2024	296,00	m3
Pavimentos	Pavimentos	El Limonar	80 - San Antonio de PRADO	VIAS en Pavimento	5/07/2024	5/07/2024	11,78	m
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda El Patio	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	24/06/2024	2/06/2024	50,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda Naranjitos	80 - San Antonio de PRADO	Limpieza de vías	23/06/2024	23/06/2024	10,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	San Javier La Loma	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	20/06/2024	21/06/2024	14,00	m
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda EL Manzanillo	70 - AltaVista	Limpieza de vías	15/06/2024	15/06/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda El Uvito (parte baja)	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	11/06/2024	11/06/2024	50	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	El Salado	80 - San Antonio de PRADO	Limpieza de vías	2/06/2024	2/06/2024	2,00	m
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola	50 - San S. de PALMITAS	Limpieza de vías	30/04/2024	30/04/2024	40,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda La Volcana	50 - San S. de PALMITAS	VIAS Conformación y Mtto vial.	21/05/2024	23/05/2024	65,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Área de Expansión San	80 - San Antonio de PRADO	Limpieza de vías	19/05/2024	19/05/2024	30,00	m3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grupo de obra	Tipo	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
		Antonio de Prado						
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola	50 - San S. de PALMITAS	Limpieza de vías	16/05/2024	23/05/2024	370,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda El Astillero	70 - AltaVista	VIAS Conformación y Mtto vial.	1/06/2024	20/06/2024	495,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda El Plan	90 - Santa Elena	VIAS Conformación y Mtto vial.	27/04/2024	8/05/2024	345,00	m3
Pavimentos	Pavimentos	El Llano	60 - San Cristóbal	VIAS en Pavimento	11/04/2024	16/04/2024	116,22	m
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda Barro Blanco	90 - Santa Elena	VIAS Conformación y Mtto vial.	20/04/2024	24/04/2024	150,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda El Astillero	80 - San Antonio de PRADO	VIAS Conformación y Mtto vial.	22/06/2024	Ejecución	1.377,00	m3
Pavimentos	Pavimentos	Área expansión pajarito	60 - San Cristóbal	VIAS en Pavimento	21/02/2024	23/02/2024	79,36	m
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda La Verde	80 - San Antonio de PRADO	VIAS Conformación y Mtto vial.	19/02/2024	1/03/2024	375,00	m3
Obras civiles menores	Mov. Tierra / Vías rurales	Vereda Paysandú	90 - Santa Elena	VIAS Conformación y Mtto vial.	14/03/2024	19/04/2024	885,00	m3

Fuente: Subsecretaría Construcción y mantenimiento de la Infraestructura Física- Unidad de Mantenimiento

ii) Ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales.

Medellín avanza, a través de la Secretaría de Medio Ambiente en la implementación de una serie de acciones en el marco del Acuerdo Final de Paz, enfocadas a contribuir al ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales. Estas iniciativas están orientadas a la conservación y recuperación de áreas estratégicas, así como la mitigación de la deforestación y el cierre de la frontera agrícola. La Secretaría, según el Decreto 0863 de 2020, tiene entre sus competencias la de liderar la gestión ambiental en el Distrito, integrando estrategias territoriales que promueven la sostenibilidad y fortalezcan la colaboración entre actores públicos, privados y la ciudadanía en general.

La gestión de la biodiversidad y el uso de los recursos naturales, la desarrollamos mediante políticas y programas que incluyen la participación de los habitantes, fomentando el respeto y la protección del patrimonio natural. Esta colaboración permite enfrentar desafíos ambientales y promover la sostenibilidad mediante acciones conjuntas en el ámbito urbano y rural.

Entre las iniciativas realizadas destacan la protección de cuencas hidrográficas, los sistemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), los corredores ecológicos y la restauración de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

suelos de conservación. Estas actividades fortalecen el compromiso de la administración municipal con la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad. Además, la Secretaría colabora con universidades e instituciones de investigación para evaluar la salud de los ecosistemas y medir el impacto de sus políticas ambientales.

El Distrito impulsa estrategias para cerrar la frontera agrícola y restaurar áreas degradadas en los corregimientos de Medellín, lo que reduce la presión sobre los ecosistemas y promueve prácticas agrícolas sostenibles. Los corregimientos, con programas de guardacuencas, acueductos veredales y conservación de especies endémicas, son clave para consolidar el desarrollo ambiental del Distrito.

A continuación, se describen las acciones desarrolladas en la presente vigencia, orientadas a la conservación y recuperación de áreas estratégicas, así como la mitigación de la deforestación y el cierre de la frontera agrícola.

- Uso responsable de los recursos hídricos
 - o Cuidado de nacimientos de agua

Desde el proyecto Guardacuencas, se vienen realizando actividades entorno a la conservación y protección del área de nacimientos y parte alta de 20 microcuencas cuencas abastecedoras internas, asociadas al área de influencia de las 17 reservas del Distrito, predios adquiridos por el Ente Territorial, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 99 de 1993 en su artículo 111 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. La conservación, restauración y cuidado de estas zonas estratégicas permite disminuir su vulnerabilidad ante posibles alteraciones climáticas y de conflictos de uso de suelo, así como la recuperación de la composición, estructura y función de los ecosistemas degradados y sus servicios ambientales; entre ellos, la regulación del recurso hídrico en cantidad y calidad y mantenimiento de la capacidad hidrológica de las cuencas.

En este sentido, a través de las reservas naturales localizadas en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, se custodia la zona de nacimientos y la parte alta de las microcuencas abastecedoras: La Frisola, La Volcana, La Miserenga y La China; en el corregimiento de San Cristóbal las microcuencas: La Iguaná, San Francisca y La Lejía; en el corregimiento de Altavista las microcuencas: Ana Díaz, La Picacha, Altavista y Guayabala; en San Antonio de Prado las microcuencas: La Limona, La Manguala, Guapante, La Zulia y La Larga y finalmente en Santa Elena las microcuencas abastecedoras: Santa Elena, San Pedro, La Castro y Matazanos.

Como parte de las actividades de cuidado del recurso hídrico en la zona de nacimientos, se lleva a cabo la identificación, seguimiento y monitoreo del estado de las corrientes principales, con el fin de definir el tipo de cobertura forestal e impactos derivados del uso del suelo, aprovechamiento inadecuado de los recursos, invasiones de los cauces por acciones antrópicas o naturales, y demás aspectos ambientales de interés que puedan incidir en la cantidad y calidad del agua; desarrollando las acciones de atención y manejo correspondientes como el control de especies invasoras, intervención ante procesos de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

inestabilidad geológica y remisión a la autoridad ambiental de posibles infracciones ambientales.

Por otra parte, se han realizado actividades de caracterización puntual de la calidad de agua a nivel fisicoquímico y microbiológico y aforo de caudales superficiales; información con la cual se determina índices de calidad del agua y de contaminación por mineralización y materia orgánica, con el objetivo de realizar un análisis del nivel de recuperación de la calidad hídrica a través de un período de tiempo y de las condiciones ambientales en diferentes áreas geográficas de un mismo cuerpo de agua.

Asimismo, como parte de las estrategias de gestión y cuidado integral del patrimonio hídrico, se han logrado articular actividades con los diferentes actores clave de las cuencas abastecedoras, desarrollando actividades de sensibilización ambiental que apuntan a la apropiación y uso sostenible del recurso hídrico, así como de la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos.

De igual manera, la Secretaría de Medio Ambiente ha priorizado el fortalecimiento de los acueductos veredales, para asegurar un acceso equitativo y responsable al agua en los corregimientos de Medellín. Algunos ejemplos de acueductos apoyados incluyen:

Tabla 22. Acueductos fortalecidos

Corregimiento	Acueducto veredal
Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas.	Corporación de Acueducto Multiveredal Palmitas La China
Corregimiento 60 - San Cristóbal.	Junta Administradora del Acueducto Multiveredal El Hato
Corregimiento 70 – Altavista	Corporación de Acueducto de Altavista
Corregimiento 90 - Santa Elena.	Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Estos sistemas locales de acueductos promueven la autogestión y el control responsable del recurso hídrico, apoyando la sostenibilidad de las comunidades rurales mediante el acceso controlado al agua.

- Mitigación de la deforestación.

La implementación de Pagos por Servicios Ambientales -PSA³ se ha llevado a cabo en los corregimientos del Distrito, incentivando a los propietarios de tierras en áreas de conservación estratégica para que adopten prácticas de sostenibilidad ambiental. Este esquema abarca zonas como las veredas de Aguas Frías en Altavista y Yarumalito en San Antonio de Prado.

³ Incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los PSA contribuyen a la reducción de la deforestación mediante la preservación de áreas boscosas y la protección de fuentes hídricas.

Conservación de Reservas Naturales: el Distrito cuenta con 17 reservas naturales distribuidas en los cinco corregimientos, abarcando un total de 3.007 hectáreas.

Tabla 23. Reservas de protección de cuencas abastecedoras (proyecto guardacuencas)

Corregimiento	Reservas	Área	Área total
Corregimiento 70 Altavista	Ana Díaz	323,24	631,61
	Aguas Frías	116,87	
	El Barcino	142,09	
	Manzanillo	49,40	
Corregimiento 80 San Antonio de Prado	Astilleros	72,87	410,52
	La Larga	124,58	
	La Verde	38,74	
	Limona Manguala	174,33	
Corregimiento 60 San Cristóbal	Baldías	51,03	662,77
	El Moral	611,74	
Corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas	La China	80,58	1159,08
	La Frisola	265,36	
	Volcana Miserenga	813,13	
Santa Elena	La Castro	10,88	143,24
	Matazanos	8,48	
	Santa Elena	64,85	
	San Pedro	59,01	
Total	17 reservas		3007,26

Fuente. Secretaría de Medio Ambiente - Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables.

- Gestión de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos

El distrito de Medellín cuenta con una notable riqueza en biodiversidad. Con más de 268 especies de aves, 47 especies de mamíferos y 275 especies de mariposas registradas en áreas protegidas, se ha consolidado un monitoreo continuo en las reservas de fuentes hídricas y predios de PSA para evaluar los cambios en la biodiversidad y el impacto de las actividades de restauración asistida. Este monitoreo es fundamental para entender la recuperación de la funcionalidad ecológica en los ecosistemas intervenidos.

Las acciones del Distrito en esta materia han impactado de manera positiva y medible la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la biodiversidad en Medellín:

- Preservación de recursos hídricos: La protección de microcuencas y el fortalecimiento de los acueductos veredales han mejorado la calidad y disponibilidad de agua en áreas rurales.
- Reducción de la deforestación: Mediante los PSA y la conservación de reservas naturales, se ha controlado la deforestación en zonas de alta biodiversidad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Aumento de la conectividad ecológica: Los corredores verdes han potenciado la conectividad ambiental en el municipio, apoyando la preservación de hábitats naturales.

Durante la vigencia 2024 se han comprometido recursos por valor de \$67.767.182.982, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 24. Asignación presupuestal proyectos para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos.

Nombre del proyecto	Presupuesto
Desarrollo de estrategias para la conservación de ecosistemas estratégicos	\$ 13.142.549.044
Desarrollo de estrategias para la consolidación de la política de biodiversidad	\$ 1.018.588.372
Protección y conservación de las cuencas abastecedoras para Medellín – ley 99 de 1993	\$ 53.606.045.566
Total	\$67.767.182.982

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente.

iii) Construcción de infraestructura educativa en zona rural.

En el marco de la construcción y mejoramiento en infraestructura educativa, Medellín hace la puesta más importante por la educación, designando en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere, a través del proyecto “Instituciones Educativas de Primer Nivel”, frente a lo cual es importante destacar que es la inversión en educación con mayor asignación de recursos en la historia de este ente territorial, la cual asciende a \$ 1.2 billones de pesos, principalmente en la intervención de la infraestructura educativa por \$ 917 mil millones. Para lo cual se destacan las siguientes acciones:

- El Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere contempla la intervención del 100% de los establecimientos educativos oficiales, lo que permitirá mejorar las condiciones de la infraestructura física de los establecimientos educativos. A la fecha se vienen ejecutando intervenciones en todos los corregimientos de Medellín con una asignación de recursos en el año 2024 para mejoramiento de la infraestructura educativa por valor de \$ 142.656.287.246, de los cuales \$ 11.697.000.000 (8,20 % del recurso) corresponde a intervenciones en los corregimientos de Medellín.

En el marco de este contrato el recurso correspondiente a la vigencia 2023, cuyas intervenciones se han ejecutado en 2024, se cuenta con 15 establecimientos educativos con intervenciones recibidas a satisfacción, teniendo como meta para la presente vigencia 29 establecimientos educativos con recibo de obras a satisfacción.

- Se dio inicio al contrato interadministrativo 4600102588 de 2024 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), con un plazo inicial de 13 meses, el cual incluye los estudios, diseños y licenciamiento de un nuevo equipamiento educativo en la Institución Educativa Lusitania en su sede sección Escuela El Tirol Corregimiento 60 - San Cristóbal. Se proyecta la construcción de 5.994 m2 totalmente nuevos, que beneficiará en promedio





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

660 estudiantes en jornada única con 22 aulas para la atención y espacios complementarios.

- Se amplió el alcance del Contrato interadministrativo 4600096269 de 2022 con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), incorporando la Ampliación en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya sede principal y construcción de nuevo jardín infantil, proyecto conjunto entre la Secretaría de Educación y Buen Comienzo, Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas. Se proyecta la construcción de 1.445 m², que beneficiará en promedio 160 estudiantes en jornada única para la institución educativa, 50 niños y niñas para el jardín infantil.
- Se aprobaron por recursos de vigencias futuras por parte del Concejo de Medellín, para las vigencias 2025 al 2027 por valor de \$ 743 mil millones. Los cuales nos garantizan los recursos asignados por el Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere para intervención en la infraestructura educativa de los establecimientos educativos oficiales, de los cuales \$135 mil millones (corresponde al 18.17 %) se estiman para corregimientos.

Dentro de las acciones a realizar se tiene priorizadas las siguientes intervenciones:

- Ampliación en el Centro Educativo El Placer sede principal, Corregimiento 90- Santa Elena. Se proyecta la ampliación de 1.000 m², que beneficiará en promedio 150 estudiantes en jornada única.
 - Ampliación de la Institución Educativa San Antonio de Prado sede principal, Corregimiento 80- San Antonio de Prado, proyecto ejecutado a través de los denominados proyectos de Ley 21 en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).
 - Restitución total de la Institución Educativa San Antonio de Prado sede Sección Escuela Manuel María Mallarino, Corregimiento 80- San Antonio de Prado, proyecto ejecutado a través de los denominados proyectos de Ley 21 en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).
 - Construcción de nuevo equipamiento Educativa sector Calazania, Corregimiento 60 - San Cristóbal, proyecto ejecutado a través de los denominados proyectos de Ley 21 en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).
- iv) Procesos de levantamiento y actualización de la información catastral e implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.

El Distrito a través de las acciones articuladas entre la Gerencia de Corregimientos y la Secretaría de Gestión y Control Territorial ha implementado acciones en pro de la materialización de la herramienta de Catastro Multipropósito, también conocida como Catastro Multi-finalitario por el Distrito de Medellín. Esto, con el ánimo de contribuir en la transformación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de la forma en que se gestiona el catastro en Colombia para garantizar la seguridad jurídica del ordenamiento territorial según los lineamientos del Gobierno Nacional. Esto mediante la alineación estratégica y seguimiento a los programas y proyectos relacionados con la herramienta de Catastro Multipropósito y la efectiva implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.⁴ El DRC tiene propósito mejorar la calidad de vida y reducir el índice de pobreza; la protección del entorno y sus recursos naturales; el desarrollo de una producción sostenible y sustentable; el fortalecimiento de la articulación regional y la población social; y, apoyar en los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural. El área del DRC en la ciudad es de 10.263 hectáreas, es decir, el 39% del suelo rural distrital, cuyo uso está destinado para: fines agrícolas, agropecuarios, agroforestales y forestal productor. Con respecto al modelo territorial del DRC, el Distrito en la búsqueda de modelar con proximidad las dinámicas urbano-rurales del territorio, establece un modelo de zonificación.

Durante el presente año, el Distrito logró la implementación del Distrito Rural Campesino - DRC- mediante la instalación de dos espacios de gobernanza, a saber: la Comisión Intersectorial Rural -CIR- y el Comité Técnico Rural -CTR-, los cuales están conformados por 18 dependencias del Distrito de Medellín que se articulan para la correcta ejecución e implementación de sus diferentes proyectos de cara al territorio corregimental. La CIR direcciona toda la gestión operativa del DRC como un mecanismo de coordinación en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal, de modo que, la Comisión es la instancia de nivel superior en el direccionamiento estratégico del DRC.

Esta Comisión define los lineamientos, estrategias y competencias para alcanzar los objetivos del mismo, priorizando la ejecución de proyectos estratégicos y garantizando la continuidad de las acciones que contribuyan al mejoramiento del bienestar del territorio rural y su población. En cuanto al CTR, es un órgano de apoyo técnico, operativo y administrativo de la Comisión Intersectorial Rural y a la gestión del Distrito Rural Campesino que responde a la coordinación y ejecución de los procesos técnicos, operativos y administrativos derivados, que deben desarrollarse de manera articulada para garantizar la implementación de los programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión, definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sus instrumentos de planificación complementaria y las demás actuaciones urbanísticas y operaciones urbanas y rurales.

Adicional a la implementación del DRC, se impulsaron procesos de levantamiento y actualización de la información catastral en los corregimientos del Distrito mediante estrategias como Ferias de Oferta Institucional lideradas por la Unidad de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, ofertando los siguientes servicios : atención y asesoría en temas catastrales; radicación de solicitudes y trámites; fichas catastrales,

⁴ El DRC es un instrumento de ordenamiento territorial contemplado en el Acuerdo 48 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial) en el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, el cual tiene como propósito principal fortalecer los medios y modos de vida campesina. El objetivo general del DRC consiste en planificar, gestionar, impulsar y promover mediante programas y proyectos, las actividades productivas y económicas de los habitantes rurales en las zonas definidas, con una visión regional que permita mantener la producción de alimentos, la cultura, los paisajes agrarios y la permanencia de la población rural, a través de acciones físico espaciales, económicas, culturales y sociales.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

propietarios y poseedores; certificados de nomenclatura y de estrato; socialización de actualización catastral; certificados en línea; y, GICAT. Adicionalmente, en articulación con la Secretaría de Hacienda, se ofrecieron asesorías sobre liquidación del impuesto predial, ferias que se realizaron en las siguientes zonas:

Tabla 25. Ferias de Oferta Institucional para el impulso de procesos de levantamiento y actualización de la información catastral

Corregimiento:	Mes	Lugar
Corregimiento 70- Altavista Comuna 16 – Belén	Junio	Parque de Belén
Corregimiento 90 – Santa Elena	Julio	Casa de Gobierno
Corregimiento 60 – San Cristóbal	Julio	Centro de Desarrollo Social
Corregimiento 80 – San Antonio de Prado (SADEP)	Agosto	Centro de Desarrollo Social
Corregimiento 50 – San Sebastián de Palmitas	Octubre	Casa de Gobierno

Fuente: Gerencia de Corregimientos.

v) Infraestructura productiva en zonas rurales del Distrito

Frente a la infraestructura productiva, desde la Gerencia de Corregimientos se desarrolló el Plan para la Nueva Ruralidad, a través del cual, se busca fortalecer los productores agrícolas de los corregimientos mediante estrategias de producción, transformación y comercialización para generar circuitos de comercialización óptimos en la cadena de valor. En ejecución de dicho plan y en cumplimiento del Decreto 0819 de 2022, artículo 22, la Gerencia de Corregimientos participa en el Comité de Plazas de Mercado del Distrito como invitado permanente del mismo, el cual se ocupa de apoyar los contratos y/o convenios de administración y aprovechamiento económico de las plazas de mercado en materia de conservación y aprovechamiento de las instalaciones, entre otros aspectos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 6 del Decreto en mención.

Así mismo, en esta vigencia avanzamos en la transformación del Centro de Abastecimiento de Lusitania, un centro de acopio en San Cristóbal, el cual se espera se convierta en un Centro de Innovación y Transformación. El Centro Integral de Abastecimiento Lusitania nace como propuesta de intercambiocomercial entre los productores del área de influencia y los establecimientos de comercio local y regional, su objetivo es la generación de valor a los bienes alimentarios producidos en la zona realizando proceso de selección, clasificación, empaque y despacho. El espacio está concebido para el uso de los productores agropecuarios de su zona de influencia que son los corregimientos 60 - San Cristóbal y 50-San Sebastián de Palmitas en donde ofertan permanentemente bienes alimentarios locales a los residentes de la zona en donde habitan alrededor de 120.000 personas y sigue en permanente expansión.

Dentro del Centro de Abastecimiento Lusitania, se encuentra funcionando la Cooperativa COPACORMED, la cual se encuentra conformada por 68 productores y campesinos de los



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

diferentes corregimientos del Distrito. El enfoque principal de COPACORMED se centra en la producción, transformación, distribución (agro logística compartida) y comercialización de productos agrícolas y pecuarios. La cooperativa garantiza que los productos cumplan con los estándares más exigentes, llegando a los mercados de manera eficiente y rentable, acciones dentro de las cuales brinda el acompañamiento para el fortalecimiento de la producción y comercialización de bienes alimentarios para que sus asociados cuenten con el apoyo necesario para prosperar en sus emprendimientos.

Como otro logro en este propósito, se tiene la articulación realizada entre la Gerencia de Corregimientos, la Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Desarrollo Rural (SSDR) y la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social, Familia con el fin de avanzar en la apuesta de convertir el Centro de Abastecimiento de Lusitania en un Centro de Transformación e Innovación.

vi) Gestión de recursos para adecuación de infraestructura para Unidades Hospitalarias en zona rural.

Durante la presente vigencia avanzamos a través de la Gerencia de Corregimientos, el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), La Secretaría de Salud y La Empresa Social del Estado (ESE) MetroSalud en la adopción del Plan de Fuentes Alternativas de Financiación con el cual, a la fecha, se están gestionando recursos para la ruralidad en materia de infraestructura de salud, a saber:

- Basado en la Resolución 400 del 4 de marzo del 2024 se realizó la estructuración y formulación de los siguientes proyectos: 1) Adecuación menor de infraestructura para la unidad hospitalaria del Corregimiento de San Antonio de Prado del Distrito de Medellín; y, 2) Adecuación menor de infraestructura para la unidad hospitalaria del corregimiento de Santa Elena del Distrito de Medellín. Los proyectos indicados se presupuestan por un valor de \$ 698.817.601 y están sujetos a ser aprobados por el Gobierno Nacional. Estos proyectos están en una fase de revisión técnica para su posterior radicación ante el Ministerio de Salud y Protección Social para su revisión y confirmación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Numeral 7.1.7. "Requisitos para proyectos de inversión de adecuaciones en infraestructura física" de la resolución anteriormente mencionada. Sin embargo, de no ser aprobados, también se ha considerado la opción de presentarlos ante la Gobernación de Antioquia.

vii) Acciones articulación para la implementación de procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos.

Desde el Distrito se tiene gran interés en avanzar hacia la implementación de estrategias de reconversión productiva y de sustitución de cultivos, muestra de esto es la articulación realizada entre la Gerencia de Corregimientos, la Agencia de Cooperación Internacional (ACI) y Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- UNODC- para analizar la viabilidad de implementar un programa dirigido a la sustitución de cultivos ilícitos mediante un Convenio entre la ONU y el Distrito. Como resultados de este espacio se concertó la creación de una Mesa Técnica y una Mesa Directiva, encargadas de la generación de una carta de intención que





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sirva de punto de partida para el Convenio. Acciones enmarcadas, en lo propuesto en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). La ONU propone un acuerdo en el que el público a priorizar sea las mujeres y jóvenes de los corregimientos, sin que esto impida la vinculación de demás población rural. La iniciativa pretende construir un modelo replicable en otros territorios y que pueda elevarse a política pública.

El proceso de monitoreo y verificación de UNODC comprende cuatro misiones durante toda la implementación del programa, a saber: 1) En la primera misión se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos a los beneficiarios inscritos como cultivadores (línea base); 2) En la segunda misión se verifica la erradicación voluntaria de los lotes comprometidos; 3) En la tercera misión (seguimiento) se verifica el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual y se evidencian los avances en la implementación de los componentes del PAI (Plan de Atención Inmediata) familiar. El monitoreo a la implementación del PAI se traduce en un informe periódico que ya se encuentra en su edición número 19; y, 4) En la cuarta misión se obtiene la información para la elaboración de la línea final que permite evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

2. Participación política: apertura democrática para construir la paz



Sesión Plenaria del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín.
Comuna 10- La Candelaria.

Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Medellín avanza en la definición de agendas con los diferentes sectores poblacionales e institucionales, esto como apuesta por construir de manera conjunta esa visión de paz y la acciones que desde la corresponsabilidad de todos debemos emprender para el logro de este



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

propósito, tema que es prioritario para el Distrito, el cual se ve reflejado en acciones afirmativas como lo es la creación de Secretaría de Paz y Derechos Humanos mediante el Acuerdo Distrital 001 de 2024, cuya responsabilidad es la de orientar y coordinar la construcción de la paz territorial; la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos en el Distrito de Medellín, mediante la definición e implementación de estrategias relacionadas con la prevención de la violencia y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los y las habitantes de la ciudad, la promoción de la justicia restaurativa y la seguridad humana integral que permita la transformación de los conflictos y la protección de la vida como valor fundamental.

Con el fin de garantizar la participación en torno la construcción de paz y las garantías para la incidencia por parte de las víctimas del conflicto armado, el Distrito realizó a través de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, el fortalecimiento de instancias de participación en materia de víctimas y paz, para lo cual se resaltan las acciones más significativas en la presente vigencia en el Distrito desde esta cartera:

Acompañamiento técnico y operativo al Consejo Distrital de Paz –CONPAZ- como asesora y consultiva del Gobierno Distrital, que busca la articulación de todas las instancias de participación en los asuntos de paz en la ciudad de Medellín. Actualmente se encuentra conformada por 42 consejeros que representan sectores de Víctimas, Mujeres, Jóvenes, Firmantes de Paz, Plataformas de Paz, Población LGBTIQ+, entre otras.

Medellín avanza, en la garantía de la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno, acción que es de suma importancia, esto teniendo en cuenta que ellas son el eje central del Acuerdo de Paz, por ende, su incidencia y aportes dentro sus procesos de atención, asistencia, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición es vital.

En este sentido desde el Distrito se brinda el fortalecimiento técnico a la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, a través de la disposición de garantías para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la instancia, comités ejecutivos ordinarios y extraordinarios y los comités temáticos:

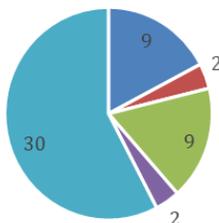
Gráfica 60. Sesiones Mesa de Participación Efectiva de Víctimas 2024.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sesiones Mesa de Participación Efectiva de Víctimas



- Sesiones de mesa ordinarias
- Sesiones de mesa extraordinarias
- Comités ejecutivos ordinarios
- Comités ejecutivos extraordinarios y extraordinarios
- Comités temáticos ordinarios

Fuente: elaboración propia a partir de la información de sesiones de la instancia.
Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, durante este año se apoyó la asistencia de las y los delegados de la Mesa a diferentes espacios de participación como lo son: sesiones del Concejo Distrital de Medellín, comités, subcomités y mesas en el marco de la Ley 1448 de 2011, fechas emblemáticas, así como, visitas de verificación a los Centros de Atención a Víctimas y al albergue de atención a población víctimas del conflicto armado.

Estamos poniendo la casa en orden y muestra de ello, es que en la presente vigencia en articulación con la Personería de Medellín, el ICBF, la Unidad de Niñez y el Comité de Niños, Niñas y adolescentes avanzamos en la construcción e implementación del protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes, en el que se contó con la vinculación de 5 semilleros de 15 niños cada uno, que hacen parte de la población víctima del conflicto armado; y en el que se incluyen 2 semilleros de población étnica (1 semillero afro y 1 indígena), impactando con este ejercicio los niños de las comunas 3- Manrique, 8- Villa Hermosa y 13- San Javier.

Juntos hacemos que las cosas pasen y por esto se ha brindado fortalecimiento a organizaciones sociales y de víctimas, mediante acompañamiento técnico para el fortalecimiento de sus capacidades de participación e incidencia política, mediante talleres formativos en temas de participación, Ley 1448 de 2011, elaboración de planes de trabajo, formalización y retiro ante Cámara de Comercio, realización de Asamblea y espacios de participación barriales. En lo que va corrido del año se han acompañado 45 organizaciones de víctimas de las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 60 – San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado.

Así mismo, 10 organizaciones han sido fortalecidas técnica y financieramente en el primer semestre del 2024, impactando las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla,





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8- Villa Hermosa, y 60 – San Cristóbal; al cierre del presente año se tendrá como meta el fortalecimiento de 30 organizaciones en la presente vigencia.

Como mecanismos fundamentales para garantizar la participación y la protesta social como derecho, se expidió el Decreto 0410 de 2024 por medio del cual se dictan lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta ciudadana y la movilización social pacífica, reconocimiento que puede evidenciarse en el acompañamiento a 120 movilizaciones ciudadanas, según lo dispuesto en este marco normativo.

De manera transversal a las acciones impulsadas por las instancias de participación, desde el Distrito se implementaron las Escuelas de Paz y Derechos Humanos con la participación de 8.000 personas, estrategias para la consolidación escenarios de pedagogía social y gestión de conocimiento para la apropiación de la paz, la memoria y la reconciliación.

Así mismo, la Secretaría de las Mujeres durante la presente dio inicio a la actualización de las agendas de paz de las mujeres de las 16 comunas y cinco corregimientos, dicha actualización ha permitido identificar las problemáticas existentes en los territorios con relación a la construcción de paz desde una perspectiva de género y territorial. Por otro lado, se han desarrollado acciones de visibilización de las mujeres y las niñas del Distrito de Medellín en la construcción de paz, mediante el reconocimiento y visibilización de las iniciativas de paz que lideran en sus territorios.

Durante el presente año realizamos encuentros para la actualización de la agenda de paz para las mujeres en las comunas 1- Popular, comuna 2- Santa Cruz, comuna 3- Manrique, comuna 4- Aranjuez, comuna 5- Castilla, Comuna 6 – Doce de Octubre, comuna 7- Robledo, comuna 8 Villahermosa, comuna 9 Buenos Aires, comuna 10 Candelaria, comuna 11- Laureles, comuna 12- América, comuna 13- San Javier, comuna 15- Guayabal, comuna 16- Belén y los corregimientos 60 – San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de Prado, 90 – Santa Elena.

Aunado a lo anterior, realizamos otros espacios en torno a la construcción de paz como el encuentro de experiencias significativas agendas de paz Comuna 10- Candelaria Secretaría de la Mujeres, encuentro de reflexión sobre la autonomía en la toma de decisiones y la participación de las mujeres en la construcción de paz, Comuna 10- Candelaria y encuentro es el tiempo de las niñas en la construcción de paz. Comuna 10- Candelaria. Secretaría de la Mujeres.

- Política Pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

El Distrito de Medellín cuenta desde el año 2015 con una Política Pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Acuerdo 52 de 2015, iniciativa liderada por la Federación Antioqueña de ONG, la Administración Distrital, la Confederación de Cooperativas de Antioquia — CONFECOOP—, el Comité Intergremial de Antioquia, la Asociación de Entidades Culturales de Antioquia, la Corporación Región y la Alianza Fondo FOCUS, quienes plantearon un Acuerdo de Voluntades para promover la legitimidad y la gobernabilidad, en todos los campos de relación con las organizaciones de la sociedad civil.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta política consagra garantías de reconocimiento, visibilización acceso a la información y espacios de participación; acceso a recursos y fuentes de financiación, respetando la autonomía y dinámicas particulares de las organizaciones sociales.

En el actual Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere, esta política se materializa con el proyecto de inversión “Apoyo integral a las organizaciones y redes sociales”, con el objetivo de mejorar sus habilidades de gestión, administrativas, jurídicas y financieras, facilitar una mayor participación en los procesos de desarrollo territorial y fortalecer la capacidad de incidencia en la toma de decisiones a nivel local. Incluye la incorporación de nuevastecnologías, la caracterización, capacitación y asesoría continua, apoyando la creación de redes. En la vigencia en curso hemos asistido integralmente a 250 organizaciones para su potenciación con una inversión de \$ 3.147.889

Adicionalmente el Distrito cuenta desde el año 2023 con una Política Pública y un Sistema Distrital de Participación Ciudadana (Acuerdo 73 de 2023), principales herramientas de gestión pública en materia de participación ciudadana, permitiendoa todos los integrantes individuales y colectivos de la administración local, articular capacidades y recursos en torno a objetivos claros y comunes para la incidencia directa en la toma de decisiones de los asuntos de interés público.

3. Fin del conflicto: cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y la dejación de las armas



Feria de Servicios Personas de Reintegración y Reincorporación
Comuna 4- Aranjuez

Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Metroparques.

Medellín avanza en su apuesta decidida de aportar a la implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad, es por esta razón que ha promovido la creación de instancias y la generación de espacios de diálogos para contribuir a los procesos de acompañamiento a la población



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

excombatiente y comparecientes de Fuerza Pública, interés que se ve reflejado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere, Pilar 2. CREEMOS en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, en el cual dentro del componente de Derechos Humanos, Paz y Víctimas se inscribe un indicador orientado a fortalecer los procesos de reincorporación y comparecientes de Fuerza Pública, esto mediante la disposición de oferta en educación, empleabilidad, emprendimiento y oferta social para estas poblaciones y sus familias.

Con el fin de materializar las ofertas dispuestas por el Distrito, se realizaron jornadas de acompañamiento a la Población Firmante de Paz y Comparecientes de Fuerza Pública para el acceso a empleo, esto mediante la activación de la ruta de empleabilidad, formación a emprendedores en articulación con el SENA, así como el apoyo para la participación en vitrinas comerciales en la ciudad, el acceso a educación formal a través de nuestra estrategia denominada Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR-

Asimismo, en articulación con las Secretarías de Desarrollo Económico, Inclusión Social, Educación, Salud, Paz y Derechos Humanos y Metroparques se llevó a cabo Feria de Servicios Personas de Reintegración y Reincorporación y sus familias en la comuna 4 – Aranjuez, contando con la participación de 120 personas.

A continuación, se presentan los datos de la población vinculada a las ofertas dispuestas por el Distrito.

Tabla 26. Población vinculada a las ofertas dispuestas por el Distrito.

Educación básica secundaria	Educación no formal	Vitrinas Comerciales	Ruta de Empleabilidad	Ferias de Servicios
2	127	23 emprendedores	6	140

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Medellín avanza en el fortalecimiento de la confianza institucional y el trabajo articulado, muestra de ello es que el 12 de septiembre de 2024 se realizó la instalación de la Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos con la participación del Presidente y el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP- con el objetivo de orientar el diálogo y la articulación territorial entre víctimas, comparecientes, líderes comunitarios, instituciones del Estado, organismos no gubernamentales y verificadores para la identificación, impulso y desarrollo de procesos restaurativos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en el marco de las obligaciones derivadas y la imposición de sanciones propias enmarcadas en el punto 5 del Acuerdo Final de Paz, con la finalidad esencial de satisfacer los derechos de las víctimas, implementar la Justicia transicional restaurativa y materializar el derecho a la paz.

Medellín somos todos y entre todos nos cuidamos, por esto con el interés de proteger a comunidades y organizaciones en los territorios, esto bajo el entendido de que la paz es un proceso en consolidación, desde el Distrito se han implementado estrategias de prevención a la luz de los lineamientos normativos nacionales y territoriales para la gestión del riesgo, implementación de las recomendaciones de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

del Pueblo para la Ciudad y el fortalecimiento de las instancias de articulación interinstitucional en materia de prevención y protección, hemos desplegado durante la presente vigencia las siguientes acciones:

A través de la Secretaría de Seguridad implementamos el programa Parceros y Parceras con el fin de atender a hombres y mujeres que tienen alto riesgo de hacer parte de grupos de crimen organizado o que están siendo instrumentalizadas por redes de explotación sexual en zonas de alto impacto; así mismo, el proyecto Nada Justifica el Homicidio, el cual, a través de la línea 123 y equipos especializados, protege de manera efectiva a los jóvenes que están en riesgo de ser asesinados por grupos armados; los Nodos Territoriales con más de 830 funcionarios de todo el distrito en las 16 comunas y 5 corregimientos para obtener una gestión territorial integrada y una respuesta oportuna a las necesidades de las comunidades conectados con las Redes de Confianza y los Frentes de Seguridad para fortalecer el tejido social y la organización comunitaria en los barrios, segmentos y polígonos para hacerle frente a la gobernanza criminal.

De igual forma, y con el mismo propósito de prevenir la vulneración a derechos humanos, en el marco de las acciones misionales de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizamos las siguientes acciones:

- 19 recorridos de identificación de riesgos de violaciones en derechos humanos en comunas y corregimientos de la ciudad.
- Implementación de estrategias de prevención temprana enfocadas en la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA y estrategias de protección ante la desaparición forzada.
- Reportes bimensuales de seguimiento a las recomendaciones de las alertas tempranas 032 de 2020 y 019 de 2023 de la Defensoría del Pueblo.
- 47 acciones de atención y seguimiento de riesgos personales y territoriales, inminentes o materializados en clave de prevención urgente.
- 8 diligencias de protección material de bienes muebles y enseres de víctimas de desplazamiento intraurbano como acciones que mitiguen la despatriarmonización de las familias.
- Prestación de asesorías jurídicas a víctimas de despojo o abandono forzado para la protección de predios ante la Unidad de Restitución de Tierras.
- Realización de 5 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias del subcomité de prevención y protección donde se han abordado riesgos de población indígena, LGBTIQ y demás población víctima del conflicto armado y las violaciones al derecho internacional humanitario.

Así mismo, hemos desarrollado acciones para la protección a la vida, integridad y seguridad de población Firmante de Paz, mediante la activación de rutas de atención en articulación con la Agencia Nacional para Reincorporación y Normalización y la Unidad Nacional de Protección, así como, la revisión de los protocolos internos para la protección de estas poblaciones.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante el año 2024, se desplegaron acciones en materia de protección a la vida, la integridad y la seguridad de 34 líderes, lideresas y defensores de derechos humanos (23 Hombres y 12 Mujeres), para lo cual se realizó la activación de la ruta y los protocolos dispuestos para la protección a estas poblaciones, en articulación con la Unidad Nacional de Protección -UNP-, Gobernación de Antioquia y Policía Nacional. A través de este proceso, se ha buscado mitigar los riesgos a los que están expuestos, ya sea por amenazas, desplazamientos forzados u otras vulneraciones de sus derechos fundamentales. La intervención oportuna y el acompañamiento contribuyeron a la creación de entornos más seguros y protectores, promoviendo así el liderazgo y la defensa de los derechos humanos en sus comunidades. Dentro de la presente ruta se brindó albergue a 13 líderes y lideresas (9 Hombres y 4 Mujeres) como medida para la protección a la vida.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

El punto 4 del Acuerdo de Paz establece que para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.⁵

En este sentido desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, a través de la Subsecretaría Operativa, se vienen adelantando mesas de seguimiento a la problemática del consumo de psicotrópicos (alucinógenos, drogas de síntesis) para ello se tiene inventario criminal de sitios o expendios fijos y móviles, modus operandi de grupos delincuenciales que manejan esta actividad ilegal como fuentes de financiamiento ilegal; es por ello la importancia de la articulación entre los organismos de seguridad del Estado, Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Fiscalía General de la Nación, contando con la asistencia de otras dependencias de la administración distrital con oferta institucional, y entes de control gubernamental.

Aunado a lo anterior, estas acciones han permitido conocer el modus operandi e inventario de grupos delincuenciales descritos en cinco (5) Grupos de delincuencia organizada, 65 grupos delincuenciales común organizada, lo que ha contribuido a obtener información que ha permitido realizar capturas de narcotraficantes con asentamiento en el Distrito de Medellín con vínculos transnacional en actividades de narcotráfico.

Asimismo, la Distrito cuenta con ayudas tecnológicas desde el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIES-M) y estrategias desarrolladas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia como CEACO (Central Estratégica contra el crimen organizado), que permiten la articulación dentro de las mesas del comité estratégico y seguimiento, lo que permite el conocimiento y toma de decisiones sobre sectores afectados, es por ello que los organismos de seguridad adelantan resultados en favor de la seguridad y recuperación de espacios tomados por la delincuencia organizada.

⁵ Acuerdo Final de Paz.



Frente al consumo de sustancias psicoactivas el Distrito de Medellín por iniciativa de la Secretaría de Seguridad y Convivencia expidió el Decreto 0044 de 2024 “Por medio del cual se establecen las zonas y perímetros en el Distrito de Medellín, tanto en su área rural como urbana, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes; en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019”. Lo anterior, con el fin de proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Gráfica 61. Narcomenudeo amenaza a la seguridad pública

Narcomenudeo amenaza a la seguridad pública



Fuente: Secretaría de Seguridad.

Estas acciones son apoyadas a los organismos de seguridad del Estado, por los resultados operacionales, emisión de volantes, contribución con pago de recompensas acompañamiento con tecnología y personal profesional para orientación jurídica en algunos casos

De igual manera frente al consumo, se tienen acciones preventivas de acompañamiento por parte de toda la oferta institucional desde las Secretaría de acuerdo a sus funciones, de igual forma en articulación con Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, a través de capacitaciones y charlas frente a la prevención al consumo en instituciones educativas y parque recreativos entre otros.

Frente al tema de narcotráfico en producción de cultivos, Medellín no se tiene como productor a gran escala; sin embargo, existen cultivos hidropónicos especialmente en corregimientos como AltaVista y San Cristóbal donde se maneja como estrategia el pago de recompensas por información, lo que contribuye a que estos no sean muy atractivos para la comercialización, la marihuana en cantidades proviene de municipios del Departamento del Cauca, y se tienen identificadas rutas de ingreso a Medellín, no obstante existen controles por parte de las autoridades competentes.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La comercialización y venta se ha diversificado a espacios abiertos o públicos por parte de los grupos delincuenciales que controlan esta renta ilegal, para ello en las diferentes mesas de seguimiento de microtráfico se comparte la problemática e inventario de entornos de las “ollas de vicio”, teniendo como propósito reducir estos espacios que generan zozobra y miedo a la comunidad.

5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto



Día Nacional de Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto
Comuna 10 - La Candelaria
Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El Acuerdo de Paz, crea dentro de sus apuestas el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-, conocido como Sistema Integral para la Paz, el cual está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se dispusieron de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, rendir cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a alcanzar la convivencia, la reconciliación, la no repetición, y la transición del conflicto armado a la paz (OACP, 2017). Entre las entidades que lo conforman se encuentra la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, Comisión de Esclarecimiento de la verdad – CEV-, cuyo rol ahora es ejercido por la Comisión de Seguimiento y Verificación Informe Final Comisión de la Verdad, dada la finalización del mandato de la CEV y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD-, entidades con las cuales el Distrito de Medellín ha establecido alianzas y trabajo conjunto para aportar de manera significativa a la implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz y de manera transversal al acuerdo en general.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, se describen las acciones realizadas con cada una de las entidades que conforman el SIVJNR y demás mecanismos implementados:

Medellín avanza hacia la construcción de paz en la ciudad, apuesta que se ve reflejada en firma de la Carta de entendimiento entre la Gobernación de Antioquia, el Distrito de Medellín y la Jurisdicción Especial para la Paz (20-03-2024), con el objetivo de fortalecer y articular las capacidades institucionales encaminadas a robustecer el proceso de implementación de la Justicia Transicional Restaurativa y del Sistema Restaurativo con el propósito de implementar proyectos y programas orientados a:

1. Promover la justicia transicional, asegurando que la ciudadanía atienda y participe en los procesos de justicia y reparación.
2. Fortalecer la memoria histórica, preservando y divulgando las historias de las víctimas del conflicto armado para asegurar su reconocimiento en la narrativa histórica oficial de Medellín.
3. Reparar integralmente a las víctimas, tanto en el ámbito material como en el simbólico, garantizando que sus voces y necesidades sean el eje central de nuestro trabajo conjunto.
4. Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la paz, la convivencia y los derechos humanos a través de iniciativas educativas como la Cátedra de Paz y otros programas de sensibilización.
5. Articular institucionalmente a la JEP con las diferentes dependencias del Distrito, asegurando la coordinación efectiva y el seguimiento continuo de las acciones emprendidas.

Asimismo, en el marco de la implementación de la Mesa Metropolitana se conformó la mesa de procesos restaurativos con el fin de mapear y caracterizar los comparecientes de Fuerza Pública y Firmantes de Paz ante la JEP que adelantan procesos restaurativos en el Distrito (TOAR anticipado), procesos restaurativos formulados sin iniciar e iniciativas de procesos restaurativos en el Distrito. Dentro de las acciones adelantadas por esta instancia se tienen las siguientes:

- Plan de trabajo con 4 organizaciones sociales que integran 210 comparecientes de la Fuerza Pública y Firmantes de Paz a los cuales se les brinda asesoría y acompañamiento a sus procesos restaurativos.
- Actualmente se acompañan procesos restaurativos en el corregimiento 70 - Altavista y en la comuna 13 – San Javier
- Construcción e implementación de la Ruta para el alistamiento de víctimas para la participación de procesos restaurativos en Altavista.

Estos procesos restaurativos se estructuran con la participación de asociaciones de víctimas del conflicto armado, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal y comunidades, los cuales de manera permanente se validan con las poblaciones.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En articulación con la JEP, se realizó la identificación de víctimas de violencia sexual y construcción de propuesta metodológica para pedagogía en torno al macrocaso 11 para el proceso de acreditación ante entidad.

Si bien la medida cautelar 010 de -2020 emitida por la JEP, es una orden judicial que no se inscribe en acuerdo tripartito suscrito, es importante resaltar el compromiso del Distrito en materia de cumplimiento de las órdenes emitidas en relación a las acciones de excavación y prospección en el sector de la Escombrera, invención que no solo ha implicado el relacionamiento y trabajo conjunto con la JEP y la UBPD, sino con las organizaciones peticionarias, buscadoras y víctimas del conflicto armado, a continuación se describen los avances:

Medellín avanza en la implementación del Plan de Intervención Técnico Forense - Fase V en polígono protegido de La Escombrera, para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, mediante articulación entre las Secretarías de Paz y DDHH y la Secretaría de Infraestructura Física, desarrollando las adecuaciones necesarias para el inicio del Plan de Intervención Técnico Forense en su Fase V por parte de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, las cuales comprenden:

- Actividades de adecuación propias al manejo de aguas superficiales, producto del estudio geotécnico.
- Actividades de adecuación para movilidad de las organizaciones peticionarias al interior del polígono.
- Reforzamiento del cerramiento del polígono cautelado.

Adicionalmente, mediante suscripción de contrato interadministrativo con la Empresa para el Desarrollo Urbano -EDU-, se ha garantizado la operación logística requerida para el inicio de la intervención forense, lo cual comprendió:

- Instalación del sistema de monitoreo.
- Obras civiles para adecuaciones para la estadía de las peticionarias y obras provisionales para las garantías de participación de las organizaciones y familiares de víctimas de desaparición forzada.
- Suministro de alquiler y suministro de bienes inmuebles para el campamento y elementos para la estadía de las peticionarias.

Dichas actividades fueron desarrolladas entre los meses de mayo y julio del presente año; dando inicio, mediante Audiencia Pública de Seguimiento a la Medida Cautelar, del 25 de julio de 2024 el Plan de Intervención, el cual se encuentra actualmente en curso y que se proyecta tenga una duración de aproximadamente 8 meses. Actividades que se garantizaron durante toda la vigencia, a través de la disposición de las condiciones logísticas para la participación efectiva y digna de las víctimas, esto es el campamento, el transporte, la alimentación, entre otros elementos; así como el acompañamiento psicosocial de las organizaciones peticionarias: Corporación Jurídica Libertad, Fundación Santa Laura Montoya, Mujeres Caminando por la Verdad y GIDH.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Juntos hacemos que las cosas pasen, y como legatarios del informe final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad – CEV-, rol que nos asigna la tarea de difundir el informe final realizado por esta entidad, durante el año 2024 se adelantaron acciones pedagógicas enfocadas en:

La difusión del legado de la CEV y la socialización de los aspectos generales del Acuerdo de Paz, a través de una reflexión colectiva con organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y estudiantes, realizando 21 acciones pedagógicas con el objetivo de socializar el Sistema Integral de Paz y difundir el legado de la Comisión de la Verdad, en donde han participado 344 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. En los talleres se abordan temáticas como el conflicto armado, el Acuerdo de Paz, la misionalidad de la JEP, la ruta de búsqueda de la UBPD, y el tomo de Hallazgos y Recomendaciones de la CEV, sin embargo, en el marco de Mayo por la Vida se socializó el tomo de “Mi Cuerpo es la Verdad” con un grupo focal de mujeres. Con estas acciones se han logrado reflexiones colectivas, acercar la oferta del EARV a diferentes organizaciones de la sociedad civil, y articular esfuerzos para replicar el legado en las comunas y barrios atendidos.

Medellín avanza en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para contribuir a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

El Distrito suscribió el Pacto Regional por la Búsqueda en el año 2021 y en cumplimiento a dicho compromiso, durante el año 2024 la Secretaría de Paz y Derechos Humanos ha apoyado y articulado acciones con dicha entidad para brindar acompañamiento psicosocial y soporte logístico en: i) Procesos de búsqueda humanitaria, ii) Jornadas Integrales con tomas de muestras biológicas, iii) Entregas dignas e inhumación de víctimas de desaparición forzada en el Mausoleo Ausencias que se Nombran, en el Jardín Cementerio Universal.

Asimismo, se han realizado las siguientes acciones:

- Dos Jornadas Integrales con toma de muestras biológicas en las cuales participaron 94 familiares de personas dadas por desaparecidas.
- Un proceso de búsqueda humanitaria con prospección y excavación en el Corregimiento de San Antonio de Prado.
- Cuatro entregas dignas e inhumación de víctimas de desaparición forzada en articulación con la UBPD.

Medellín avanza hacia la implementación de acciones orientadas a la comprensión de los daños y afectaciones del conflicto armado interno como estrategia de garantías de no repetición en perspectiva de paz ciudadana.

Esta iniciativa tiene como finalidad sensibilizar sobre los daños y afectaciones del conflicto armado interno, mediante la formación y fortalecimiento de habilidades para identificar y abordar de manera efectiva las secuelas del conflicto armado, con miras a implementar estrategias de reparación integral y garantías de no repetición, contribuyendo así a la construcción de una paz ciudadana sostenible. En esta formación, se identifican los diferentes





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

tipos de daños y afectaciones del conflicto armado colombiano y se desarrollan competencias para comprender y aplicar en caso de ser necesario, estrategias de reparación y garantías de no repetición. Además, se promueve una reflexión sobre el papel de los funcionarios, funcionarias y contratistas en la construcción de una cultura de paz y la reconciliación, buscando que puedan enfrentar los desafíos inherentes a la atención a las víctimas de conflicto armado colombiano aportando a un compromiso ético con las víctimas y la construcción de paz.

Desarrollamos la estrategia de Sistemas Ingeniosos de Producción Agrícola Distrital- SIPAD, los cuales se constituyen en potenciales dispositivos para facilitar procesos restaurativos donde víctimas, ofensores y la sociedad en su conjunto, participen en la reconstrucción del tejido social, fortaleciendo sus vínculos y fomentando la solidaridad y el sentido de pertenencia en sus territorios.

En el presente año se desarrolló la caracterización de 35 SIPAD, ubicadas en las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 6- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 60 - San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de Prado y 90 - Santa Elena. El objetivo de la caracterización aplicada fue conocer las características demográficas, socioeconómicas, las prácticas agrícolas de personas víctimas del conflicto y los riesgos sociales y ambientales de las víctimas del conflicto que han hecho su proceso de integración local por medio de las huertas urbanas. Esta información permitió obtener una visión más completa sobre el perfil de las huerteras y huerteros, sus motivaciones, desafíos y el impacto de su actividad en el contexto local.

Esta apuesta por materializar las Garantías de No Repetición impacta a un total 327 personas integran los SIPAD, en los cuales 129 personas (40%) son víctimas incluidas por hechos de desplazamiento forzado y en menor medida de desaparición forzada, despojo de tierras y amenazas. Esta estrategia permitió el fortalecimiento del Trabajo en red con entidades aliadas mediante asistencia técnica para la definición de modelo y la comprensión de las huertas como sistemas territoriales que permiten dinamizar procesos ambientales, sociales y económicos, así como acciones de identificación y prevención de riesgos.

Desde la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y en concordancia con lo establecido en la ley 1448 de 2011, en relación a las garantías de no repetición, se planteó la necesidad de acompañar a los miembros de la Fuerza Pública en sus procesos de formación, en temas como la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), aunado a las estrategias pedagógicas para las Fuerzas Armadas en su proceso de renovación. Como prácticas pedagógicas en contexto de conflicto armado, se han realizado una serie de acciones pedagógicas en el Batallón Bomboná, acciones que obedecen a lo planteado en la ley en relación con el Diseño de una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que incluya un enfoque diferencial, dirigido a los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los miembros de la Fuerza Pública. La estrategia incluirá una política de tolerancia cero a la violencia sexual en las entidades del Estado.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En concordancia a las medidas garantías de no repetición, se coordinó con el Batallón Bomboná, el desarrollo de una estrategia pedagógica, encaminada a los jóvenes que se encuentran en etapa de instrucción, con el fin de realizar un proceso de formación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los cuales se vienen realizando desde el mes de septiembre de 2024, espacios en los cuales participaron 162 militares.

Implementamos la estrategia de Gestoras de Paz, en la que participaron 184 lideresas y líderes integrantes de 12 organizaciones sociales en las comunas 1-Popular, 3- Manrique, 5 - Castilla, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier, 60- San Cristóbal y 90 – Santa Elena; seis de los procesos corresponden a huerteras y huerteros víctimas.

Realizamos la transversalización del concepto y alcances de las Garantías de No Repetición con 82 funcionarios del distrito y contratistas del EARV. El proceso deja capacidad instalada para posteriores ejercicios de sensibilización y formación en esta medida de la política pública

Dinamizamos los espacios y rutas de prevención y atención a víctimas de Mina Antipersonal y reclutamiento, uso y utilización de NNA con la institucionalidad competente.

Realizamos actos simbólicos de entrega de libretas militares a 1066 hombres han obtenido la libreta militar con el acompañamiento del Distrito en articulación con la UARIV y el Ejército Nacional.

Adelantamos acciones de promoción y acompañamiento de ejercicios de memoria con organizaciones en territorios priorizados articulados con el Museo Casa de la Memoria.

Así mismo, pusimos en funcionamiento del Subcomité de Reparación y Garantías de No Repetición del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) para identificar avances y oportunidades en la implementación de las políticas de víctimas y paz.

Medellín avanza hacia la consolidación de un Modelo de Integración Local para la No Repetición con Enfoque Restaurativo, adoptando un enfoque integral para abordar las necesidades de las víctimas del conflicto armado. Este enfoque se centra en un modelo orientado a la reconstrucción de proyectos de vida, la superación de las barreras de acceso a la oferta social del Estado y promoción del restablecimiento socioeconómico de las víctimas de desplazamiento forzado. Todo ello enmarcado en un enfoque restaurativo, cuyos objetivos están orientados a atender el daño sufrido, integrar a las víctimas y a la sociedad, y fortalecer el tejido social quebrantado.

A partir del modelo propuesto por el Distrito de Medellín, se han gestionado las siguientes acciones de articulación:

1. Desarrollar el enfoque de soluciones duraderas, que permita la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado, de manera que puedan construir proyectos de vida digna desde una perspectiva de sostenibilidad en el tiempo y mejora de las condiciones de vida intergeneracionales.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Diseñar, ajustar e implementar, los programas y medidas especiales para garantizar la estabilización socioeconómica de la población víctima de desplazamiento forzado y superar las brechas que la separan del conjunto de la población.
3. Propender por la integralidad de los derechos económicos y sociales y su trascendencia hacia el reconocimiento de la ciudadanía, el alcance de la autonomía y la realización de sus proyectos de vida
4. Establecer medidas especiales de acceso a los planes y programas económicos y sociales, y de atención institucional desde un enfoque de acción sin daño y no revictimización.

En este sentido y aunado a las acciones descritas en acápite anteriores, el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas – EARV del Distrito, durante el año 2024 realizó otras acciones que contribuyen de manera significativa a implementar la Política Pública de Víctimas en la ciudad, esto desde los diferentes componentes:

- Acompañamiento a la población víctima en etapa de valoración con medidas de asistencia y atención, que permiten mitigar el impacto generado por el hecho victimizante.
- Acceso a entrega de alimentos a 3079 víctimas, 401 kit de hábitat, y apoyo económico para el alojamiento a 2.624 personas, con una inversión de \$ 1.190.257.492
- Alojamiento temporal a 724 víctimas que llegan a la ciudad por desplazamiento forzado y no cuentan con red apoyo social o familiar.
- Acompañamiento en el restablecimiento de derechos en materia de atención psicosocial, jurídica y activación de rutas para derechos según necesidad; allí además confluyen varias instituciones y programas principalmente del Distrito de Medellín que acompañan con bienes y servicios a la población albergada.
- Articulación armónica con las entidades del ministerio público y otras de orden nacional y local para la atención a la población.
- Acompañamiento a población étnica, en especial al pueblo Emberá, mediante la asignación de un traductor para los procesos de comunicación y acompañamiento en algunas rutas y tradiciones propias de esta comunidad. Uno de los cambios más evidentes y positivos es la adaptación real de la implementación de enfoques en los procesos de atención.

Componente de Rehabilitación

Se efectuaron atenciones para el acompañamiento psicosocial individual y familiar a víctimas del conflicto armado, aplicando un enfoque diferencial y en salud mental, lo que ha fortalecido el desarrollo de capacidades psicosociales traducidas en habilidades para el manejo del stress, la gestión de emociones y la reconstrucción del proyecto de vida. A continuación, se describen las acciones desarrolladas en esta materia:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 27. Atenciones psicosociales a víctimas del conflicto armado

Actividad	N° de Grupos	N° Personas
Sensibilizaciones psicosociales para personas en valoración	32	341
Grupos de Apoyo Mutuo	2	42
Proceso psicosocial Huerteras	1	11
Alistamiento psicosocial para procesos restaurativos	1	14
Total		408
Actividad	N° de Sesiones	N° Personas
Atenciones Psicosociales Individuales y/o Familiares	479	455
Actividad	N° de Sesiones	N° Personas
Transversalización del enfoque psicosocial	10	153

Fuente: Elaboración Propia, corte 29 de octubre de 2024
Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Creamos al Interior del EARV, unas duplas psico-Jurídicas para el acompañamiento psicosocial a víctimas y familiares de personas víctimas de Minas, MAP y MUSE; Reclutamiento forzado de Niñas Niños y Adolescentes; Violencia sexual y Desaparición Forzada, asegurando atención especializada a las necesidades específicas por hechos victimizantes.

El Distrito de Medellín ha llegado a 29 municipios de Antioquia acompañando los procesos de retorno o reubicación de la población víctima del conflicto armado a partir del principio de equidad entre la ciudad y las regiones de Antioquia, y bajo la lógica de coordinación horizontal, apuesta por el retorno como aporte a la reparación integral de las víctimas que han llegado a la ciudad en situación de desplazamiento forzado en ocasión o en contexto del conflicto armado. Apostando por la corresponsabilidad para apoyar los procesos de retorno que demanda la población víctima que habita la ciudad en coordinación con los municipios de Antioquia, e incluso de otros departamentos del país.

Durante 2024 el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Distrito ha realizado un total de 356 acompañamientos a distintos municipios de Antioquia siendo los de mayor acompañamiento Uramita, Carepa, San Rafael y Peque.

Familias atendidas	
Departamento	Número
Antioquia	349
Atlántico	1
Córdoba	3
Risaralda	1
Valle del Cauca	1





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Familias atendidas	
Departamento	Número
Cundinamarca	1
Total	356

Fuente: elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

- Se proyecta dar cumplimiento a la meta establecida de 400 retornos durante el 2024 a diciembre 31.
- Medellín avanza en el desarrollo de acciones que buscan impactar a población víctima y ampliar la cobertura, cualificar el acceso efectivo a la oferta y las oportunidades a las medidas de atención, asistencia y reparación, además de brindar información, orientación y acompañamiento diferencial y territorial a las víctimas, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:
- Durante la presente vigencia se han realizado 35 jornadas descentralizadas de servicios realizadas en articulación con organizaciones de víctimas, UARIV, Gerencia de Corregimientos, Casas de Justicia Móvil, Unidad Familia Medellín, entre otras., acciones que se han desarrollado en las 1-Popular,2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires,10- La Candelaria,11 - Laureles Estadio,- 13- San Javier, 60- San Cristobal, 70- AltaVista, 80- Santa Elena, jornadas en las cuales se brindó la atención y orientación a 3822 personas.
- Procesos de formación en habilidades para la búsqueda de empleo en los cuales se brindó acompañamiento a un total de 375 víctimas del conflicto armado, de las cuales 258 víctimas han logrado acceder a un empleo formal, donde cuentan con prestaciones sociales y vinculación a través de contrato legal, lo anterior permite generar autonomía económica al grupo familiar.
- Articulación directa con distintas empresas y organizaciones enfocadas en procesos de intermediación laboral con el objetivo de sensibilizar sobre la contratación de la población víctima.
- Reactivación y generación de nuevas articulaciones para la empleabilidad de víctimas con distintas empresas entre las que se encuentran: Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Oferta Pública de Empleo de Medellín, LIMA SAS, brilladora El Diamante, Alpha Seguridad, Tiempos, Liteyca, Giro, Centro Empresarial Educativo Técnicas Laborales con Patrocinio Empresarial -CEMPED- y Mercy Corps.
- 134 personas que solicitaron acompañamiento para el acceso a la educación postsecundaria lograron acceder a formación titulada en distintas instituciones de educación superior.
- Participación de 19 emprendedores víctimas del conflicto armado en la vitrina comercial de la Feria de las Flores y la participación de 15 emprendedores en la vitrina comercial de Fiesta del Libro y la Cultura.

6. Garantías para la seguridad

En consonancia con lo establecido en la Circular 024 del 26 de abril de 2024, en cuanto a la importancia de articular e implementar las políticas públicas e instrumentos normativos en



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

materia de seguridad aprobadas por el Gobierno Nacional, como la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales, el Programa de Protección Integral para la Población en Proceso de Reincorporación, entre otras, es importante precisar que el Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Convivencia contemplan un modelo de gestión integral de la seguridad ciudadana enfocado en atender de manera unificada e integrada las causas generadoras de dinámicas ilegales, mientras se intervienen los problemas que producen daño en las comunidades, los cuales obstaculizan los procesos de desarrollo humano en la ciudad.

Es importante precisar que todos los programas, proyectos y planes que se formularon en el Plan de Desarrollo y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Medellín están alineados con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Protección de la Vida del Ministerio de Defensa Nacional, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios de la Policía Nacional y a la nueva guía para la formulación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento Nacional de Planeación.

Las articulaciones enunciadas pueden evidenciarse en temas como:

- i). Gestión integrada de la información orientada a los riesgos sociales y empleando la tecnología. Para ello el SISC de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se está fortaleciendo como el nodo de información y el cerebro de toda la gestión del modelo integral de seguridad de la ciudad con analítica de datos, inteligencia artificial y nuevas plataformas tecnológicas de reporte y análisis.
- ii) Lucha contra el multicrimen, incorporación de Centros de Fusión e intervención de rentas ilícitas. Para ello se tienen instrumentos como el inventario criminal unificado, las centrales especializadas contra el crimen organizado y por delitos priorizados (Atraco, Extorsión, Narcotráfico, Explotación Sexual y Trata de Personas y Cibercrimen) y la intervención contra las rentas criminales.
- iii) Relanzamiento de la Policía Comunitaria. Para esto se crearon los Nodos Territoriales y las Redes de Confianza, con el fin de desarrollar una gestión comunitaria, que resuelva problemas cotidianos y descargue al servicio de policía de problemas que se pueden resolver por otros medios, enfocándolos así en los delitos,
- iv) Micro territorios para focalizar servicio de policía. Medellín ha priorizado 21 micro territorios de alto impacto sobre los cuales está trabajando de manera integral con los Nodos.
- v) Innovación tecnológica para el servicio de policía con drones, inteligencia artificial, cámaras LPR y reconocimiento facial. Hoy la ciudad es un ejemplo en el país en la incorporación y uso de tecnología para la seguridad ciudadana y en el Plan de Desarrollo este es un componente central.
- vi) Comités de vigilancia descentralizados con comunidad y actores relevantes: para ello se están desarrollando Consejos Territoriales de Seguridad y convivencia en las comunas y corregimientos, de los cuales se han realizado a la fecha 18.
- vii). Diálogo social para atender las manifestaciones sociales. Se conforma un Puesto de Mando Unificado con presencia de autoridades y se tienen equipos sociales que mantienen





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el diálogo con las poblaciones que deciden manifestarse siguiendo los protocolos nacionales contemplados en el Decreto Nacional 003 de 2021.

De esta manera, las centrales especializadas por delitos bajo una priorización enmarcada en el inventario criminal unificado son los engranajes que soportan la operación en seguridad de las diferentes entidades de inteligencia, investigación criminal y persecución penal que intervienen en la ciudad, incorporando innovaciones como *la Central Estratégica contra el Atraco* enfocada en una oportuna intervención del actor criminal junto con la atención integral a las víctimas; igualmente, *la Central Estratégica contra la Extorsión*, la cual, acompañada por la Universidad EAFIT, está desarrollando intervenciones focalizadas en las zonas de mayor afectación de este delito para desarticular a los grupos criminales y generar transformaciones territoriales y comunitarias con el fin de erradicar este fenómeno; *la Central Estratégica contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas*, enfocada en anticipar hechos victimizantes, atender oportunamente a las víctimas y capturar a los responsables; igualmente se tienen estas centrales para el narcotráfico, el homicidio-feminicidio y los ciberdelitos.

Adicionalmente, se tiene como componente transversal a todas las capacidades operativas junto con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, la intervención de las rentas ilícitas y los bienes producto del delito sobre las organizaciones criminales y los delitos priorizados. No sólo se busca esclarecer, capturar a los delincuentes y resarcir a las víctimas sino también quitarles el dinero a los criminales.

7. Acciones transversales



Comité Territorial de Justicia Transicional –CTJT-
Comuna 10 - La Candelaria
Secretaría de Paz y Derechos Humanos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Distrito se reafirma en el compromiso de avanzar en la transversalización de los enfoques de género, étnico y diferenciales en los programas y proyectos del Ente Territorial. Este compromiso se refleja en diversas acciones de acompañamiento técnico que realiza a través de las Secretarías de Mujeres, Paz y DDHH, Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, Gerencia Étnica, entre otras dependencias, con el fin de Integrar de manera efectiva estos enfoques en los programas y proyectos del Distrito. Esto implica asegurar que las diferentes perspectivas estén presentes en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación de las políticas y acciones, orientadas a fortalecer el enfoque de género, étnico y diferencial tanto del sector público como también de las organizaciones sociales en la formulación desarrollo y finalización de iniciativas que promuevan estos enfoques.

8. Transversalización del enfoque de género en el Distrito.

El Distrito a través de la Secretaría de las Mujeres realiza acciones de Transversalización del Enfoque de género implementando el enfoque diferencial con énfasis en la prevención y atención de violencias en las dependencias y empresas privadas en el Distrito de Medellín. En este marco de acción se consolida el componente Seguridad pública para las mujeres, como una instancia que dentro de sus objetivos se propone apoyar a las dependencias que hacen parte del conglomerado público en la implementación de acciones, medidas y estrategias para la transversalización del enfoque de Género y la prevención y atención de las violencias basadas en género -VBG- contra las mujeres.

El componente de Seguridad Pública para las mujeres ha realizado asistencias técnicas con diferentes entidades del conglomerado Público y del sector privado, entre ellas están: Alcaldía de Medellín Secretaría Paz y DDHH, Secretaría de juventud, Unidad de Niñez, Sena-Centro Textil, Inder, Biblioteca Pública Piloto, Terminales, Universidad digital, Metro, Clínica Oftalmológica, Tele Medellín, Universidad María Cano, Museo Casa de la Memoria, Empresas Públicas de Medellín, Corporación Orquesta filarmónica de Medellín, Asperla, Banco de Bogotá. Comfenalco, Centro de fe y Cultura, Empresa Nadar, Suramericana, Empresa Lima, Coopebombas, Cisamf- Metrosalud, Escuela Mariela y Plataforma de Juventudes.

Asimismo, avanzamos en la realización de acciones conjuntas en este propósito, como lo es la articulación de la Secretaría de las Mujeres en corresponsabilidad con la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, dependencias que lideran el Subcomité de Género con Enfoque Diferencial del Comité Territorial de Justicia Transicional. Este escenario es una instancia técnica de articulación interinstitucional que busca transversalizar el enfoque de género y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de la política pública municipal. Su propósito central es garantizar acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral dirigidas a las mujeres y personas con identidades diversas víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, en cumplimiento de los marcos normativos establecidos en el parágrafo 1° del artículo 165 de la Ley 1448 de 2011, los artículos 238 y 239 del Decreto 4800 de 2011, el capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, y el Decreto 317 de 2012, que establece el Comité Territorial de Justicia Transicional del Distrito de Medellín.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Es importante mencionar que desde el Distrito se cuenta con cuatro Mecanismos dispuestos desde la Secretaría de las Mujeres para la atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias basadas en género donde se aplican de manera integral los enfoques los enfoques de Género y Diferencial, dichos mecanismos son:

- Línea 123 Agencia Mujer: Es una agencia articulada al Número Único Nacional de Seguridad y Emergencias (NUSE), con el propósito de brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo, víctimas de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y violencias sexuales, con enfoque de derechos, de género y diferencial, para el acceso a derechos en materia de salud, protección y justicia.
 - Los servicios que ofrece son: ● Información. ● Orientación psicológica. ● Intervención en crisis. ● Asesoría jurídica. ● Acompañamiento jurídico. ● Acompañamiento psicosocial en campo.
- Hogares de acogida: Es una medida de atención inmediata y temporal para mujeres que viven situaciones de VBG que atentan contra su vida, integridad y seguridad personal. Los servicios que se ofrecen son: ● Alojamiento familiar. ● Alimentación. ● Valoración y seguimiento nutricional. ● Atención psicológica individual y grupal. ● Asesoría y acompañamiento jurídicos. ● Acompañamiento psicosocial. ● Capacitación en autonomía económica.
- Atención Psicojurídica en territorio: Es un mecanismo a través del cual se brinda en cada comuna y corregimiento atención psicológica (individual - grupal) y jurídica a mujeres en riesgo, víctimas de VBG y las que enfrentan barreras para el acceso a la IVE, en el proceso de denuncia, la gestión de la atención en salud, el acceso a medidas de protección y a la justicia, con enfoque de derechos, género y enfoque diferencial. Los servicios que se ofrecen son: ● Asesoría psicológica. ● Intervención en crisis. ● Grupo terapéutico. ● Asesoría jurídica. ● Acompañamiento jurídico. ● Remisiones a otras ofertas institucionales. ● Atención psicológica individual y grupal a hombres presuntos agresores.
- Defensa Técnica: Es un mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias basadas en género que permite brindar asistencia técnico legal y representación jurídica para la defensa técnica de mujeres víctimas de VBG, desde un enfoque de derechos, de género, diferencial, e interseccional, en el marco del sistema de atención y protección que impulsa la Secretaría de las Mujeres en articulación con otras instituciones competentes. Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas y programas que promuevan la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres en el Distrito de Medellín.

Derechos de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas.

Medellín somos todos y entre todos nos cuidamos, por esta razón es de sumo interés para el Distrito disponer de ofertas y estrategias diferenciadas para la atención a las poblaciones y es por esto que desde la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género adelantamos acciones de coordinación, implementación y articulación de políticas, planes,





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

programas y proyectos tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas.

Las acciones desarrolladas desde la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, tuvieron entre sus apuestas la promoción y protección de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, además del fortalecimiento del desarrollo humano y su proyecto de vida, con la implementación de los siguientes proyectos:

Tabla 28. Proyectos y alcances Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

Proyecto	Alcance
Implementación de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	Corresponde al total de personas beneficiadas de las acciones que promueven los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus familias, que son atendidos para el ejercicio de sus derechos, el desarrollo humano y una vida digna. Proyecto que contó con la participación de 2279 personas.
Implementación de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género. Fortalecimiento y monitoreo de la Política Pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	Corresponde al total del proceso por el cual se actualiza la formulación de la Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las personas con Orientaciones Sexuales a través de la identificación del problema público, mapa de actores, alternativas de solución, objetivos, estrategias, plan de acción y adopción de la decisión, socialización y seguimiento y además se incluye todas las personas con énfasis Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) que participan en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de diversidad sexual. Espacios que contaron con la participación de 369 personas.
Implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población LGBTIQ+. Este proyecto se ejecuta con recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo.	Corresponde a la implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas (OSIEG) diversas de las Comunas 3-Manrique, 4-Aranjuez, 7-Robledo y 8-Villa Hermosa.

Aunado a las acciones enunciadas, desde la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género se promovieron acciones para contribuir en la disminución de los prejuicios, estereotipos y violencias hacia la población diversa; ampliando la presencia territorial en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito, generando articulaciones importantes con sectores públicos y privados que trabajan de manera conjunta para garantizar los derechos de la población, fortaleciendo las mesas y colectivos del Distrito y generando espacios de transversalización mediante la formación con el enfoque en orientaciones sexuales e identidades de género a diferentes entidades del Distrito.

A continuación, se enuncian los logros:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 29. Estrategias y acciones desarrolladas para la protección, garantía y cuidado de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Oferta	Población atendida.
Fortalecimiento a núcleos familiares como primer entorno para la protección, garantía y cuidado de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus derechos, buscando disminuir factores de riesgo y niveles de vulnerabilidad.	158 familias
Acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos de vida a través de la gestión y diferentes articulaciones con sectores educación, empleabilidad, y emprendimiento, ofreciendo herramientas y recursos para impulsar su desarrollo humano en áreas mencionadas.	113 personas
Estrategia de territorialización para el acceso y garantía de los derechos de este sector poblacional en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito. Esta iniciativa busca identificar las necesidades específicas y acercar servicios institucionales para promover la inclusión, equidad y protección de los derechos de esta población en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.	403 personas
Acciones de actualización, implementación, y seguimiento de la Política Pública de diversidad sexual y su Plan Estratégico Diversidad y Ciudadanía 2018-2028.	309 personas
Actividades pedagógicas en la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género, buscando promover la igualdad y la no discriminación de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, en los ámbitos: familiar, educativo, laboral, Sistema General de Seguridad Social en salud, entorno institucional y espacio público como acciones afirmativas en cumplimiento de la Política Pública y su Plan Estratégico Diversidad y Ciudadanía 2018 -2028.	890 personas
Implementación de acciones pedagógicas en el territorio que inciden positivamente en la transformación de imaginarios y la generación de conciencia, para continuar en la construcción de una Medellín que reconoce, protege, respeta la diversidad y promueve el ejercicio de derechos de las personas con OSIEG no hegemónicas.	715 personas

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.

Enfoques Diferenciales

El Distrito mediante la Secretaría de la Juventud articula la oferta pública, dinamiza la oferta privada y fortalece las dinámicas comunitarias y juveniles para el desarrollo del ser joven, con el propósito fundamental de establecer, de forma permanente, escenarios de cooperación y de diálogo con todos los actores públicos y privados que diseñan, direccionan y ejecutan acciones para la juventud de Medellín desde enfoques temáticos y programáticos.

Por esta razón, se disponen programas y proyectos con enfoque de transversalización buscando siempre la atención, prevención, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes de Medellín desde su diversidad étnica, territorial, religiosa, etaria, de condición socio-económica, nivel educativo, condición de discapacidad, sexo, identidad, orientación sexual y demás situaciones o condiciones que impliquen alguna forma de discriminación y/o atención especial.

El Distrito cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín- Salvavidas, el cual consolida, articula y moviliza comunidades protectoras para evitar y prevenir la vulneración





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

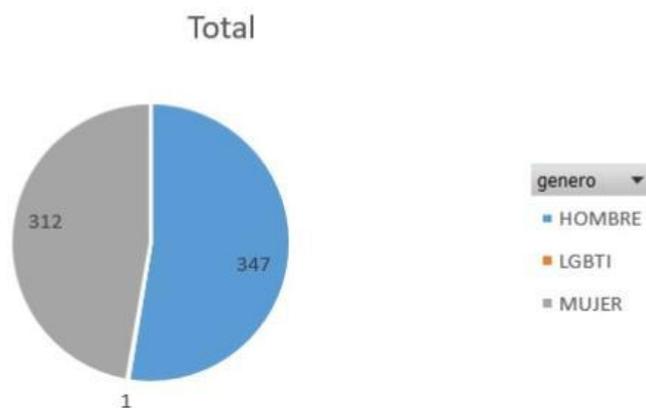
de los derechos de los y las jóvenes del Distrito de Medellín, teniendo en cuenta las situaciones de riesgo previas a la vulneración y, en determinados casos, la activación de alertas para el seguimiento y restablecimiento de sus derechos.

- Desde este sistema se han caracterizado 34 jóvenes en la variable de víctimas de desplazamiento forzado.

Desde el proyecto Parceros Creadores se están fortaleciendo las capacidades de empoderamiento en los y las jóvenes que se encuentran en un contexto de riesgo social, ofreciéndoles oportunidades seguras y constructivas, con el objetivo de fomentar una toma de decisiones consciente y responsable en el desarrollo de su proyecto de vida y la formación integral del ser.

Al corte del 20 de octubre, se reportan 1.146 beneficiarios en el proyecto Parceros Creadores, de estos jóvenes se reportan que 660 jóvenes han sido identificados como víctimas del conflicto armado, esto con corte al mes de septiembre de 2024 (*Se identifica por género y hecho identificado*).

Gráfica 62. Jóvenes víctimas del conflicto armado que participan del proyecto Parceros creadores.



Fuente: Secretaría de la Juventud.

Las victimizaciones sufridas por las y los 660 jóvenes que participan del programa Parceros Creadores son amenaza (1), confinamiento (2), Delitos contra la libertad (1), desaparición forzosa (1), desplazamiento forzado (645), Homicidio (11).

9. Transversalización Enfoque Étnico.

Como estrategia para logro de este propósito el Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere, incorporó el Sello Étnico, el cual es una estrategia de transversalización que identifica programas que desarrollarán acciones con enfoque diferencial étnico, orientada a la protección y garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras.

Esta estrategia se encuentra integrada por 3 líneas:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Línea de transversalización: articulación de acciones y planes de trabajo con enfoque étnico desde el escenario público que tienen foco en el sello y que han identificado programas con el Sello Étnico.
2. Línea de educación: acciones afirmativas para el acceso, permanencia y graduación de la población étnica en la educación postsecundaria y superior, por parte de las instituciones educativa públicas y privadas.
3. Línea Emprendiétnico: Enfoque de fortalecimiento productivo, empresarial, laboral, de movilidad social y de economías propias

Este sello fue adoptado por 16 dependencias e instituciones del Distrito, apuestas que se ven reflejadas en 69 Proyectos de Inversión reportados al Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, cuyas acciones son diferenciadas, dirigidas hacia los grupos étnicos, desarrollo de los instrumentos de planificación de los grupos, investigaciones que indaguen sobre brechas de los grupos, concertación con los grupos étnicos, vinculación de personal étnico, implementación del trazador presupuestal étnico, formulación de indicadores con enfoque diferencial étnico

Apuestas para la implementación de acciones como aporte a la construcción de Paz en el periodo 2025.

Como puede evidenciarse desde el Distrito se implementaron acciones que contribuyen significativamente a la implementación del Acuerdo Final, acciones que sin duda de fortalecerán durante la demás vigencia de esta administración, razón por la cual evidenciamos como retos los siguientes:

- Dar continuidad a la apuesta decidida de implementación de acciones sostenibles y la protección ambiental, orientando los esfuerzos a la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz en la ciudad, los cuales se traducen en un ordenamiento sostenible y un uso responsable de los recursos naturales, contribuyendo a la consolidación un desarrollo equilibrado y la garantía de un entorno saludable y sostenible para las futuras generaciones de Medellín.
- Materializar la articulación con la Agencia Nacional de Tierras para avanzar en la titularización de predios en la zona rural del Distrito. Esta coordinación contribuirá al cumplimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Distrito de Medellín, mediante la oferta institucional dirigida a las víctimas vinculadas al sector agropecuario y su estabilización socioeconómica. Intervención en la que se encuentran identificadas 62 víctimas y productores agropecuarios poseedores de predios rurales.
- Dar continuidad a la actualización catastral en la Corregimiento 90-Santa Elena y continuidad del proceso de conservación catastral.
- Ejecutar los proyectos de “Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías rurales” y “Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías corregimentales e infraestructura asociada”, orientados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial terciaria, proyectos enmarcados en el pilar “Creemos en la infraestructura para el desarrollo”,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

componente “Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible”, y programa: “Conexión para el bienestar y la sostenibilidad”, los cuales en la presente vigencia se encuentran en proceso de licitación pública N° 0070007660, con una asignación de recursos correspondiente en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2025 es de \$35.000.000.000 COP, con las siguientes metas programadas para su ejecución en 2025 de 9 km intervenidos. Para más información, los interesados pueden consultar los detalles del proceso licitatorio a través de los canales oficiales del Secop II en el siguiente enlace:<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

- Avanzar en el fortalecimiento de los espacios de diálogo entre actores institucionales, víctimas y organizaciones sociales para recuperar confianza y construir una agenda común para la paz ciudadana.
- Dar continuidad al fortalecimiento de los procesos de articulación que permitan las garantías necesarias en la atención a la población víctima.
- Consolidar las instancias de interlocución para la construcción de paz, atención a víctimas e incidencia en políticas públicas para el diseño conjunto de las propuestas de intervención, garantizando que estas respondan a los intereses de los distintos sectores de la ciudad.
- Fortalecer el modelo de atención del Distrito para la población en proceso de reincorporación para crear condiciones institucionales y contribuir a la construcción de paz ciudadana, con garantías de no repetición.
- Fortalecer el acompañamiento a la JEP para la implementación del Sistema Restaurativo que contribuyan a la restauración y reparación de las Víctimas del Conflicto Armado.
- Avanzar en la implementación de la agenda de paz de las mujeres de las 16 comunas y cinco corregimientos del Distrito de Medellín.
- Garantizar medidas afirmativas para promover la igualdad de las mujeres en la construcción de paz, a través de la participación activa de estas y sus organizaciones en la construcción una paz estable y duradera, así como el reconocimiento de la victimización de las mujeres en el marco de un conflicto armado que ha vulnerado sistemáticamente sus derechos.
- Impulsar articulaciones y/o trabajo conjunto con el sector público, sector privado y la sociedad civil, para avanzar en el posicionamiento de los derechos humanos de las mujeres en el marco de la implementación del acuerdo final de paz.
- Puesta en marcha del acompañamiento familiar para el reconocimiento de la familia como primer espacio para la protección, garantía y cuidado de las personas LGBTIQ+ y sus derechos, buscando fortalecer los entornos protectores y disminuir factores de riesgo y niveles de vulnerabilidad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Creación e implementación del subcomponente de “Desarrollo Humano y Proyecto de Vida”, para favorecer el acceso a la educación, empleo y fortalecimiento de emprendimientos, de tal manera que permita mayor cubrimiento y reconocimiento en la población con OSIEG no hegemónica en la estructuración de estrategias y articulaciones con el sector educativo, empresarial e institucional (público y privado) que permitan fortalecer en la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género no hegemónicas (OSIEG) en cuatro líneas de trabajo: educación, empleabilidad, emprendimiento y proyecto de vida.
- Implementación de la estrategia de territorialización para el acceso a los derechos, equiparación de oportunidades e inclusión de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, buscando identificar las necesidades de la población en los diferentes territorios del Distrito, acercar los servicios de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género y orientar hacia la oferta institucional para la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+ y sus familias.
- Propiciar diferentes espacios de participación social, comunitaria, institucional y académico para la actualización e implementación de la Política Pública Distrital para la población con OSIEG (Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género) no hegemónica, anotando a las Mesas y Colectivas como principales validadoras del monitoreo, seguimiento y actualización de esta Política Pública.
- Activación de la transformación cultural para el reconocimiento, protección y respeto de la diversidad, implementando acciones pedagógicas en el territorio que incidan en la transformación de imaginarios y la generación de conciencia, para continuar en la construcción de una Medellín que reconoce, protege, respeta la diversidad y promueve el ejercicio de derechos de las personas con OSIEG no hegemónicas.
- Avanzar en la eliminación de barreras presentadas para la afiliación y aseguramiento de personas LGBTIQ+, en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica y en calle (personas que dependen del ingreso diario para pagar una habitación), pues no pueden ser incluidas en el Sisbén por no contar con un domicilio fijo ni ser reconocidas como población habitante de calle.





IV

Gestión Fiscal y Financiera

**Informe de Rendición
de Cuentas 2024**
**Plan de Desarrollo Distrital
Medellín Te Quiere 2024-2027**
Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



4.1 Gestión de los ingresos y egresos

a. Reto

Las necesidades de recursos para enfrentar los exigentes retos de ciudad durante el cuatrienio, tanto por la “recuperación” de Medellín en todos los frentes, como por su transición a distrito especial, apremiaron la generación de una estrategia financiera sólida, basada en la gestión eficiente, responsable, transparente y ética de los recursos públicos.

En este sentido, en el año 2024 para soportar los pilares del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, la Secretaría de Hacienda trazó las acciones de dicha estrategia financiera integral, con énfasis en:

- Generar confianza en la institucionalidad del distrito
- Mejorar la cultura de pago de los principales tributos
- Optimizar el perfil de la deuda pública
- Gestionar fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo urbano, ambiental y económico de la ciudad
- Integrar herramientas tecnológicas en la gestión de las finanzas públicas
- Diseñar e implementar un modelo de gobernanza de las finanzas públicas distritales.

Esta estrategia comenzó a aplicarse de manera inmediata, facilitando la toma de decisiones acertadas en materia de hacienda pública y de inversión.

b. Resultados

- Producto de la eficacia de la estrategia de gestión fiscal y financiera, durante la vigencia 2024 la Administración logró recaudar un monto total de \$ 10,5 billones, esto es, \$ 0,44 billones adicionales a la meta programada en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere (\$ 10,0 billones), lo cual representa un cumplimiento de 104,4 %. Bajo este panorama, Medellín gestionó recursos públicos suficientes para reenfocar su visión y empezar a encauzar su vocación en ciencia, tecnología e innovación, con la convicción de que, en el mundo de hoy, la innovación es el principal instrumento de desarrollo y competitividad.
- Por su parte, gracias al manejo austero, responsable y transparente, la Administración Distrital cumplió la ejecución de sus egresos programados en un 93,4 %.
- Logró una optimización de \$ 234.992 millones a través de los rubros de *gastos de funcionamiento* y *deuda pública*, los cuales presentaron un cumplimiento del 99,5 % y 71,5 %, respectivamente.



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- Entre tanto, *la inversión pública* se ejecutó en un 94,7 %, cifra que resulta ser significativa teniendo en cuenta que se trata del primer año de gobierno y que la ejecución de este agregado, en los últimos tres primeros períodos de gobierno, ha sido en promedio del 89 %.
- En conclusión, en este primer año de Gobierno gracias al control realizado en los gastos de funcionamiento y optimización del servicio de la deuda, se logró priorizar la inversión, destinando durante la vigencia 2024, el 82,1 % de los recursos a la ejecución de proyectos de inversión pública; un 11,7 % al pago de nómina y demás gastos operativos; y el 6,1 % para el pago oportuno de las obligaciones financieras y crediticias a la banca nacional e internacional.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Tabla 30. Cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere (cifras en billones de pesos)

CONCEPTO	2024			TOTAL PDD (2024-2027)	TOTAL EJEC. PDD	% Avance
	PDD	EJEC*	Cumplimiento			
INGRESOS CORRIENTES	6.170.869	6.517.057	105,6%	26.637.411	6.517.057	24,5 %
Ingresos tributarios	3.034.398	3.085.644	101,7%	13.571.229	3.085.644	22,7 %
Ingresos no tributarios	3.136.470	3.431.413	109,4%	13.066.182	3.431.413	26,3 %
<i>Transferencias corrientes</i>	<i>2.508.243</i>	<i>2.769.482</i>	110,4%	<i>10.410.457</i>	<i>2.769.482</i>	26,6 %
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	<i>628.227</i>	<i>661.931</i>	105,4%	<i>2.655.724</i>	<i>661.931</i>	24,9 %
RECURSOS DE CAPITAL	3.848.280	3.942.375	102,4%	14.104.035	3.942.375	28,0 %
Disposición de Activos	520	361	69,4%	3.126	361	11,6 %
Excedentes Financieros	2.074.095	2.074.095	100,0%	10.385.608	2.074.095	20,0 %
<i>Excedentes EPM</i>	<i>2.070.905</i>	<i>2.070.905</i>	100,0%	<i>10.372.716</i>	<i>2.070.905</i>	20,0 %
<i>Excedentes Aeropuerto</i>	<i>3.190</i>	<i>3.190</i>	100,0%	<i>12.893</i>	<i>3.190</i>	24,7 %
Dividendos y utilidades otras inversiones de capital	10.049	10.488	104,4%	41.818	10.488	25,1 %
Rendimientos Financieros	166.140	207.658	125,0%	604.549	207.658	34,3 %
Recursos de Crédito	567.359	567.359	100,0%	1.970.856	567.359	28,8 %
Transferencias de Capital	188	2.002	1064,9%	787	2.002	254,4 %
Recursos del Balance	1.008.770	959.946	95,2%	1.008.770	959.946	95,2 %
Otros Recursos de Capital	21.159	120.465	569,3%	88.522	120.465	136,1 %
INGRESOS TOTALES	10.019.148	10.459.431	104,4%	40.741.446	10.459.431	25,7 %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.104.315	1.098.583	99,5%	4.987.765	1.098.583	22,0 %
Nivel Central	971.874	966.135	99,4%	4.395.336	966.135	22,0 %
Organismos de Control	132.441	132.448	100,0%	592.429	132.448	22,4 %
DEUDA PÚBLICA	804.232	574.972	71,5%	3.440.898	574.972	16,7 %

CONCEPTO	2024			TOTAL PDD (2024-2027)	TOTAL EJEC. PDD	% Avance
	PDD	EJEC*	Cumplimiento			
Servicio de la Deuda Pública Financiera	704.232	518.200	73,6%	2.760.414	518.200	18,8 %
<i>Interna</i>	<i>569.551</i>	<i>431.174</i>	<i>75,70%</i>	<i>2.234.117</i>	<i>431.174</i>	<i>19,30%</i>
<i>Externa</i>	<i>134.681</i>	<i>87.026</i>	<i>64,62%</i>	<i>526.296</i>	<i>87.026</i>	<i>16,54%</i>
Bonos Pensionales	100.000	56.772	56,8%	680.484	56.772	8,3 %
PLAN DE INVERSIONES	8.110.601	7.683.687	94,7%	32.312.783	7.683.687	23,8 %
GASTOS TOTALES	10.019.148	9.357.242	93,4%	40.741.446	9.357.242	23,0 %

Fuente: Secretaría de Hacienda. PDD: Plan de Desarrollo Distrital, EJEC: Ejecución

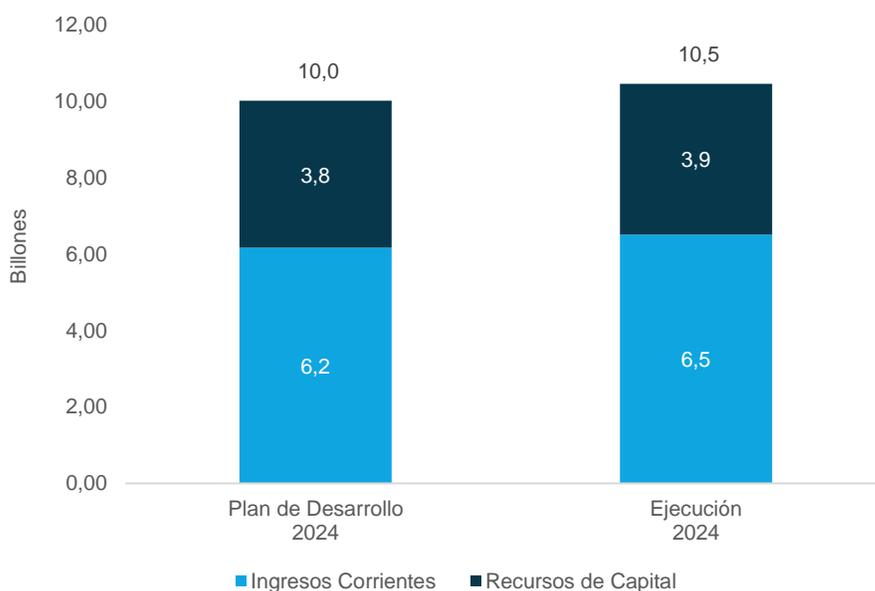
*La ejecución presupuestal 2024, es una proyección a 31 de diciembre de 2024. Nota: Para el monitoreo acumulado del componente del gasto en el plan financiero plurianual, sólo se consideran "ejecución" los valores facturados y los pagados. Las reservas presupuestales únicamente se consideran ejecutadas en aquel año en que efectivamente se pagan.



4.1.1 Gestión de los ingresos

El acertado ejercicio de planificación fiscal y la adecuada ejecución de la estrategia financiera integral permitieron a la Administración Distrital tomar medidas y acciones necesarias para optimizar el recaudo de sus ingresos totales durante la vigencia 2024 (\$ 10,5 billones), logrando que se ejecutara un 4,4 % adicional a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere (\$ 10,0 billones). Dicho recaudo representa un cumplimiento del 26 % sobre la meta cuatrienal (\$ 40,7 billones).

Gráfica 63. Ingresos Totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

4.1.1.1 Ingresos corrientes

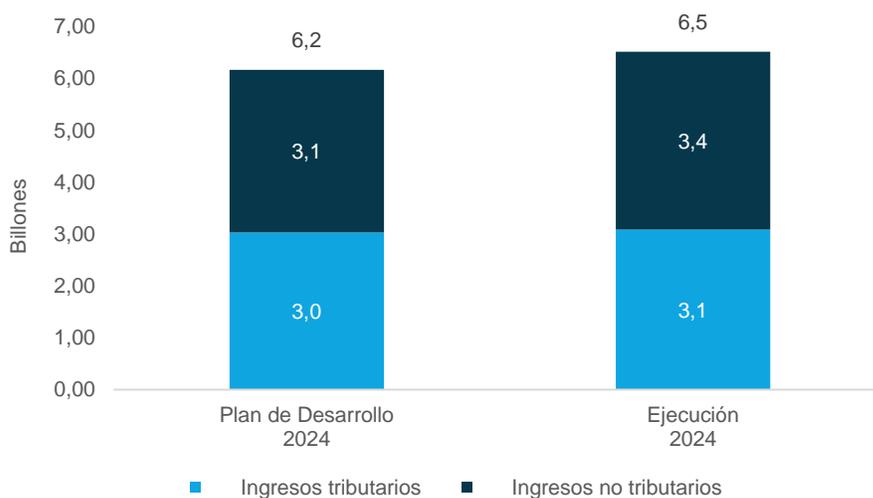
Los ingresos corrientes del Distrito de Medellín presentaron una ejecución de \$ 6,5 billones, esto es, \$ 0,3 billones adicionales a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere. La participación de los *ingresos tributarios* fue del 47,3 % y la de los *ingresos no tributarios* fue del 52,7 %. Dichos resultados dan cuenta de una correcta gestión tributaria en la consecución de ingresos y/o rentas por parte de la Administración Distrital y del compromiso de los contribuyentes y los sectores productivos de la ciudad por honrar sus obligaciones tributarias y el pago de sus impuestos territoriales, lo cual muestra una significativa recuperación de la confianza.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 64. Ingresos Corrientes: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

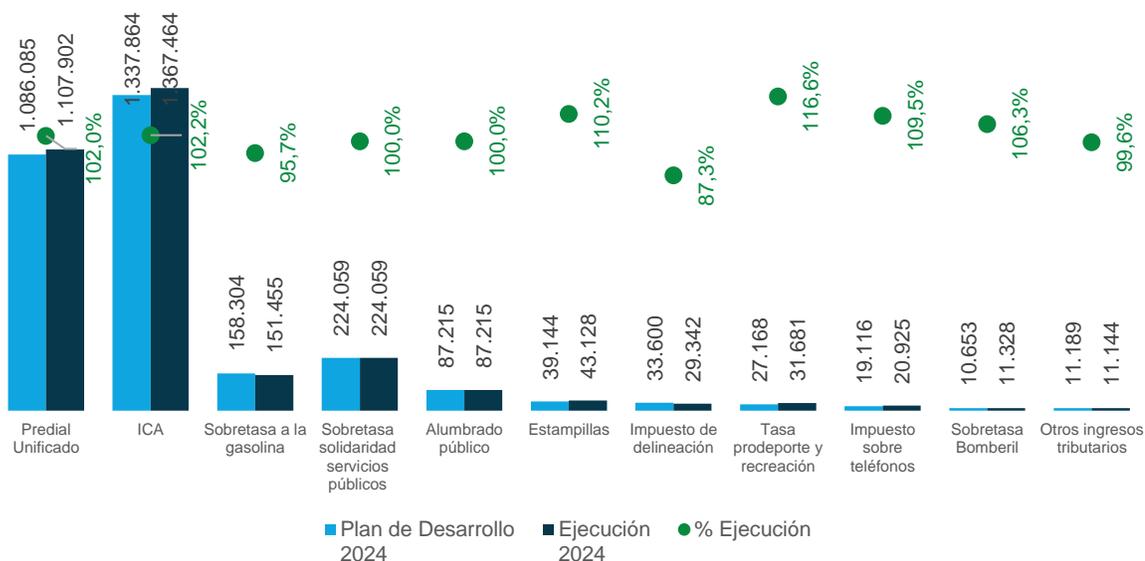
4.1.1.1.1 Gestión de los ingresos tributarios

La gestión de los **ingresos tributarios** durante la vigencia 2024 presentó un recaudo por \$ 3,1 billones. Son \$ 51.246 millones adicionales respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere (\$ 3,0 billones), un cumplimiento del 101,7 %.

Dentro del agregado de los **ingresos tributarios** se resalta el recaudo del *impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros (incluyendo recuperación de cartera)* por valor de \$ 1,4 billones (con una participación del 44,3 % sobre el total), consolidándose como el principal tributo del Distrito de Medellín. Seguidamente, el *impuesto predial unificado (incluyendo la recuperación de cartera)* recaudó \$ 1,1 billones (35,9 %); ambos tributos, representan el 80,2 % del total del agregado de ingresos tributarios del Distrito. Por su parte, los recursos provenientes de la *sobretasa de solidaridad servicios públicos: acueducto, alcantarillado y aseo* recaudaron \$ 224.059 millones (7,3 %); mientras la *sobretasa a la gasolina* sumó \$ 151.455 millones (4,9 %). Los *demás ingresos tributarios* representaron el 7,6 % restante de la ejecución por un valor de \$ 234.764 millones.



Gráfica 65. Ingresos Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

Entre los principales impuestos tributarios se destacan:

- **Impuesto de industria y comercio y su complemento avisos y tableros**

Durante la vigencia 2024, la ejecución del **impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros** alcanzó un cumplimiento del 102,2 %, superando los \$ 1.337.864 millones programados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere con \$ 29 mil millones adicionales. La ejecución total ascendió a \$ 1.367.464 millones, resultado del comportamiento positivo del impuesto de industria y comercio, que generó \$ 1.235.548 millones; una ejecución por avisos y tableros que superó expectativas con \$ 107.267 millones; y una recuperación de cartera por \$ 24.649 millones.

En el *impuesto de industria y comercio*, se destacó el incremento del 5,3 % en el recaudo de los agentes autorretenedores, que pasó de \$ 780.486 millones a \$ 822.117 millones (un incremento de \$ 41.631 millones). Este crecimiento respondió principalmente a la expansión del sector de actividades financieras y de seguros, así como al mantenimiento del recaudo en el comercio al por mayor y menor, sectores principales de este concepto. Además, el concepto de retención ICA mostró un avance del 4,2 %, al pasar de \$ 61.462 millones recaudados en 2023 a \$ 64.066 millones (\$ 2.603 millones adicionales) en 2024.

Por otra parte, el régimen simple presentó un crecimiento significativo en la legalización de recursos, con un incremento del 58,4 %, pasando de \$ 21.252 millones en 2023 a \$ 33.662 millones en 2024. Este incremento se complementó con el recaudo adicional de declaraciones



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

correspondientes a la vigencia 2023 pero pagaderas en 2024, las cuales generaron ingresos de \$ 315.704 millones, superando los \$ 262.443 millones de 2023.

Entre los aspectos destacados de la vigencia 2024 se encuentra el crecimiento de la base gravable del impuesto de industria y comercio en un 19,12 %, al pasar de \$ 136 billones en el período gravable 2022 a \$ 162 billones en el período 2023. Además, se implementó un punto adicional a la tarifa para las actividades financieras, establecido en el Acuerdo 093 de 2023, elevando la tarifa al 10 por mil durante la vigencia 2024.

Por su parte, el recaudo por el concepto *de avisos y tableros* alcanzó un cumplimiento del 113,7 % sobre los \$ 94.365 millones programados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, logrando un recaudo efectivo de \$ 107.267 millones. Durante el año 2024, la base del impuesto incrementó en un 28,1 %, lo cual se tradujo en un aumento correlativo en el recaudo, impulsado además por la consolidada cultura de pago de los contribuyentes.

Finalmente, el recaudo por *recuperaciones de cartera* alcanzó los \$ 24.649 millones, como resultado de las estrategias implementadas por la Subsecretaría de Tesorería. Dentro de éstas se incluyeron la administración detallada de la información de los contribuyentes, así como el cobro persuasivo y coactivo; además del envío masivo de correos y mensajes electrónicos. Cabe destacar que la administración Distrital implementó el Acuerdo 008 de 2024, el cual otorgó un descuento del 30 % en la tasa de interés moratoria para las obligaciones tributarias canceladas antes del 26 de diciembre de 2024.

- **Impuesto Predial Unificado**

Durante el año 2024, el Distrito recaudó \$ 1.107.902 millones por concepto de **impuesto predial unificado**, logrando una ejecución del 102,0 % frente a los \$ 1.086.085 millones programados en el plan financiero del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere. Del total ejecutado, el 90,8 % (\$ 1.006.458 millones) corresponde a lo facturado y recaudado en la vigencia actual, mientras que el 9,2 % restante (\$ 101.444 millones) proviene de la recuperación de cartera de vigencias anteriores. Esta ejecución fue superior a lo proyectado y se explica principalmente por tres razones:

En primer lugar, se presentó una mayor facturación durante la vigencia, alcanzando \$ 1.295.658 millones, con una variación del 20,6 % respecto a la vigencia 2023, cuando la facturación fue de \$ 1.074.763 millones. Esto se dio principalmente por la eficiente actualización catastral realizada por el Distrito, la cual permitió ajustar los valores de los predios de acuerdo con la dinámica del mercado inmobiliario. En segundo lugar, la aplicación del descuento por pronto pago del 5,0 % a los contribuyentes que cancelaron de manera anticipada durante el primer trimestre la factura anual del impuesto. Este beneficio solo aplicó a quienes estaban al día con las vigencias anteriores, incentivando así el pago de las obligaciones pendientes. Finalmente, se mantuvo la cultura de pago en las comunas con mayor facturación con relación al total liquidado para la vigencia 2024. Las comunas con mayor cultura de pago fueron: la comuna 11- Laureles, comuna 14- El Poblado, comuna 15- Guayabal, comuna 16- Belén, comuna 12- La América, comuna 5- Castilla y comuna 10- La





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Candelaria; las cuales representaron el 79,9 % de la facturación total. Mientras que, las comunas con menor facturación están asociadas a una baja cultura de pago, representando el 6,8 % de la facturación total. Estas comunas fueron: la comuna 4- Aranjuez, comuna 50- Palmitas, comuna 3- Manrique, comuna 1- Popular, comuna 13- San Javier, comuna 60- San Cristóbal y comuna 2- Santa Cruz.

- **Sobretasa a la Gasolina**

Durante el año 2024, el recaudo de **la sobretasa a la gasolina** alcanzó los \$ 151.455 millones (incluyendo recursos de libre destinación y de destinación específica), frente a los \$ 158.304 millones programados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere. En cumplimiento de la obligación derivada del acuerdo suscrito entre el Distrito de Medellín, la Nación y la Empresa Metro de Medellín, la porción de destinación específica del recaudo ascendió a \$ 81.867 millones.

En la vigencia 2024, se identificaron dos factores que afectaron negativamente el recaudo de la sobretasa a la gasolina en el Distrito de Medellín: una disminución en el total de galones gravados y un incremento en el porcentaje de mezcla de alcohol carburante, lo que redujo los galones gravables.

Comparado con el año 2023, el consumo total de galones gravados (comercializados) disminuyó en 662 mil galones (-0,5 %) en el Distrito de Medellín. Este comportamiento se explica por una reducción en los galones de gasolina corriente de 1,1 millones (-0,8 %) y un aumento de 449 mil galones de gasolina extra (+8,8 %), resultando en un total de 143,4 millones de galones gravados en 2024.

Por otra parte, el porcentaje de mezcla de alcohol carburante, definido por el Ministerio de Minas y Energía, se mantuvo en 10 % a partir de abril de 2024. Este incremento en el porcentaje redujo el volumen de galones gravables, y al aplicar las tarifas de la sobretasa definidas en el artículo 55, parágrafo 5 de la Ley 2093 de 2021, el recaudo fue inferior a lo previsto. En efecto, el aumento en la mezcla de alcohol carburante generó una disminución de 5,9 millones de galones gravables (-4,3 %). Esto implicó un impacto negativo de -\$ 6.207 millones en el recaudo del impuesto debido al menor volumen gravable de gasolina corriente y extra.

4.1.1.1.1 Gestión de los ingresos no tributarios

En cuanto a **ingresos no tributarios**, en la vigencia 2024 se presentó un recaudo de \$ 3,4 billones, para alcanzar un cumplimiento de 109,4 % respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere. El principal componente que motivó la ejecución de estos recursos fueron las *transferencias corrientes* (\$ 2,8 billones) donde se suman los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), el Fondo Local de Salud (FLS) y las transferencias provenientes de otras entidades del gobierno (con una participación de 80,7 % del total). *El resto de los ingresos no tributarios* (contribuciones, tasas y derechos

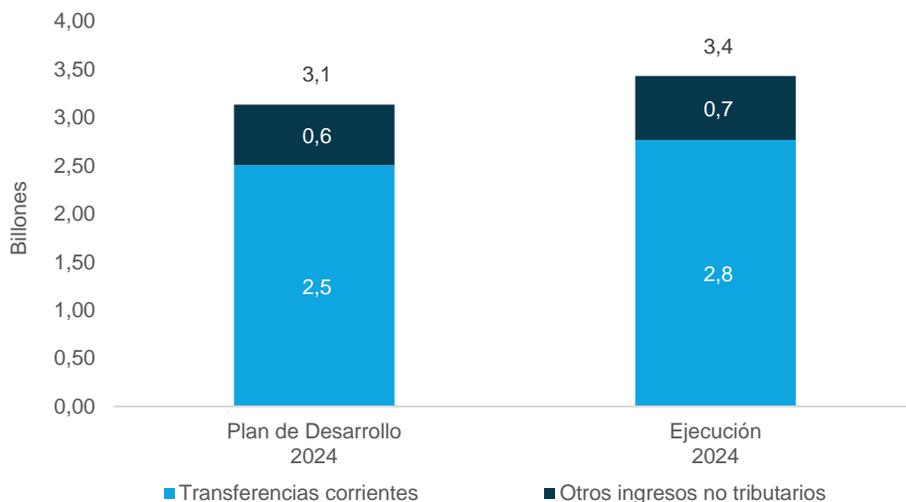




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, venta de bienes y servicios, Coljuegos y otros) alcanzaron un recaudo de \$ 661.931 millones (19,3 %).

Gráfica 66. Ingresos No Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

Dentro del componente de las transferencias corrientes se destacó *SGP Educación – Prestación* servicio educativo destinado al pago de la nómina docente, que durante el año 2024 recaudó \$ 1,2 billones alcanzando un cumplimiento del 118 % respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere (\$ 1,0 billones). Este comportamiento obedeció al aumento salarial de los docentes que han sido superiores al crecimiento de las asignaciones del SGP en Educación y al proceso de nombramientos de la convocatoria del año pasado de docentes salientes y entrantes.

Por su parte, los recursos del FLS que se componen en un 61 % aproximadamente por los recursos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y el 33 % por los recursos del SGP Régimen Subsidiado; durante el año 2024 presentaron un recaudo en conjunto de \$ 1,1 billones y un cumplimiento del 100 % respecto a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere. Este comportamiento estuvo sujeto a la cantidad de afiliados al régimen subsidiado en salud, la financiación de los compromisos del gobierno establecidos en el Acuerdo de Punto Final y los gastos generados por la emergencia del Covid-19; así como por el establecimiento del incremento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para la vigencia 2024 dispuesta en la Resolución 2364 de 2023.

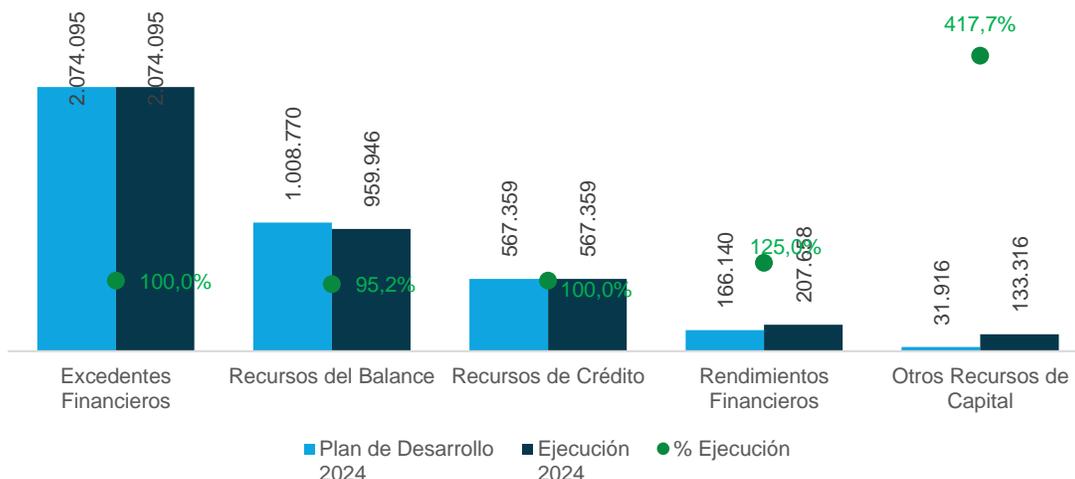




4.1.1.2 Gestión de los recursos de capital

Los Recursos de Capital presentaron una ejecución de \$ 3,9 billones en la vigencia 2024, cifra que representa una ejecución de 101,7 % respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere (\$ 3,8 billones). Se destacaron los *excedentes financieros provenientes de EPM* por \$ 2,1 billones (cuya participación fue del 52,6 %); *los recursos del balance*⁶ por \$ 959.946 millones (24,3 %); *los recursos del crédito* por \$ 567.359 millones (14,4 %); y *los rendimientos financieros* por \$ 207.658 millones (5,3 %). Finalmente, el *resto de los recursos de capital* presentaron una ejecución de \$ 133.316 millones, con una participación del 3,4 %.

Gráfica 67. Recursos de Capital: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

En cuanto las rentas más significativas de los recursos de capital se tienen:

- **Excedentes Financieros**

Durante el año 2024, la ejecución por concepto de excedentes financieros fue de 2.074.094,9 millones de pesos alcanzando el 100 % de lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere. Del total ejecutado, el 0,2 % (\$ 3.190 millones) provino de los excedentes financieros generados por el Aeropuerto Olaya Herrera, mientras que el 99,8 % restante (\$2.070.905 millones) correspondió a los excedentes financieros transferidos por las

⁶ En los ingresos de capital se incluyen los recursos del balance; es decir, los recursos financieros que al cierre de la vigencia anterior quedaron como saldos disponibles en las cuentas bancarias de la entidad y se adicionaron al presupuesto en los conceptos de cancelación de reservas y superávit fiscal de vigencias anteriores. Estos recursos solo se computan en el primer año de gobierno.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Empresas Públicas de Medellín – EPM, de acuerdo con los estados financieros del año 2023 aprobados por la Junta Directiva de la empresa en marzo de 2024.

- **Recursos del Crédito**

Durante el año 2024, se desembolsaron recursos del crédito por \$ 567.359 millones (100 % de lo programado); dineros contratados con Bancolombia y con el IDEA para financiar proyectos de inversión plasmados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, que contribuyen a la formación bruta de capital físico.

- **Rendimientos Financieros**

En el año 2024, los ingresos por *rendimientos financieros* alcanzaron \$ 207.658 millones, representando un cumplimiento del 125,1 % en comparación con los \$ 166.140 millones proyectados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere. Aquí se destacan los *rendimientos financieros de recursos propios*, con \$ 151.849 millones, que representaron un 73,1 % del total de los rendimientos financieros. Estos resultados fueron producto de las tasas de interés vigentes en el mercado y una gestión eficiente en la inversión de los excedentes de liquidez.

4.1.1.3 Gestión de fuentes alternativas estratégicas

Para apalancar la financiación de sus proyectos de inversión, el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere dispuso de una estrategia financiera integral, a través de la cual, además de la gestión de los recursos que tradicionalmente se proyectan desde el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), se integraron fuentes financieras alternativas estratégicas como elemento de innovación de las finanzas distritales a fin complementar los recursos tradicionales.

Esto significa que, con el fin de respaldar el cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, se proyectó un total de \$ 34,3 billones de recursos para la financiación de sus programas de inversión diferenciando su fuente de origen: \$ 32,3 billones en Recursos provenientes de fuentes tradicionales proyectadas en el Plan Financiero por la Administración Central y \$ 2,0 billones en Recursos provenientes de Fuentes Alternativas Estratégicas estimadas, como se ilustra en el siguiente gráfico:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfica 68. Estrategia Financiera integral Plan de Desarrollo (cifras en billones de pesos)



Fuente: Secretaria de Hacienda

Durante lo corrido de la vigencia 2024 la Unidad de Fondos de la Secretaría de Hacienda ha realizado el seguimiento a las Fuentes Alternativas que hacen parte de la línea base del indicador definido en el Acuerdo 003 de 2024 Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027, "Nuevas fuentes alternativas de financiación gestionadas". Así mismo, ha realizado un seguimiento a la gestión y materialización de otras fuentes alternativas que se identifiquen.

A continuación, se detallan las Fuentes Alternativas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere que hacen parte de la línea base del indicador y las priorizadas:

Tabla 31. Fuentes Alternativas - Presupuesto Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027

Fuentes Alternativas Estratégicas	
FUENTE	LÍNEA BASE/ PRIORIZADA
Cofinanciación nacional proyecto Metro ligero de la avenida 80	PDD - Línea Base
Cofinanciaciones con otras entidades	PDD - Línea Base
Reintegro de recursos originados en contratos de mandato	PDD - Línea Base
Reintegros originados en recursos transferidos a entidades financieras - Fondo Medellín Ciudad para la Vida (MCV)	PDD - Línea Base
Cooperación Internacional	PDD - Priorizada
Bonos de Impacto	PDD - Priorizada
Aportes voluntarios	PDD - Priorizada
Asociaciones Público Privadas – APP's	PDD - Priorizada
Instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	PDD - Priorizada
Titularización del mayor valor del recaudo futuro del impuesto predial unificado - TIF	PDD - Priorizada
Gestión eficiente de bienes muebles e inmuebles	PDD - Priorizada
Regalías	PDD - Priorizada

Fuente: Secretaria de Hacienda



4.1.1.3.1 Fuentes alternativas estimadas

- **Cofinanciación del Metro Ligero de la Avenida 80.**

El Proyecto Metro de la Avenida 80 se estimó en \$ 3,5 billones⁷ y cuenta con un esquema de financiación integral en el cual concurren fuentes tradicionales, representadas en aportes distritales por valor de \$ 1,06⁸ billones (30 %) y una fuente alternativa estratégica, representada en aportes de cofinanciación de la Nación por valor de \$ 2,48⁹ billones (70 %). De conformidad con lo establecido en el Convenio de Cofinanciación, los aportes de la Nación (Fuente Alternativa Estratégica), respaldados por vigencias futuras excepcionales¹⁰, se empezarán a recibir a partir de la vigencia 2024 y hasta 2029.

Tabla 32. Financiamiento del Proyecto Metro de la Avenida 80 (cifras en millones)

Financiación Metro Av. 80			
Año	Descripción	Nación	Distrito
2020	Aporte inicial Vigencia Futura	\$ -	\$ 111.828
	Aportes en especie	\$ -	\$ 215.526
2021	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603
2022	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603
2023	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603
2024	Vigencia Futura	\$ 483.136	\$ 52.603
2025	Vigencia Futura	\$ 497.630	\$ 52.603
2026	Vigencia Futura	\$ 512.559	\$ 52.603
2027	Vigencia Futura	\$ 527.936	\$ 52.603
2028	Vigencia Futura	\$ 543.774	\$ 52.603
2029	Vigencia Futura	\$ 560.087	\$ 52.603
2030	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603
2031	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603
2032	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603
2033	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603

⁷ A pesos constantes de 2019 determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.1.).

⁸ A pesos constantes de 2019 determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.3.). Aportados entre 2020 y 2034, según autorización de Vigencias Futuras otorgadas mediante los Acuerdos 7 y 11 de 2020.

⁹ A pesos constantes de 2019 determinados en el Documento CONPES 4004 (Perfil de aportes del proyecto – página 38)

A pesos corrientes determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.2.).

¹⁰ Autorizadas por el Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS en las sesiones del 26 y 27 de septiembre de 2020 y según el convenio de cofinanciación (Cláusula 2 numeral 2.2)





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Financiación Metro Av. 80			
Año	Descripción	Nación	Distrito
2034	Vigencia Futura	\$ -	\$ 52.603
TOTAL		\$ 3.125.122	\$ 1.063.796
% Aportes		75%	25%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Los recursos de esta Fuente Alternativa (aportes de cofinanciación de la Nación) no harán tránsito a través del presupuesto distrital, toda vez que serán transferidos directamente al encargo fiduciario que constituyó el Metro de Medellín, como ente gestor. La Administración Distrital con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio de Cofinanciación y contribuyendo con ello a la materialización de la fuente alternativa estratégica realizó las siguientes acciones durante las vigencias 2024:

- Transferencia oportuna de los aportes distritales de la vigencia 2024, al encargo fiduciario constituido por el Metro de Medellín, correspondiente a la autorización de vigencias futuras, otorgadas mediante los Acuerdos 7 y 11 de 2020, por valor de \$ 70.431 millones, pago de GMF como componente no elegible y el valor a complementar de los aportes en especie no reconocidos debidamente indexados¹¹.

Tabla 33. Aportes Distritales transferidos a la Empresa Metro de Medellín vigencia 2024

TRANSFERENCIAS APORTES DISTRITALES (Cifras en Millones)		
Vigencia	Concepto	Valor Transferido
2024	Vigencia Futura indexada	\$ 70.431
2024	Pago componente No elegibles - GMF	\$ 5.639
2024	Aportes en especie no reconocidos debidamente indexados	\$ 54.573

Fuente: Secretaria de Hacienda

- Las acciones del Distrito están encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cofinanciación del proyecto Metro ligero del a Av. 80 y así, garantizar que la Nación efectuó las transferencias correspondientes a las Vigencias Futuras entre el 2024 y 2027¹², tal y como se detalla a continuación:

¹¹ Convenio cofinanciación, clausula 2 numeral 2.3.

¹² Convenio de Cofinanciación Metro Ligero de la Av. 80, Clausula 2.2 aportes de la Nación.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 34. Aportes Nación, vigencias futuras 2024 a 2027 (Fuente alternativa estimada)

Vigencias Futuras Nación 2024-2027	
Año	Aporte máximo
2024	\$ 483.136
2025	\$ 497.630
2026	\$ 512.559
2027	\$ 527.936
TOTAL	\$ 2.021.261

Fuente: Secretaria de Hacienda

La Secretaría de Hacienda realizó el seguimiento a las gestiones de la Empresa Metro de Medellín como Ente Gestor, que garantizaron el trámite oportuno de la solicitud del desembolso de la vigencia futura de la Nación correspondiente a la vigencia 2024 y se identificaron las siguientes acciones:

- Solicitud Nro. 1 de desembolso por un valor de \$ 255.684.645.121: El 23 de julio de 2024 el Ministerio de Transporte radicó mediante la comunicación Nro. 1-2024-072236 a la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la primera solicitud de desembolso. Posteriormente, la DGPE realizó el trámite del desembolso ante la Subdirección Financiera con el envío del memorando Nro. 3-2024-011269 del 6 de agosto de 2024.
- Solicitud Nro. 2 de desembolso por un valor de \$ 128.433.358.794: la solicitud se radicó por el Ministerio de Transporte mediante la comunicación Nro. 1-2024-086177 del 6 de septiembre de 2024 a la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Posteriormente, la DGPE realizó el trámite del desembolso ante la Subdirección Financiera con el envío del memorando Nro. 3-2024-014046 del 19 de septiembre de 2024.
- Solicitud Nro. 3 de desembolso por un valor de \$ 99.017.945.964: La Empresa Metro de Medellín realizó la radicación de la solicitud ante el Ministerio de Transporte el 13 de septiembre de 2024. Posteriormente el Ministerio de Transporte radicó el trámite ante la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1.1.3.2 Fuentes alternativas no estimadas

- **Gestión de fuentes alternativas correspondientes a la cofinanciación a través de Convenios interadministrativos con otras entidades**

El Distrito gestionó y recaudó recursos originados en convenios interadministrativos con otras entidades públicas como se detalla en la siguiente ilustración, en uso de su facultad para asociarse y con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que estén a su cargo, mediante la celebración de convenios de

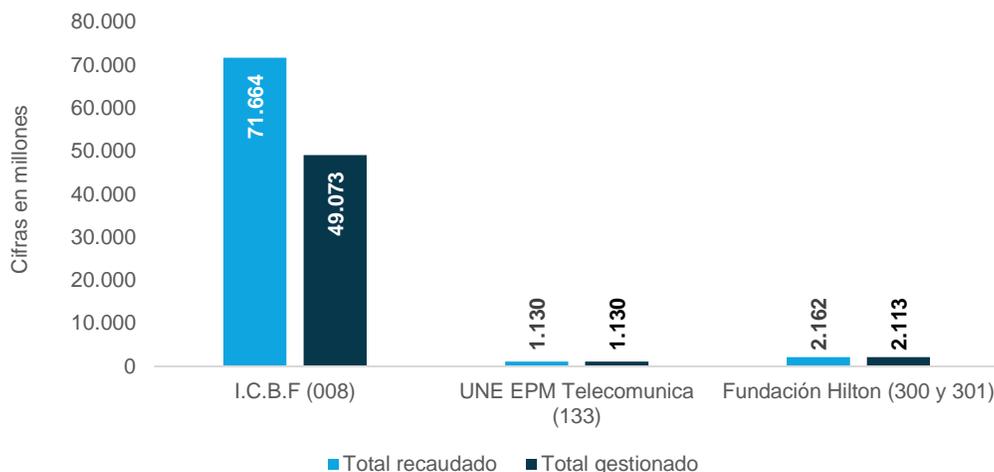




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cofinanciación, donde por medio de las transferencias económicas que una entidad le realiza a otra, se genere el cumplimiento de sus fines estatales en concordancia con los fines constitucionales y en el marco de las políticas de interés nacional.

Gráfica 69. Fuentes alternativas a través de Convenios interadministrativos con otras entidades gestionadas en la vigencia 2024 (cifras en millones)



Fuente: Secretaria de Hacienda

- **Gestión del reintegro de recursos originados en contratos de mandato**

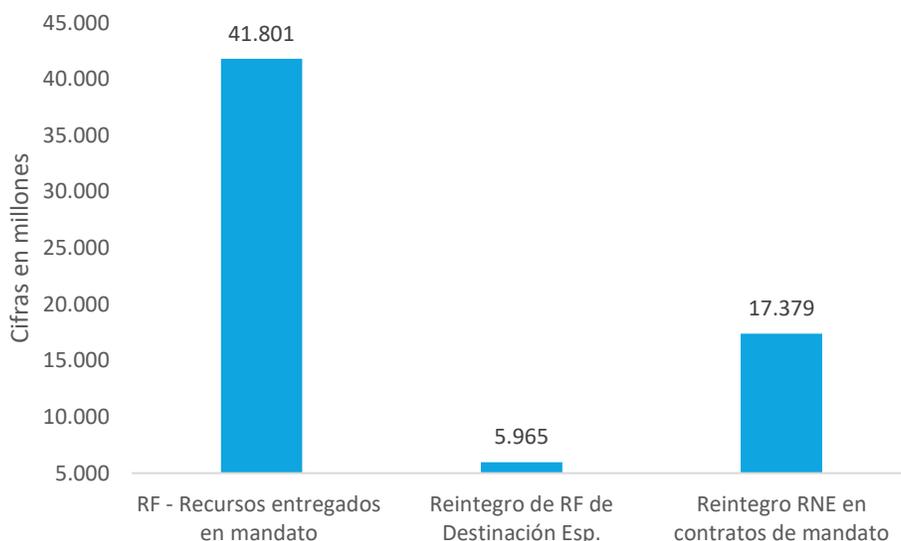
Los contratos de mandato son aquellos en los cuales el Distrito de Medellín confía la gestión de sus recursos a una entidad, para que se haga cargo de ellos por cuenta y riesgo del Distrito. La administración distrital gestionó el reintegro de saldos no ejecutados de aquellos contratos cuyos objetos contractuales ya se han cumplido para adicionarlos al presupuesto general y destinarlos de acuerdo con la renta que los financió. También gestionó el reintegro oportuno de rendimientos financieros generados de los recursos entregados en mandato mes a mes.

Como resultado de esta estrategia, en la vigencia 2024 el Distrito recaudó rendimientos financieros (RF) originados en contratos de mandato por valor de \$ 41.801 millones, rendimientos financieros de destinación específica por \$ 5.965 millones y de recursos no ejecutados (RNE) un valor de \$ 7.379 millones, para un total de reintegro de recursos por \$ 65.145 millones.





Gráfica 70. Fuentes alternativas no estimadas – Reintegro de recursos entregados en contratos de mandato (cifras en millones)



Fuente: Secretaria de Hacienda

- **Reintegros originados en recursos transferidos a entidades financieras - Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV)**

El Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere estableció que deberán ser reintegrados al presupuesto de la entidad, los recursos públicos que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General del Distrito de Medellín y que hayan sido transferidos a entidades financieras, fundamentado en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (artículo 25 numeral 20 y artículo 32, numeral 5), tales como el programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida.

Dado que actualmente los recursos asignados al programa FMCV presentan un nivel alto de ejecución, la administración podrá evaluar la posibilidad de liquidar el contrato de Encargo Fiduciario que constituyó en 2014 y por autorización del Concejo de la ciudad. Los recursos que resulten de la liquidación del contrato con la fiducia serían destinados a la financiación de proyectos de inversión de formación bruta de capital del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, así como los recursos provenientes de los rendimientos financieros generados en la fiducia o en la cuenta bancaria distrital del programa FMCV, recursos obtenidos por la venta o restitución de títulos, las recuperaciones, los reintegros originados en obligaciones contractuales, los recursos del balance y los recursos sin ejecutar de los proyectos de inversión del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Avance en la viabilidad y aplicación del Instrumento de Financiación por Impuestos Futuros - TIF**

El Acuerdo 03 de 2024 contempló el instrumento para la financiación de la renovación urbana, establecido mediante el artículo 278 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentado por el Decreto 1382 de 2020, como una fuente alternativa estratégica que la administración distrital podría implementar a fin de financiar la ejecución de proyectos de renovación urbana de importancia estratégica, siempre y cuando cumpliera con los procedimientos y los criterios de eficiencia en el recaudo del impuesto predial definidos por el Gobierno Nacional.

La subsecretaría de Presupuesto y Gestión financiera realizó mesas de trabajo con el DAP para conocer los resultados de los estudios técnicos, fiscales, jurídicos y financieros que determinaron la no conveniencia de la viabilidad de la implementación de TIF en el Distrito de Medellín para el corredor del Metro Ligerero de la 80. El Banco Mundial con el apoyo de Ministerio de Vivienda y el DNP, desarrollaron el piloto de implementación de TIF en las ciudades de Medellín y Barranquilla “Financiando infraestructura para renovación y redesarrollo urbano”.

Mediante este instrumento, el Distrito Especial podrá financiar infraestructura urbana vinculada a proyectos estratégicos de renovación contemplados en el Acuerdo 048 de 2014 - Plan de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo, a través de la titularización de la totalidad o parte de los mayores valores de recaudo futuro del impuesto predial que se genere en las zonas de influencia de los respectivos proyectos estratégicos de renovación urbana durante el periodo necesario para cubrir el monto de la emisión y previa autorización del Concejo Distrital. Para ello, las Secretarías de Hacienda y Gestión y Control Territorial junto con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) han adquirido los conocimientos requeridos para consolidar una ruta de aplicación del instrumento a la luz de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 (art. 278), el Decreto 1382 de 2020 y el Acuerdo 03 de 2024.

- **Regalías**

Por primera vez en la historia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se incorporaron iniciativas financiadas con recursos del Sistema General de Regalías con fundamento en la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como entidad territorial perteneciente al Departamento de Antioquia, podrá presentar proyectos de impacto regional para ser financiados con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Regional 60 % en cabeza del Departamento. En este sentido, se proyecta gestionar proyectos con esta fuente de recursos. Así mismo, los municipios y distritos pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda podrán presentar iniciativas de inversión de impacto





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

regional para ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40 % del SGR, aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero. (Acuerdo 03 de 2024 - art. 4, numeral 4.4.6).

Es de vital importancia el alistamiento institucional de las dependencias del Distrito, en articulación con el DAP para la formulación de proyectos susceptibles de ser financiados por regalías y con la Gerencia de Proyectos Estratégicos y la Secretaría de Hacienda en lo concerniente al ingreso de estos recursos al Distrito a través del sistema y, en los casos que aplique, en la gestión de estos mediante los instrumentos definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

A continuación, se detallan los recursos asignados al Distrito de Medellín para las vigencias 2024 a 2027 que podrán ser gestionados para la financiación de las iniciativas priorizadas en el capítulo “*INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)*”

Tabla 35. Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027 (Asignaciones Directas)

Proyección de Recursos 2024-2027					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	360.270.500	5.335.110	5.024.146	5.009.917	403.219.994
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	23.213.746	1.515.772	1.427.423	1.423.380	
TOTAL	383.484.246	6.850.882	6.451.569	6.433.297	

Fuente: Acuerdo 003 de 2024 – PDD 2024-2027

4.1.1.3.3 Otras fuentes alternativas estratégicas identificadas y gestionadas

- **Prestación servicios no esenciales Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín – COBM**

La Secretaria de Hacienda y a iniciativa del Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Medellín – DAGRD, someterán a consideración del Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza la fijación y el establecimiento de tarifas, para los servicios no esenciales, prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín”. Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 962 de 2005.

“Artículo 16. Ningún organismo o entidad de la Administración Pública Nacional, departamental, distrital o municipal, podrá cobrar por la realización de sus funciones valor alguno por concepto de tasas, contribuciones, certificaciones, formularios o precio de servicios que no estén expresamente autorizados por la ley o mediante norma expedida por las corporaciones públicas del orden territorial. El cobro y la actualización de las tarifas deberá hacerse en los términos señalados en la ley, ordenanza o acuerdo que las autorizó.”





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los recursos que se lleguen a recaudar por concepto de los servicios no esenciales prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos se destinarán a financiar la actividad bomberil, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y la atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

El establecimiento de tarifas para el cobro de los servicios no esenciales prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín constituye una fuente alternativa debido a que se trata de un ingreso estatal fundamentado legalmente y sobre el cual el Distrito tiene competencia para tramitar y adoptar mediante Acuerdo del Concejo.

En la gestión e implementación de esta fuente se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración proyecto de Acuerdo y exposición de motivos.
- Solicitud con radicado 202420113531 del concepto de viabilidad fiscal del Proyecto de Acuerdo con la Secretaría de Hacienda.
- Remisión de solicitud del concepto de viabilidad jurídica a la Secretaría General.

- **Contraprestaciones Aeroportuarias**

La Ley 210 de 2019, artículo 151 adicionado parcialmente por el Artículo 283 Ley 2294 de 2023 estableció las contraprestaciones aeroportuarias a favor del concedente en los contratos de concesión que tengan por objeto la construcción, mejoramiento o rehabilitación y/o la operación de uno o varios aeropuertos de propiedad de entidades del orden nacional, el veinte por ciento (20 %) del total de la contraprestación se trasladará a los municipios y/o distritos en los que se encuentren ubicados los correspondientes aeropuertos objeto de la concesión.

Esta contraprestación hace parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, que le permitirá a los Municipios y Distritos mejorar sus sistemas e infraestructuras de transporte, potencializando la conectividad con los aeropuertos que se encuentran ubicados en su territorio.

Estos recursos serán destinados por la entidad territorial, a la construcción y/o mejoramiento de las vías, la construcción y/u operación de infraestructuras de servicios conexos al de transporte público y la implementación y/u operación de sistemas de transporte público colectivo o masivo que den acceso y mejoren la conectividad del aeropuerto correspondiente.

Para la vigencia 2024, el Distrito de Medellín, recibió recursos correspondientes a las contraprestaciones aeroportuarias por un valor de \$ 4.864 millones.

4.1.1.3.4 Conclusión

Para concluir y teniendo en cuenta que las Fuentes Alternativas Estratégicas estimadas en el Acuerdo 03 de 2024, Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere ascendieron a \$ 2,0 billones, la Administración Distrital ha gestionado recursos por \$ 649.504 millones (30,0 %) y ha recibido recaudos efectivos por \$ 22.325 millones (6,0 %):



Gráfica 71. Gestión Acumulada de Fuentes Alternativas Estratégicas 2024



Tabla 36. Fuentes alternativas estratégicas

FUENTES ALTERNATIVAS ESTRATÉGICAS							
FUENTE ALTERNATIVA	Transito Presupuestal Distrito	Estimado 2024-2027	Recaudado Acumulado	Part.	2024		
Estimadas PDD 2024-2027 (Cifras en millones de pesos)		Valor	Valor	%	Vr. Estimado	Recaudo	
Cofinanciación Metro Av.80 (3.12 Bill)	NO	2.021.261	-	0%	504.136	-	
Total		\$ 2.021.261	-	0%	504.136	-	

FUENTES ALTERNATIVAS NO ESTIMADAS	Transito Presupuestal Distrito (SI/NO)	Gestionado	Recaudado	% Part.	2024	
		Valor	Valor	% Part.	Gestión	Recaudo
Cofinanciación		\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -
Cofinanciación Área Metropolitana (040)	SI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Convenios con otras Entidades		\$ 72.794	\$ 50.203	41,0%	\$ 72.794	\$ 50.203
Bonos de impacto	NO	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
I.C.B.F (008)	SI	\$ 71.664	\$ 49.073		\$ 71.664	\$ 49.073
UNE EPM Telecomunica (133)	SI	\$ 1.130	\$ 1.130		\$ 1.130	\$ 1.130
Cooperación y premios		\$ 2.162	\$ 2.113	1,7%	\$ 2.162	\$ 2.113
Fundación Hilton (300 y 301)	SI	\$ 2.162	\$ 2.113		\$ 2.162	\$ 2.113
Cooperación Internacional	SI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Instrumentos del POT		\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -
Plusvalía	SI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Reintegros		\$ 65.145	\$ 65.145	53,3%	\$ 65.145	\$ 65.145
RF - Recursos entregados en mandato	SI	\$ 41.801	\$ 41.801		\$ 41.801	\$ 41.801
Reintegro de RF de Destinación Esp.	SI	\$ 5.965	\$ 5.965		\$ 5.965	\$ 5.965
Reintegro RNE en contratos de mandato	SI	\$ 17.379	\$ 17.379		\$ 17.379	\$ 17.379
Fondo Medellín Ciudad para la Vida (06)	SI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Ingresos No Tributarios		\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -
Aportes voluntarios	SI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Prestación servicios no esenciales COBM	SI	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Asociaciones Público Privadas - APP		\$ -	\$ -	0,0%	\$ -	\$ -
APP	NO	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Regalías		\$ 403	\$ -	0,0%	\$ 403	\$ -
Regalías Directas	SI	\$ 403	\$ -		\$ 403	\$ -
Otros		\$ 4.864	\$ 4.864	4,0%	\$ 4.864	\$ 4.864
Enajenación de Activos	NO	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
Contraprestaciones aeroportuarias (306)	SI	\$ 4.864	\$ 4.864		\$ 4.864	\$ 4.864
Fuentes Alternativas - Hacen Transito Presupuestal		\$ 145.368	\$ 122.325	100,0%	\$ 145.368	\$ 122.325
Fuentes Alternativas - No hacen Transito Presupuestal		\$ 2.021.261	\$ -	0,0%	\$ 504.136	\$ -
Total		\$ 2.166.629	\$ 122.325	96,0%	\$ 649.504	\$ 122.325

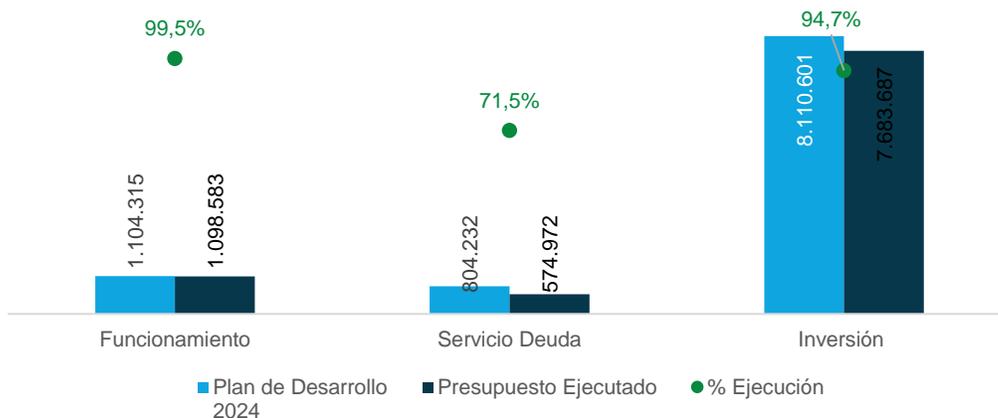
Fuente: Secretaría de Hacienda



1.1.2 Gestión de los egresos

La ejecución presupuestal del gasto total alcanzó en la vigencia 2024 un monto de \$ 9,4 billones, \$ 661.906 millones menos que los \$ 10,0 billones programados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, obteniendo así un cumplimiento de 93,4 %. Este resultado es coherente con la dinámica del primer año de gobierno, en el cual la ejecución de los gastos totales (pago más facturas) han alcanzado una ejecución en promedio del 90,5 %. Los gastos facturados y pagados en este año representan un avance del 23 % sobre la meta cuatrienal de \$ 40,7 billones.

Gráfica 72. Gastos totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

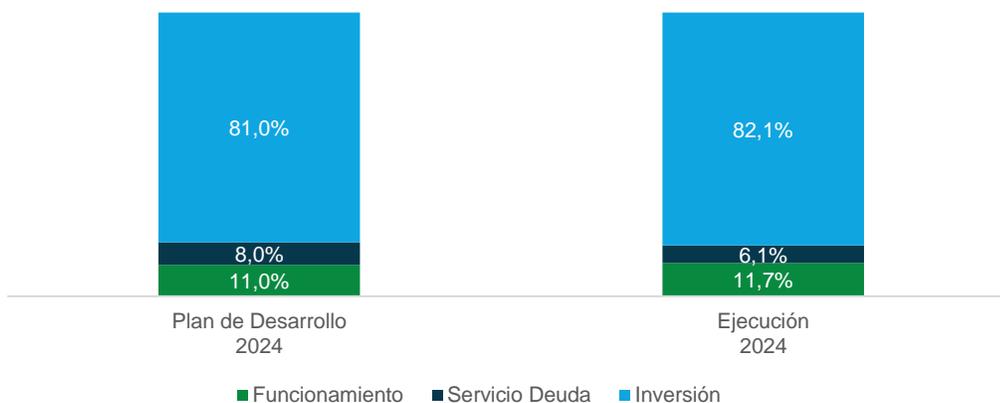
4.1.2.1 Composición del gasto

De acuerdo con el siguiente gráfico, en la composición de los gastos totales del Distrito de Medellín para el año 2024, el 82,1 % del gasto ejecutado corresponde al agregado de inversión, un 11,7 % asociado a gastos de funcionamiento y el 6,1 % se destinó al pago de la deuda pública¹³.

¹³ Para la proyección de cierre de los Gastos totales para la vigencia 2024, se utilizó las siguientes reglas:
1) El cierre de los *gastos de funcionamiento* corresponde al dato del presupuesto definitivo con corte a septiembre;
2) La *deuda pública*, se proyectó acorde a los pagos programados por la Secretaría de Hacienda;
3) El agregado de *inversión pública*, se calculó con un histórico del promedio de los gastos de inversión desde el año 2012 a 2023 (90,0%).



Gráfica 73. Composición de los gastos totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (Cifras en porcentajes)



Fuente: Secretaría de Hacienda

4.1.2.2 Gasto de funcionamiento

Durante la vigencia 2024, la ejecución de **Gastos de Funcionamiento** alcanzó un cumplimiento 99,5 % con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, considerando que en la proyección de este rubro se apropian partidas suficientes y necesarias para pagar la nómina del Distrito de Medellín y las demás obligaciones indispensables para que la entidad opere, tales como la compra de bienes y contratación de servicios, entre otras erogaciones, todas ellas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley al ente distrital.

Del total de la ejecución del gasto de funcionamiento \$ 1,1 billones, cerca de \$ 966.135 millones (87,9 %) corresponden al nivel central, y \$ 132.448 millones (12,1 % restantes) a los organismos de control (Consejo, Contraloría y Personería Distrital).

4.1.2.3 Servicio de deuda pública

En el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere se apropiaron recursos por \$ 804.232 millones necesarios para el pago de las obligaciones contraídas con las entidades financieras nacionales e internacionales durante la vigencia 2024, de los cuales se pagaron \$ 574.972 millones, equivalente a una ejecución de 71,5 %.

La menor ejecución del servicio de la deuda con relación a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, obedece a dos razones: En primer lugar, la cobertura natural de riesgo de tasa de interés y tasa de cambio, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003, hace que las proyecciones de los intereses programados en el Plan Financiero tengan en cuenta porcentajes adicionales en estas variables, los cuales son definidos trimestralmente por la Superintendencia Financiera de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Colombia. Este estrés de las proyecciones hace que las tasas en el Presupuesto sean superiores a las tasas con las cuales finalmente se realizan los pagos.

Adicionalmente, en la vigencia 2024 la Administración Distrital definió una estrategia de mejoramiento del perfil de la deuda local, cuya ejecución implicó la disminución de tasas de interés y periodos de gracia adicionales. Tanto estas operaciones de manejo como los porcentajes de estrés liberados implicaron una disminución del servicio de la deuda pagado y permitieron contar con mayores recursos disponibles para la inversión.

En cuanto el monto destinado a los *Bonos Pensionales Tipo A y Tipo B*, relacionados con la capitalización del Patrimonio Autónomo de Pensiones, alcanzaron los \$ 56.772 millones para el año 2024. Este capital se destinó a la conformación del capital necesario para garantizar la redención y/o pago de los bonos del pasivo pensional del Distrito de Medellín, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 549 de 1999.

En el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere para la vigencia 2024 se programaron \$ 100.000 millones para este concepto; sin embargo, la ejecución real de los recursos proyectados fue del 56,8 %, lo que representó una asignación efectiva de \$ 56.772 millones.

La menor ejecución en el presupuesto para este rubro responde a dos factores principales. Primero, el valor presente del pasivo pensional proyectado para el Distrito de Medellín se ajustó a la baja debido a la reducción de las obligaciones futuras estimadas, lo cual derivó en una menor necesidad de capitalización en comparación con la programación inicial. En segundo lugar, el incremento en el indicador de cobertura del activo, reflejado en el saldo de la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, contribuyó a esta disminución. El FONPET registró un aumento en sus saldos, lo que incrementó la cobertura del pasivo pensional y redujo la presión para asignar recursos adicionales en 2024.

4.1.2.4 Inversión

El gasto de **inversión pública** durante la vigencia 2024 alcanzó \$ 7,7 billones. Ello implica que, de cada 100 pesos que se gastaron en el distrito, 82 pesos fueron utilizados para financiar proyectos de inversión pública, con la finalidad de materializar las diferentes estrategias y programas Distritales encaminados al desarrollo económico, físico y social de la ciudad y la región, buscando el mayor impacto positivo sobre nuestra sociedad.

El total de inversión ejecutado representa un 94,7 % de cumplimiento con respecto a los \$ 8,1 billones programados en el plan financiero del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere para esta vigencia. Este comportamiento cobra relevancia teniendo en cuenta que el promedio ejecutado en este ítem, entre los años 2012 y 2023 fue del 90 %.





4.2 Indicadores fiscales de solvencia y sostenibilidad

Al concluir la vigencia 2024, la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín logró cumplir a cabalidad con los parámetros que establecen las normas de transparencia, responsabilidad y disciplina fiscal, lo cual puede verificarse al observar la medición de los indicadores fiscales de solvencia y sostenibilidad previstos en las leyes 617 de 2000, 358 de 1991 y 819 de 2003.

En este apartado, es importante destacar que el Gobierno Nacional a través de la Ley 2155 de 2021 en su artículo 30 modificó de manera definitiva los límites de los indicadores de Ley 358 de 1997, pasando de 40 % a un 60 % el límite de solvencia y del 80 % a 100 % el límite de Sostenibilidad.

4.2.1 Indicadores de Ley 358 de 1997

- **Solvencia para cubrir los intereses de la deuda**

El indicador de Solvencia estipulado en la Ley 358 de 1997, evidencia la capacidad que tiene el Distrito de generar Ahorro Operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas.

Tabla 37. Indicador de Solvencia – Ley 358 de 1997

Período	Interés de la vigencia	Ahorro operacional	Resultado del indicador	Límite legal
2024	338.894	2.462.036	13,8%	60%

Para el año 2024, el Indicador de Solvencia fue de 13,8 % y los resultados del indicador en niveles fueron alrededor del 8,3 %. Para el horizonte temporal 2025-2033, se sugiere que el Distrito tendrá liquidez suficiente para responder en el corto plazo por los compromisos de la deuda y cumplir con lo preceptuado en el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia al no exceder su capacidad de pago; es decir, se estima un flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversión.



- **Sostenibilidad del Saldo de la Deuda**

Por su parte, el indicador de Sostenibilidad estipulado en la Ley 358 de 1997 evidencia la capacidad que tendría el Distrito de Medellín de cubrir con sus Ingresos Corrientes el Saldo de la Deuda.

Tabla 38. Indicador de Sostenibilidad – Ley 358 de 1997

Período	Saldo de la deuda	Ingreso según Ley 358	Vigencias Futuras	Resultado del indicador	Límite legal
2024	2.150.259	3.663.204	177.962	61,7 %	100 %

Para el año 2024, el indicador de sostenibilidad fue de 61,7 %. La capacidad de endeudamiento del Distrito permaneció por debajo del límite que permite la legislación actual del 100 %, oscilando entre 14,2 % y 61,7 %, con una tendencia decreciente en el período 2025-2033 del MFMP. Este comportamiento está sujeto, de manera conjunta, a la disminución paulatina en el Saldo de la Deuda como a la creciente estimación de Ingresos Ley 358 de 1997.

4.2.2 Sostenibilidad de la deuda Ley 819 de 2003

Tabla 39. Indicador de Sostenibilidad – Ley 819 de 2003

Período	Meta de Superávit Primario	Intereses de la Deuda	Resultado del indicador
2024	426.101	309.841	138,0 %

Para la vigencia 2024, el indicador de sostenibilidad de la Ley 819 de 2003 fue de 138 %. En promedio la proyección del Indicador de sostenibilidad presentó un valor de 194,3 % en el horizonte temporal del MFMP 2025 - 2033, lo que sugiere que el Distrito podrá cubrir aproximadamente 1,9 veces los intereses de la deuda contratada con el Superávit Primario generado. El Indicador se proyecta creciente a través del tiempo, dada la menor generación de intereses producto de la amortización de la deuda contratada, y en función de una tendencia decreciente, aproximadamente del 11 % anual, en la contratación de recursos de crédito en los 10 años de programación financiera.

4.2.3 Sostenibilidad del gasto Ley 617 De 2000

Este indicador mide la sostenibilidad del gasto de funcionamiento en la entidad distrital, acorde con sus ingresos corrientes de libre destinación.

Los resultados para el indicador de sostenibilidad Ley 617 de 2002 se ubicaron por debajo del límite permitido del 50 %. En este sentido, el Distrito de Medellín se ha caracterizado por el cumplimiento permanente de esta Ley en materia de racionalización de sus gastos de



funcionamiento, lo cual refleja el compromiso de la Administración distrital por fortalecer las finanzas públicas en pro de la inversión social y la eficiente aplicación de los recursos.

Tabla 40. Indicador de Autofinanciación de Gastos de Funcionamiento - Ley 617 de 2000

Período	% Cumplimiento	% Límite Legal
2024	43,1 %	50 %

Para la vigencia 2024 el indicador de ley 617 fue de 43,1 %. Los resultados para el periodo del MFMP 2025-2033 responden a la dinámica proyectada entre gastos de funcionamiento e Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Mientras los ingresos se proyectan bajo criterios de certeza, evitando comprometer la sostenibilidad de las finanzas distritales; en cambio, los gastos de funcionamiento son proyectados bajo el supuesto de plena ocupación de planta de cargos, bajo el comportamiento estimado del IPC y al incremento salarial.

4.3 Calificación del desempeño fiscal y financiero

4.3.1 Índice de Desempeño Fiscal 2022 (IDF)

Los siguientes resultados corresponden a la versión actualizada¹⁴ del Índice de Desempeño Fiscal de la vigencia 2023, publicación que incluye ajustes respecto a las cifras inicialmente publicadas que corresponden a los siguientes factores:

- *Ajuste en el indicador "Capacidad de programación y recaudo de ingresos": Este ajuste se origina en el valor estimado del total de recursos reportados por los municipios en la variable "Programación inicial" del reporte "CUIPO Programación de Ingresos vigencia 2023", relacionado con los ingresos tributarios y no tributarios según las Operaciones Efectivas de Caja.*

- *Ajuste en el tratamiento de los datos faltantes asociados a los municipios que no reportaron información en algunas de las categorías utilizadas en el cálculo del índice: Se ajustaron las calificaciones de las variables e indicadores que fueron afectados por los municipios que no reportaron información. La calificación de las variables no reportadas corresponde a cero puntos. En 2023 ascendió a 24 municipios.*

- **Calificación IDF 2023**

De conformidad con el Índice de Desempeño Fiscal que mide el DNP, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín alcanzó un puntaje de 69,78 en 2023 y ocupó un quinto (5) lugar en el ranking del grupo "C" de Ciudades, situándose en rango Vulnerable (60-70 puntos).

¹⁴ "Para todos los efectos tener en cuenta esta versión actualizada, así como el visor de resultados del IDF 2023 que se publica en la página web del DNP". DNP septiembre 30 de 2024.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El rango Vulnerable “corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que, aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas” Fuente: Manual para el cálculo del Índice de Desempeño Fiscal 2022.

En esta metodología se evalúan dos dimensiones: Dimensión de Resultados Fiscales 80 % y de Gestión Financiera 20 %. El Distrito de Medellín es comparado con 13 ciudades capitales según la clasificación por capacidades iniciales. De este grupo de ciudades solamente Bogotá quedó en rango Sostenible, 3 ciudades fueron Solventes, 7 Vulnerables y 2 en Riesgo.

Tabla 41. Grupo “C”. Resultados IDF por ciudades capitales 2023 actualizados

Puesto	Ciudad	Resultado	Rango
1	Bogotá D.C.	90,07	Sostenible
2	Bucaramanga	76,14	Solvente
3	Pereira	75,23	Solvente
4	Barranquilla	72,66	Solvente
5	Medellín	69,78	Vulnerable
6	Cali	69,61	Vulnerable
7	Manizales	69,15	Vulnerable
8	Villavicencio	68,3	Vulnerable
9	Montería	66,38	Vulnerable
10	Cúcuta	65,96	Vulnerable
11	Pasto	63,53	Vulnerable
12	Ibagué	59,66	Riesgo
13	Cartagena	59,25	Riesgo

Fuente: DNP Anexos Nueva metodología 2023

Con respecto al año 2022, el resultado del Índice de Desempeño Fiscal 2023 presentó una variación absoluta de 1,4 % y variación relativa de -2,0 %, pasando de 71,18 en 2022 a 69,78 en 2023.

- **Análisis de los indicadores que afectaron la calificación**

Al realizar un análisis de cada una de las dos dimensiones del IDF 2023, se permite inferir que la dimensión de Gestión Financiera Territorial que tiene un peso del 20 % de la calificación total, 3 indicadores y 2 bonificaciones, presenta un resultado 2023 satisfactorio (18,15), con una diferencia de 1,85 frente a la meta de 20,00 puntos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Promedio del cuatrienio 18,90 puntos.

Por otro lado, en la dimensión de Resultados Fiscales, que tiene un peso del 80 % del Índice de Desempeño Fiscal, el resultado general de la calificación en 2023 fue de 51,63 puntos; todos los indicadores de la dimensión son susceptibles de mejora y se tiene un margen de 28,37 puntos para moverse en esa senda de crecimiento. El promedio de resultados en el cuatrienio 2020-2023 fue de 56,09 puntos.

Dentro de los 5 indicadores que conforman la dimensión de Resultados Fiscales, los indicadores que tuvieron una calificación más baja fueron los siguientes:

- **Balance Primario (40,00), Endeudamiento Largo Plazo (65,72) y Formación Bruta de Capital Fijo (66,01).**

1) Se destaca en primer lugar el indicador de “Balance Primario” que afectó en mayor medida la calificación final al obtener un puntaje de 40,00 puntos, cuya fórmula es la siguiente:

Balance Primario: (Déficit o Superávit+ Intereses de la deuda+ Recursos Del Balance) / Ingresos totales + desembolsos.

De acuerdo con la metodología de Operaciones Efectivas de Caja, utilizada por el DNP, con el Indicador de ‘Balance Primario’ se pretende calificar la eficiencia en la ejecución presupuestal. De esta manera, se premia a la entidad que tienda a un déficit o superávit cercano a cero. En el caso del Distrito, el incremento en el ingreso total obtuvo una variación menor que la variación del balance primario entre 2022 y 2023; lo que indica menor eficiencia en la ejecución de los recursos. El indicador pasa de 11,98 en 2022 a 18,05 en 2023 y la calificación presenta una disminución pasando de 60,00 a 40,00.

Tabla 42. Resultados Balance Primario 2023 vs 2022

Concepto	Balance Primario 2023	Balance Primario 2022	Variación \$	Variación %
Déficit o superávit	421.410	24.267	397.143	1636,6 %
Interés de la Deuda	250.910	161.337	89.573	55,5 %
Recursos del balance	808.662	664.089	144.573	21,8 %
Ingresos Totales	8.215.654	7.094.172	1.121.482	15,8 %
Resultado Indicador	18,0 %	11,98 %		6,0 %

Fuente: Operaciones efectivas de caja DNP e Informe de la deuda pública 2023.

Cabe resaltar que el numerador de este indicador es la suma de las 3 primeras cifras, la cual se divide por los ingresos totales. El porcentaje de variación más alto está representado por el superávit, seguido por los intereses de la deuda y los recursos del balance. Los anteriores cálculos se dan bajo la metodología de Operaciones Efectivas de Caja.



- 2) El Indicador de “Endeudamiento Largo Plazo” se da como un resultado de dividir el total de los pasivos sobre el total de los activos y es el único indicador contable que hay en el Índice de Desempeño Fiscal, este indicador busca complementar el análisis presupuestal en la temática de endeudamiento.
- 3) En esta dimensión se cuenta, además, con un indicador cuya calificación depende del grupo de ciudades “C”, “Relevancia de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)” que es la proporción de gasto de inversión destinada a financiar FBKF. Su calificación se da otorgando un puntaje de 100,00 puntos a la ciudad que cuente con la proporción más alta de gasto en formación bruta de capital fijo y para las demás ciudades se realiza una regla de tres simple, donde el denominador es el máximo indicador FBKF del grupo de Ciudades.

4.3.2 Calificaciones de riesgo crediticio

El Distrito Especial de Medellín en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago, ha recibido importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, por firmas calificadoras no sólo en el ámbito nacional sino también internacional.

La Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A. afirmó el pasado 9 de noviembre de 2023, las calificaciones de largo plazo en ‘AAA (Col)’ con perspectiva estable y de corto plazo y F1+ (Col). Así mismo, reafirmó en ‘AAA (Col)’ la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en 2014 por \$248.560 millones. Las razones de la calificación se fundamentaron en que el desempeño operativo de Medellín estuvo alineado a las expectativas de la calificadora y a que la recaudación tributaria fue impulsada por el rebote de la actividad económica local que parcialmente alivió los incrementos en el gasto por las presiones inflacionarias.

Por su parte, la Sociedad Calificadora de Valores Moody’s Investors Service, el 18 de julio 2024 revisó y asignó la calificación de Baa2 con perspectiva negativa. Esta perspectiva está impulsada por el cambio de perspectiva del soberano. La calificación reflejó una economía local diversificada con fuertes ingresos propios, niveles de deuda moderados y liquidez adecuada.

4.4 Principales logros en la gestión de la Secretaría de Hacienda

- **La optimización de las proyecciones de los ingresos** tributarios, no tributarios y los recursos del crédito, con el fin de mejorar el recaudo e incrementar los ingresos para el Presupuesto 2024, generando una adición total por rentas y recursos de la administración distrital en **\$605.981.137.421** para la vigencia. Así mismo, se concretó la generación del Plan Financiero 2024-2027 por \$40.74 billones para soportar fiscalmente la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere” 2024-2027, con un incremento total de **\$5.02 billones** de pesos (14,1%), sobre lo proyectado en el MFMP 2024-2033 inicial (\$35,71 billones) y que sirve de base para la formulación y elaboración del presupuesto



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2025, con la debida programación de los recursos del crédito, en función de los proyectos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo.

- **Superávit con corte a Diciembre 31 de 2023:** A partir del cálculo realizado a inicios del 2024 relacionado con la situación presupuestal total del Distrito a diciembre 31 de 2023, el superávit al cierre de la vigencia ascendió a **\$423.069 millones**, según soporte entregado por la Contadora General de Medellín, en el cual certifica que los recursos de libre destinación aforados en la Tesorería Distrital ascendían a \$152.590 millones según el Acuerdo 095 de 2023 y los restantes **\$270.479 millones** fueron destinados por el Concejo mediante Acuerdo 02 de 2024.
- **Manejo eficiente del crédito:** Durante el año 2024, se desembolsaron recursos del crédito por \$ 567.359 millones (100 % de lo programado); dineros contratados con Bancolombia y con el IDEA para financiar proyectos de inversión plasmados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, que contribuyen a la formación bruta de capital físico.
- **Reperfilamiento de la deuda:** En la recomposición de la deuda interna (sin bonos) se aplicaron acciones para mejorar las condiciones preexistentes de la misma, con lo cual se logró liberar flujo de caja por un valor de \$67 mil millones en 2024, \$168 mil millones en 2025, \$166 mil millones en 2026 y \$137 mil millones en 2027, para un total de \$540 mil millones que se destinarán a proyectos de inversión durante el cuatrienio.
- **Vigencias futuras:** Se presentaron ante el Concejo Distrital de Medellín, los Proyectos de Acuerdo No. 010 y No. 024 de 2024, los cuales fueron aprobados por la Corporación por un total de \$1.76 billones. De este monto, \$386.334 millones corresponden a vigencias futuras ordinarias, asignadas a las Secretarías de Infraestructura, Mujeres, Inclusión Social y Familia, Movilidad, DAP, y a la Institución Pascual Bravo. Además, se aprobaron vigencias futuras excepcionales por \$1.373.813 millones, destinadas a las Secretarías de Gestión y Control Territorial, Educación, Infraestructura y Movilidad.
- **Acuerdo Metro:** Transferencia oportuna de los aportes distritales de la vigencia 2024, al encargo fiduciario constituido por el Metro de Medellín, correspondiente a la autorización de vigencias futuras, otorgadas mediante los Acuerdos 7 y 11 de 2020, por valor de \$ 70.431 millones, pago de GMF como componente no elegible y el valor a complementar de los aportes en especie no reconocidos debidamente indexados
- **Servicio de apoyo financiero al Área Metropolitana del Valle de Aburrá:** Se realizó la transferencia de los aportes de participación al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 24 de 2020. Equivalente al doce puntos cuarenta y tres por ciento (12.43%) del total de lo recaudado por concepto del Impuesto Predial Unificado en cada vigencia, lo que equivale a \$136.894 millones de pesos.
- **Recaudo de cartera:** El recaudo por recuperaciones de cartera al corte del 31 de octubre de 2024 alcanzó los \$ 223.841 millones de una meta establecida para la vigencia 2024 de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

\$ 192.773 millones, lo que representa un cumplimiento del 116,1%, como resultado de las estrategias implementadas por la Subsecretaría de Tesorería. Dentro de éstas se incluyeron la administración detallada de la información de los contribuyentes, así como el cobro persuasivo y coactivo; además del envío masivo de correos y mensajes electrónicos.

- **Dictamen limpio a los estados financieros:** La Contraloría Distrital de Medellín mantiene el dictamen limpio a los estados financieros del Distrito, la Gestión Presupuestal **favorable**, los estados financieros **sin salvedad**, teniendo en cuenta que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.
- **Fortalecimiento financiero de entidades del conglomerado:** Se fortaleció financieramente a Metroparques con \$4.500 millones de pesos, a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU con \$23.000 millones de pesos y a la red pública de salud con \$ 120.500 millones de pesos (Hospital General de Medellín \$ 69.100 millones de pesos, Metrosalud \$ 48.400 millones de pesos y al Hospital Infantil \$ 3.000 millones de pesos). Dicho fortalecimiento se realizó con el fin de reducir el déficit operacional que presentaron dichas entidades al cierre de la vigencia 2023, y buscar su sostenibilidad financiera en el tiempo, además de mejorar su capacidad, en condiciones de eficacia y eficiencia.
- **Alivios tributarios:** El Concejo Distrital de Medellín, a través del Acuerdo No. 008 de 2024, por medio del cual se adiciona o modifica el Acuerdo 093 de 2023 norma sustantiva tributaria vigente en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, aprobó la adición del párrafo transitorio en el Artículo 1 para que se liquide a una tasa de interés moratorio del 30% de la tasa de interés establecida en el artículo 635 de Estatuto Tributario Nacional; además de la modificación del literal a) y adición de párrafo transitorio al artículo 353 del Acuerdo 093 de 2023. Se han implementado las acciones y estrategias que permiten la materialización del Acuerdo, tales como el ajuste en el sistema de información, comunicación y socialización a los contribuyentes, gestión de solicitudes por canales virtuales y presenciales, entre otros. Como resultado de las anteriores acciones, al corte del 6 de noviembre de 2024, se han recibido 50.545 solicitudes para acceder a la disminución temporal de intereses y el recaudo alcanzó los \$69.256 millones de pesos.
- **Gerencia financiera del conglomerado:** Se diseñó el modelo de gerencia financiera del conglomerado, el cual define los componentes y elementos para el análisis de la información financiera, a través de mecanismos como las juntas directivas y mesas técnicas financieras, en pro de la toma de decisiones para la gestión y equilibrio de las finanzas de cada entidad. El modelo se ha venido implementado en 24 de las 36 entidades del conglomerado, quienes han recibido acompañamiento por medio de fichas financieras que han permitido el análisis y la toma de decisiones desde el direccionamiento estratégico y las juntas y consejos directivos. También se han implementado mesas técnicas para 14 entidades.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Propuesta de modificación al Estatuto Tributario:** Se elaboró la primera versión del proyecto de acuerdo que modifica el Estatuto Tributario del Distrito de Medellín (Acuerdo 093 de 2023). Para ello, se han realizado 16 mesas de trabajo y/o socialización con las dependencias internas del Distrito (Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Medio Ambiente) y con agremiaciones como (La Lonja, ANDI Intergremial, FENALCO, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Cotelco, Camacol, Asobares).
- **Experiencia del contribuyente:** Se diseñó el modelo de experiencia del contribuyente con el fin de crear relaciones de confianza con ellos y fortalecer la cultura tributaria. Es el mecanismo para mejorar su interacción con la administración y la gestión de los trámites con la Secretaría de Hacienda.

4.5 Estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2024

Estado de resultados individual a septiembre 30 de 2024

	Nota	2024	2023
INGRESOS		8.971.194.549.481	7.889.112.552.814
Ingresos sin contraprestación	13	6.452.414.401.029	5.660.729.407.721
Impuestos		2.879.274.219.220	2.453.478.818.686
Intereses sobre obligaciones fiscales		598.154.421.997	411.765.309.269
Transferencias y subvenciones		2.243.409.157.192	2.037.268.838.593
Retribuciones, multas y sanciones		731.311.039.909	668.391.870.537
Otros ingresos sin contraprestación		265.562.711	89.824.570.636
Ingresos con contraprestación	14	2.410.345.669.589	2.015.090.472.367
Excedentes financieros		2.097.895.259.762	1.685.215.447.135
Ingresos financieros		280.550.111.375	296.716.241.774
Ganancia por baja en cuentas		3.951.919.154	1.738.343.245
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial		17.765.294.025	21.921.083.447
Otros ingresos por transacciones con contraprestación		10.183.085.273	9.499.356.766
Otros ingresos	15	108.434.478.863	213.292.672.726



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Nota	2024	2023
GASTOS	16	7.094.529.609.755	6.463.739.211.521
Gasto Público Social		3.216.633.369.361	2.941.707.153.761
Educación		1.327.815.423.891	1.188.790.809.158
Salud		1.145.589.588.716	984.354.503.954
Desarrollo comunitario y bienestar social		409.516.010.778	464.823.623.423
Subsidios asignados		222.067.069.993	161.307.046.708
Cultura		52.892.266.273	77.449.293.396
Medio ambiente		56.819.637.397	64.313.902.206
Vivienda		1.933.372.313	667.974.916
Transferencias y subvenciones		1.124.344.085.539	1.044.970.520.933
Administración y operación		934.038.258.292	1.053.260.234.598
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		978.562.484.935	1.034.622.000.584
Pérdidas por la baja en cuenta de activos		293.755.947	820.699.565
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial		791.180.434	9.153.046
Gastos financieros		194.625.965.876	211.763.813.830
Otros gastos		645.240.509.371	176.585.635.204
EXCEDENTE DEL PERÍODO		1.876.664.939.726	1.425.373.341.293

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Estado de situación financiera individual a septiembre 30 de 2024

ACTIVO	Nota	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024
Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo		1.233.112.971.234	1.498.967.461.325
Inversiones de administración de liquidez	1	554.922.800.000	725.205.300.000
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	2	3.298.908.133.320	4.201.888.196.028
Cuentas por cobrar por impuestos		939.370.128.617	1.523.833.642.526
Cuentas por cobrar por intereses		648.107.250.836	878.658.569.879



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTIVO	Nota	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024
Cuentas por cobrar por transferencias		149.851.803.632	105.172.081.825
Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones		1.561.578.950.235	1.694.223.901.798
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	3	343.213.196.294	816.171.617.076
Otras cuentas por cobrar		26.520.804.359	28.380.438.401
Préstamos por cobrar		71.211.787.470	68.568.243.842
Recursos entregados en administración		592.236.604.808	463.165.235.095
Otros activos		75.464.982.842	42.367.011.180
Inventarios		75.528.930.502	75.328.732.142
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		6.271.120.210.829	7.920.042.235.089
No corriente			
Inversiones de administración de liquidez	1	1.019.703.505	1.019.703.505
Inversiones en controladas y asociadas		408.217.010.145	402.773.935.543
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación		15.288.720.160	15.091.634.869
Otras cuentas por cobrar		48.405.145	49.984.929
Préstamos por cobrar		478.800.117.732	468.843.689.510
Recursos entregados en administración		535.891.219.793	535.351.721.915
Propiedades planta y equipo		5.193.066.522.481	5.185.871.519.816
Propiedades de inversión		77.818.627.749	78.086.242.584
Bienes de uso público e históricos y culturales		7.111.702.440.389	7.065.747.680.523
Activos entregados en acuerdos de concesión		190.480.539.238	191.899.175.666
Activos intangibles		22.059.502.785	23.458.340.083
Otros activos		208.148.578.379	210.540.456.085
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		14.242.541.387.501	14.178.734.085.028
TOTAL ACTIVOS		20.513.661.598.330	22.098.776.320.117

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

PASIVO	Nota	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PASIVO	Nota	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024
Corriente			
	4		
Emisión y colocación de títulos de deuda		670.871.314	137.104.197.377
Préstamos por pagar		135.437.978.566	300.370.009.801
Cuentas por pagar	5	218.206.402.626	388.811.975.252
Beneficios a los empleados, neto	6	438.927.656.579	353.322.661.508
Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos	7	1.010.217.659.666	704.277.085.560
Provisiones		29.052.973.181	29.052.973.181
Recursos recibidos en administración	8	571.667.913	1.359.018.910
Pasivos por acuerdos de concesión		5.245.169.640	5.245.169.640
Otros pasivos		362.713.697	1.769.706.528
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.838.693.093.182	1.921.312.797.757
No corriente			
Emisión y colocación de títulos de deuda	4	113.700.000.000	113.700.000.000
Préstamos por pagar		1.444.697.061.555	1.339.641.500.041
Cuentas por pagar	5	0	793.843.548
Beneficios a los empleados, neto	6	1.438.998.094.985	1.550.143.252.382
Provisiones		126.452.953.347	116.049.111.274
Recursos recibidos en administración	8	53.408.112.663	43.700.550.546
Pasivos por acuerdos de concesión		1.311.292.409	2.622.584.819
Otros pasivos		44.563.047.680	47.446.691.335
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		3.223.130.562.639	3.214.097.533.945
TOTAL PASIVOS		5.061.823.655.821	5.135.410.331.702
PATRIMONIO			
Capital fiscal		12.686.913.947.998	12.686.913.947.998
Resultado de ejercicios anteriores		1.182.136.116.700	1.190.767.452.411
Resultado del ejercicio	9	1.876.664.939.726	3.451.822.455.540



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PASIVO	Nota	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024
Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones		-27.688.294.997	-27.688.294.997
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	10	-266.188.766.918	-338.449.572.537
TOTAL PATRIMONIO		15.451.837.942.509	16.963.365.988.415
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		20.513.661.598.330	22.098.776.320.117

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

	Nota	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0
Activos contingentes	11	406.180.412.272	387.659.831.061
Deudoras de control		1.546.842.512.313	1.543.725.474.085
Deudoras por contra (CR)		-1.953.022.924.585	-1.931.385.305.146
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
Pasivos contingentes	12	829.716.982.852	579.745.094.283
Acreedoras de control		1.731.670.699.003	1.848.676.488.237
Acreedoras por contra (DB)		-2.561.387.681.855	-2.428.421.582.520

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.



Notas a los estados financieros a septiembre de 2024

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa respecto al trimestre inmediatamente anterior en el estado de situación financiera y con respecto al mismo mes de la vigencia anterior en el estado de resultados, con las explicaciones de las principales variaciones absolutas, para lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Inversiones de administración de liquidez

Las Inversiones de administración de liquidez presentan una disminución de \$170.282.500.000 equivalente al 23,45% al pasar de \$726.225.003.505 en junio de 2024 a \$555.942.503.505 en septiembre del mismo año, la variación se explica principalmente en los Certificados de Depósito a Término CDTs, que presentan una disminución de \$115.567.000.000, la cual se debe a que se han realizado redenciones de 4 títulos por valor nominal de \$140.000.000.000, que se han utilizado para cubrir necesidades de caja.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación presentan una disminución de \$902.980.062.708 equivalente al 21,49%, al pasar de \$4.201.888.196.028 en junio de 2024 a \$3.298.908.133.320 en septiembre de 2024, la variación se explica principalmente en los conceptos de cuentas por cobrar por impuestos y cuentas por cobrar por intereses:

2.1. Cuentas por cobrar por impuestos

Las cuentas por cobrar por impuestos se componen así:

Impuestos	Septiembre 2024	% Part.	Junio 2024	Variación	% Variación
Predial	701.285.282.538	74,65	888.573.691.325	-187.288.408.787	-21,08
Industria y comercio y avisos y tableros	162.536.330.770	17,30	545.116.160.066	-382.579.829.296	-70,18
Otros impuestos por cobrar	75.548.515.309	8,04	90.143.791.135	-14.595.275.826	-16,19
Total cuentas por cobrar por impuestos	939.370.128.617	100,00	1.523.833.642.526	-584.463.513.909	-38,35

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La variación se explica principalmente en el deterioro de las cuentas por cobrar por el impuesto de industria y comercio, que pasó de \$184.019.695.531 a \$462.719.051.014, presentando un incremento de \$278.699.355.483. En segundo lugar, el impuesto predial presenta una disminución de \$187.288.408.787, dado en esencia por el recaudo presentado durante el trimestre por \$148.635.385.215 y el procesamiento de 31.416 novedades originadas por mutaciones catastrales y por beneficios tributarios concedidos que ajustan los valores liquidados.



2. 2. Cuentas por cobrar por intereses

Se relaciona a continuación la composición de las cuentas por cobrar por intereses:

Intereses	Septiembre 2024	% Part.	Junio 2024	Variación	% Variación
Multas y sanciones	267.442.299.502	41,27	263.715.971.562	3.726.327.940	1,41
Impuesto predial	234.558.273.544	36,19	253.654.384.334	-19.096.110.790	-7,53
Industria y comercio y avisos y tableros	132.006.419.845	20,37	346.021.149.733	-214.014.729.888	-61,85
Otros	14.100.257.945	2,18	15.267.064.250	-1.166.806.305	-7,64
Total cuentas por cobrar por intereses	648.107.250.836	100,00	878.658.569.879	-230.551.319.043	-26,24

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La variación se origina en esencia, en el concepto de deterioro de las cuentas por cobrar por intereses sobre el impuesto de industria y comercio, que presentó un incremento de \$251.323.556.938 equivalente al 27,97%, pasando de \$898.681.412.659 en junio de 2024 a \$1.150.004.969.597 en septiembre de 2024, según el último cálculo reconocido en julio de 2024 de acuerdo a la metodología establecida para tal fin.

2. 3. Cuentas por cobrar por transferencias

Se relaciona a continuación la composición de las cuentas por cobrar por transferencias:

Cuentas por cobrar por transferencias	Septiembre 2024	% Part.	Junio 2024	Variación	% Variación
Sistema General Participación para Salud	37.753.024.555	25,19	37.753.494.107	-469.552	-0,00
Sistema General Participación Pensiones	97.508.942.730	65,07	49.938.548.496	47.570.394.234	95,26
Sistema General Participación Propósito General	10.522.039.132	7,02	10.522.308.262	-269.130	-0,00
Otras transferencias	4.067.797.215	2,71	6.957.730.960	-2.889.933.745	-41,54
Total cuentas por cobrar por transferencias	149.851.803.632	100,00	105.172.081.825	44.679.721.807	42,48

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La variación se origina fundamentalmente por la asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones FONPET por \$47.570.394.234, presentada en el mes de septiembre de 2024 con documento de distribución SGP 93 de 2024; la cual se suma a las asignaciones de los meses de septiembre y diciembre del año 2023, según documentos de distribución SGP 82/23 y SGP 83/23 respectivamente.

Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación presentan una disminución de \$472.761.335.491 equivalente al 56,87%, al pasar de \$831.263.251.945 en junio de 2024 a \$358.501.916.454 en septiembre de 2024, están compuestas así:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuentas por cobrar transacciones con contraprestación	Septiembre 2024	% Part.	Junio 2024	Variación	% Variación
Excedentes financieros	313.788.245.056	87,53	784.433.618.343	-470.645.373.287	-60,00
Intereses	24.546.272.777	6,85	26.266.633.545	-1.720.360.768	-6,55
Enajenación de activos	15.398.132.780	4,30	15.195.748.052	202.384.728	1,33
Otras cuentas por cobrar	4.769.265.841	1,33	5.367.252.005	-597.986.164	-11,14
Total cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	358.501.916.454	100,00	831.263.251.945	-472.761.335.491	-56,87

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La variación se origina principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín ESP, en abril de 2024 se reconocieron los excedentes extraordinarios decretados por el Consejo Distrital de Política Económica y Social – CODPES para la vigencia, por \$941.320.341.343, de los cuales fueron desembolsados durante el trimestre, \$470.660.169.000 equivalente a \$156.886.723.000 por mes.

Nota 4. Emisión y colocación de títulos de deuda

Presentan una disminución de \$136.433.326.063 equivalente al 54,40%, al pasar de \$250.804.197.377 en junio de 2024 a \$114.370.871.314 en septiembre de 2024, originada por el pago de \$134.860.000.000 de la primera emisión de Bonos del Distrito de Medellín en el año 2014, a un plazo de 10 años, con vencimiento en agosto de 2024.

Nota 5. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar presentan una disminución de \$171.399.416.174 equivalente al 43,99%, al pasar de \$389.605.818.800 en junio de 2024, a \$218.206.402.626 en septiembre de 2024, están compuestas así:

Cuentas por pagar	Septiembre 2024	% Part.	Junio 2024	Variación	% Variación
Gestión sistemas integrados de transporte masivo	52.804.278.487	24,20	73.703.940.959	-20.899.662.472	-28,36
Subvenciones por pagar	52.419.154.647	24,02	52.419.154.647	-	-
Descuentos de nómina	36.062.264.881	16,53	51.872.312.220	-15.810.047.339	-30,48
Subsidios asignados y transferencias	35.836.715.033	16,42	134.174.094.443	-98.337.379.410	-73,29
Recursos a favor de terceros	21.787.761.199	9,98	23.473.395.298	-1.685.634.099	-7,18
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.924.819.838	2,26	16.464.238.987	-11.539.419.149	-70,09
Saldos a favor de beneficiarios	3.134.103.552	1,44	3.620.375.389	-486.271.837	-13,43
Aportes al ICBF, SENA	1.051.652.951	0,48	1.022.142.345	29.510.606	2,89
Servicios públicos	1	0,00	47.862.865	-47.862.864	-100,00
Otras cuentas por pagar	10.185.652.037	4,67	32.808.301.647	-22.622.649.610	-68,95
Total cuentas por pagar	218.206.402.626	100,00	389.605.818.800	-171.399.416.174	-43,99

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La variación se origina principalmente en los conceptos de gestión a los sistemas integrados de transporte masivo, los subsidios asignados y transferencias y las otras cuentas por pagar:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Gestión sistemas integrados de transporte masivo: a septiembre de 2024 ascienden a \$52.804.278.487 y respecto al periodo anterior presentan una disminución del 28,36%, lo cual obedece principalmente al primer pago del contrato de transacción suscrito ente el Distrito de Medellín y el Metro de Medellín Ltda. por aportes al Fondo de Estabilización de la Tarifa para el Sistema Metroplús y Cuencas 3 y 6 por \$34.556.442.406 según convenio interadministrativo No.4600031108 de 2011 (Distrito de Medellín) y CN2011-0008 (Metro de Medellín).
- Subsidios asignados y transferencias: la disminución de \$98.337.379.410 equivalente al 73,29% obedece a la causación de facturas durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 que fueron pagadas al mes de julio, mientras que para el tercer trimestre fueron causadas y pagadas en su mayoría durante el mismo periodo.
- Otras cuentas por pagar: la variación se origina principalmente en el concepto de servicios, que presenta una disminución de \$9.648.412.288, seguido de los honorarios con \$6.897.837.928 y los acreedores de seguros, que disminuyeron en \$5.002.519.387, estas variaciones se explican en la temporalidad de las causaciones y los pagos de facturas: las facturas causadas en junio, fueron canceladas en julio y las facturas causadas para el mes de septiembre fueron canceladas en su mayoría durante el mismo mes.

Nota 6. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación	% Variación
Beneficios posempleo	2.977.320.784.190	3.015.535.474.273	-38.214.690.083	-1,27
Beneficios a corto plazo	308.764.335.354	232.742.725.397	76.021.609.957	32,66
Beneficios a largo plazo	50.483.431.187	48.651.853.770	1.831.577.417	3,76
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.458.642.799.167	-1.393.464.139.550	-65.178.659.617	4,68
Total Beneficios	1.877.925.751.564	1.903.465.913.890	-25.540.162.326	-1,34

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Para los beneficios posempleo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional. Para septiembre de 2024, los saldos corresponden a la última actualización realizada en el cierre de la vigencia 2023, según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FONPET y las comunicaciones allegadas de este Ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de septiembre de 2024, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios posempleo se discrimina así:

Beneficios posempleo	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación	% Variación
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.432.308.910.027	1.449.437.476.632	-17.128.566.605	-1,18



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Beneficios posempleo	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación	% Variación
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.392.962.627.200	1.408.782.176.495	-15.819.549.295	-1,12
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	115.788.138.818	120.315.280.455	-4.527.141.637	-3,76
Cuotas partes pensiones	36.261.108.145	37.000.540.691	-739.432.546	-2,00
Total	2.977.320.784.190	3.015.535.474.273	-38.214.690.083	-1,27

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

El monto de los activos destinados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a septiembre de 2024 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.458.642.799.167, lo que significa que se tiene cubierto en un 48,99% el pasivo pensional, su composición es la siguiente:

Activos del plan de beneficios posempleo	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación	% Variación
Recursos FONPET	1.336.588.465.764	1.261.206.990.015	75.381.475.749	5,98
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	104.458.814.138	114.661.630.270	-10.202.816.132	-8,90
Recursos Entregados en Administración FOMAG	17.595.519.265	17.595.519.265	-	0,00
Total	1.458.642.799.167	1.393.464.139.550	65.178.659.617	4,68

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Nota 7. Anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos

El saldo de anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos presenta un incremento de \$305.940.574.106, equivalente al 43,44%, generado principalmente por la retención del impuesto de industria y comercio, que presenta a su vez un aumento de \$297.998.220.877 al pasar de \$463.716.704.685 en junio, a \$761.714.925.562 en septiembre de 2024, variación que obedece en esencia, a las 2.179 declaraciones de retención en la fuente por los bimestres 3 y 4, presentadas por los agentes de retención durante el trimestre.

Nota 8. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan un incremento de \$8.920.211.120, equivalente al 19,80%, al pasar de \$45.059.569.456 en junio, a \$53.979.780.576 en septiembre de 2024, la variación se explica en los recursos recibidos por \$9.707.781.738 del convenio 472/2024 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la política de estado de cero a siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, además del reconocimiento de ejecuciones por \$787.570.618 con Empresas Públicas de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el ICBF.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota 9. Resultado del ejercicio

El resultado de las operaciones a septiembre de 2024 es de excedente por \$1.876.664.939.726, mientras que a junio de 2024 fue de excedente por \$3.451.822.455.540, con una disminución de \$1.575.157.515.814 equivalente al 45,63%; lo anterior como resultado de un incremento en el ingreso del 17,49%, equivalente a \$1.335.358.405.912 y un incremento en mayor medida del gasto por \$2.910.515.921.726 equivalente al 69,56%.

Nota 10. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Presenta una disminución en la pérdida de \$72.260.805.619 equivalente al 21,35%, al pasar de \$338.449.572.537 en junio de 2024, a \$266.188.766.918 en septiembre de 2024, variación explicada en los rendimientos de los activos que financian los beneficios posempleo, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos durante el trimestre, así:

Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación	% Variación
Ganancias o pérdidas actuariales	-847.837.758.036	-847.837.758.036	0	-
Rendimientos activos planes de beneficios posempleo - Patrimonio Autónomo	93.632.817.369	87.962.431.397	5.670.385.972	6,45
Rendimiento de los activos por planes de beneficio – FONPET	488.016.173.749	421.425.754.102	66.590.419.647	15,80
Total	-266.188.766.918	-338.449.572.537	72.260.805.619	21,35

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Nota 11. Activos contingentes

La variación de \$18.520.581.211 en los activos contingentes se origina principalmente en el concepto de procesos administrativos por nulidad y restablecimiento del derecho, que presentan un aumento de \$12.368.951.414, como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Distrito de Medellín por parte del área jurídica, lo anterior, dando aplicación a la metodología de “Valoración de Pasivos Contingentes para los Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales, en Contra de las Entidades Estatales” metodología desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor reconocido al inicio del trimestre fue de \$23.478.206.900 equivalente a 24 procesos, durante el trimestre se presentaron los siguientes cambios en las calificaciones: 1 proceso por \$115.880.339 no ostenta la condición de probable y 2 procesos por \$12.484.831.753 fueron calificados como probables.

Nota 12. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes presentan un incremento de \$249.971.888.569, equivalente al 43,12%, originado en especial en el concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que presentan un incremento de \$249.759.005.448, como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos del Distrito de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín por parte del área jurídica, lo anterior dando aplicación a la metodología de “Valoración de Pasivos Contingentes para los Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales, en Contra de las Entidades Estatales” metodología desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los procesos contractuales el valor de la provisión al inicio del trimestre fue de \$252.874.720.851 con 87 procesos, se presentaron los siguientes cambios en las calificaciones: 4 procesos por \$1.024.980.683 no ostentan la condición de probables e ingresaron 5 procesos por \$5.021.920.369, un total de 83 procesos presentaron una variación aumentando el valor de las provisiones por valor de \$108.390.467.351.

En los procesos de reparación directa el valor de la provisión al inicio del trimestre fue de \$155.899.644.792 con 554 procesos, se presentaron los siguientes cambios en las calificaciones: 25 procesos por \$4.744.744.491 no ostentan la condición de probables, ingresaron 86 procesos por \$23.497.817.607 y 540 procesos presentaron una variación aumentando el valor de las provisiones por \$64.801.131.682.

Nota 13. Ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación están compuestos así:

Ingresos sin contraprestación	Septiembre 2024	% Part.	Septiembre 2023	Variación	% Variación
Impuestos	2.879.274.219.220	44,62	2.453.478.818.686	425.795.400.534	17,35
Transferencias y subvenciones	2.243.409.157.192	34,77	2.037.268.838.593	206.140.318.599	10,12
Retribuciones, multas y sanciones	731.311.039.909	11,33	668.391.870.537	62.919.169.372	9,41
Intereses sobre obligaciones fiscales	598.154.421.997	9,27	411.765.309.269	186.389.112.728	45,27
Otros ingresos sin contraprestación	265.562.711	0,00	89.824.570.636	-89.559.007.925	-99,70
Total Ingresos sin contraprestación	6.452.414.401.029	100,00	5.660.729.407.721	791.684.993.308	13,99

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

13.1. Impuestos

El ingreso por impuestos más relevante para el mes de septiembre de 2024 es el impuesto predial, el cual asciende a \$1.246.123.048.676, representando al 43,28% de los impuestos, con un incremento de \$170.156.713.580 equivalente al 15,81% comparado con el mismo mes de 2023, el incremento se debe a que la facturación de enero a septiembre de 2024 fue superior al 2023 por las actualizaciones catastrales y por los aumentos en los avalúos no actualizados por aplicación del índice de valoración diferencial definido por la Subsecretaría de Catastro. A continuación se precisan las situaciones que incrementaron el ingreso del impuesto predial del 2024 frente al 2023:

1. Durante el año 2023 se actualizaron 9 comunas: El Popular (01) Santa Cruz (02) – Manrique (03) – Aranjuez (04) – Castilla (05) – Doce de octubre (06) – Villa Hermosa (08) – Palmitas (50) – (10) La Candelaria, en la actualización se aplica lo establecido en el Acuerdo 093 de 2023 (límite en el impuesto del 3,5%).
2. En el año 2022 se actualizaron las comunas: Robledo (07) – San Javier (13) – San Cristóbal (60) – AltaVista (70) – San Antonio de Prado (80) y en el primer año de la





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- actualización (2023) se aplicó el límite en el impuesto predial establecido en el Acuerdo 023 de 2020 (límite en el impuesto del 3,5%), para el 2024 por ser el segundo año de la actualización se aplica lo establecido en la Ley 1995 de 2019: 1. IPC + 8 sobre el impuesto liquidado para el 2023. 2. IPC para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2 cuyo avalúo catastral sea hasta 135 SMMLV.
3. Desde la Subsecretaría de Catastro se expidió la Resolución No.202350106014 del 22/12/2023, por medio de la cual se reajustan los avalúos catastrales de los predios de las comunas y corregimientos no actualizados, fijando porcentajes de incremento en los avalúos superiores a los del Gobierno Nacional, el impacto en la facturación del impuesto predial por aplicación de esta resolución se genera para predios que liquidan con tarifa plena.
 4. En el Acuerdo 093 de 2023 se adicionó un nuevo grupo tarifario: Fincas de Recreo.
 5. Por último, con posterioridad a la liquidación del impuesto, en la presente vigencia se procesaron 46.040 novedades, frente a 16.386 de la vigencia anterior.

Los impuestos de industria y comercio y avisos y tableros a septiembre de 2024 ascienden a \$1.256.127.491.917 y a septiembre de 2023 ascendían a \$1.079.966.284.018, presentándose un incremento de \$176.161.207.899 equivalente al 16,31%, dada la facturación de 5.945 aforos de enero a septiembre de 2024, la mayoría fueron por la vigencia 2018 (5.854) expedidos por la Subsecretaria de Ingresos en desarrollo del proceso tributario a aquellos contribuyentes que omiten la obligación de presentar la declaración privada, 73 liquidaciones de revisión, 1 liquidación de corrección aritmética y al procesamiento de 109.014 pedidos de declaraciones privadas; mientras que en el mismo periodo de 2023 se facturaron 22.555 aforos, la mayoría fueron por la vigencia 2017 (22.471) expedidos por la Subsecretaria de Ingresos en desarrollo del proceso tributario a aquellos contribuyentes que omiten la obligación de presentar la declaración privada, 41 liquidaciones de revisión, 11 liquidaciones de corrección aritmética y el procesamiento de 104.621 pedidos de declaraciones privadas.

13.2. Transferencias y subvenciones

Presentan un saldo de \$2.243.409.157.192 a septiembre de 2024, las principales transferencias asignadas para la vigencia 2024 corresponden a:

- **Sistema General de Participaciones para Educación:** a septiembre de 2024 asciende a \$1.048.250.176.753 y respecto al periodo anterior presenta un incremento de \$281.331.731.819 (septiembre de 2023 \$766.918.444.934) y corresponde a los recursos asignados por parte del Ministerio de Educación al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- **Sistema General de Seguridad Social en Salud:** estas transferencias son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), a septiembre de 2024 ascienden a \$544.558.219.264 y a septiembre de 2023 ascendían a \$498.193.173.757, presentando un incremento de \$46.365.045.507, corresponden a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud, a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el Régimen Subsidiado.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Sistema General de Participaciones para Sector Salud:** las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación, fueron asignadas mediante Documentos de Distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, están comprendidas por: SGP 85, y 87 de 2024, discriminadas así: régimen subsidiado \$318.951.127.007 y salud pública \$20.821.445.688.

13.3. Intereses sobre obligaciones fiscales

Presentan un incremento de \$186.389.112.728, equivalente al 45,27%, al pasar de \$411.765.309.269 en septiembre de 2023 a \$598.154.421.997 en septiembre de 2024, variación originada principalmente en el concepto de intereses sobre el impuesto de industria y comercio - ICA, que presentan un incremento de \$153.787.579.217, el cual obedece a que en los bimestres de facturación se liquidan y facturan los intereses generados durante el bimestre anterior, tasas que han sido mayores durante el año corriente.

13.4. Otros ingresos sin contraprestación

Presentan una disminución de \$89.559.007.925 equivalente al 99,70%, originado principalmente por el ajuste de la diferencia en cambio de los préstamos por pagar, que para la presente vigencia representó un gasto, mientras que a septiembre de 2023 fue un ingreso de \$89.323.956.185, la variación se da por la fluctuación en la TRM al pasar de \$4.810,20 en diciembre 31 de 2022 a \$4.053,76 en septiembre 30 de 2023 para una deuda en U\$ de 124.999.580,95. En comparación con el mismo periodo de diciembre 31 de 2023 a septiembre 30 de 2024 que pasó de \$3.822,05 a \$4.164,21 para una deuda en U\$ de 108.333.333,39 lo que representó un gasto.

Nota 14. Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Se relaciona a continuación su composición:

Ingresos con contraprestación	Septiembre 2024	% Part.	Septiembre 2023	Variación	% Variación
Excedentes financieros	2.097.895.259.762	87,04	1.685.215.447.135	412.679.812.627	24,49
Ingresos financieros	280.550.111.375	11,64	296.716.241.774	-16.166.130.399	-5,45
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial	17.765.294.025	0,74	21.921.083.447	-4.155.789.422	-18,96
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	10.183.085.273	0,42	9.499.356.766	683.728.507	7,20
Ganancia por baja en cuentas	3.951.919.154	0,16	1.738.343.245	2.213.575.909	127,34
Total	2.410.345.669.589	100,00	2.015.090.472.367	395.255.197.222	19,61

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Las variaciones se originan principalmente en los excedentes financieros y la ganancia por baja en cuentas:

14.1. Excedentes financieros

El incremento se debe principalmente a los excedentes financieros generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., determinados por el Consejo Distrital de Política Económica y Social - CODPES, para la vigencia 2024 por valor de \$2.070.904.750.955, mientras que para la vigencia 2023 fueron decretados \$1.669.775.754.167, presentando una variación de \$401.128.996.788.

14.2. Ganancia por baja en cuentas

El incremento de la ganancia por baja en cuentas por \$2.213.575.909, se origina principalmente por la aplicación a actos administrativos expedidos por la Subsecretaría de Ingresos que resuelven dar de baja saldos a favor por prescripción, ya que los contribuyentes no realizaron la solicitud de devolución dentro del término establecido en el Estatuto tributario: “ARTÍCULO 229. Término para solicitar la devolución de saldos a favor. La solicitud de devolución de saldo a favor deberá presentarse a más tardar dos (2) años después de la fecha de vencimiento del término para declarar (...)”.

Nota 15. Otros ingresos

Los otros ingresos presentan una disminución de \$104.858.193.863 equivalente al 49,16%, al pasar de \$213.292.672.726 en septiembre de 2023 a \$108.434.478.863 en septiembre de 2024, la principal variación se genera en el concepto de reversión de provisiones y litigios, que presenta una disminución de \$97.500.002.035, la cual se da como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos del Distrito de Medellín por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología “Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales” desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el total de procesos calificados con provisión para la vigencia 2023 fueron 583 procesos y en la vigencia 2024 fueron 298 procesos. Los procesos: 05001333102820110040500, 05001233300020140162700, 05001233300020170140600 y 05001333302620190025500 representan el 19,77% de las reversiones de procesos.

Nota 16. Gastos

La composición de los gastos al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Gastos	Septiembre 2024	% Part.	Septiembre 2023	Variación	% Variación
Gasto Público Social	3.216.633.369.361	45,34	2.941.707.153.761	274.926.215.600	9,35
Transferencias y subvenciones	1.124.344.085.539	15,85	1.044.970.520.933	79.373.564.606	7,60
Administración y operación	934.038.258.292	13,17	1.053.260.234.598	-119.221.976.306	-11,32





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gastos	Septiembre 2024	% Part.	Septiembre 2023	Variación	% Variación
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	978.562.484.935	13,79	1.034.622.000.584	-56.059.515.649	-5,42
Gastos financieros	194.625.965.876	2,74	211.763.813.830	-17.137.847.954	-8,09
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	791.180.434	0,01	9.153.046	782.027.388	8.543,90
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	293.755.947	0,00	820.699.565	-526.943.618	-64,21
Otros gastos	645.240.509.371	9,09	176.585.635.204	468.654.874.167	265,40
Total Gastos	7.094.529.609.755	100,00	6.463.739.211.521	630.790.398.234	9,76

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

16.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. A las fechas de corte presentadas está compuesto así:

Gasto público social	Septiembre 2024	% Part.	Septiembre 2023	Variación	% Variación
Educación	1.327.815.423.891	41,28	1.188.790.809.158	139.024.614.733	11,69
Salud	1.145.589.588.716	35,61	984.354.503.954	161.235.084.762	16,38
Desarrollo comunitario y bienestar social	409.516.010.778	12,73	464.823.623.423	-55.307.612.645	-11,90
Subsidios asignados	222.067.069.993	6,90	161.307.046.708	60.760.023.285	37,67
Cultura	52.892.266.273	1,64	77.449.293.396	-24.557.027.123	-31,71
Medio ambiente	56.819.637.397	1,77	64.313.902.206	-7.494.264.809	-11,65
Vivienda	1.933.372.313	0,06	667.974.916	1.265.397.397	189,44
Total gasto público social	3.216.633.369.361	100,00	2.941.707.153.761	274.926.215.600	9,35

Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Las principales variaciones del gasto público social se originan en los siguientes conceptos:

- **Salud:** El componente que presenta mayor variación de las inversiones en el sector salud es la Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, para este periodo se presentó una legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud por \$1.057.790.123.299, mientras que a septiembre de 2023 se legalizaron \$896.412.475.597.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Subsidios asignados:** La variación se presenta principalmente en los conceptos de alcantarillado y acueducto urbano, que presentan un incremento de \$22.644.071.851 y \$9.397.365.804, respectivamente y se presenta por un mayor reconocimiento en subsidios y legalización de contribuciones de los estratos 1, 2 y 3 durante la actual vigencia a Empresas Públicas de Medellín ESP por concepto de alcantarillado y acueducto urbano según proyecto: subsidio al acueducto, alcantarillado y aseo, el cual es manejado a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Se presenta también un incremento de \$15.210.316.966 en el concepto de servicio de aseo correspondiente al pago por concepto de servicios de aseo a Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P., según proyecto: subsidio al acueducto, alcantarillado y aseo, un mayor reconocimiento en subsidios y legalización de contribuciones de los estratos 1, 2 y 3 durante la vigencia actual, manejado a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

- **Cultura:** La variación se origina principalmente en el concepto de prestación de servicios a personas jurídicas, que presenta una disminución de \$24.905.842.652, equivalente al 62,28% al pasar de \$39.992.892.006 en 2023 a \$15.087.049.354 en 2024, disminución que obedece a unas mayores erogaciones en recursos de inversión y más proyectos a ejecutar durante 2023 principalmente en: fortalecimiento del sistema de bibliotecas, desarrollo de eventos e iniciativas culturales de ciudad, consolidación de la red casas de la cultura, asistencia a la prestación del servicio del Parque Explora, consolidación red de prácticas artísticas y culturales, entre otros.
- **Vivienda:** El incremento de \$1.265.397.397 equivalente a 189,44%, al pasar de \$667.974.916 en 2023 a \$1.933.372.313 en 2024, obedece a una mayor ejecución reportada por la Empresa de desarrollo Urbano EDU en la actual vigencia, según contrato 4600057661 de 2015 para la gerencia, coordinación y ejecución para el proyecto “Jardín Circunvalar de Medellín segunda fase”.

16.2. Pérdidas por la baja en cuenta de activos

Presentan un saldo al 30 de septiembre de 2024 de \$293.755.947, al mismo mes de 2023 presentaban un saldo de \$820.699.565, generándose una disminución de \$526.943.618 equivalente al 64,21%, dada principalmente por la baja de bienes muebles que fueron rematados a través de subasta pública en la vigencia 2023, que generaron una pérdida por \$758.908.016.

16.3. Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial

La variación del 8.543,90% equivalente a \$782.027.388 se da principalmente por la aplicación del Método de Participación Patrimonial sobre la Sociedad Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., que presenta un incremento de \$689.841.449 equivalente al 100%, sobre la cual el Distrito de Medellín tiene una inversión patrimonial del 75,077%, la cual presentó pérdida en sus resultados al cierre del segundo trimestre 2024, en comparación con el tercer trimestre de 2023 donde presentó utilidad.



16.4. Otros gastos

Este grupo de gastos presenta un incremento de \$468.654.874.167, equivalente al 265,40%, al pasar de \$176.585.635.204 en septiembre de 2023 a \$645.240.509.371 en septiembre de 2024, la variación se presenta principalmente en el concepto de intereses del impuesto de industria y comercio - ICA, que presenta un aumento de \$258.569.373.493, originado en esencia por la reliquidación de intereses, la aplicación de cancelaciones y también por la aplicación de las resoluciones que resuelven revocar o reconsiderar actos administrativos, el valor más relevante es \$84.788.180.067, correspondiente a la aplicación de la Resolución No.202450013006 del 18 de marzo de 2024 que reconsidera una liquidación de revisión, lo que genera el mayor impacto es la aplicación de cancelaciones masivas que fueron concedidas de oficio, el total de cancelaciones de oficio aplicada fue de 28.628.

En segundo lugar, el concepto de sanción de industria y comercio, presenta un incremento de \$109.874.023.361, causado por la aplicación de resoluciones que deciden revocar o reconsiderar las resoluciones que impusieron sanción, por aplicación de resoluciones de cancelación o anulación del registro como contribuyentes y por la aplicación de las resoluciones que ordenan la baja de cartera por pérdida de la competencia, por pérdida de fuerza ejecutoria o prescripción de la acción de cobro, el valor más relevante es \$108.980.303.511, correspondiente a la aplicación de la Resolución No.202450013006 del 18 de marzo de 2024 que reconsidera una liquidación de revisión.

Informe de Rendición de Cuentas 2024

**Plan de Desarrollo Distrital
Medellín Te Quiere 2024-2027**

Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación